Francisco Suárez Moreno

MOGÁN

DE PUEBLO AISLADO A COSMOPOLITA

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE MOGÁN

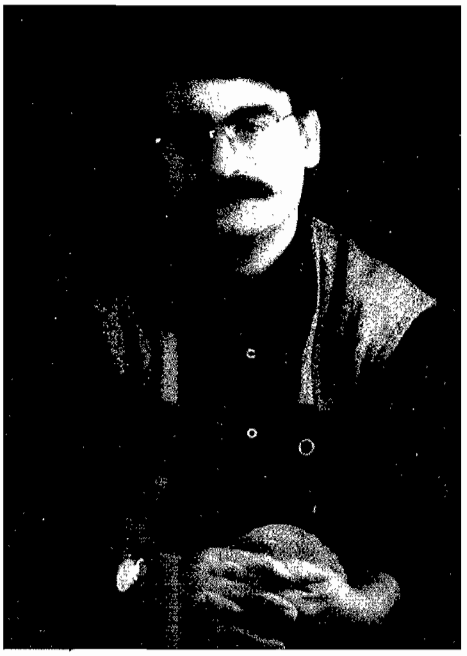

El autor

FRANCISCO SUÁREZ MORENO [La Aldea de San Nicolás, 1949]

A pesar de su plena dedicación a la docencia directa ha realizado reconocidos trabajos en otros campos de la cultura, periodismo, artes plásticas-diseño, medio ambiente, reportajes para publicaciones diversas... y sobresale su faceta de investigación histórica, fruto de la cual ha escrito varios libros: *El Pleito de La Aldea...* (1989), su obra más conocida y actualmente agotada; *Ingenierías históricas...* (1993); *El maestro de obras Simeón Rodríguez...* (1996); *Perspectivas de la arqueología industrial en Canarias* (en prensa) e *Indianos, árabes y emigrantes* (en fase de publicación). Con este nuevo libro sobre la historia de Mogán, este autor conforma un valioso trabajo histórico de los municipios que configuran nuestra amplia y lejana comarca del suroeste de Gran Canaria (**Edic. Ayto. de Mogán, 1997**).

UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
BIBLIOTECA GENERAL

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
LAS PALMAS DE G. CANARIA
Nº Documento 350120
Nº Copia 524073

MOGÁN,
DE PUEBLO AISLADO A COSMOPOLITA

Francisco Suárez Moreno

MOGÁN,
DE PUEBLO AISLADO A COSMOPOLITA

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE MOGÁN
GRAN CANARIA 1997

Ilustraciones de la cubierta: panorámica del valle de Mogán, fotografía del autor (portada); y acuarela del pintor canario Elías Marrero, propiedad de Fernando Arencibia, sobre antigua estampa marinera de Playa de Mogán (contraportada).

© 1997 FRANCISCO SUÁREZ MORENO
© ILUSTRE AYUNTAMIENTO MOGÁN
1.ª EDICIÓN, 1997.

CORRECCIÓN DE PRUEBAS: JUAN ANTONIO QUINTANA HERNÁNDEZ
COORDINACIÓN DE LA EDICIÓN:
MARGARITA VILLARMIN CHAMORRO Y ADOLFO SUÁREZ ALMEIDA

I.S.B.N.: 84-606-2811-6
DEPÓSITO LEGAL: M. 9.208-1997
FOTOCOMPOSICIÓN E IMPRESIÓN: TARAVILLA
MESÓN DE PAÑOS, 6 • 28013 MADRID

ÍNDICE

	Págs.
SALUDA	11
PRÓLOGO	13
INTRODUCCIÓN	17
CAPÍTULO I: EL MEDIO FÍSICO	21
1. *Aislados en una comarca seca y montañosa*	21
2. *Evolución geomorfológica*	24
3. *Clima y paisaje*	25
4. *La dialéctica Hombre-Naturaleza*	27
CAPÍTULO II: ÉPOCA ABORIGEN	29
1. *El poblamiento*	29
2. *Núcleos de población*	32
3. *Arguineguín: de los mallorquines a los normandos*	36
4. *La Conquista*	41

Págs.

CAPÍTULO III: LA COLONIZACIÓN Y ANTIGUO RÉGIMEN: SIN IDENTIDAD MUNICIPAL (DEL SIGLO XVI A PRINCIPIOS DEL XX) 45

1. *Lenta repoblación* 45
2. *Bajo la jurisdicción de los pueblos vecinos* 52
3. *Conflictos en la posesión de la tierra* 53
4. *Proyectos oficiales de desarrollo y repoblación* 60
5. *Economía y sociedad al finalizar el Antiguo Régimen* 67

CAPÍTULO IV: LA LUCHA POR LA IDENTIDAD MUNICIPAL (1800-1815) 77

1. *Razones de la segregación* 77
2. *El primer paso: la construcción de la ermita de San Antonio de Padua* 78
3. *Fundación de la Ayuda de Parroquia* 82
4. *Primeros intentos de secesión municipal* 84

CAPÍTULO V: LA CONSOLIDACIÓN DEL LIBERALISMO: PERSISTENCIA DE LA POBREZA Y EL AISLAMIENTO (SIGLO XIX) 87

1. *Precariedad y aislamiento* 87
2. *La nueva organización municipal: del caos administrativo a las fortunas personales* 103
3. *Distribución y movilidad de la tierra* 121
4. *La parroquia de San Antonio de Padua* 130
5. *Un siglo sin progreso* 133

Págs.

CAPÍTULO VI: EL CAMBIO ECONÓMICO: ENTRE EL CACIQUISMO Y EL REPUBLICANISMO (1890-1936) 137

1. *El "virreinato" de Marcelino Marrero* 137
2. *La economía y sociedad moganera en el cambio* 154
3. *Evolución sociopolítica y crisis final (1923-1936)* 179

CAPÍTULO VII: EL *BOOM* DEL TOMATE Y EL FRANQUISMO (1939-1976) 191

1. *La crisis de la posguerra* 191
2. *Revitalización del capitalismo agrario* 192
3. *Crisis y recuperación del sector pesquero* 210
4. *Otros sectores económicos* 212
5. *Sociedad y economía en el franquismo* 213
6. *Conclusión* 222

CAPÍTULO VIII: EL *BOOM* DEL TURISMO Y LA DEMOCRACIA 225

1. *La crisis agraria y poblacional de los 70* 225
2. *La terciarización de la economía* 228
3. *La supervivencia de la pesca frente al nuevo desarrollo capitalista y turístico* 235
4. *Cambio político y social* 237
5. *Reflexión: Mogán... ¿de pobre a rico?* 239

CRONOLOGÍA HISTÓRICA 241

COLABORACIONES, FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA 243

ABREVIATURAS MÁS UTILIZADAS EN EL TEXTO

A.A.M.:	Archivo del Ayuntamiento de Mogán.
A.C.L.P.:	Archivo de la Catedral de Canarias. Las Palmas de G.C.
A.H.P.L.P.:	Archivo Histórico Provincial de Las Palmas.
A.H.N.:	Archivo Histórico Nacional (Madrid).
R.P. de Guía:	Archivo del Registro de la Propiedad del Partido Judicial de Guía de Gran Canaria.
Fg.:	Fanegada (5.555 m^2) = 0,5555 hectáreas: **ha.**
Leg.:	Legajo.

SALUDA

En este primer libro que editamos con fondos propios del Ayuntamiento de Mogán se recoge la primera historia escrita de este municipio y aprovechamos este institucional saluda para, en nombre de toda la Corporación municipal, invitarles a su lectura, la que nos servirá para aprender esa vital lección de la Historia, la de saber quiénes somos, de dónde venimos y hacia dónde vamos.

Además, una obra como esta será de gran utilidad para nuestros enseñantes como material curricular de cara a los contenidos de la reforma educativa, pues hasta ahora no teníamos ningún material de este alcance.

Así pues, nuestro Ayuntamiento pretende con esta publicación sensibilizar a la población sobre la continua necesidad de recuperación nuestro rico acervo a fin de lograr una mayor cohesión social entre nuestra tan diseminada población de cara al futuro como pueblo, cuestión tan vital ante las nuevas pautas socioeconómicas y demográficas a que estamos sometidos los pueblos que vivimos del turismo de masas y nuestra historia común servirá constantemente de punto de referencia.

Sobre la obra en sí entendemos que a la paciente labor investigadora y de método que se observa nada más comenzar la lectura de sus primeras páginas se une la buena estructuración didáctica y el estilo directo que el investigador D. Francisco Suárez Moreno, como experimentado profesional de la docencia le imprime al texto, a quien le agradecemos, en nombre del pueblo de Mogán, el haber dedicado varios años de su tiempo libre a investigar nuestra historia sin ningún interés económico.

Felicitémonos pues todos los moganeros y moganeras con este valioso libro sobre nuestros ancestros y aprovechemos sus valiosas enseñanzas, pues, como dice un viejo adagio, «el pueblo que desconoce su historia está condenado a repetirla».

Mogán, a 15 de febrero de 1997

ANTONIO SANTANA FLORES
Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de Mogán
Islas Canarias

PRÓLOGO

Este libro tiene su origen en un encargo realizado por nosotros a Francisco Suárez Moreno con el objeto de que formarse parte de la «Historia de los Municipios Canarios», *colección que nacía con una clara orientación de recuperar, revalorizar y dinamizar la memoria histórica local. Sin embargo, diversos motivos extracientíficos retrasaron su edición. Pero afortunadamente, ahora, con el decidido apoyo del Ayuntamiento de Mogán sale a la luz esta obra que, sin duda, viene a contribuir y a enriquecer sustancialmente el patrimonio historiográfico canario.*

Su título, «Mogán, de pueblo aislado a cosmopolita», *sintetiza con gran acierto el desarrollo histórico de este municipio, que es abordado por su autor bajo una visión globalizada y perfectamente articulada en sus diferentes capítulos, donde estudia de forma pormenorizada todos los elementos que han intervenido en su proceso histórico: desde los primeros pobladores aborígenes a las fuertes transformaciones socioeconómicas experimentadas en estas últimas décadas del presente*

siglo, que han coadyuvado a superar las barreras físicas de su secular aislamiento. Y en ese sentido, cual progreso imparable, este libro, que constituye la primera historia escrita sobre el municipio, viene a romper, también, con el aislamiento cultural al que ha estado sometido Mogán a lo largo del tiempo.

A través de sus páginas el lector podrá reencontrar y descubrir las peculiaridades de su espacio físico, los asentamientos y vestigios de la sociedad aborigen, las incidencias y consecuencias de la conquista, el proceso colonizador, los conflictos sobre la posesión de la tierra, los proyectos de desarrollo económico y de repoblación; la lucha por la identidad municipal desde la construcción de la ermita de San Antonio de Padua pasando por los intentos de secesión jurisdiccional hasta la constitución municipal; su evolución social desde de la etapa caciquil a la transición democrática, y el cambio de una estructura económica de subsistencia, esencialmente agropecuaria y forestal, a un sistema de mercado con el cultivo y exportación del tomate y el desarrollo turístico. En definitiva, todo un legado que hasta el momento había permanecido prácticamente perdido en las tinieblas del olvido. Por ello, este libro tiene, entre otros muchos méritos, el dibujar cuidadosamente la interrelación de todos esos factores que han definido a lo largo del tiempo su conformación colectiva y constituye, además, un eje de referencia obligado para todos, pero especialmente para las nuevas y futuras generaciones.

Su autor, Francisco Suárez Moreno, es un experimentando docente e inquieto renovador pedagógico que cuenta con una brillante producción histórica. Hace ya algún tiempo, en 1990, publicaba su primera monografía, «El Pleito de La Aldea: 300 años de lucha por la propiedad de la tierra», *un excelente estudio donde analizaba minuciosamente la claves esenciales de la configuración socioeconómica de su municipio natal. Más tarde, en 1994, nos sorprendía gratamente con un nuevo tra-*

bajo, «Ingenierías históricas de La Aldea», *con el que se abría en Canarias una novedosa línea de investigación relacionada con la arqueología industrial. Y ahora, en 1997, aparte un curioso libro recientemente editado sobre las relaciones canario-cubanas en arquitectura,* «El maestro de obras Simeón Rodríguez...», *nos brinda* «Mogán, de pueblo aislado a cosmopolita» *donde evidencia, una vez más, las excelentes dotes y cualidades de un historiador de altura con raza y clase.*

Su dedicación vocacional por la investigación, sin descuidar su encomiable labor como docente, su profesionalidad y rigurosidad son las señas de identidad que avalan por sí solo a este historiador fuertemente comprometido con su espacio vital y con el legado histórico heredado, que además ha sabido imprimir a la reconstrucción del pasado una clara visión transformadora del futuro a través del análisis, la reflexión y del conocimiento.

Espero que el lector pueda compartir el disfrute y el aprendizaje que he recibido con la lectura de este libro de mi amigo Paco, a quien felicito por su espléndido trabajo y por la relevante contribución en el rescate y difusión de nuestra memoria colectiva.

JOSÉ M. CASTELLANO GIL
Doctor en Historia y Conservador del Museo
de Historia de Tenerife

INTRODUCCIÓN

Fue un día de San Antonio, allá por el año 1956, cuando por primera vez fui a Mogán en el recién estrenado camión *Leyland* de Panchín, un exportador de La Aldea, vecino nuestro; íbamos unas treinta personas en la carrocería de madera, sentados sobre cajas de tomate, producto entonces que generaba una explosión económica y demográfica en esta comarca. Pocos años hacía que se había abierto al tráfico la carretera, una pista de tierra, que unía a estos dos pueblos y aún recuerdo, a modo de clichés imborrables, las distintas imágenes que se nos presentaban desde la estrecha y sinuosa vía, según doblábamos cada una de las degolladas, entre el frescor de la mañana, el olor a tierra y a la hierba seca de salvias e inciensos: a un lado, las imponentes alturas coronadas de brumas y pinos, y, al otro, el precipicio de los valles secos y pedregosos que se perdían hacia el tranquilo mar. Fue quizás la amplia panorámica que se nos presentó una vez que dejamos atrás al valle de Tasarte la que más me impresionó; la amplitud de la cabecera de la cuenca de Veneguera, con sus po-

tentes estratos rocosos, bermejos y verdiazules; el lejano y azulado contrafuerte montañoso de Tauro; el viejo y quebrado camino real que debajo mismo de la pista descendía por Las Breñas, del que mi padre, señalándolo, me contaba historias... Y, luego la entrada a Mogán, más sensaciones: el olor a leña que desprendía una panadería que se hallaba en la misma orilla de la carretera, la gente que tempranamente bajaba a la fiesta, los arcos de palmas embanderados y ya en la plaza, la ermita de San Antonio rodeada del colorido de banderas, bastones de caramelos, sopladeras, juguetes, gorras de papel, cajas de turrón... entre el estruendo y el olor de los voladores.

Confieso que si tuviera que elegir entre las sensaciones viajeras más agradables de mi vida sin duda dejaría otros kilométricos vuelos y andanzas por este primer viaje a Mogán, cuando tenía siete años y la visita que dos años después realicé al pueblo cumbrero de Artenara.

De Mogán había aprendido mucho, por los constantes cuentos que oía detrás del mostrador de la tienda de mis padres, a los mayores, y, sobre todo por las narraciones de mi progenitor, que enfatizaba lo bien que eran tratados cuando iban a pie a llevar millo, desde La Aldea, para molerlo un molino de fuego y regresaban muy contentos y agradecidos, con sus burras cargadas de sacos de gofio y naranjas regaladas, pues eran los años de la posguerra, escasez y carencia de recursos vitales. Toda una historia entramada de la buena relación humana entre estos dos pueblos.

Y quién me lo iba a decir... que cuarenta años después investigara y escribiera sobre el pasado de este pueblo vecino del que tanto hablaban mis mayores, hoy casi todos desaparecidos.

Pero las historias locales debieran ser escritas por los naturales de cada lugar, pues como bien dijo el maestro de historiadores, Manuel Tuñón de Lara: «Los más cercanos al terruño conocerán mejor su historia, la experiencia local de sus

antepasados». Así pues, entendemos que la investigación sobre la historia de Mogán debe permanecer abierta a futuros trabajos, quizás no muy lejanos en el tiempo, a los que esta publicación sólo representa el primer grano de arena; de todas formas no debo soslayar que si no como un hijo de este pueblo, sí como uno más de los tantos que aman a esta comarca, a sus antepasados, a su historia común... investigué a lo largo de unos tres años y escribí este libro con gran interés, movido quizás por aquellos gratos recuerdos y enseñanzas que desde pequeño sobre esta tierra recibí de la sabiduría de los mayores.

Tres fueron las principales fuentes de información en que se sostiene este trabajo: el archivo del Ayuntamiento de Mogán, que prácticamente, a excepción de un período comprendido entre finales del siglo XIX y principios del XX, conserva toda la documentación de los gobiernos municipales (actas, registros de correspondencia, padrones, amillaramientos, comunicados...), aunque necesitado de orden y catalogamiento; los libros del Registro de la Propiedad del Partido Judicial de Guía, un costoso trabajo pues tuvimos que cotejar los 30 primeros volúmenes, en los que estaban inscritas cerca de 1.800 fincas, gracias a lo cual pudimos acercarnos a la movilidad histórica de la propiedad de la tierra y del agua, principal medio de producción de la comarca, cuyo estudio complementamos con la consulta de los primeros amillaramientos y el primer Catastro de Hacienda; otros archivos como el parroquial, administraciones provinciales, Catedral..., y por último, la valiosa consulta de la Historia oral, que nos ayudó mucho a la precisión de datos imposibles de recabar o analizar en los documentos escritos, entendiendo que no pudimos beber de esta fuente todo lo que un natural o vecino de este pueblo hubiera podido hacer de ahí que, como antes reconocía, los que mejor pueden utilizar sus recursos son quienes viven en el mismo espacio de la investigación.

Mapa núm. 1.
Gran Canaria en relieve desde su perspectiva Sur, la Isla seca y montañosa, repartida entre los municipios de La Aldea; Mogán, en el centro; San Bartolomé y Santa Lucía de Tirajana, una superficie de 683, Km², el 44,3 por ciento del total, de los que 164 Km² corresponden a Mogán, un municipio históricamente aislado y hoy abierto al mundo en virtud de los importantes centros turísticos de su costa. (Mapa del Patronato de Turismo del Cabildo Insular de Gran Canaria, 1992).

+.+.+.+.+.+. *Límite jurisdiccional del municipio de Mogán.*

CAPÍTULO I
EL MEDIO FÍSICO

1. AISLADOS EN UNA COMARCA SECA Y MONTAÑOSA

La actual demarcación municipal de Mogán se sitúa en el centro de una montañosa comarca que, en amplio abanico, se extiende desde el centro hacia la costa sur y oeste de Gran Canaria. Estamos ante una gran porción de territorio muy diferenciado del resto de la Isla por su brusco contraste topográfico y climático, que se fracciona casi radialmente en los históricos municipios de las Tirajanas (Santa Lucía y San Bartolomé), Mogán y La Aldea de San Nicolás, los que suman una superficie de 683,80 km^2, el 44,3 por ciento del total de Gran Canaria, casi su mitad, pero no así en cuanto a su población pues permanentemente sólo habitan en la misma el 11 por ciento, aunque la incidencia en sus costas de las urbanizaciones turísticas eleva sustancialmente el índice de ocupación de una gran población flotante.

Esta gran comarca constituye geológicamente una extensa rampa montañosa muy antigua que desde la cumbre descien-

de suavemente hacia el mar, seccionada por una red radial de grandes barrancos cruzados por múltiples afluentes que dejan al descubierto las más variadas formas de un relieve erosivo: degolladas, lomos, cuchillos, morros...

En el centro de esta singular comarca se dibuja, desde principios del siglo XIX, el espacio territorial de Mogán, que adquiere forma de trapecio con una superficie de 164,8 km^2, la segunda en extensión de las demarcaciones municipales de Gran Canaria donde, según el último padrón, viven unos 10.398 habitantes de derecho y 15.541 de hecho, lo que representa una densidad media de 63 habitantes por km^2, aunque la población flotante, como municipio turístico, supera los 30.000 hab.

Al norte de su territorio se levanta, desde la degollada de las Brujas, la masa del pinar de Ojeda, en otro tiempo con la denominación de Pajonales, con las máximas alturas de las Yescas (1.518 m) y Sándara (1.578 m), cabecera de las cuencas de Veneguera y Mogán y límite administrativo con el municipio de Tejeda. Al Sur queda bañado por el Océano Atlántico, en una abrupta costa de unos 30 km que avanza hacia el Oeste, en cuyo punto cardinal, a lo largo del barranco de Los Secos arriba, hacia el centro de la Isla, por la cordillera de Los Molinos y el macizo de Hornos-Linagua (1.426 m), hasta la mencionada degollada de las Brujas, se traza la línea divisoria con el municipio de La Aldea de San Nicolás. Y por todo el Este, la frontera que lo separa de los municipios de Tejeda y San Bartolomé de Tirajana desciende por el pinar y el curso medio del gran barranco de Arguineguín hasta el mar.

En este espacio municipal se diferencian claramente las siguientes unidades: los valles de Veneguera y Mogán, donde se localizan las localidades históricas; el interior, de aislados caseríos como Barranquillo Andrés y Soria; y el triángulo de Tauro, en rampa montañosa, situado entre los valles de Mogán y Arguineguín.

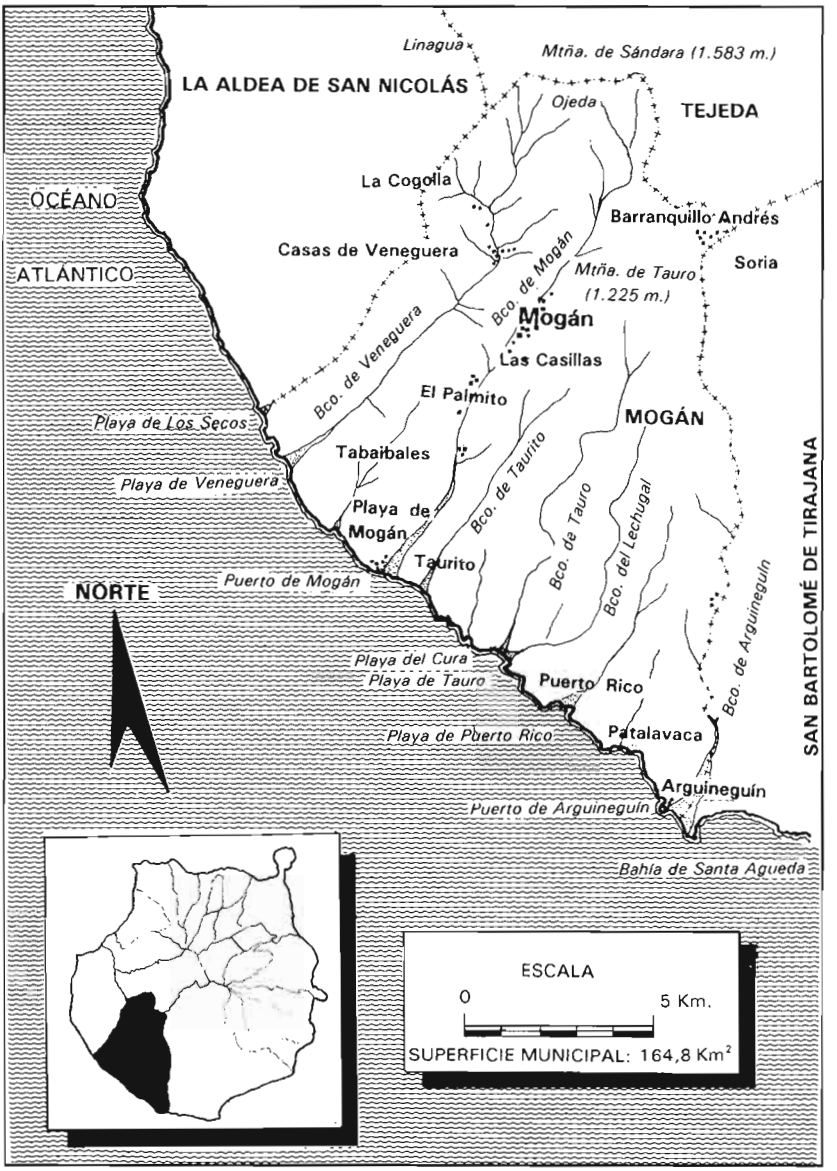

Mapa núm. 2.—*Espacio municipal de Mogán.*

2. EVOLUCIÓN GEOMORFOLÓGICA

En el orden geológico este territorio constituye la parte vieja de Gran Canaria, con una antigüedad de 14 millones de años, un amplio margen de tiempo para que, ante la ausencia de erupciones modernas, se presente como un edificio muy desmantelado. Esta formación del relieve se halla íntimamente conectada no sólo al de su comarca sino a la propia construcción de la Isla.

a) Etapa de formación (–14,8 a –8,7 millones de años)

El primer edificio insular, una especie de escudo, se levantó en poco tiempo, durante el mioceno, a finales de la era terciaria, hace unos 14 millones de años, por la emisión continuada de coladas volcánicas de tipo fisural, siguiéndole luego una brusca emisión de coladas sálicas (traquitas y riolitas) que, localizadas en el centro de aquel achatado escudo, provocó su hundimiento cuyo borde de fractura, al descubierto por la erosión, lo marca hoy el círculo de tobas coloreadas de origen hidrotermal (azulejos) que aparece desde la cabecera del barranco de Veneguera hasta la cuenca de Tirma-Tamadaba. En este mismo período geológico, la gran caldera resultante de aquel cataclismo se rellenó con nuevas y violentas erupciones de coladas gigantescas y materiales diversos (sienitas, malla de diques cónicos, traquitas, ignimbritas...) que, a su vez, recubrieron el viejo escudo agrandando la Isla desde sus grandes alturas de Linagua-Ojeda-Tamadaba hacia el mar, más allá de la actual línea costera del Suroeste y Oeste. Este primer Ciclo Eruptivo de la Isla se sitúa entre los –14 y 8,8 millones de años, es decir, que tuvo una duración de 5 millones de años.

b) Etapa de erosión (–8,7 hasta la actualidad)

Mientras que por el resto de la Isla tuvieron lugar nuevas formaciones volcánicas, en lo que afecta al Sur y Oeste la actividad fue nula dando paso a un largo e ininterrumpido período de desmantelamiento de aquel sector del viejo escudo insular. Las aguas pluviales, sobre todo en períodos paleoclimáticos húmedos, el viento, la alteración química y la acción de un mar en constantes regresiones y transgresiones fueron erosionando aquel relieve inicial hasta formar las heterogéneas unidades topográficas de este espacio.

Por un lado, se han modelado largos cauces en «V», una red de drenaje, con amplias cabeceras debido a complejas excavaciones y reexcavaciones, los barrancos de Veneguera, Mogán y Arguineguín; y por otro, han quedado aisladas, entre estas cuencas, las rampas del antiguo escudo, Tabaibales y Tauro, en fase aún de desmantelamiento por una compleja red de barrancos.

3. Clima y paisaje

La posición de la comarca, de espaldas al influjo del húmedo alisio, determina unas condiciones climáticas distintas al resto del espacio insular cuyos determinantes básicos son la sequedad con fuerte insolación y ausencia del viento; aunque en el territorio de Mogán marca ciertas diferencias entre las alturas de la montaña, las cabeceras y cursos medios de sus barrancos y la zona costera. El calor se acentúa en el cauce de sus estrechos barrancos y se suaviza en la costa, con temperaturas medias que oscilan entre los 20° C y 25° C. Las precipitaciones, muy irregulares y escasas, son significativas sólo ante la presencia de los tiempos lluviosos de trayectoria Suroeste, en forma de violentos aguaceros, obteniéndose medias anuales inferiores a los 200

mm en la zonas bajas, mientras que en los pinares sube ligeramente situándose entre 300 y 400 mm.

Así pues la sequedad, insolación con fuerte evaporación, con temperaturas moderadamente altas, nubosidad mínima y escasez de lluvias, las calmas costeras... definen el clima de esta comarca y por ende el del término municipal de Mogán, que algunos estudios con fines de promoción turística lo han catalogado como «el mejor clima del mundo». Este condicionante climático ha determinado una flora autóctona resistente a la sequía, ubicada en el piso basal cuyas especies más significativas son las tabaibas, cardones, balos, aulagas, beroles... En las costas se presentaban comunidades de tarahales y en lugares más húmedos de los cauces de los barrancos una flora de ambientes húmedos como juncos, eneas.. La palma es un elemento definidor del paisaje vegetal y se encuentra sobre todo en los cauces de los barrancos. En las zonas medias y altas de la montaña el paisaje se enriquece con una amplia presencia de hogarzos y otras plantas leñosas y, sobre todo, la importante masa de pinares, la que hasta principios del siglo pasado cubría las rampas de Tabaibales, Tauro, Taurito y Arguineguín alcanzando casi la costa.

En consecuencia, el paisaje natural de Mogán, al igual que el de sus espacios contiguos, lo definen, en especial los cardones, tabaibas y palmeras de sus barrancos en contraste con las marcadas formas de su relieve, más el espesor verde de los pinares que coronan sus alturas; todo ello en contraste con la presencia del hombre primero en el cauce de sus barrancos, en cuidadas terrazas encadenadas, cubiertas de frutales o productos hortícolas y más tarde la acentuada explotación turística de sus playas que en nada se asemeja a su paisaje y cultura tradicional. La fauna autóctona se conserva en los espacios del interior al quedar profundamente alterado gran parte del litoral marino primero por el espacio agrario y luego por el turístico. Entre varias especies destaca, en la masa forestal, el pájaro picapinos y, en otros espacios naturales, diferentes aves como

el alcaudón, pájaro moro, etc., o reptiles como el lagarto. En la costa no sometida a la presión urbanística, los acantilados del Poniente, se encuentran importantes nidificaciones de aves marinas, entre otras las de gaviotas y guinchos. La importancia de los espacios naturales de Mogán queda reflejada en la protección de buena parte de su territorio donde se encuentran, compartidos con los municipios limítrofes, la *Reserva Natural Integral de Inagua* (el pinar de Linagua, Ojeda y Pajonales), el *Parque Rural del Roque Nublo* y en la totalidad del espacio municipal se sitúa el *Monumento Natural de Tauro.*

5. La dialéctica Hombre-Naturaleza

Frente a la incomunicación y lejanía que ha condicionado el poblamiento y desarrollo económico de esta comarca la Naturaleza ha ofrecido a los hombres y mujeres que desde la época aborigen han elegido este territorio como residencia, unas riquezas naturales para cuyo aprovechamiento han mantenido una lucha, una dialéctica constante tanto en tierra como en el mar. Amplios pastizales y ricas terrazas de cultivo generaron primero una economía agropecuaria de subsistencia y, más tarde, en el marco de la agricultura de exportación que precisó de la explotación hidráulica de un fértil subsuelo. El complemento de un litoral donde entre acantilados se intercalan ensenadas y playas de abrigo, frente a un ancho y tranquilo mar, cuyo espacio fue conocido siglos atrás como las *Calmas de Canaria*, junto a las excelentes condiciones climáticas, determinó primero el establecimiento de factorías de pescado y luego la industria turística. ¿Cómo se ha desarrollado esa dialéctica histórica de la gente de Mogán por aprovechar esos recursos naturales y convivir, no exentos de dificultades, en estos valles y mares llenos de sol? y, además, ¿cómo ha evolucionado la propiedad de los mismos?; han sido, aparte otros, los planteamientos básicos de este trabajo.

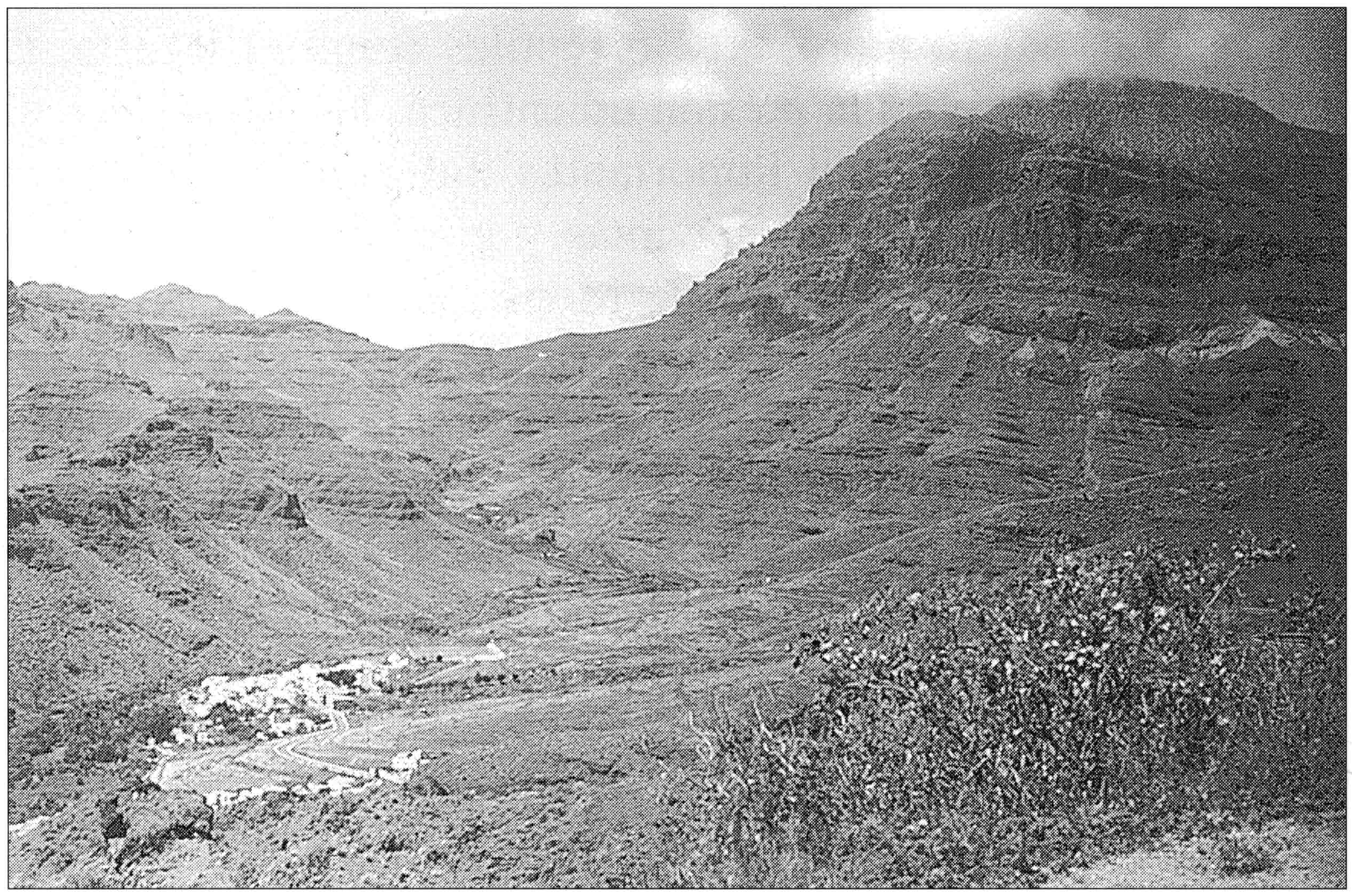

FIG. 1.—*Panorámica de la cuenca de Veneguera desde la degollada de Mogán Al fondo, la cordillera de Los Molinos, la degollada de Veneguera y el macizo de Los Hornos-Linagua (1.426 m), límite con La Aldea de San Nicolás*

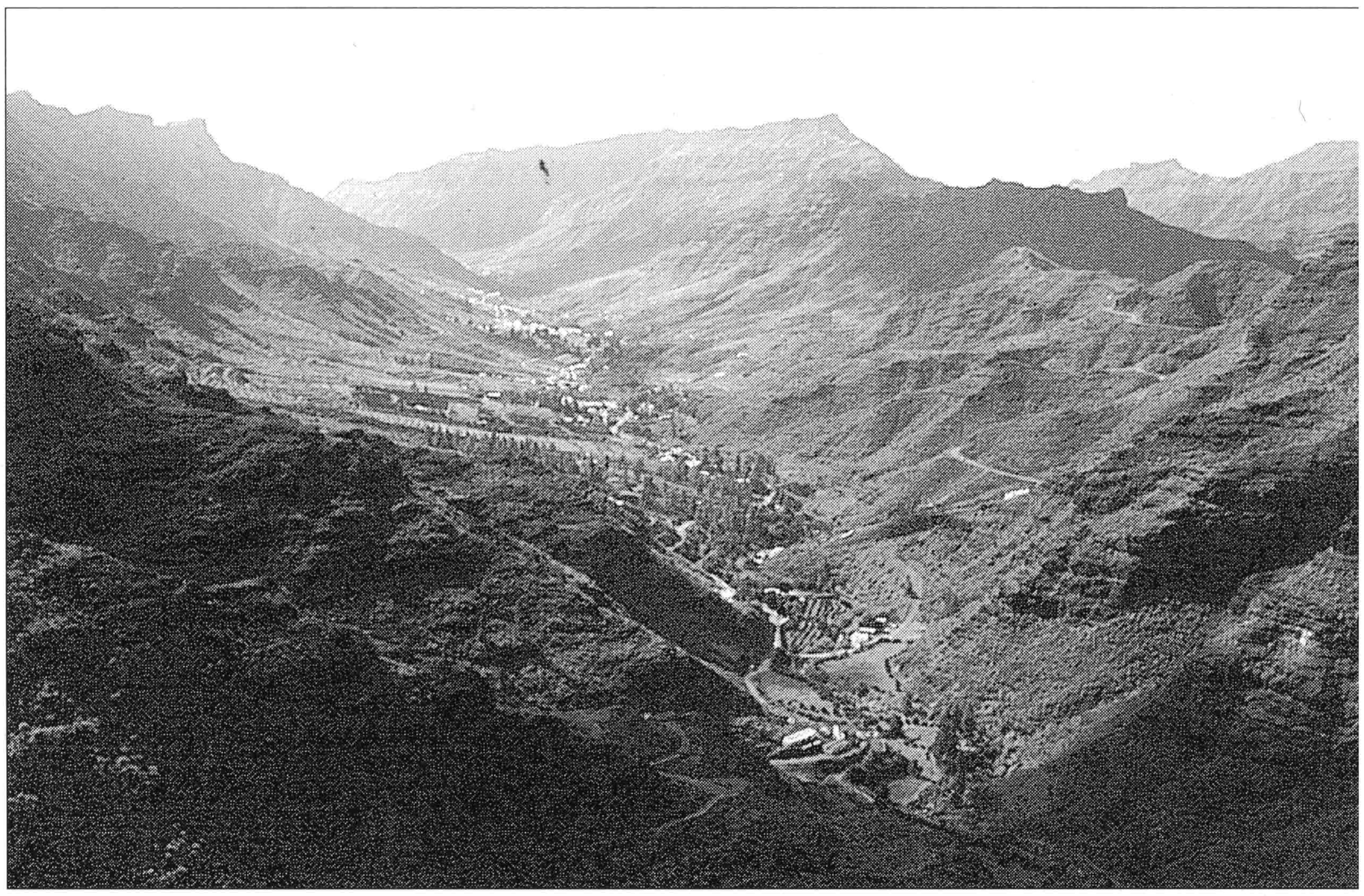

FIG. 2.—*Vista del valle de Mogán desde el interior. A la izquierda la falda de Tauro y a la derecha la zona de Tabaibales y Veneguera.*

CAPÍTULO II
ÉPOCA ABORIGEN

1. EL POBLAMIENTO

El poblamiento del actual espacio territorial del municipio de Mogán por los aborígenes debe situarse en el contexto de las primeras oleadas inmigratorias insulares, hecho aún no aclarado suficientemente aunque lo más probable es que estos primeros movimientos se iniciaran desde algunos siglos antes de nuestra era y continuaran luego. Los resultados del Carbono 14 que arrojan los análisis efectuados en los yacimientos de Arguineguín datan del siglo V frente a los de pagos vecinos de Arteara y Los Caserones de La Aldea con una datación más antigua, de los siglos IV y I, a. de C., respectivamente. Lo cierto es que la ocupación aborigen, en esta demarcación municipal y comarcas anexas, se ubicaba en las terrazas de sus barrancos y espacios costeros, en varios núcleos de población diseminados cuya toponimia de origen canario-beréber aún se conserva sin cambios como sucede con *Mogán, Veneguera, Tauro (Taoro), Arguineguín...* nombres pro-

pios estos que podemos encontrar hoy por el área del sur del Atlas norteafricano.

FIG. 1.—*Almogarén de Tauro, conocido por los naturales como la «iglesia de los canarios».*

Sobre el topónimo aborigen de *Mogán* aún no se dispone de una fundada explicación semántica pues mientras por un lado se asemeja al nombre canario de la planta *mocán* por otro no es desechable la hipótesis de que sea una derivación de la palabra *ta**mogan**tacoran (ta**mogan**t + acoran),* de idéntica raíz semántica con *al**moga**rén o **moga**rén,* según distintos cronistas o léxico popular canario, palabras del canario antiguo con el mismo significado: casa de Dios; pues, precisamente, un recinto sagrado se hallaba sobre el pueblo de Mogán, en la cima de Tauro, lo que hasta no hace muchos años los pastores de Majada Alta denominaban «la iglesia de los canarios»[1]. De

[1] Información recogida por Jorge Miranda Valerón y Rubén Naranjo Rguez.

igual forma toma fundamento este planteamiento si lo relacionamos con nuevos descubrimientos, dentro del mismo valle de Mogán, en la falda de Tauro, cerca de Albarianes: la reciente aparición de cazoletas y canales excavados en el risco, propias de aquellos recintos sagrados.

De los doce cantones independientes en que, a principios del siglo XV, se hallaba dividida la isla de Canaria, uno se conocía por *Arguineguín*, lo que pudiera entenderse que la práctica totalidad del actual territorio municipal de Mogán estuviera adscrito a esta demarcación o bien al de *Aquerata*, espacio que posteriormente quedaría integrado bajo la única autoridad real insular del guanartemato de Gáldar, personificada en la familia de los Semidán.

La crisis de gobierno en que se vio envuelta la Isla, a mediados del siglo XV, determinó la secesión de la comarca Sur en otro reino cuya corte se estableció en el *sabor* de Telde, cuya demarcación se extendía hasta el actual espacio municipal de Mogán, sin que esta se pueda establecer con exactitud. Mientras unas crónicas aportan datos sobre la extensión del guanartemato de Telde hasta Veneguera o Mogán, otros la reducen hasta Arguineguín e incluso alguna antigua crónica, como la atribuida a Sedeño, llega a ubicar en este punto la capital de otro guanartemato más, hipótesis no muy compartida por los historiadores:

> *(...) Dice que en la isla hubo siempre un señor, es cierto, i que eso fue en Gáldar eso es falzo contra el común sentir de todos. El primer señorío fue a la parte de el sur en el Oriente de la isla, como constaba i aún oy de las Ruinas de los grandes edificios que era allí mismo havitados, i aún siempre tubieron sus señores como en el Arguineguín uno i el otro en Telde, i el último i tercero fue Gáldar (...)*

Lo cierto es que en los actuales linderos del municipio de Mogán se habían establecido varias comunidades aborígenes, algunas de notable importancia según los datos que aporta la historia y la arqueología. Este poblamiento respondía a la dinámica de los primeros asentamientos canarios: los márgenes de los barrancos, ricos en agua para el abastecimiento doméstico e irrigación de las terrazas cultivadas de cereales; los espacios del interior cercanos a manantiales y pastizales además de las propias desembocaduras de los barrancos en cuyo litoral marino encontraban un medio más de subsistencia, la pesca y captura de moluscos y crustáceos aunque, según fueron avanzando los siglos hasta la Conquista, estos poblados costeros debieron ser abandonados por la inseguridad que ofrecían ante la presencia cada vez más peligrosa de navegantes europeos que afanosamente buscaban mercancía humana para el comercio de esclavos.

El hábitat de este poblamiento no mantenía una homogeneidad por todo el territorio pues mientras que por un lado se daban pequeños núcleos dispersos de casas de piedra o cuevas-habitaciones, por otro se hallaban poblados con una estructura protourbana como lo fue el de Arguineguín, perteneciente a la llamada cultura de los túmulos y casas de piedra similares a los poblados de Los Caserones, en la playa de La Aldea; El Agujero y La Guancha, en la costa de Gáldar, y el de Tufia, en Telde, entre otros.

2. Núcleos de población

Los restos arqueológicos y las informaciones escritas en el siglo pasado por Grau-Bassas permiten dibujar a lo ancho del actual territorio municipal pequeños poblados:

- En el valle de Veneguera los de su playa, Cañada de la Mar, Tabaibales, La Cogolla y La Canaria y la degollada de Mogán.

• En la cuenca de Mogán eran más numerosos, a saber, entre otros, los de La Cañada de los Gatos y La Puntilla, Crucecitas, Lomo Quiebre, Postreragua, Las Casillas-Los Pinos, Pie de la Cuesta, Albarianes, Cuevas Tomares, Vinagrera, El Mulato, Solapón, Entierro de la Carnicería, La Cochinilla, etc., con una presencia significativa en la misma playa, donde, primero el corregidor Eguiluz en 1785 y luego un siglo después Grau-Bassas, encontraron numerosos vestigios.

• En los valles anexos de Taurito, Tauro y Puerto Rico la presencia de poblaciones canarias, a tenor de las aportaciones de la arqueología, es también significativa. Entre otros vestigios se hallan estructuras funerarias u otras con fines mágico-religiosos como las torretas que se repiten por toda la comarca hasta La Aldea. Mención especial merecen las construcciones ubicadas en la cima de Tauro (1.200 m) que servían al culto, y el gran poblado de *Ganeguín* o *Arguineguín*, donde un *sabor* administraba el cantón o distrito que probablemente conformaba todo el actual municipio de Mogán y parte de Tirajana.

La arqueología por una parte, con la localización en la margen izquierda de la desembocadura del barranco, en la demarcación de Tirajana, donde se contabilizaban más de 400 casas y la historia por otra, a través de las crónicas más antiguas, indican la segura existencia en la playa de Arguineguín de una gran población, la mayor del Sur de la Isla. ¿Qué aspecto tenía este significativo poblado aborigen? La composición léxica de *Arguineguín* en el lenguaje guanche-beréber de *ar-gi-neguín* (*negín*), según Álvarez Delgado [2], se traduce al castellano por lugar + en (sobre) + alto (estar encima), es decir,

[2] ÁLVAREZ DELGADO, Juan: «Instituciones políticas indígenas de Gran Canaria», en *Anuario de Estudios Atlánticos*, núm. 28. 1982. Edit. Cabildo Insular de Gran Canaria, p. 278. (Todas las referencias que sobre Arguineguín hagamos de este investigador, en este capítulo, proceden de esta publicación).

lugar en alto, lo que da a entender que estamos ante un núcleo poblacional estratégico, así lo confirma una información de la crónica francesa de *Le Canarien,* que reconoce su *«buena posición para fortificar»* y que *«está a pico sobre el mar»* [3]. No obstante, como ya indicamos, esta población bien pudo haberse desplazado más hacia el interior a medida que avanzaban los años por la presencia de los navegantes europeos buscadores de esclavos, en los siglos XIV y XV, con lo que el poblado principal, el arrasado yacimiento arqueológico de Santa Águeda (El Pajar), ubicado en el margen izquierdo del gran barranco, debió ser abandonado por la inseguridad costera. Se trataba de un núcleo similar a los ubicados por la costa insular, de carácter protourbano con una tipología de casas de piedra con planta exterior ovalada e interior cruciforme. Los restos arqueológicos de este gran poblado de Arguineguín, constituían más de 400 viviendas y estructuras urbanas. Por el margen derecho del barranco, la zona perteneciente a Mogán, se extendía este poblado con algunas viviendas, las zonas de Lomo de Bento y El Palomar, aunque sin la importancia del núcleo estudiado, cuya localización espacial hoy podría ser la cuña del plano del barranco principal y tributarios que desde la playa penetra unos 3 kilómetros hacia adentro (Las Crucecitas y los barrancos de El Toscón y Las Jarras).

---

[3] *Le Canarien. Crónicas francesas de la Conquista de Canarias.* Introducción y traducción de Alejandro Cioranescu. Aula de Cultura de Tenerife. Santa Cruz de Tenerife, 1980, p. 64 (texto de Gadifer).

El topónimo del Arguineguín canario es muy similar al de otros del continente africano como *Sebja Aguineiguín* y la costa de *Arguín* (Jorge Miranda Valerón y Rubén Naranjo Rodríguez, «Rutas canarias: Arguineguín», en *Aguairo,* núm. 217, 1996).

FIGS. 2 Y 3.—*Arriba, construcción aborigen conocida como «La casa de las siete esquinas», en Playa de Mogán. Abajo, «El Castillete», en Tabaibales.*

3. ARGUINEGUÍN: DE LOS MALLORQUINES A LOS NORMANDOS

Una población de la importancia de Arguineguín, como capital administrativa de un extenso territorio, no podía permanecer al margen de los sucesos históricos que tienen lugar en la isla de Canaria, en los siglos XIV y XV, cuando los europeos, en el contexto de la expansión atlántica, redescubren el Archipiélago canario e inician su progresiva ocupación con objetivos de estrategia política-comercial, religiosa y finalmente de ocupación militar y colonización.

a) La presencia de una misión mallorquina

A mediados del siglo XIV se había producido el redescubrimiento de las Islas Canarias como plataforma para el avituallamiento de naves en la nueva ruta comercial del Atlántico hasta el cabo Bojador, siendo los mallorquines, al servicio de la Corona de Aragón, el colectivo marino que más se aventura en esta empresa, contabilizándose históricamente varios viajes entre 1342 y 1386, uno de los cuales recala en la isla de Canaria, hacia 1351, con una expedición de treinta misioneros mallorquines acompañados de doce esclavos canarios conversos. En la mayor parte de los viajes comerciales anteriores, los navegantes mediterráneos no perseguían otra finalidad que la captura de esclavos con lo que esta era una empresa muy distinta, situada en aquel ideal renacentista del impulso descubridor y evangelizador de nuevas tierras y, en especial, dentro del proyecto mercantil.

Los frailes mallorquines emprendieron una acción inicial evangelizadora en distintos núcleos de población aborigen y, aunque las primeras crónicas sólo hacen referencia a las misiones establecidas en la costa de La Aldea de San Nicolás

donde erigieron una ermita en honor a San Nicolás de Tolentino y en Las Palmas a Santa Catalina Mártir, es Marín de Cubas quien añade una misión mallorquina más, al ubicar otra ermita en Arguineguín:

> *Tuvieron los Mallorquines en esta ysla de Canaria algunos puertos que savemos de su comercio a las ysletas una fuerte cassa de piedra solo mui fuerte (...) onde oi esta una Hermita de Santa Catalina Mártir a la parte sur en el Ganeguin una cueba onde se decia missa que oian los xristianos que comerciaban, llamada Santa Agueda, como la iglesia maior de Sicilia, que assi es llamada a la parte de poniente a unas poblaciones de Canarios llamada Tirma, y otras de la Aldea de San Nicolas de Tolentino onde se decia misa miu serca del mar (...)*
>
> [Libro I, cap. III. *Historia de las siete islas de Canaria.* Edic. 1986, págs. 58-59.]

Los frailes mallorquines se integraron con el tiempo en la sociedad canaria lo que condujo, según Torriani, al abandono progresivo de su apostolado; aunque no debieron perder contacto con los navegantes europeos, extremo este que los canarios vincularon a las temidas razzias de esclavos, lo que junto a calamidades naturales y a las apetencias de estos frailes hacia las *harimaguadas*, sacerdotisas, que bajo pena de muerte no podían ser codiciadas, determinaron la trágica muerte de estos mallorquines, algunos de los cuales fueron arrojados por la sima de Jinámar.

A finales de aquel siglo los navegantes europeos continuaron con sus penetraciones a lo largo de la costa africana en busca de esclavos, actividad que extendieron a las propias Islas Canarias. Una de aquellas incursiones alcanzó, en 1393, al estudiado poblado de Arguineguín y, aprovechando que los hombres se habían trasladado a Gáldar y Telde, en el tiempo

de las fiestas del *beñesmén*, se llevaron cautivos a todas las mujeres, niños, ganados y productos de subsistencia, según relata Marín de Cubas. Los canarios ni podían confiar más en los europeos ni estaban seguros en sus poblados cercanos a la costa.

b) *Los fracasados intentos de ocupación normanda. La batalla de Arguineguín*

A principios del siglo XV se inició formalmente la conquista de Canarias por parte de Gadifer de Salle y Jean de Béthencourt, caballeros normandos, bajo el estandarte de la corona de Castilla. Tras la ocupación de las islas orientales, Lanzarote y Fuerteventura, los franceses trazaron sus objetivos militares sobre Gran Canaria con unos planes iniciales de ocupación pacífica por la parte oriental, en los que Arguineguín sirvió de punto de apoyo logístico como así lo expresaron en sus crónicas:

> *(...) Y a media legua de distancia del mar, por el lado Noreste, hay dos ciudades, a dos leguas la una de la otra, la una llamada Telde y la otra Agüimes, situadas sobre arroyos corrientes, y a 25 millas más lejos, por el Sureste, está situada otra ciudad en la orilla del mar, en muy buena posición para fortificar; y allí la ciñe el mar por un lado, y tiene un arroyo de agua dulce por el otro lado, la cual ciudad se llama Arguineguín; y allí se podría hacer muy buen puerto para navíos pequeños, bajo la protección de la fortaleza (...)*
>
> [*Le Canarien* [4], cap. LXVIII, (texto de Jean de Béthencourt, *el Joven*)]

[4] Ibídem, p. 166.

Arguineguín, capital del distrito aborigen y significativa población, representó un papel fundamental en los intentos de penetración normanda y el consiguiente rechazo canario. En el bienio de 1403-1404, cuando Gadifer de Salle se presentó en la Isla, en son de ocupación-conquista, residía en esta población sureña, se desconoce si fija o temporalmente, el primer monarca aborigen, Gumidafe, enfermo y casi moribundo, acompañado de su hijo y sucesor Artemy, lo que para algunos historiadores fue la causa de que en la crónica de Sedeño se planteara erróneamente que Arguineguín constituía una capitalidad insular. Y es aquí donde tuvieron lugar los primeros contactos entre normandos y canarios sin que alcanzaran feliz término por la lógica reticencia canaria hacia el europeo.

Siguiendo las informaciones de una de las crónicas de *Le Canarien,* Gadifer permaneció, en agosto de 1404, 11 días anclado en el puerto de Arguineguín, en conversaciones con Artemy, teniendo lugar luego un enfrentamiento al ser objeto los franceses de una emboscada en la misma playa, por parte de los canarios, ya reacios a cualquier intento de penetración extranjera. Otro texto de *Le Canarien*, el reescrito por descendientes de Jean de Béthencourt, da cuenta de un enfrentamiento, también en Arguineguín, presenciado por este conquistador, donde también se relata, con más detalle, una emboscada de los canarios tras un inicial repliegue hacia el interior, con la muerte de 22 soldados y caballeros normandos [5].

¿Qué pasó realmente?, ¿cuántos encuentros bélicos tuvieron lugar entre canarios y normandos?, ¿fue este célebre episodio de Arguineguín una batalla o una escaramuza? Las crónicas posteriores de la Conquista, tomando como base las noticias de *Le Canarien* junto a otras informaciones de la tradición oral y algún texto hoy desconocido, configuraron unos hechos, en muchos casos cargados de confusión, pero deter-

[5] Ibídem. Cap. LXXX, p. 196 (texto de Jean de Béthencourt).

minantes para truncar los planes de la conquista normanda en Gran Canaria.

Fray Juan de Abreu Galindo detalla aspectos de una verdadera batalla campal donde «se hallaron a la refriega más de cinco mil canarios juntos» que con gran arrojo rechazaron desde tierra adentro la incursión normanda en cuyo acto murió el propio Artemy que, según esta información, era ya rey [6].

El cronista/recopilador Tomás Arias Marín de Cubas es quien presenta un mayor acopio de datos sobre los sucesos de Arguineguín. En primer lugar hace mención a un primer encuentro de Gadifer con los canarios en este lugar, hacia 1404, que termina con una escaramuza bélica que pone en huida a los normandos y luego detalla otro encuentro más sangriento, en el mismo lugar de Arguineguín, donde los canarios aparecen dirigidos por Artemy como rey, quien pierde la vida en el duro combate que puso en huida al propio Jean de Béthencourt. Otro cronista, Pedro Gómez Escudero, coincide con los hechos y la propia muerte de Artemy aunque señalando que tal suceso se produjo en un reencuentro de los canarios con los franceses, esta vez por Agüimes.

El profesor Álvarez Delgado ha planteado la hipótesis de que el rey Artemy no murió en la batalla de Arguineguín de 1405, sino en un último y también fracasado intento de Jean de Béthencourt por conquistar la Isla, en el período de 1412-1415, sin precisar ubicación, con lo que cabría plantearse si la información de *Le Canarien* sobre la batalla de Arguineguín es producto de una refundición de hechos distintos en una misma unidad de tiempo o si realmente los canarios tuvieron que rechazar varios desembarcos franceses; uno frente a Gadifer (1404) y dos frente a Béthencourt, (1405 y 1412-1415)

---

[6] ABREU GALINDO, Fr. J.: *Historia de la Conquista de las siete Islas de Canaria*. Edición crítica con notas e introducción e índice por Alejandro Cioranescu. Ediciones Goya. Santa Cruz de Tenerife, 1977, cap. XIV, pp. 70-71.

de los que, de ser así, al menos tres tuvieron lugar en Arguineguín [7].

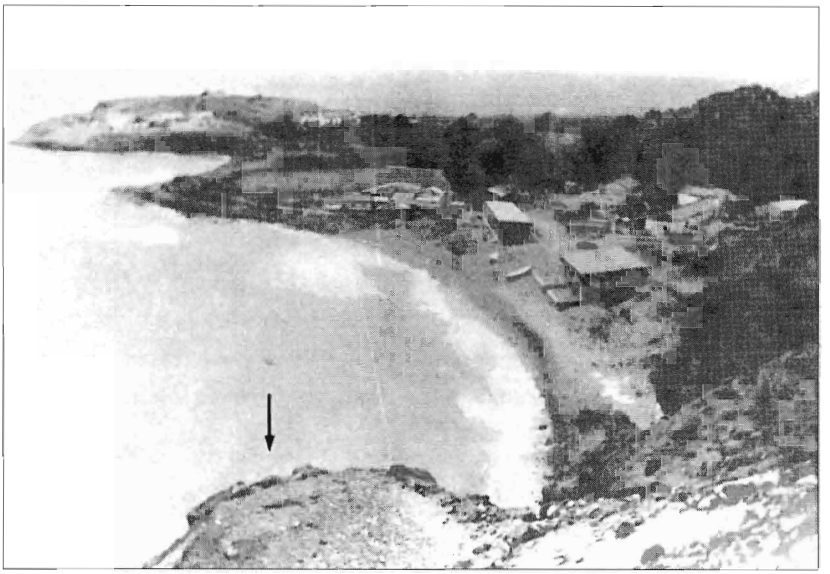

FIG. 4.—*Playa de Arguineguín hacia 1900. En este lugar se concentraba el mayor núcleo de población aborigen del sur de Gran Canaria. Obsérvese en primer plano, con una flecha, una casa aborigen del desaparecido poblado de Santa Águeda (El Pajar), en la jurisdicción de Tirajana.*

4. LA CONQUISTA

a) Bentaguaire y Doramas

Hacia la mitad del siglo XV cuando, a pesar de los problemas internos, aún permanecía la estructura cantonal insular, dependiente del *sabor* principal, ubicado en Gáldar bajo la

[7] ARIAS MARÍN DE CUBAS, Tomás: *Historia de las siete islas de Canarias.* Edición de Ángel de Juan y María Régulo con notas arqueológicas de Julio Cuenca. Real Sociedad Económica de Amigos del País de Las Palmas de Gran Canaria, 1986, pp. 87-88 y 102-103.

autoridad máxima del guanarteme, aún no se había alejado el peligro de ocupación aunque, frente a la entonces imposible empresa bélica, los propietarios del señorío de Canarias mantenían la esperanza de ocupación de la Isla, esta vez con estrategias pacifistas aprovechando la desunión de los guaires canarios. En la célebre *Acta de 1476*, un documento apañado por Diego de Herrera para hacer valer su posesión sobre la Isla, fechada en Lanzarote, el 11 de enero de 1476, se hace constar la presencia en aquella isla de todos los jefes cantonales de Canaria, a excepción de los representantes de Tirajana y Arguineguín, en aquel momento, probablemente enfrentados. Entonces Bentaguaire gobernaba el distrito aborigen de Arguineguín, personaje al que Sedeño le atribuye el haber vencido en un desafío a Doramas, héroe luego durante la Conquista, quien humildemente, en sus momentos de gloria llegó a pedir que no lo alabaran tanto porque había *«en Canaria quien me haya tenido bajo sus pies»* indicando a petición del mismo guanarteme que este había sido Bentaguaire [8].

b) De la Conquista al despoblamiento

En los años finales de la Conquista de Gran Canaria, cuando los reyes de Castilla habían asumido directamente el proceso a través de sus gobernadores no tienen lugar, que se sepan, importantes hechos bélicos en la actual demarcación de Mogán, salvo un desembarco de Pedro de Vera, el 22 de noviembre de 1482, con escaramuzas en Arguineguín:

> *(...) fizieron otra entrada el governador e los otros capitanes, a un lugar que se dize Aganegu, y en el camino*

[8] SEDEÑO, edic. de Fco. Morales Padrón, *Canarias: Crónicas de su Conquista*. Sevilla, 1978, pp. 368-369.

toparon cinco canarios e dos mugeres; de los quales el governador mandó quemar dos, porque los canarios avían muerto un christiano después de cabtivo. Y entraron en el dicho lugar donde cabtivaron diez canarios e murieron cinco (...) [9].

Hacia 1483, todas las poblaciones costeras habían sido abandonadas y la resistencia canaria se refugiaba en las fortalezas naturales del interior. Muy cerca de Mogán y Veneguera, en la agreste comarca del suroeste grancanario, en la primavera de aquel año, tenía lugar la batalla de Ajódar, en Tasartico, donde los canarios infringieron una humillante derrota a las tropas del gobernador Pedro de Vera. Con varios desembarcos desde el litoral sureño se continuó hostigando a los insumisos canarios quienes, poco después, se rendirían en Ansite. La Conquista debió afectar profundamente a todas las poblaciones canarias que se situaban desde Tirajana hasta La Aldea de San Nicolás, con Mogán incluido; una comarca que se quedaría sumida, a lo largo de siglos, en el más completo aislamiento.

[9] VALERA, Mosen Diego de: Cap. XXXVII de la *Crónica de los Reyes Católicos*. Ob. cit. ant. de Morales Padrón, p. 502.

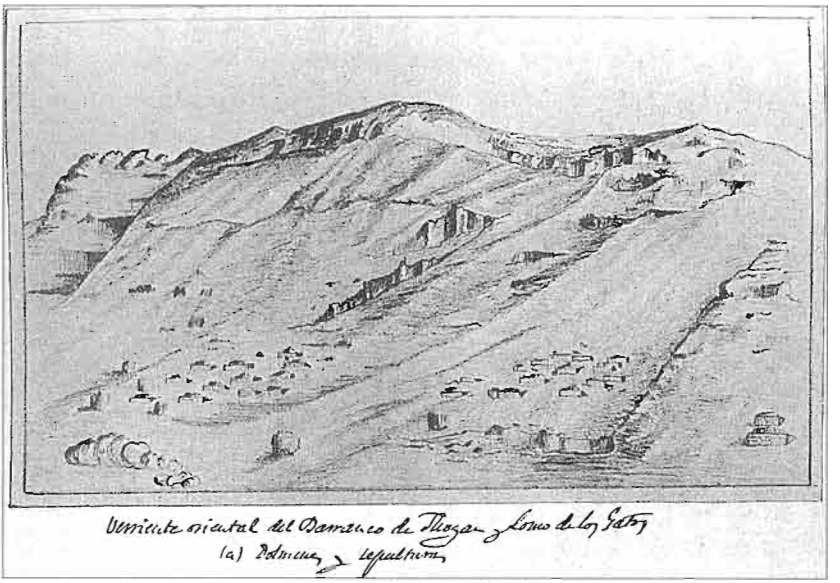

FIG. 5.—*Dibujo de Grau Bassas (1886) donde se recogen los restos de un importante núcleo poblacional canario en la margen izquierda de la desembocadura del barranco de Mogán.*

CAPÍTULO III

LA COLONIZACIÓN Y ANTIGUO RÉGIMEN SIN IDENTIDAD MUNICIPAL (SIGLOS XVI-XVIII)

1. LENTA REPOBLACIÓN

Tras el derrumbe de la sociedad aborigen, a finales del siglo XV, por la acción violenta de la Conquista, se produce en la isla de Gran Canaria la implantación de nuevas formas de vida en todos los órdenes. Los canarios, situados en el bando de los perdedores, se ven abocados a integrarse en la nueva sociedad como grupo marginal. Los medios de producción, tras el reparto de las tierras, aguas y ganados, quedan en manos de los conquistadores y nuevos colonos, quienes promueven el repoblamiento de la Isla con gente de la península Ibérica, isla de Madeira, esclavos procedentes del cercano continente y aborígenes de otras islas. Para tales repartos la actual demarcación de Mogán se incluye en el distrito de Telde, que alcanza hasta el límite sur del valle de La Aldea [1].

[1] AZNAR VALLEJO, E.: *La Integración de las Islas Canarias en la Corona de Castilla (1476-1526).* Edit. Secretariado de Publicaciones de la Universidad de La Laguna. Madrid, 1983, p. 23.

a) Tierras inapetecibles y despobladas

La incomunicación y el alejamiento de los centros de desarrollo económico y poblacional de la Isla, la escasez de aguas y suelos susceptibles de roturación bajo regadío fueron determinantes para que las tierras de Mogán y valles anexos no fueran apetecidas en los repartos, quedando abandonadas y despobladas, conociéndose hasta ahora sólo posesiones en el valle de La Aldea y Arguineguín, datas en algunos casos de dudosa legalidad. A pesar de ello no podemos hablar de un despoblamiento absoluto pues en los cursos medios de los barrancos de Tasarte, Veneguera y Mogán, lejos de una costa insegura por la presencia constante de barcos piratas, debieron asentarse pequeños y aislados caseríos de gente que subsistía en una cerrada economía agropecuaria y forestal basada en los cereales de siembra, el policultivo de regadío en las terrazas marginales de los barrancos, la ganadería extensiva en especial cabras, la recolección de la orchilla en las grandes extensiones montañosas y la producción maderera, carbonera, resinosa y de brea de la cercana masa forestal que coronaba la cabecera de sus barrancos.

b) El establecimiento de gomeros y guanches en Arguineguín

Entre las difusas noticias de la colonización de estos despoblados parajes se encuentra la deportación a que fueron sometidos, poco después de la Conquista, algunos menceyes con súbditos de la vecina isla de Tenerife, además de otros aborígenes gomeros desterrados tras la violenta muerte de Hernán Peraza, *el Joven,* teniendo como punto de destino los parajes de Arguineguín, quienes pudieron haber dado el nombre guanche de Taoro a puntos de la zona, pues hasta avanzado el siglo XVIII

se le conocía al saliente de Arguineguín como Punta de Taoro (en los mapas Taoso), además del propio topónimo de Tauro.

El principal desterrado fue Beneharo, célebre mencey de Anaga, que tras su rendición en 1496 había sido deportado a Castilla y bautizado con el nombre de Fernando de Anaga. Tras su retorno a Tenerife volvió a ser desterrado por Alonso Fernández de Lugo, esta vez a Gran Canaria por lo que aparece asentado con sus familiares en Arguineguín en los primeros años del siglo XVI [2]. Del mes de noviembre de 1505, se tiene una noticia aportada por el testimonio de un tal Jorge González, ante el Tribunal de la Inquisición, que confirma la presencia de un crecido contingente de aborígenes de La Gomera y Tenerife aunque no señala la presencia del mencey de Anaga, ¿habría fallecido?, y sí de sus hijos y parientes muy próximos. El referido colono de Arguineguín, probablemente incómodo por la presencia de los canarios, así declaraba ante la Inquisición:

> *(...) él tiene hacienda hacienda e heredamiento e casas en un término que se llama Aganiguin y (...) que cerca dél están ciertos hatos de guanches e gomeros. Los quales dixo este testigo que no facen obras de cristianos y que los dichos guanches (...) son Juan de Naga y dos hijos (...) y otros guanches (...) y en otro hato está don Diego de Naga y don Juan de Anaga y su mujer; y en otro hato están, que es de gomeros, uno que se llama Juan de Ronda y otro Rodrigo (...) y otros muchos que se llegan con ellos(...) y no saben palabra ninguna, y asimesmo dixo este testigo que cree que no saben quál día es fiesta ni vigilia ni la guardan (...)* [3]

---

[2] RUMEU DE ARMAS, A.: *La Conquista de Tenerife*. Edic. Aula de la Cultura del Cabildo de Tenerife, p. 342.

[3] Extraído del trabajo de Elías SERRA RÁFOLS, «Los últimos canarios», en las pp. 21-22 de la *Revista de Historia Canaria* de la Universi-

c) *Primeras posesiones*

Al carecer de fuentes precisas apenas podemos acercarnos a cómo pudo ser aquella colonización inicial, que debió ser muy lenta, con pocos colonos, alguno de los cuales llegó a levantar una pequeña ermita, en la playa de Arguineguín, a principios del siglo XVI, en honor a la Virgen de Las Nieves. Aún avanzado el siglo XVIII la repoblación continuaba con lentitud, sin problemas de ocupación y uso de los medios principales de producción los que, al no quedar repartidos inicialmente, constituían parte del patrimonio público, los realengos y, en beneficio de los propios del Ayuntamiento o Cabildo de la Isla, una de cuyas rentas eran los guaniles y abejeras salvajes. Y es que, a pesar de que sobre las tierras realengas como pastizales no podían las autoridades del Cabildo imponer ningún tipo de canon, esta institución insular se beneficiaba desde los primeros años de la Colonización de la referida renta, autorizada por Real Cédula de 21 de noviembre de 1511, la que se ofertaba anualmente en remate público, cuyo destino era el presupuesto de los propios que le producía, a principios del siglo XVIII, unos 800 reales corrientes al año [4]. Estas concesiones de espacios realengos, «las marcas de

---

dad de La Laguna, núm. 125-128; publicado también en el *Anuario de Estudios Medievales* de la Universidad de Barcelona, 1968, con el título «La repoblación de las Islas Canarias», pp. 421-422. Fuente básica: Archivo del Museo Canario, colección del marqués de Bute, vol. I, fol. 35v°.

[4] MACÍAS HERNÁNDEZ, Antonio M.: «El motín de 1777», en *Anuario de Estudios Atlánticos*, núm. 23, año 1977, pp. 328-329.

Ordenanza del Concejo de la Gran Canaria (1531). Transcripción y estudio por Francisco Morales Padrón. Las Palmas de Gran Canaria, 1974, p. 130: *«Otros y que ninguna persona sea osado de matar ganado cabruno salvaje ni otro que sea guanyl, porque la renta del dicho ganado guanyl e salvaje es para los propios de esta Isla».*

ganado salvaje», fueron consolidando, en el transcurso de los años, posesiones privadas e incluso asentamientos de colonos que, a su vez, se fueron traspasando por transmisiones herenciales y ventas, una vía pues, aunque ilegal, de privatizaciones. Ejemplos como los de los cortijos de El Hoyo y Tocodomán, en el valle de La Aldea o «las posesiones inmemoriales» que se alegaban en el siglo XVIII de suertes en los valles de Tasarte, Veneguera y Mogán, tienen sin duda este ilícito origen de posesión/propiedad.

Frente a esta ocupación ilegal se produjeron, en el siglo XVII, en estos aislados valles del suroeste grancanario, otras privatizaciones que, aunque de dudosa ilegalidad, estuvieron avaladas por ventas del Cabildo aunque, insistimos, como propiedades realengas, este no tenía atribuciones para enajenarlas lo que no estuvo exento de posteriores conflictos con la Audiencia.

En 1611 se localiza una importante concesión del Cabildo al regidor Simón Lorenzo Acosta, en la margen izquierda del barranco de Arguineguín, término municipal de San Bartolomé de Tirajana, de unas 1.384 fanegadas. Esta data, tras diversas transmisiones de dominio, pasaría a manos de la familia Amoreto quien a su vez compraría la margen derecha, zona hoy de Mogán, constituyendo así el gran fundo de Arguineguín [5], que se agregará al mayorazgo de esta familia y, luego, por vínculo matrimonial, quedará integrado en el futuro condado de la Vega Grande como estudiaremos más adelante.

Entre 1666 y 1686, la institución insular vendió, con el otorgamiento de escrituras a censo perpetuo, un total de 539 fanegadas, según datos de Suárez Grimón, repartidas por toda la Isla, de las que 155 correspondieron a la comarca del Su-

[5] CAZORLA DE LEÓN, Santiago: *Los Tirajanas de Gran Canaria.* 1996, Edic. Ayto. de San Bartolomé de T. «El lugar de Arguineguín», pp. 135-141.

roeste y en concreto 88 fanegadas en la actual demarcación municipal de Mogán, a las cuales debieron unirse otras hoy desconocidas. Entonces se argumentaba en estas datas que constituían propiedades concejiles y en algunos casos posesiones por derechos preexistentes de las estudiadas rentas de guaniles, cuando en realidad eran realengos. Por importancia de las ventas destacan las concesiones hechas a Roque Lorenzo, unas 30 fanegadas en el valle de Mogán; Águeda Gutiérrez, 20 en Tabaibales y Francisco Mederos, 40 en Veneguera [6].

La Real Cédula de 22 de agosto de 1705, concedía facultad al Cabildo para un nuevo reparto de tierras baldías que no fuesen de regadío, esta vez claramente de realengos, por un tiempo de 10 años. A cuyo efecto se procede entre 1706 y 1707 a deslindes por toda la Isla para averiguar la calidad, posesiones y propiedades de sus tierras. En lo que afecta a la actual demarcación municipal de Mogán sólo consta la preservación del barranco de Arguineguín y pinares anexos para pastos de animales de uso común de los pobres, señalando posesiones privadas de Marcos y Antonio Gutiérrez dentro de la rampa de Tauro que también quedaba como área de pasto, cubierta de pinares y tabaibas, para uso común [7]; desconociéndose hoy el deslinde realizado sobre las restantes tierras y si hubo o no repartos.

---

[6] SUÁREZ GRIMÓN, Vicente: *La Propiedad Pública, Vinculada y Eclesiástica, en Gran Canaria, en la Crisis del Antiguo Régimen.* Edic. del Cabildo Insular de Gran Canaria. Madrid, 1987. Tomo I, pp. 249-257. «La ocupación legal de tierras realengas».

[7] Ibídem, pp. 305-306.

CUADRO I
Datas concedidas por el Cabildo, en el siglo XVII, en el suroeste de Gran Canaria

FECHA	*PROPIETARIO*	*CONCESIÓN*	*FGA.*
1611	Simón Lorenzo A. *	Tierras Arguineguín	1.384
31-08-1666	Roque Lorenzo (T)	Tierras, bco. Mogán	30
30-09-1666	Antonio Glez. (A)	Riscos, laderas, Furel	18
01-10-1666	Lázaro Vega (T)	Montes, Veneguera	8
11-10-1666	Rodrigo Hdez. (LA)	Tierras, Tasarte	40
28-01-1668	Alonso Rguez. (T)	Tierras, Veneguera	10
03-11-1684	Águeda Gutiérrez (T)	Tierras, Tabaibales	40
11-09-1686	Andrés Gómez (LV)	Tierras bco. Tasartico	9
TOTAL DE FANEGADAS		COMARCA S.O.	1.539

FUENTE: Suárez Grimón, 1987. Cazorla de León, 1996.
Vecindad: T=Tejeda, A=Acusa, LA=La Aldea y LV=La Vega.

A lo largo del siglo XVIII, tanto unos como otros preexistentes lotes, suertes o cortijos de tierras, traspasados, fraccionados o no por herencias y ventas, serán susceptibles por un lado de ampliación a costa de los bienes realengos limítrofes y por otro de diversa conflictividad social. En efecto, cuando la Isla intenta despegar económicamente, en el último cuarto del siglo XVIII, en el marco de un incipiente capitalismo agrario, es cuando surge la contradicción entre la iniciativa privada y la propiedad pública o cuando la privatización de la tierra genera conflictividad, lo que afecta a estas tierras hasta entonces olvidadas, sobre las que además se proyectan reformas sociales. Es el momento histórico en que Mogán comienza a adquirir cierta identidad como pueblo por la que además lucharán sus escasos habitantes frente a las jurisdicciones que los pueblos vecinos extendían sobre este territorio, todos con un potencial económico y demográfico muy superior, en un decisivo contexto premunicipal o de descentralización administrativa insular.

2. Bajo la jurisdicción de los pueblos vecinos

Después de la Conquista, todo el territorio insular quedó gobernado por un ayuntamiento único o Cabildo cuya capitalidad se ubicaba en Las Palmas de Gran Canaria. Desde allí se administraba la Isla civil y religiosamente, pero la fragmentación de esta, en el orden natural y demográfico, con el surgimiento de localidades y nuevas entidades de población, a medida que avanzaban los años, precisó de cierta reestructuración administrativa. Surgieron primero las ermitas y ayudas de parroquias que paulatinamente adquirieron la independencia, luego en el orden civil surgieron en las entidades de población históricas los alcaldes reales designados por el propio Cabildo, en cuya gestión coadyuvaban, después de 1766, tras las reformas municipales de Carlos III, dos diputados del común y un síndico personero de gradual elección popular, además de un escribano oficial, el fiel de hechos. De esta forma nos encontramos en la segunda mitad del siglo XVIII una isla con 16 entes premunicipales, podríamos decir porque el verdadero municipio continuaba siendo el Cabildo. A saber, esta distribución premunicipal, según Suárez Grimón, la constituían los pueblos históricos de Agaete, Agüimes, Arucas, Artenara, Firgas, Gáldar, Guía, La Aldea de San Nicolás, La Vega, Moya, San Lorenzo, Telde, Tejeda, Teror y Tirajana, todos con parroquia propia a excepción de Firgas [8].

Hasta 1742, la parroquia de Tejeda extendía su jurisdicción hacia los actuales territorios municipales de La Aldea de San Nicolás y Mogán, a excepción de Arguineguín que pertenecía a Tirajana. Después de aquel año, con la secesión de La Al-

[8] SUÁREZ GRIMÓN, Vicente: «Los orígenes de los municipios en Gran Canaria» en *Vegueta*, anuario núm. 1 de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, 1992, pp. 127-143.

dea, la nueva ayudantía de este último lugar incluía en su jurisdicción La Cogolla de Veneguera, permaneciendo el resto de la feligresía de Mogán vinculada a Tejeda cuya demarcación civil se extendía hasta los barrancos de Veneguera, Mogán, Tauro, Puerto Rico y Arguineguín como límite con Tirajana.

Esta dependencia jurisdiccional de Mogán de los pueblos vecinos dificultaba la configuración de su propia identidad como pueblo, a lo que coadyuvaba la escasa densidad y diseminación de población y el hecho de que muchos de sus propietarios fueran vecinos residentes en Tejeda.

La crisis que en aquel momento se genera en el plano de la propiedad de la tierra, sin alcanzar la gravedad latente y eternizada del vecino pueblo de La Aldea, permite acercarnos a la realidad histórica del territorio de Mogán en busca de su identidad municipal, a través de dos hechos que, coetáneos e interrelacionados, los estudiamos en los siguientes apartados: Los conflictos en la posesión de la tierra y los proyectos de colonización.

3. Conflictos en la posesión de la tierra

A medida que avanzaban los años de la segunda mitad del siglo XVIII comenzaron a lo ancho de esta comarca las contradicciones en cuanto al uso y propiedad de los medios de producción:

- La agricultura promovida por los escasos residentes, en auge por la propia dinámica alcista de los precios de los granos, encontraba la oposición de los ganaderos en posesión desde tiempo inmemorial de grandes espacios para pasto de su ganado ante la limitación que imponían los colonos con el avance de roturaciones.
- A su vez, las denuncias de los ganaderos sobre usurpaciones de la propiedad pública por parte de los agricultores

originaban, una y otra vez, la intervención de los corregidores.

Ambos conflictos se produjeron coetáneamente por toda esta comarca, desde Arguineguín hasta La Aldea de San Nicolás y centro de la Isla, donde la casi totalidad del suelo constituía propiedad realenga o en su caso vinculadas sus explotaciones a los propios del Cabildo.

a) Los ganaderos contra los agricultores [9]

En un área ganadera por excelencia, como lo era el suroeste de Gran Canaria, hasta ahora apenas se habían generado conflictos entre los propietarios de los ganados y los colonos agricultores dada la escasa presencia de estos. La ganadería extensiva permitía a los propietarios o rentistas mantener un ganado en estado salvaje por las montañas de Veneguera, Mogán y Tauro, sin necesidad de asalariados. Se trataba de un ganado menor, especialmente cabras, dado que las ovejas no podían pastar libremente por el peligro que representaba el enredarse con sus lanas en las plantas leñosas de este abrupto relieve. Les asistía a estos propietarios del ganado salvaje en unos casos derechos de posesión preexistentes y en otros los arriendos anuales de los guaniles para los propios de la Isla. Pero este poder económico de los ganaderos comenzó a resentirse, a partir de la mitad del siglo XVIII, por la presión de los agricultores, propietarios unos de antiguos asentamientos que, con el tiempo por roturaciones ilegales avanzaron sobre realengos, y otros por usurpaciones recientes sobre la misma propiedad pública. Esta presión determinó que la propia renta

[9] MACÍAS HERNÁNDEZ, Antonio M.: «El motín de 1777» en *Anuario de Estudios Atlánticos*, núm. 23, año 1977, pp. 326-340, «V. La conflictividad ganadería-agricultura».

de los guaniles y abejeras salvajes mantuviera una tendencia a la baja, dada la disminución del área de pasto.

Ante esta situación, los ganaderos, valiéndose de su posición sociopolítica, plantearon ante la Real Audiencia de Canarias varios pleitos contra los labradores y, en consecuencia, consiguieron providencias a su favor en las décadas de 1760 y 1770, a pesar de lo cual y de la propia intervención de los corregidores —cuya actuación generará la revuelta de 1772 y el motín de 1777, en La Aldea— no lograrían frenar el avance de las roturaciones.

Después del motín de 1777, los ganaderos volvieron a la carga denunciando nuevamente a los labradores ante la Real Audiencia, manteniendo así una latente situación conflictiva a lo largo de la década de 1780, período este en que los labradores de Mogán, colonos asentados definitivamente en sus valles, comenzaban a identificarse como pueblo, pues con anterioridad los consideraban como «vecinos de Tejeda del pago de Mogán», frente a los grandes propietarios de cortijos y marcas de ganado salvaje, residentes en la capitalidad de la jurisdicción de Tejeda. En 1787, un grupo de vecinos, en nombre de todos los residentes en Veneguera, Mogán y Arguineguín, recurrieron ante la Real Audiencia contra los destrozos que el ganado salvaje hacía en sus tierras. Más tarde, en 1793, serán los propietarios de estos ganados, encabezados por la vecina de Tejeda, Simona Marrero, viuda de Miguel Marrero quienes actuaron contra varios labradores de Veneguera, acusados de varios atropellos, con los siguientes alegatos:

> *En el transcurso del tiempo se an introducido en el referido término, ininterrumpiendo la poseción de dhas mis partes (...) haciendo siembras en el desmonte, talaciones, quemas, plantíos, destrozos en los mismos ganados de mis partes como es matar reses, degollar crías, quebrandoles las piernas a muchas cabras, persiguiéndo-*

las con perros y cortando las aguas con el deprovado intento de que no veban ni tengan abrevaderos (...) con las quemas de los montes de aquel referido término no abejas que crien (...) minorándose(...) la renta de los guaniles y abejeras campesinas [10].

La defensa judicial de los labradores solicitó la libre absolución de estos vecinos con el entonces muy defendido argumento ilustrado: el necesario desarrollo agrícola del país en equilibrio con la ganadería; solicitando, en consecuencia, un deslinde de las zonas de pasto y señalización de abrevaderos, lo que tendrá efecto, quedando para ello la zona de Tauro y Pajonales aunque luego los ganaderos pretendieran las faldas de estas montañas que daban a los barrancos.

Definitivamente los labradores, vecinos con residencia fija en Mogán, Veneguera y valles anexos, lograron sus objetivos frente a las demandas de los ganaderos y ante la propia acción de los corregidores sobre las usurpaciones de los realengos, lo que iba consolidando a este espacio territorial como una demarcación propia. Por otro lado, el acceso a la propiedad de una tierra amortazada marchó paralelamente a esta conflictividad de ganaderos con labradores, aunque en este caso frente a la acción de los corregidores, entre 1770 y 1777, como veremos a continuación.

b) El Corregidor frente a las usurpaciones de los realengos [11]

La revalorización de la tierra por el alza de los productos agrarios supuso una fuerte demanda de tierra, una apetencia a

[10] A.H.P.L.P. Sección de Audiencia. Expte. 772.

[11] Extraído de los trabajos del profesor Antonio Macías. Ob. cit. anteriormente.

roturar los baldíos realengos, que alcanza notables dimensiones a partir de 1760, con la consiguiente estudiada protesta de los ganaderos e intervención de los corregidores en defensa del patrimonio regio. Son los vecinos de La Aldea por un lado hacia Furel, Tasartico y Tasarte y los de Tejeda en dirección a Veneguera y Mogán quienes producen el mayor efecto roturador en estos valles y, en definitiva, quienes los repueblan.

Primero el corregidor Ayerbe con la revuelta de 1772 y luego su sucesor Montalvo con el amotinamiento sufrido en 1777, ambos en el lugar de La Aldea, tuvieron que soportar la virulenta acción de los labradores tras las diligencias obradas en su contra por haberse extendido con sus roturaciones ilegales en las propiedades realengas. ¿Cuál fue el alcance real de este fenómeno en las tierras del actual término municipal de Mogán? Si tenemos en cuenta que, tanto las estudiadas concesiones del Cabildo como los asentamientos clandestinos, se hicieron en una comarca que casi en términos absolutos pertenecía al patrimonio real, llegaremos a la conclusión que debió ser de gran alcance. Sólo en roturaciones ilegales de aquel período, los corregidores evaluaron en sus diligencias unas 529 fanegadas en toda la comarca, de las que 377 lo fueron en los valles de esta demarcación, repartidas entre las 77 fanegadas usurpadas en Veneguera, 215 en Mogán y 85 en Arguineguín, con un total de 159 vecinos partícipes del proceso y, por tanto, encausados; de los que 49 eran residentes, 27 no residentes y 15 no residentes con casas en el lugar para alojamiento de sus arrendatarios o medianeros.

CUADRO II
Lugares, partícipes y superficie usurpada en 1777, en la actual demarcación municipal de Mogán

LUGARES	*SUPERFICIE*		*PARTÍCIPES*	*SUPERF. MEDIA*	
	Fgs.	*Cel.*		*Fgs.*	*Cel.*
Bco. Arguineguín	85	1,5	22	3	10
Valle de Mogán	215	2	86	2	6
Valle de Veneguera	77	0,5	51	1	6
TOTALES	377	10	159	2	4

FUENTE: Antonio M. Macías (1987).

Estamos ante un verdadero proceso colonizador del actual municipio de Mogán, pues junto a las roturaciones de grandes espacios para siembras o en las terrazas marginales de los barrancos realizadas por propietarios con gran poder adquisitivo, residentes en las capitales de las jurisdicciones de la comarca, quienes colocan a arrendatarios en casas construidas en estos espacios, tenemos la presencia de labradores humildes que se desplazan hasta los valles de Veneguera, Mogán y Arguineguín desde otros lugares con sus familias. Estos nuevos colonos también construyen casas para asentarse definitivamente en estos valles, junto a cada una de las parcelas puestas en cultivo tras duros trabajos de rozamiento, sorribas, encadenamiento de terrazas con paredes de piedra seca o la simple roturación de laderas para siembra. Unos y otros asentamientos explican el carácter de diseminación urbanística que van tomando estas nuevas poblaciones canarias del suroeste de Gran Canaria.

Todo el orden social intervino en este fenómeno, generando luego distintas transmisiones hereditarias y de compraventas que fueron consolidando las posesiones ilegales de la tierra. Esta vía de privatización clandestina del patrimonio real, tras la impunidad resultante de los amotinamientos, determi-

nará el origen de las pequeñas y medianas propiedades de estos valles.

Después de 1777 aún quedaban grandes extensiones de realengos sin repartir, mientras que por un lado no cesaba el efecto usurpador por otro, desde tiempos atrás, se proyectaban repartos por las propias autoridades, una especie de intento de repoblación oficial basado en las ideas del ilustrado obispo Servera, de lo que nos ocuparemos seguidamente.

GRÁFICO I

Superficie-lugar roturado clandestinamente en 1777

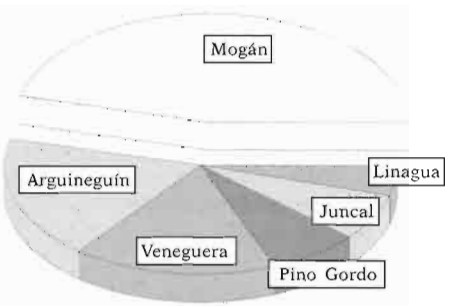

Mogán, 40,5%; Arguineguín, 16,1 %; Veneguera, 14,7 %; Pino Gordo, 6,6 %; Juncal, 6,3 %; y Linagua, 3,8 %.

CUADRO III

Casas dentro de superficies usurpadas, en 1777

LUGARES	*CASAS*	*SUPERFICIE*		*SUP. MEDIA*	
		Fgs.	*Cel.*	*Fgs.*	*Cel.*
Bco. Arguineguín	2	5	9	2	10
Valle de Mogán	19	36	3	1	10
V. de Veneguera	15	27	10	1	10
TOTALES	36	68	10	1	10

FUENTE: Antonio Macías (1987).

FIG. 1.—*Casa del Pie de la Cuesta, modelo arquitectónico típico de la comarca y probable construcción del último cuarto del siglo* XVIII, *cuando Mogán iniciaba su repoblación y desarrollo socioeconómico. A la derecha, al fondo, el pinar de Tauro.*

4. PROYECTOS OFICIALES DE DESARROLLO Y REPOBLACIÓN

La situación de abandono y lejanía en que se hallaba esta comarca, en la segunda mitad del siglo XVIII, captó la atención de autoridades en un momento en que se proyectaban grandes reformas en el contexto sociopolítico de los ilustrados. Se valoraba el potencial económico de su masa forestal, de sus tierras y de sus mares frente a las expectativas de desarrollo económico de la Isla por un lado para, en otro orden, dar una solución a la masa de vecinos indigentes que poblaban los alrededores de la capital. El proyecto de instalar una factoría de pescado en Arguineguín o la repoblación ideada por el obispo Servera son dos ejemplos de los tantos ideales ilustrados que nunca cristalizaron.

a) Proyectos de factoría en Arguineguín

La situación a sotavento de esta comarca, al soco de las cadenas montañosas que se alinean de Oeste a Este origina, frente al resto del espacio insular atacado por el viento alisio, un amplio espacio marítimo, el cuadrante costero marcado desde la costa de Arguineguín a Tasartico donde impera un mar muy tranquilo, conocido desde muy antiguo como *las calmas de Canaria*. En este mar de abundantes especies, solían, entre primavera y verano, concurrir una gran cantidad de ballenas y otros cetáceos, lo que determinó, a finales del siglo XVIII, la idea de establecer una gran factoría con apoyo económico de la Corona. Sobre estas posibilidades económicas en la costa Sur de Gran Canaria escribía, en 1779, Miguel Hermosilla:

> *«(...) la abundancia de ballenas de q^e^ está poblado este pedazo de mar y en donde llaman las Calmas de Canaria. Los mujidos ó bramidos q^e^ allí hacen con q^e^ atemorizan cuantos se arriman á aquella costa desde el mes de marzo hasta el mes de agosto (...) en aquel paraje se mantienen desovan y crian convidandonos a establecer un ramo comercio tan lucrativo y rico la proporción de tener (...) los dos puertos y buenas playas de Maspalomas y Argaeniguin en q^e^ poder llevar a encallar cuantas ballenas pesquen y tambien montes inmediatos, con facilidad de proveerse de leña necesaria p^a^ el uso de calderas q^e^ derritan el tocino p^a^ sacar aceite (...) y puestas estas factorias en tierra, como además de las ballenas ofrece aquel trozo de mar la pesca de cantidad de otros peces (...) q^e^ pueden salarse y curarse; la habitación de los pescadores llamaría a otras gentes (...)* [12]

[12] HERMOSILLA, Miguel: *Descripción topográfica, político y militar de la Isla de Gran Canaria. 1777.* Copia de Agustín Millares en 1877. Museo Canario, sig. III-A-23, cap. 15, fol. 5v°.

El proyecto de la pesca de ballenas había surgido de la Sociedad Económica de Amigos del País de Las Palmas que, desde 1778, intentaba localizar la presencia de cetáceos en la costa de Arguineguín para iniciar su captura. A cuyo efecto, entre 1778 y 1784, fletaron dos naves tripuladas por trece marineros para mantenerse en esta zona. Asimismo se había estudiado, entre 1784 y 1785, contratar en la costa de Cantabria y el País Vasco a personal práctico y materiales para esta pesca, al objeto de iniciarla en la temporada de 1786. El gobierno regio, por su parte, decidió retomar este proyecto y encargó al corregidor Eguiluz la dirección del mismo, quien diseñó la constitución de una compañía por acciones lo que originó recelos por parte de la Sociedad Económica y encargó al Comandante General de Canarias, el marqués de Branciforte, la dirección de la empresa, llegándose a recaudar fondos para la base financiera de la Compañía [13].

De esta iniciativa nos cuenta, en su diario [14], Romero y Ceballos que el propio marqués de Branciforte había presenciado, en el mes de marzo de 1786, la pesca de ballenas en la zona de Arguineguín, de donde regresó el día 20 de aquel mes:

> *(...) con el desconsuelo de haver visto escaparse una vallena de más de catorce que en aquellas aguas avia estando ia por eso mal herida con tres harpones de los que dos se rompieron y del otro se rompio la cuerda que la remolcaba (...)*

---

[13] FERNÁNDEZ DÍAZ, Roberto y MARTÍNEZ SAHAW, Carlos: «El fenómeno de las pesquerías canarias en el siglo XVIII», en *X Coloquio de Historia Canario-Americana (1992)*. Tomo II, pp. 325-328.

[14] *Manuscrito-diario de Romero y Ceballos:* Anotaciones del año 1786. Fol. 154v°. Igualmente recoge datos sobre la pesca de la ballena en «Ganeguín» o en «las calmas de Canaria», en los fols. 149v°, 153-154 y 167v°. Biblioteca del Museo Canario, signt. I-E-21.

Y es que en aquel año, con gran expectación, la autoridad real había dispuesto iniciar este proyecto con tres barcos y varios lanchones, probablemente sin la suficiente preparación técnica para aquellas novedosas faenas ya que, a pesar de la presencia continua de cetáceos en esta zona, no se consiguieron los objetivos.

La presencia de las ballenas en *las calmas de Canaria* debió ser una noticia extendida por todo el sector mundial pues el 12 de junio de aquel mismo año llegaba a Gran Canaria un bergantín fletado para tal efecto por una compañía ballenera americana, lo que continuarían haciendo otras de la misma nacionalidad, hasta mediados del siglo XIX, lo que ponía en alerta a las autoridades canarias ya que estos marinos recalaban por esta costa en busca de víveres burlando su vigilancia.

A pesar del fracaso inicial en la captura de ballenas por el sur de Gran Canaria, la primera autoridad político-militar de Canarias no cejó en su empeño e intentó la pesca de estos mamíferos marinos por la costa de la Gomera aunque nuevamente los resultados no fueron satisfactorios, argumentándose entonces como gran dificultad la acentuada profundidad del litoral canario.

En abril de 1787 se capturaba un ballenato frente a la costa de Arguineguín, era el último acto de un proyecto que, pese al decidido apoyo de los ilustrados, había fracasado, a pesar de que años después, en 1795, se volvería a intentar con los mismos resultados negativos.

b) Intentos de colonización oficial (1773-1806)

La estudiada presión demográfica insular, el alto índice de indigencia familiar, el hambre de tierra con sus correspondientes conflictos sociales determinaron un claro posicionamiento político de las autoridades insulares del último cuarto del si-

glo XVIII en favor del reparto de los baldíos realengos del Suroeste.

Fue el obispo Juan Bautista Servera (1769-1777) quien primero propuso, en 1773, la idea de repoblar las tierras de Tasarte, Veneguera y Mogán con un excedente demográfico del norte de la Isla, en concreto, con unas 400 familias pobres que vivían en las cercanías de la ciudad de Las Palmas, ofreciendo para tal efecto 24.000 pesos de sus rentas. Esta idea fue asumida por el Cabildo en un proyecto elevado a la Corte el 4 de noviembre de 1782, gracias al cual disponemos hoy de una valiosa fuente escrita para el estudio de esta comarca en un momento en que se fraguaba su identidad municipal, siendo precisamente un secretario del ayuntamiento de Mogán, quien casi dos siglos después, en 1961, desempolvaría su voluminoso y dormido expediente, transcribiéndolo, tema que, luego, sería estudiado, con varias publicaciones, por el profesor Antonio Béthencourt Massieu dando a conocer así un interesante episodio de la historia de Canarias [15]. ¿Qué vicisitudes tuvo y en qué consistía este proyecto de repoblación? ¿Llegó a afectar a esta comarca? ¿Qué valor tiene hoy para el conocimiento histórico de esta comarca y de Canarias en general?

---

[15] A.H.N. Madrid. Sección de Consejos Suprimidos. Legajo 4.061, núm. 13 (expediente original). De la transcripción realizada en 1961 por el secretario Julio Tauroni, una copia se conserva en el Archivo Histórico Provincial de Las Palmas y otra se encuentra en el Ayuntamiento de Mogán, con una dedicatoria del autor.

BÉTHENCOURT MASSIEU, Antonio: «Colonización Interior en el SW de Gran Canaria», en el *Boletín Millares Carló*, núm. 3, Madrid, 1991, vol. II, pp. 141-156. El mismo artículo con el título «El modelo de Sierra Morena en Canarias: un proyecto de Nuevas Poblaciones en el SW de Gran Canaria, en «Carlos III y las Nuevas Poblaciones», *Actas del III Congreso Histórico La Carolina, 1986*, Avilés y Sena Edit., pp. 327-344.

Idem: «Un mapa inédito de Gran Canaria: el de José Ossavarry de 1806», en *Anuario de Estudios Atlánticos*, núm. 40, 1994.

Los nueve años de retraso sufrido desde la propuesta inicial del obispo Servera hasta su tramitación en la Corte, determinó que, por traslado de este prelado a Cádiz, se quedara sin la inicial financiación ofrecida por el mismo para lo cual el Cabildo intentó buscar otras fuentes de financiación. No obstante, la administración real fue diligente en la tramitación del expediente, habida cuenta de que se trataba de un asunto enmarcado dentro de la política de los ministros ilustrados y encargó a la Real Audiencia una mayor precisión de datos técnicos para la repoblación. Al efecto, el corregidor Eguiluz se recorrió, en 1785, aquellos parajes, levantando informes de la situación socioeconómica y demográfica no sólo de los tres valles propuestos para la repoblación (Tasarte, Veneguera y Mogán) sino de toda la comarca con una inspección exhaustiva de los asentamientos y de la conflictividad social imperante en el plano de la propiedad de la tierra de algunas zonas, sin proceder en cambio a un levantamiento topográfico con las delimitaciones correspondientes, circunstancias que, según Béthencourt Massieu, tendrían consecuencias negativas para el curso del expediente. El proyecto inicial se complicaba no sólo por la falta de una clara financiación sino también porque ya se habían establecido por toda la comarca unas 163 familias, más 106 que de otros lugares habían roturado grandes extensiones, quedando un hueco sólo para 290 frente a los 500 asentamientos de colonos previstos en el proyecto inicial, además de que algunos poderosos se opusieron al proyecto con recursos que alegaban sus derechos de propiedad sobre terrenos en los que el corregidor pretendió, con su buena fe en pro del bien común, revertir a la Corona por considerarlos usurpados, como eran las tierras de La Aldea y Amurga, poseídas por el marqués de Villanueva del Prado y José Quintana, respectivamente.

Posteriores complicaciones alargaron el expediente hasta 1792, en que la propia Real Sociedad Económica de Amigos

del País intervino en el mismo con propuestas tendentes hacia repartos en el contexto de la privatización, lejos de la filosofía más comunal del proyecto inicial lo que unido a la falta de acuerdos entre el fiscal de la Audiencia y el propio Concejo, determinó su paralización total.

Diez años después, en 1803, la Administración real insta a las autoridades insulares a reactivar este proyecto de colonización con duras reprimendas por no haberlo diligenciado desde su dictamen de 1785. Al efecto se elaboró el proyecto de fuero para las tres nuevas poblaciones que habrían de crearse: *Carlota Canaria*, en Tasarte; *Luisiana Canaria*, en Veneguera y *Fernandina Canaria,* en Mogán; además de los planos de las mismas, el resumen del expediente y otros detalles. El expediente se remitió a la administración central, el Consejo de Castilla, en 1804; pero se perdió por el camino, ¿?, por lo que hubo que rehacer nuevamente un nuevo expediente, despachado por la Real Audiencia en 1806. Finalmente los gravísimos acontecimientos en que se vio envuelta la monarquía española tras la invasión napoleónica, después del 2 de mayo de 1808, acabaron con este proyecto de repoblación.

Es evidente que con el mismo se había articulado todo un verdadero plan de colonización y creación de nuevas poblaciones. Así, pues, en el epígrafe de *«Instrucción y Fuero de las Poblaciones que se han de observar en las que se formen de nuebo en las vandas del Sur y Poniente»,* se desarrolla un espíritu comunitario, con una planificación urbanística en la desembocadura de los barrancos además de la infraestructura administrativa-religiosa y las medidas contra los fraccionamientos de las parcelas, e incluso establecía medidas preventivas para evitar la formación de poderes tanto políticos-económicos como religiosos y la planificación de las industrias artesanales y actividades agropecuarias con un equilibrio ecológico y económico; un auténtico modelo de repoblación

estudiado al detalle según los presupuestos ideológicos del reformismo ilustrado europeo.

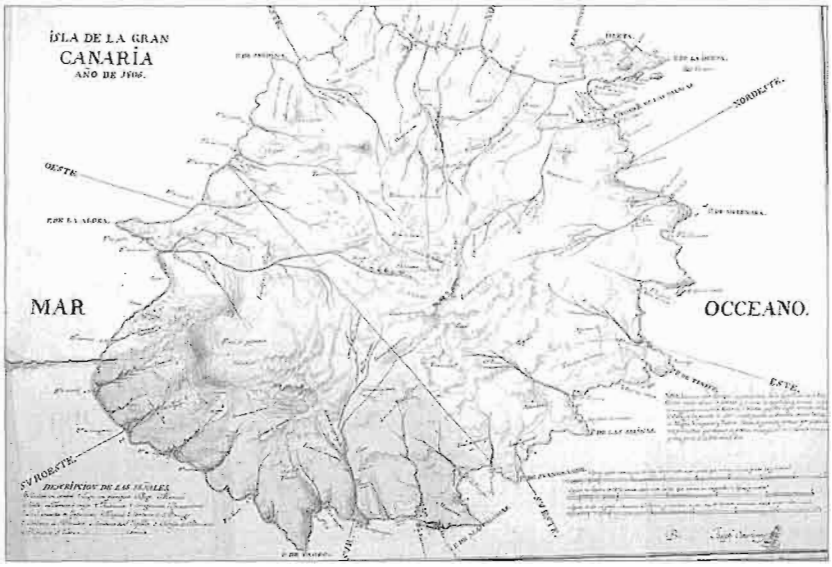

FIG. 2.—*Mapa del expediente de repoblación del suroeste de Gran Canaria. 1806* (Archivo Histórico Nacional. Madrid. Fotografía del autor).

5. ECONOMÍA Y SOCIEDAD AL FINALIZAR EL ANTIGUO RÉGIMEN

a) Población y economía

Entre finales del siglo XVIII y principios del XIX los valles de Veneguera, Mogán y Arguineguín disponían de un poblamiento disperso a lo largo de las terrazas de cultivo limítrofes con los cauces de sus barrancos, cuyos aún escasos habitantes vivían en torno a una agricultura complementada con actividades ganaderas, forestales y de recolección de orchilla; una economía completamente cerrada y de subsistencia. Frente a las desembocaduras de estos barrancos se extendía un amplio

y tranquilo mar inexplotado, surcado ocasionalmente por los veleros de cabotaje que recalaban en sus costas para el embarque del producto forestal, mientras que tras ellos el traspaís montañoso lo aislaba del entorno socioeconómico insular. Especifiquemos las situaciones diferenciales de entonces en los tres sectores geográficos que configuran el actual territorio municipal: los barrancos de Veneguera-Tabaibales, Mogán y los de la rampa de Tauro-Arguineguín.

En el valle de Veneguera

La población de Veneguera se situaba en caseríos dispersos por la cabecera de su valle, desde las laderas de La Cogolla hacia los núcleos de las Casas de Veneguera y El Almácigo. Desde este punto hacia la costa el despoblado, incluido Tabaibales, era casi absoluto.

Producto de la ocupación clandestina en realengos estos caseríos «ilegales», aislados, sumaban, según las diligencias del corregidor Montalvo, en 1777, un total de 15 casas. Propietarios residentes constituían entonces un total de 12 familias, unos 54 habitantes, mientras que otros 7 propietarios no eran residentes pero tenían casas para sus arrendatarios o medianeros.

En la visita efectuada, en 1785, el corregidor Eguiluz describe la situación y el potencial económico del valle de Veneguera, donde se localizan un total de 14 vecinos residentes, unos 63 habitantes y 7 familias por temporada, los que cultivaban 6 fanegadas de regadío y 120 de secano, con una producción de 80 fanegas de millo y 1.200 de granos menudos, además de algunos cultivos de parras y frutales. La zona de regadío se extendía desde La Cogolla, a lo largo del barranco abajo, hasta la Postreragua, con espacios a medio cultivar.

En 1805 la población total de Veneguera había alcanzado las 29 familias, de las que 6 se situaban a lo largo de las la-

deras de La Cogolla y 23 en el plano del barranco, lo que suponía un total aproximado de 130 habitantes.

FIG. 3.—*Las Casas de Veneguera. Interesante núcleo de viviendas rurales que data del siglo XVIII, años en que, pese al aislamiento, se fraguaba en esta comarca una nueva identidad municipal.*

La cercanía de la masa forestal de Ojeda-Pajonales, junto a la de Tabaibales, esta última en franco retroceso, y el hecho de ser punto de paso de la salida hacia el mar de los productos forestales como la brea, resina, madera, leña, etc. determinaba que estos fueran un complemento económico a sus actividades agropecuarias. En el puerto de Veneguera fondeaban los veleros del cabotaje para transportar al mercado insular los productos del pinar, la leña y el resto de la riqueza generada dada las dificultades que entrañaba el transporte terrestre a través de los interminables y mal cuidados caminos de herradura.

Las calmas de aquellos mares y el absoluto despoblamiento de su litoral ocasionaba la presencia esporádica de barcos enemigos de la corona española, teniendo lugar en esta playa, en

1742-1743, el fondeo de cuatro navíos ingleses desde donde desembarcó la tropa para adentrarse hacia el interior, siendo rechazados por los milicianos del destacamento de La Aldea, el 23 de diciembre de 1742 quienes, tras un cerco de cinco horas, les produjeron una baja y cinco prisioneros que fueron conducidos a la ciudad de Las Palmas [16]. Asimismo, Miguel Hermosilla daba cuenta, en 1779, de la facilidad con que los barcos enemigos recalaban a lo largo de esta costa, aprovechando las calmas y señalaba la presencia y desembarco de corsarios ingleses en 1743, por la costa de Puerto Rico y Arguineguín [17].

Una parte de Veneguera, las casas del barranco de La Cogolla, con un total de 6 vecinos, pertenecía, desde 1742, a la jurisdicción religiosa de La Aldea [18].

En el valle de Mogán

Con una población algo superior, el barranco de Mogán mantenía igualmente una dispersión de caseríos en los márgenes del barranco en función de cada una de las terrazas de cultivo acondicionadas en la propiedad realenga. En 1777 unos 86 vecinos estaban encausados en las diligencias obradas por el corregidor Montalvo por efecturar roturaciones ilegales, con un total de 215 fanegadas, lo que representaba la zona de mayor presión de este efecto, aunque 74 de estos no eran residentes sino propietarios de Tejeda.

---

[16] A.H.N. Sección Consejos. Leg. 1.349, fols. 60-61.

[17] HERMOSILLA, Miguel: *Descripción, político y militar de la Isla de Gran Canaria, 1779*. Copia de Agustín Millares, en 1887. Museo Canario. Sig. III-A-23. Cap. 15, fols. 37-38.

[18] HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Germán: *Estadística de las Islas Canarias. 1793-1806. De Francisco Escolar y Serrano*. Cuadernos Canarios de Ciencias Sociales, núm. 11. Las Palmas de Gran Canaria, 1983. Tomo I. «La Aldea de San Nicolás», p. 249 y «Tejeda», p. 340.

El informe levantado por el corregidor Eguiluz, en 1785, nos permite una mayor aproximación a la realidad socioeconómica del valle; habitaban en esta fecha un total de 22 vecinos con residencia fija, unos 99 habitantes, aproximadamente, además de 23 familias que se establecían en las temporadas de faenas y recolección agrícola.

La estadística de Escolar y Serrano (1805), recoge en este valle una población de 41 vecinos lo que arroja un total aproximado de 185 habitantes. Estamos ante un lento crecimiento general de la comarca donde el valle de Mogán se va configurando como capitalidad para la futura parroquia y ayuntamiento frente al menor desarrollo de los valles anexos; aunque, con respecto a otros de jurisdicciones vecinas, tuviera menor importancia demográfica; por ejemplo, frente los 77 vecinos que poblaban el pago de Tasarte o los 155 del valle de La Aldea.

En 1785, según el informe de Eguiluz, el área de cultivo en Mogán alcanzaba sólo 60 fanegadas bajo el regadío del agua del barranco y manantiales, más 400 de secano destinadas a siembras de granos, aunque la potencialidad del valle se fijaba en unas 800 fanegadas más. Producían estos terrenos de regadío variados árboles frutales y, sobre todo, millo para el autoconsumo cuya producción alcanzaba las 200 fanegas anuales, mientras que la recolección anual de cereales (trigo, cebada y demás granos menudos) se evaluaba en 500 fanegas. Esta escasa producción agrícola y por consecuente bajo índice demográfico se justificaba, en 1785, con la inseguridad de todo un vecindario que ocupaba un espacio de propiedad pública ya que, en concreto, de las *«sesenta fanegadas de riego en el plano del barranco donde cada uno toma el agua que necesita p^r^ distintas acequias sin gasto alguno, pues solo tres se pueden llamar cercados en donde los poseedores han puesto algún cuidado y gasto, pero los demás cuasi ninguno por el miedo de que se les puedan qui-*

tar» [19]. Esta inseguridad de los vecinos ante la ocupación del terreno realengo se fue disipando a medida que no se observaban, según transcurrían los años finales del siglo, acciones penales tras las diligencias de los corregidores, donde la ocupación clandestina supuso una vía de hecho para la privatización de la tierra en un momento de tránsito hacia el capitalismo agrario y, por tanto, de cambio del sistema político. El valle de Mogán iba adquiriendo importancia, sobre todo de cara a la capitalidad de una futura jurisdicción religiosa y política. El establecimiento definitivo de familias de labradores con mayor poder adquisitivo, en el contexto de una movilidad de la tierra por transmisiones hereditarias o compraventas, en este valle, coadyuvaría a los deseos de emancipación.

En los despoblados parajes de Tauro-Arguineguín y Soria

Menor importancia demográfica y socioeconómica tenían otros espacios de la actual demarcación municipal de Mogán situados más hacia los baldíos del Sur. La rampa geográfica de Tauro estaba acotada como área de pasto con algún caserío de ganaderos/labradores y a lo largo del barranco de Arguineguín sólo habitaban, en 1805, unas 6 familias, la mayor parte en la hacienda del condado de la Vega Grande, en la margen correspondiente a la demarcación de Tirajana, donde la casa condal había realizado mejoras, constituyendo en la desembocadura una especie de oasis con extenso palmeral.

El despoblamiento de la costa y las características del tranquilo mar también determinaron en Arguineguín varios desembarcos de marinos enemigos de la corona española. El primero que conocemos fue el protagonizado por el célebre pirata inglés F. Drake, quien tras ser rechazado, el 6 de octubre de

[19] A.H.N. Sección de Consejos S. Leg. 4.061, expte. 13, segunda pieza.

1595, en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, se retiró hacia las costas del Sur, anclando en la rada de Santa Águeda. Las milicias canarias, al acecho de cuanto acontecía en la escuadra inglesa, observó, la noche del día 8, el desembarco de un grupo de marinos a los que atacaron matando a ocho y tomando prisioneros a dos, lo que determinó que la escuadra inglesa abandonara la isla aquella misma noche [20]. Por otro lado, Hermosilla daba cuenta de la presencia de dos veleros de piratas ingleses, en 1743, por las playas de Puerto Rico y Arguineguín donde desembarcaron con *«dos cañones y cuarenta hombres se fortificaron y emplearon en surtirse de agua sin q. por nuestra parte les pudiese desalojar»*. Y, por su parte, Romero y Ceballos señala en su diario un nuevo desembarco, en 1797, de 50 corsarios ingleses, de dos barcos que habían fondeado en su bahía, que saquearon los graneros del condado hasta que cuatro compañías del regimiento de milicias de Telde acudió al lugar obligándoles a embarcar. Para el año siguiente se cita en el mismo diario una nueva presencia del corso inglés por las costas del Sur y sitúa un desembarco de las mismas características en las posesiones del Conde, en «Ganiguín», lo que pudiera entenderse como una repetición errónea del evento [21].

Hacia el interior se hallaba el pago de Soria, lugar más poblado, donde en 1785, según el corregidor Eguiluz, habitaban unas 17 familias: 11 en la banda de Mogán y 3 en la de Tirajana. A ello hay que añadir otros caseríos aislados por la cabecera de Tauro (Majada Alta, Cueva de Mogán y Chirimagra) donde con toda precisión localiza el citado corregidor unos 8 vecinos más asentados en caseríos aislados, dentro de posesiones agrarias, bancales de escasa superficie irrigados con el

---

[20] RUMEU DE ARMAS, A.: *Piraterías y ataques navales contra las Islas Canarias*. Madrid. C.S.I.C., 1945-1959. Tomo II, 2.ª parte, p. 718.

[21] HERMOSILLA, Miguel: Ob. cit., fol. 37vº-38.

agua de manantiales. En 1805, esta vez según la estadística de Escolar y Serrano, habitaban por la zona de Soria que hoy pertenece a Mogán unos 20 vecinos y 4 en la parte de Tirajana, ocupados también en labores agropecuarias de subsistencia.

b) Sociedad

Consolidada en esta comarca una población casi estable, se fue estructurando lentamente un modelo de sociedad, cuya formación social debía mantener los parámetros de otras comarcas. Por residir en Tejeda los grandes propietarios de ganados o tierras, al menos hasta el último cuarto del siglo XVIII, no se constituyó como en otros pueblos, un grupo diferenciado de residencia fija, por lo que no se ve con nitidez la presencia de unos vecinos muy poderosos y sí un sector de medianos y pequeños labradores autosuficientes que debían constituir la clase más numerosa frente a otro sector inferior compuesto por asalariados, pobres de otros lugares que, en su mayor parte, se establecían en las épocas de faenas, recolección y siembra, quienes alquilaban la fuerza de su trabajo ante la oferta de propietarios. Hasta finales del siglo XVIII y principios del XIX no va a surgir una estratificación socioeconómica muy diferenciada; eso sí, estamos ante una población sumida en la pobreza, dependencia y abandono.

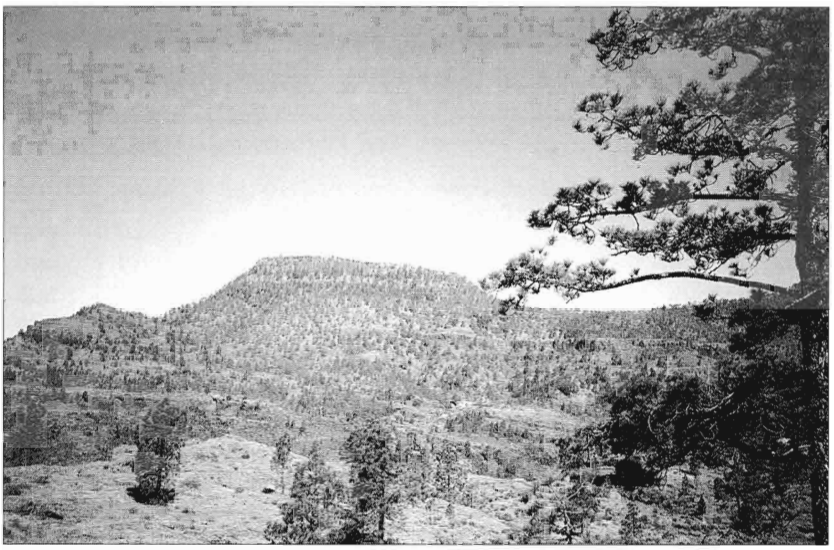

FIGS. 4 y 5.—*El pinar de Ojeda y la montaña de Los Hornos. Arriba, panorámica de este espacio forestal muy explotado en el siglo* XVIII*; abajo, uno de los hornos de brea de la zona, estructuras que dieron nombre a este macizo comprendido entre Mogán y La Aldea.*

CUADRO IV

Resumen socioeconómico del SO de Gran Canaria en 1785

LUGARES	*N.º DE VECINOS*		*SUP. EN FANEGADAS*		*FANEGAS ANUALES*	
	Resid.	*Temp.*	*Secano*	*Riego*	*Millo*	*Grano*
Soria	11	—	225	1	20	600
Arguineguín	5	—	85	—	60	490
Mogán	22	23	400	60	200	500
Veneguera	14	7	120	6	80	1.200
Tasarte	41	30	150	40	200	1.500
Tasartico	12	38	110	40	170	1.500
La Aldea	280	—	1.000	250	1.500	2.180

FUENTE: Informe Eguiluz, 1785. Los datos de La Aldea proceden de otras fuentes al no consignarlos Eguiluz con precisión. *Elaboración propia.*

CAPÍTULO IV

LA LUCHA POR LA IDENTIDAD MUNICIPAL (1800-1815)

1. RAZONES DE LA SEGREGACIÓN

Entre finales del siglo XVIII y principios del XIX se había producido cierto crecimiento económico y demográfico por toda la comarca del suroeste de Gran Canaria. El sector que hoy ocupa la demarcación municipal de Mogán había pasado del despoblamiento casi total de principios del siglo XVIII a una cota demográfica de relativa significación con la presencia de 90 familias, unos 400 habitantes, en los que se estaba forjando la identidad de un pueblo diferenciado a pesar del gran inconveniente que representaba la diseminación de los poblados.

Fracasados los intentos de repoblación oficial, los propios habitantes asumen la lucha por la segregación de las jurisdicciones de La Aldea, Tejeda y Tirajana, religiosas y premunicipales en su caso, que extendían sus linderos sobre este territorio.

A principios del siglo XIX se produce en Gran Canaria una tendencia centrífuga municipal que conduce a la creación de

nuevos entes de administración local. También, al socaire del cambio político originado por la actividad legislativa de las Cortes de Cádiz, se crean los ayuntamientos constitucionales aunque dependiendo económicamente del Cabildo o Ayuntamiento principal de la Isla. En este contexto sociopolítico se forja el municipio de Mogán cuyo germen hay que buscarlo en la construcción de su ermita e inmediata creación de ayuda de parroquia. La lejanía con respecto a las capitalidades de jurisdicciones religiosas y políticas, de las que dependía este territorio, junto al crecimiento económico y demográfico, crearon en sus habitantes el deseo de emancipación y constitución de un nuevo territorio municipal.

2. El primer paso: La construcción de la Ermita de San Antonio de Padua (1804-1814) [1]

A finales del siglo XVIII, un emigrante canario, natural de Tejeda, entonces hacendado en La Habana, Matías Sarmiento (1743-1809), decidió destinar un importante capital para la erección y fundación de una ermita en Mogán, bajo la advocación de San Antonio de Padua. A tal efecto había comenza-

[1] QUESADA ACOSTA, Ana María: «La ermita de San Antonio de Padua en Mogán. Un legado indiano», en el *XI Coloquio de Historia Canario-Americana*, 1994.

Archivo de la Catedral de Canarias. Las Palmas de G.C. (A.C.L.P.): Secretaría, legajos corrientes de 1811-1814, sobre solicitudes vecinales y fundación de la parroquia de San Antonio de Padua. Facilitado por D. Santiago Cazorla.

CAZORLA DE LEÓN, Santiago. Transcripciones y apuntes inéditos, mecanografiados, sobre las parroquias del obispado de Canarias. Mogán.

SUÁREZ GRIMÓN, Vicente: «Contribución al estudio de la propiedad de la tierra en Gran Canaria. Fundaciones pías y vinculares de origen indiano en el siglo XVIII», en el *V Coloquio de Historia Canario-Americana,* 1982, tomo II, pp. 535-536, «La ermita de Mogán».

do desde 1793 gestiones a través de su sobrino Juan José Cárdenes para dicha fundación y remitió progresivamente dinero y productos que fueron distraídos por sus familiares sin que el proyecto tomara curso para feliz término. Hacia 1803 este prócer toma medidas y obliga a su sobrino a gestionar con urgencia tal proyecto quien, al año siguiente, se vio obligado a iniciar ante el obispo la voluntad de su tío, ya expresada en su testamento, encargando la elaboración de los planos al célebre proyectista guiense José Luján Pérez. El prelado fue asimismo diligente con este proyecto del indiano, sobre todo ante las amenazas del promotor de desviar el capital hacia otra fundación, y teniendo conocimiento del ya estudiado proyecto oficial de creación de tres nuevas poblaciones en el Suroeste, remitió de inmediato a la Real Audiencia, el 11 de mayo de 1804, un prudente oficio al objeto de que la obra se integrara en el citado plan de repoblación y no se ejecutara al margen del mismo.

Para asegurar el proyecto, Matías Sarmiento, en su testamento otorgado el 25 de octubre de 1804, ante el escribano de La Habana, Cayetano Pontón destinaba 2.000 pesos para las obras de la ermita y, más tarde, en el codicilo de 2 de febrero de 1909, encargaba a su esposa el envío de 250 pesos anuales para misas por su alma en la futura parroquia de San Antonio. Fallecía este patricio aquel mismo año, con las obras de la ermita apenas iniciadas a pesar del capital remitido y con un acuerdo previo del Cabildo catedralicio de 29 de julio de 1805 para la erección de ayuda de parroquia.

Y es que, a pesar de las buenas voluntades de sus promotores e incluso con los capitales remitidos desde Cuba, las obras venían sufriendo, y sufrirán luego, significativos retrasos. En primer lugar la desidia de sus herederos, luego la acomodación de la obra al proyecto de repoblación y por último los gravísimos acontecimientos de 1808, año en que los territorios de la Corona española entraron en una gravísima crisis políti-

ca y socioeconómica por la invasión napoleónica, inestabilidad que afectó profundamente a los territorios coloniales de Ultramar. Para el comienzo de dichas obras Matías Sarmiento había vuelto a enviar distintas partidas de productos cubanos como ron, añil, azúcar, miel, tabaco..., lo que no se pudo continuar con regularidad por los efectos de la crisis que tanto afectaba al comercio como a los transportes marítimos entre las colonias americanas, Canarias y Europa. Hasta poco antes de su muerte, nuestro personaje lamentaba por cartas tales inconvenientes, lo que dificultaba el avance de las obras; pero no sólo era esta crisis la causante de la escasez de recursos para el pago de materiales y operarios de estas, sino que el sobrino y apoderado de este patricio, Juan José Cárdenes, se negaba a entregar más dinero para este proyecto pues había desviado los fondos remitidos por su tío hacia la compra de tierras a su nombre.

Fallecía Sarmiento, el 6 de febrero de 1809, con las obras apenas iniciadas y, al poco tiempo, en el mes de julio, Juan José Cárdenes, dejaba de aportar fondos a la misma por lo que se paralizaron. A instancias del síndico personero de Tejeda, la Real Audiencia actuó embargando bienes de Sarmiento y tras la subasta se reiniciaron las obras, hacia 1810, aunque volvieron a paralizarse por agotamiento de los recursos. Entonces, el síndico personero del lugar, presentó nuevamente un recurso contra Juan José Cárdenes, ante el tribunal de la Real Audiencia de Canarias, quien le obligó a cumplir con la voluntad de su tío; pero el demandado justificó gastos con un saldo positivo de sólo 250 pesos en efectivo para invertir en la obra. Con este capital, insuficiente para su conclusión, se volvieron a iniciar los trabajos el 26 de abril de 1811 lo que obligó, tras otra paralización, a los vecinos a solicitar, a través del párroco de Tejeda, ayuda económica al Cabildo catedralicio:

> *(...) Habiéndose ocurrido a la Habana instando a la viuda del Don Matías Sarmiento, contestó diciendo que*

su difunto marido nada ordenó a causa de no haberse finalizado su Ermita (...) y ella habiendo pasado a segundas nupcias se separó de dicha obra. Los habitadores de Mogán, Venegueras, Soria y Tauro miran con sumo dolor esta obra que les prometia el alivio y socorro espiritual de que estan careciendo hace tantos años (...) Además del beneficio espiritual que resulta de la conclusión de esta Ermita los progresos ventajosos de la agricultura que son incalculables, después que se emprendió la obra todo iba mudando de semblante, se ven nuevos plantios de parras y arboledas, rompiendo terrenos, fabricando casas, los que tenían alli sus posesiones abandonadas tratando mudarse (...) habiendo coadyuvabo con sus personas a la conclusión de las paredes arrimando materiales, cantería y madera, se les queda la Ermita sin techar (...) habiendo faltado su bienhechor (...) sólo queda el refugio de Ilustrísimo cuerpo (...) se digne tomar a su cargo la conclusión de la obra disponiendo poner carpinteros que labren la madera, se hagan diez mil tejas, tres o cuatro de ladrillo, se fabrique la Sacristía, Capilla del Bautisterio (...) [2]

El 24 de mayo de 1811 llegaba este documento al Cabildo catedralicio quien por acuerdo capitular de 27 de junio de aquel mismo año concedía una ayuda económica de 500 pesos corrientes extraídos del fondo de socorros para las parroquias filiales para el reinicio de las obras, cantidad entregada al cura de Tejeda, José Francisco Pérez de Quintana, quien tenía gran interés por ser el párroco de la futura parroquia de Mogán.

Las obras de la ermita de San Antonio de Padua finalizaron dos años después, hacia 1813-1814, en cuyos trabajos había intervenido como maestro mayor el alarife Juan Pedro Domín-

[2] A.C.L.P. Secretaría. Legajo corriente de 1811.

guez que había trabajado en la iglesia de Santiago de Gáldar y que además había sido administrador del latifundio que los Nava-Grimón poseían en La Aldea de San Nicolás. El autor del proyecto, Luján Pérez, sólo visitó esta obra en 1809 para inspeccionarla a efectos del peritaje promovido por la Real Audiencia, no habiéndose ajustado esta al proyecto inicial ya que se desechó la planta en crucero para evitar mayores costes.

3. Fundación de la ayuda de parroquia (14 de mayo de 1814)

Una vez concluidas las obras de la ermita de San Antonio de Padua, el obispado comenzó a estudiar y gestionar detalles de la fundación en la misma de una ayuda de parroquia, un proyecto de creación que el Obispado tenía estudiado desde 1805. En primer lugar encarga el 11 de enero de 1814 un estudio sobre la demarcación territorial de la nueva jurisdicción, cuyo informe correspondió al canónigo Lugo para, a continuación, instar al vecindario a que presentara la correspondiente solicitud de erección acompañada de un compromiso formal, a través de notario y pasado por el registro de hipotecas, para asegurar el mantenimiento del culto y dotación de aceite para la lámpara del Santísimo. Al efecto, a los pocos días un grupo de 10 familias significativas se comprometían a ello con hipoteca de propiedades, a la vez que solicitaban la creación definitiva de parroquia, a través de un documento notarial fechado el 17 de enero de 1814 [3], mientras que el 7 de febrero

[3] A.H.P.L.P.: Sección de Protocolos Notariales. Leg. 2.077.
Archivo de la Parroquia de S. Antonio, Mogán:
• Libro núm. 1. Varios, 1814-1930: Auto obispal de fundación (14.V.1814). Bendición de la parroquia (5.VI.1814). Compromiso notarial para la dotación, infraestructura administrativa, etc.

el Cabildo catedralicio aprobaba el informe del canónigo Antonio de Lugo sobre la futura demarcación parroquial de Mogán, en el que se dibujaba con los siguientes linderos:

> *Faldas de Texeda aguas vertientes para Mogán y Veneguera siguiendo el Caidero de Chirimagra, Laja de la Mula a caer a los Caideros, Barranquillo que baja al Barranco de Soria y va a la costa de Ganiguín, siguiendo despues al Poniente costa adelante hasta el Puerto de Veneguera, subiendo a las montañas de los Molinos con la raya que divide al Pago de Tasarte que pertenece a la Parroquia de la Aldea de San Nicolás, lomo adelante a la Cogolla, y finalizando con las dichas faldas de Joxeda, dentro de la cual demarcación estan comprendidos los Pagos de Soria, Tauro, Taurito, Mogan, Veneguera, Joxeda y Cojolla, aguas vertientes para la costa, y van incluidos los vecinos de Cojolla, que, aunque dependientes de la jurisdicción civil de Texeda, han pertenecido hasta el presente por lo espiritual a la Aldea de San Nicolás (...)* [4]

Una vez cumplimentado todo aquel expediente, definitivamente el obispo Manuel Verdugo procede, el 14 de mayo de 1814, al auto de erección de ayuda de parroquia que en aquella misma fecha remitía al párroco de Tejeda y a su vez providenciaba una orden al cura de La Aldea de San Nicolás, Pedro González Navarro, en la que se consignaba los linderos del nuevo distrito parroquial explicando con detalle la inclusión de La Cogolla dentro del mismo, y personalmente orde-

---

• Libro núm. 1 de inventario (1826-1874). Documentos al censo impuesto por el fundador (fol. 146).

La imagen de San Antonio de Padua se atribuye Luján Pérez.

[4] A.C.L.P. Secretaría. Legajo suelto, expte. núm. 28 sobre erección de parroquias, fol. 104. Facilitado por Santiago Cazorla.

naba el traslado de este sacerdote como primer cura párroco, a la naciente parroquia de Mogán, en contra de los deseos expresados con anterioridad por el párroco de Tejeda para ocupar el nuevo curato, aunque en el momento de la bendición de la nueva parroquia aparece como primer responsable de la misma el referido párroco de Tejeda, José Francisco Pérez de Quintana quien, el 5 de junio de aquel mismo año, bendecía la nueva ermita y cementerio, colocaba el Santísimo y comenzaba a funcionar como nueva ayuda de parroquia de San Antonio de Padua con la probable primera celebración religiosa de la fiesta del santo patrono [5]. Pero este primer párroco, que tanto había luchado por esta fundación sólo pudo ejercer como tal hasta 1817, fecha en que falleció, siendo sustituido por Manuel Reyes Bueno, natural de Pájara, Fuerteventura, quien se mantiene en el cargo, a lo largo de 23 años, hasta su fallecimiento en 1846, con una labor pastoral muy discutida en la década de 1830, por parte de las autoridades municipales [6].

4. Primeros intentos de secesión municipal (1814-1815)

Con este logro de nueva parroquia, los vecinos de Mogán decidieron dar de inmediato un nuevo paso en pro de la plena identidad como pueblo de cara a la segregación municipal.

---

[5] Ibíd. Fols. 107-108.

En realidad estas jurisdicciones religiosas en los pueblos eran consideradas, a lo largo del Antiguo Régimen, como filiales de la Parroquia del Sagrario Catedral; de ahí que carecieran de beneficios y se las conociera como ayudas. Unas pocas logran la segregación pero la mayoría no obtienen el carácter pleno de parroquia hasta mediados del siglo XIX.

[6] Conocido como el cura Bueno, Manuel Reyes progresivamente se hace con grandes propiedades en Mogán, trae de Fuerteventura a sus sobrinos y herederos de su fortuna. Sobre la problemática municipal engendrada por este cura ver en el capítulo siguiente, el apartado núm. 5, dedicado también a la Parroquia.

Y, siguiendo el ejemplo de otros pueblos de Gran Canaria que, a principios del siglo, una vez conseguida la erección de parroquia, se propusieron la emancipación municipal, consiguiéndola, al igual que los de Santa Lucía de Tirajana e Ingenio, solicitaron ante la Real Audiencia la creación de una jurisdicción municipal para emanciparse de Tejeda, Tirajana y Agüimes, respectivamente, en 1815 [7]. Para ello los residentes de Mogán venían alegando desde 1814 poderosas razones geográficas, además del crecimiento demográfico que ya alcanzaba los 90 vecinos, teniendo como base para la delimitación territorial del nuevo municipio el recién creado distrito parroquial de San Antonio de Padua. Las reformas políticas de las Cortes de Cádiz, con su decreto de 26 de mayo de 1812 sobre la creación de los ayuntamientos constitucionales, debieron sumarse como un acicate más al movimiento secesionista municipal emprendido en los mencionados pueblos en aquel bienio.

En concreto, en el mes de julio de 1814, pocos días después de haber estrenado su nueva parroquia, una representación vecinal había otorgado poderes a procuradores para gestionar ante la Real Audiencia de Canarias el nombramiento de alcalde real y demás cargos municipales en el pueblo de Mogán, según la infraestructura administrativa de entonces; pero la implantación del absolutismo no iba a permitir una modernización de los gobiernos municipales, estableciéndose, por tanto, en esta nueva demarcación, el sistema preexistente del Antiguo Régimen: alcalde real, dos diputados, síndico y fiel de hechos [8]; aunque apenas se tienen noticias de la misma, ni

---

[7] SUÁREZ GRIMÓN, Vicente: «Los orígenes de los municipios en Gran Canaria» en *Vegueta*, núm. 1, octubre 1923, pp. 127-143.

[8] A.H.P.L.P. Sección de Protocolos Notariales. Leg. 1.981, fol. 366v°. A pesar de la labor legislativa de las Cortes de Cádiz, la modernización de los ayuntamientos no tuvo lugar hasta 1836.

datos de su creación definitiva. Hacia 1834-1835, es cuando se dan los primeros pasos para la infraestructura municipal moderna de Mogán.

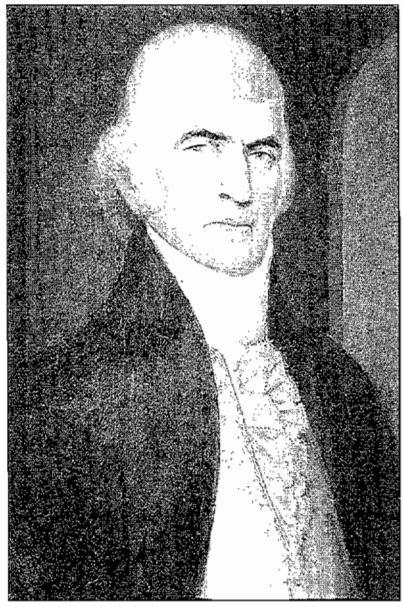

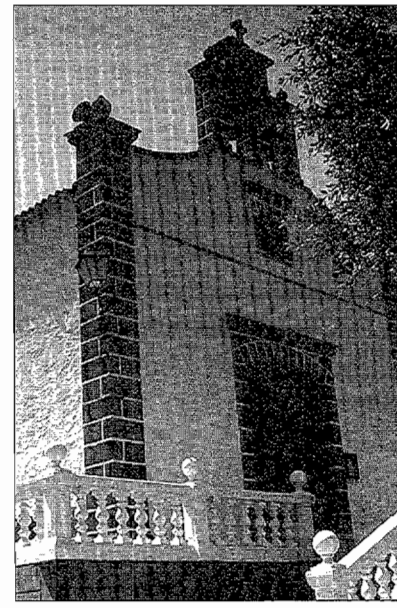

FIGS. 1 Y 2.—*Matías Sarmiento (1743-1909), emigrante que destinó una parte de su fortuna a la construcción de la ermita de Mogán, según óleo del pintor cubano Vicente Escobar.* (Reproducción fotográfica de Ana María Quesada). *A la derecha, la fachada de la citada ermita, obra diseñada por el célebre imaginero José Luján Pérez.*

CAPÍTULO V

EN LA CONSOLIDACIÓN DEL LIBERALISMO: PERSISTENCIA DE LA POBREZA Y AISLAMIENTO (SIGLO XIX)

Tras un oscuro primer tercio del siglo XIX, el pueblo de Mogán continuará completamente aislado y sumido en la pobreza de una economía de plena subsistencia momentáneamente atenuada por el cultivo de la cochinilla. Qué parámetros socioeconómicos y políticos traerá el nuevo régimen político y económico que se implanta en este siglo y en consecuencia quiénes controlarán los medios de producción, son líneas argumentales de este desconocido capítulo de la Historia contemporánea de Mogán.

1. PRECARIEDAD Y AISLAMIENTO

a) La población y nivel cultural

Un crecimiento moderado (1800-1880)

Los años en que progresivamente, entre alternantes imposiciones absolutistas y constitucionales, se implantaba el libe-

ralismo, Canarias atravesaba por uno de los peores ciclos depresivos de su historia. El retraimiento de las ventas en los mercados insulares de los granos cosechados en los campos canarios por la competencia de los granos y harinas extranjeras, sumía aún más en crisis a pueblos cuya economía se basara en este sector como lo era el caso de Mogán; no obstante, al contrario de la fuerte recesión que sufren los pueblos vecinos de Tirajana, Tejeda y La Aldea hasta 1860, este nuevo municipio tiende en la primera mitad del siglo hacia un crecimiento demográfico moderado, pues de los 400 habitantes que se contabilizaban a principios de siglo, en 1842 habían experimentado un crecimiento de 97 enteros situándose en 497 habitantes. Y es que la progresiva introducción del cultivo de la cochinilla comenzó a generar cierta riqueza en Mogán, a pesar de la presencia de algunas calamidades como la hambruna de 1847 que ocasionó 28 muertos; en consecuencia, hasta 1857 se mantuvo una progresiva recuperación demográfica que condujo a la cota de los 727 habitantes con un aumento, en 15 años, de 230 personas lo que supuso una tasa media anual de crecimiento del 2,5 %. El censo de 1860, sólo tres años después, arrojó un índice negativo de crecimiento anual de –0,67 % al rebajarse el número de habitantes a 719, aunque luego la población se recuperó y alcanzó en 1877, los 893 habitantes, con una tasa de crecimiento medio anual del 1,2 %.

La recesión y éxodo masivo (1880-1897)

Aquel moderado crecimiento demográfico se truncó hacia 1880, como en la mayor parte de los pueblos canarios, a consecuencia de la crisis ocasionada por la depreciación de la cochinilla junto a sequías y otras calamidades ecológicas, además de los graves problemas de sus habitantes con el fisco, lo que dio paso hacia una masiva emigración hacia América y pueblos vecinos; de ahí que tras el fuerte receso demográfico

que arrojó el censo de 1887, 582 habitantes, en el que se perdió con respecto al anterior 311 habitantes, con una negativa tasa media de crecimiento anual de -4,2%, la fuerte recesión continuó hasta 1893 donde el municipio venía a quedarse con una población de tan sólo 437 habitantes, similar a la de principios de siglo, a pesar de la potencialidad económica de sus valles.

Las referencias demográficas siguen siendo, pues, las del Antiguo Régimen, con la típica pirámide de base ancha con unos índices de natalidad y mortalidad parecidos a los pueblos vecinos con el 55 y 40 por mil, respectivamente, y una vida media de 18 años por la alta mortalidad infantil. Hasta 1880 la emigración no arroja aún altos índices situándose para el período de 1857 a 1861, un total de 23, una media anual del 5 por mil, pero después de 1880 adquirirá tintes de verdadera diáspora alcanzando, en el trienio de 1891-1893, la media del 384 por mil.

Persistencia de la diseminación urbanística

Al secular aislamiento de la población se unía una distribución urbanística muy diseminada que distanciaba más entre sí a los propios habitantes de la comarca, con todas las dificultades de cohesión comunitaria, educativas y económicas que conllevó esta situación. En 1865, sólo 23 hogares se localizaban en el casco principal y espacio cercano al ayuntamiento y ermita de San Antonio, aunque sin llegar a constituir un núcleo poblacional completamente concentrado. El resto de la población se dispersaba linealmente por los valles y caminos reales, en función de las posesiones agrícolas; una distribución urbanística preexistente desde finales del siglo XVIII y que se mantendrá hasta principios del siglo XX, donde un 60 % de la población se localizaba a lo largo del barranco de Mogán y un 20 % en cada uno de los lugares de Veneguera y Soria,

permaneciendo casi despoblado, con algún aislado caserío, el resto de los barrancos y costas. Ello favorecía la presencia continua de buques contrabandistas y balleneros que burlaban la deficiente vigilancia oficial.

Bajísimo nivel cultural

El nivel cultural de la población moganera, en este período de consolidación del régimen liberal, continuó siendo bajísimo pues la única escuela pública no se instala hasta 1850, a pesar de los requerimientos de la Diputación Provincial de incluir en los presupuestos la obligatoria asignación económica al apartado de la enseñanza pública, lo que no afronta la corporación con las justificaciones de *«las muchas calamidades que agobian al pueblo y la mucha distancia (...) y no haber fondos»* (1844) o *«Es cierto que la escuela no es fácil de subsistir porque nadie la ocupa, ni de fuera vienen (...)»* (1849) [1]; no obstante, a partir de 1850 comienza su funcionamiento a cargo del propio secretario municipal, José Antonio Betancort, quien se ocupa de ambas funciones por ser la única persona idónea para ello. Reflejo de esta situación es la lamentable circunstancia de que a lo largo de este siglo la mayor parte de los concejales electos, incluidos los alcaldes, fueran completamente analfabetos, coincidiendo en algunas corporaciones, las de 1842, 1848 y 1872, con el agravante de que ningún miembro del concejo supiera leer y ni siquiera firmar, hasta el punto de que por falta de secretario se suspendiera en algún período la actividad municipal:

> *En el mismo acto propuso el Secretario Don Alonso Hernández Guerra q^e^ renunciaba su cargo p^r^ lo q^e^ desde*

[1] A.A.M. Sección Secretaría. Armario Principal. Documentos 1844 y 1849.

*este día sesaba en el desempeño de su destino, en vista de lo cual el nuevo Ayuntamiento acordó poner en conocimiento de todas las autoridades no poderse desempeñar ningún servicio p^r falta de Secretario y p^r no haber en este pueblo ninguna persona q^e lo pueda desempeñar y ninguno de los individuos (*de la corporación*) saber leer ni escribir.*

[A.A.M. Documentos de 1872. Libro de actas. Sesión de 1.V.1872]

Los datos aportados por la estadística de Olives confirman este bajísimo nivel cultural: de los 719 habitantes contabilizados en 1865, sólo 26 sabían leer y escribir y 9 apenas leer, lo que arroja una tasa de analfabetismo del 96 %, aunque Mogán no es una excepción en este asunto, pues mantenía un nivel similar al de los municipios de su comarca y de los restantes pueblos de Canarias. Entonces ya funcionaba con cierta regularidad, en el casco de Mogán, la escuela pública mixta, a la que asistían 16 niños y sólo una niña, con un nivel de escolarización del 10 por ciento de la población en edad escolar, con lo que continuaba el altísimo índice de absentismo que por entonces se daban en las escuelas canarias, pues al propio rechazo de las familias hacia la escolarización de sus hijos se unía la lejanía del único centro escolar con respecto no sólo a los lejanos caseríos del valle principal sino a los de Veneguera, Tauro, Soria, etc. La escuela pública de Mogán, en 1860, respondía a las siguientes características, a criterio del alcalde, José Castro:

El local está en muy buen estado, sus enseres, una mesa, un banco y tres tinteros, el n.º de alumnos 15, su asistencia no es muy cumplida, el regimen de disciplina que tiene adoptado el mtro. es la palmeta y aplaudir al que sobresale a fin de que a estos sigan su aplicación y

a los demás les nazca el tenerla, libros de texto no hay ningunos, solo sí están 12 cartillas, 6 silabarios, 1 libro de doctrina, 1ª gramática y 2 aritméticas, su sistema ha dado buen fruto, la aptitud y moralidad del mtro. es regular (...)

[A.M.M. Oficio de alcaldía dirigido al Subgobernador. 22.VI.1860]

La escuela pública, según la legislación de entonces, se sostenía exclusivamente con fondos del ayuntamiento que destinaba de su presupuesto, en 1850, unos 500 reales y aumentado en 1865, a 1.000 para el sueldo de un maestro y 100 para material, cuando legalmente estaba obligado a tener abiertas dos escuelas, niños y niñas, y un presupuesto global para la enseñanza de 5.166 reales, imposible de aplicar pues lo globalmente presupuestado por este ayuntamiento en gastos generales sólo alcanzaba los 5.826 reales de vellón. La quiebra de la hacienda municipal por el caos administrativo y recaudatorio existente después de 1870 determinó que los maestros estuvieran largos períodos sin cobrar teniendo que cerrar el aula en varias ocasiones. Esta situación no se normaliza hasta el siglo siguiente y en consecuencia el nivel cultural del pueblo continuaría por muchas décadas en aquella lamentable situación.

b) Entre una economía agraria de subsistencia y las explotaciones de la grana y el pinar

La producción básica de riqueza se mantenía dentro del sector primario, en la agricultura de subsistencia; la cochinilla en su período de florecimiento, algunos frutales en especial higos y tunos, las recolecciones tradicionales de orchilla, musgo y productos del pinar, además de la tradicional ganadería.

La agricultura y recolecciones tradicionales

Hacia 1849 se cultivaban por todo el municipio unas 613 fanegadas bajo regadío y 600 de secano, permaneciendo 2.100 fanegadas de baldíos de las que 1.100 eran montes del Estado, 800 del común y 193 de particulares. La producción agrícola alcanzaba, en el quinquenio de 1857-1861, una media anual de 1.223 fanegas de grano, de las que 664 eran de cebada y 467 de millo, producto básico para el autoconsumo, para cuya trituración cada vecino disponía del típico molinillo de piedra accionado manualmente. Después de la segunda mitad de este siglo, con el crecimiento de la población, se construyeron algunos molinos harineros, conociéndose la existencia de dos por acción hidráulica y uno por la eólica, cuyo propietario era la familia de José Antonio Marrero Medina y su heredero Marcelino Marrero Quesada, pero estas ingenierías populares no suplieron la demanda pues sus fuentes energéticas, el agua y el viento, tenían un presencia escasa e irregular por las condiciones climáticas de esta comarca.

Los discontinuos caudales de agua de los barrancos sólo permitían un escaso aprovechamiento sistemático para la irrigación de los cercados anexos gracias a los manantiales y minamientos del cauce de los barrancos, con unos derechos preexistentes del siglo anterior a modo de pequeños heredamientos (38 en Mogán, 22 en Veneguera y 7 en Soria, según datos de 1849). En el barranco de Mogán, hacia 1861, se contabilizan 96 afloramientos de aguas que generaban un caudal de 6.650 pipas por día, repartidas entre 63 vecinos de las que se surtían regularmente sólo 10 fanegadas de tierra, quedando el resto a merced de las crecidas por el efecto pluvial.

El resto de la producción agrícola, tanto en el área de regadío (policultivo) como en secano, alcanzaban cantidades muy inferiores a las estudiadas, manteniéndose aún por toda esta

comarca, hasta los riscos de La Aldea, la secular actividad orchillera, con el gran esfuerzo y peligrosidad que representaba para sus recolectores el tener que trabajar en muchos casos colgados de sogas en morretes, andenes y cantiles que daban a las impresionantes fugas del vacío orográfico, teniéndose constancia de varios accidentes mortales.

La cochinilla, innovación agrícola

Mención especial merece el cultivo de la cochinilla en Mogán dado su notable grado de desarrollo hasta 1870, aproximadamente, aunque desconocemos con precisión las producciones medias anuales ya que era una de las riquezas que más se ocultaba al fisco. En 1857 se hallaban cultivadas un total de 102 fanegadas de tuneras con una cosecha, según los datos oficiales, de 80 arrobas lo que suponía un valor de 30 mil reales de vellón, muy superior a cualquiera de las producciones agrarias y que representaba, en aquel año, el 48 % de la riqueza agrícola. Se traían las crías de Arucas y la cosecha se vendía en Las Palmas, todo ello a través de los caminos reales, con peatones que se contrataban para ello:

> *Mi abuela que era natural de Agaete me contaba que de soltera solían ir a Mogán a buscar cochinilla que la llevaban a la cabeza hasta Las Palmas.*
> [Carmen Godoy Araújo, 78 años]

Y es que el gran impedimento para el desarrollo económico de la comarca continuaba siendo su lejanía y aislamiento, como referencia es sumamente ilustrativo que Mogán aún estuviera a 3 ó 4 horas del pueblo más cercano, La Aldea —este a su vez muy relegado del restante espacio insular—, y que lo separaba de Tejeda y Tirajana más de 6 horas de camino. La red viaria se articulaba a través de los viejos cami-

nos de herradura «sumamente descuidados», escribía Madoz (1845), que no respondía a la potencialidad económica de sus valles donde sus excedentes agropecuarios y forestales no tenían otra alternativa a los interminables caminos que la salida por la costa, a través de los veleros de cabotaje.

FIG. 1.—*El pastor de Mogán según dibujo del libro* ***Cinco años de estancia en las Islas Canarias,*** *del Dr. Verneau (París, 1891).*

La ganadería

Los ganaderos habían perdido mucho terreno desde finales del siglo anterior pero el sector continuaba siendo importante, en su mayor parte dentro del régimen extensivo, gracias a la amplitud de los pastizales. Sumaba la cabaña ganadera de este lugar unas medias anuales, en la segunda mitad del siglo, comprendidas entre 1.000 y 1.500 cabezas de cabras, seguido del vacuno con unas 40 a 60 reses y el porcino con alrededor de 50, siendo la media del lanar muy inferior.

Los ganados de cabras más importantes se hallaban en los grandes cortijos privados de Los Molinos y Cortadores de los herederos del general Ruperto Delgado que absorbía un 25 % del total, el resto se repartía entre unos 50 medianos y pequeños propietarios agrícolas con medias entre el 2 y 5 % del total. Sobre el pastor de Mogán escribía el doctor Verneau, en su obra *Cinco años de estancia en las Islas Canarias,* 1891, con una ilustración (fig. 1), que era el «prototipo de los pastores canarios», aunque en información copiada íntegramente de los trabajos del Dr. Grau Bassas.

La economía del pinar

Igualmente continuó siendo importante a lo largo del siglo XIX la explotación de los recursos forestales, en unos casos bajo el control oficial y en otros furtivamente, lo que supuso otra fuente de ingresos para los habitantes de esta zona, muchos de los cuales aparecen procesados por sus actividades ilegales. A principios del siglo XIX se mantenía desde la corona de los macizos montañosos hasta el litoral de esta comarca una importante masa de pinares en los que se desarrollaba un matorral muy demandado para la leña (hogarzos, escobones...) en su mayor parte propiedad del Estado que fue deslindado definitivamente en 1866.

El pinar de Ojeda alcanzaba una superficie de 800 fanegadas mientras que el de Tauro 1.000, lo que suponía el 6 % de la superficie total de esta demarcación municipal. De estos pinares se extraía carbón, leña, resina, brea y pinocha a través de asalariados de los beneficiados con las primeras licencias y luego de los concesionarios que accedían a su explotación a través de subasta pública o en su caso lo hacían ilegalmente vecinos del valle o del interior.

El aprovechamiento forestal controlado reportaba al Estado, en 1860, una riqueza anual de 10.054 reales. Pero esta

explotación masiva del pinar supuso un grave retroceso del mismo sobre todo en la primera mitad del siglo, especialmente el de Tabaibales, que desapareció por completo, así como los de las rampas bajas de Tauro y Arguineguín. Ello se debió al descontrol administrativo del período absolutista que no estableció los mecanismos necesarios de control y vigilancia.

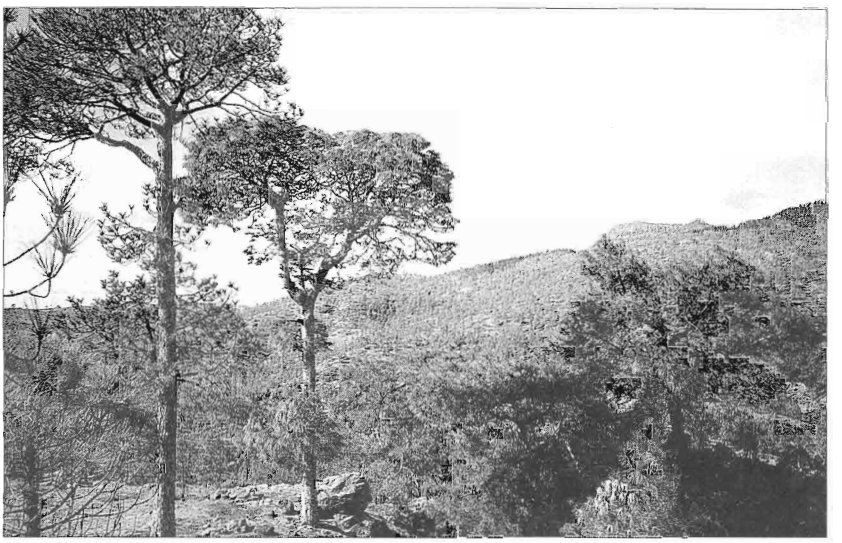

FIG. 2.—*Pinar de Ojeda-Pajonales. La masa forestal del municipio de Mogán sufrió a principios del siglo XIX un importantísimo retroceso por el descontrol administrativo. Esta zona fue incluso reivindicada por Tejeda.*

En 1836, cuando el nuevo ayuntamiento de Mogán se hizo cargo de la administración del pinar, su masa verde había retrocedido sensiblemente hacia el interior y, a pesar de ello, continuaron expidiéndose muchas licencias, hasta el punto de que en los primeros años la corporación se reunía dos veces al mes teniendo como orden del día decenas de solicitudes al respecto. Tal fue su masiva explotación que este ayuntamiento estuvo a punto de perder la administración del sector oeste de Pajonales, en favor de Tejeda tras las acusaciones del ayuntamiento de dicho pueblo sobre tal descontrol. Y es que por

entonces se había producido una gran demanda de construcción de buques en la Isla, además de las necesidades de suministro de leña, carbón y maderas de una población en crecimiento, teniendo a estos pinares como los más cercanos a la costa y poco vigilados. Ante tales destrozos las autoridades superiores de Canarias, a través del Jefe Superior Político de la Provincia, tomaron cartas en el asunto recordando a través de un bando, firmado el 2 de junio de 1848, todas las órdenes de conservación y control de los montes así como nuevas normas de explotación controlada. Se creó además la Jefatura de Montes, en la Diputación Provincial, que controló las licencias y a su vez impuso orden a los propios municipios. Así, dicha jefatura interviene en 1877 contra el Ayuntamiento de Mogán por negligencia en sus funciones de vigilancia del pinar de Pajonales-El Mulato destituyendo al guardamontes. No obstante, las talas furtivas continuaron y primero la Guardia Provincial y más tarde la Guardia Civil, entre finales de este siglo y principios del siguiente, remitieron al ayuntamiento de Mogán continuas denuncias contra taladores, carboneros y pastores que se introducían ilegalmente en los pinares para extraer sus productos. Aún a finales del siglo XIX y principios del actual vivían del pinar unas 30 familias de Mogán.

Unos parámetros sociales invariables

La laboriosa elaboración del amillaramiento de 1856 y los censos municipales han permitido acercarnos a la situación económica y al mismo tejido social que el liberalismo iba definiendo en el nuevo municipio; de un total de 200 propietarios agrícolas censados 58 eran forasteros, sobre todo de Tejeda, y 30 de San Bartolomé de Tirajana; de los 142 propietarios residentes en Mogán, sólo 34, con una riqueza imponible superior a los 1.000 reales, pueden considerarse como autosuficientes y con cierto poder adquisitivo, los res-

tantes disponen de pequeñas parcelas y algún ganado para la subsistencia. A lo anterior unimos los datos que nos ofrece la estadística de Olives para conformar la situación socioeconómica por la que atravesaba Mogán a mitad del siglo. El índice de ocupación laboral, en 1861, presenta un mayoritario sector dedicado al sector primario (agricultura y ganadería) con 40 propietarios, 80 arrendatarios y 69 trabajadores del campo cuya jornada laboral alcanzaba las 10 horas, «de sol a sol»; le siguen unos 30 industriales y 4 artesanos; mientras que en el sector de servicios aparecen 29 criados, 2 empleados municipales, 2 comerciantes, 1 eclesiástico con 4 ayudantes, además de los 21 mozos en filas. A ello se unen 12 pobres de solemnidad y 1 imposibilitado físico.

En este tejido social se venía formando desde finales del siglo XVIII y principios del XIX un grupo dirigente local compuesto por un pequeño sector de propietarios agrícolas que habían fijado definitivamente su residencia, en especial en Mogán y Veneguera, descendientes en su mayor parte de propietarios de Tejeda con posesiones en esta demarcación. Ellos, con un poder adquisitivo y nivel cultural superior al resto del vecindario, serán quienes conduzcan los destinos de una comunidad cuya formación social mantenía los rasgos del Antiguo Régimen, en este marco geográfico tan aislado que favorecía aún más, en una economía de autoconsumo, la dependencia; donde la debilidad se acentuaba frente a quien podía socorrer en los continuos casos de hambrunas, epidemias y crisis económicas y aún más quienes podían articular comercialmente los excedentes. El perfil de este propietario agrícola local no es el del poderoso terrateniente de otras comarcas, simplemente se trata de un labrador con mayor nivel de instrucción y poder de autosuficiencia, en algunos casos se convierte en propietario de la tienda y comerciante de granos, en el deseado padrino/compadre/comadre con capacidad de socorrista social. Como propietario forma parte del reducido grupo de vecinos

con derecho a voto y, por tanto, susceptible de ser elegido autoridad y pasar a constituir parte de las fuerzas vivas, actuando igualmente ante la ausencia de entidades como prestamista, elemento social este muy significativo y poco estudiado, de la sociedad rural canaria de antaño. Descuella en este grupo de dirigentes el personaje más letrado, que llegaba a ocupar el cargo de secretario municipal, que con el tiempo se hacía con el poder político y económico, con lo que asistimos al germen del caciquismo local.

CUADRO I

Cultivos y productos agrícolas del municipio de Mogán. 1857

ESPECIES	*SUPERFICIE Fanegadas*	*PRODUCCIÓN Fanegas o Arrobas*	*R.V./U*	*TOTAL R.V.*
Trigo	461	314 fgs	45	14.130
Cebada	610	709 «	30	21.270
Millo	510	200 «	45	9.000
Limones		8 a	6	48
Naranjas		40 «	9	29.360
Frutos secos		14 «	15	210
Miel		10 «	100	1.000
Seda		1,5 «	187	280
Cochinilla	102	80 «	375	30.000
TOTALES	1.683			76.298

FUENTE: A.A.M. Secretaría. Documentos 1857. Elaboración propia.

CUADRO II

Relación de los 12 mayores contribuyentes de Mogán en 1856

PROPIETARIO	*Nº finca*	*Nº Fgs.*	*RIQUEZA IMPONIBLE / R.V.*			
			Rúst.	*Urb.*	*Gan.*	*Total*
Rup. Delgado	3	2.737	52.472	0	0	52.472
José A. Betancort	55	250	6.403	56	614	7.073
José Hernández	12	126	5.764	308	829	6.901
Miguel Santiago	15	152	5.996	24	0	6.020
Guiller. Valencia	44	245	5.377	225	200	5.802
Juan Betancort	38	177	4.739	162	588	5.489
Juan V. Suárez	37	145	3.317	148	880	4.345
José M.ª Bueno	22	188	3.582	231	821	4.235
Juan Sarmiento	16	243	3.855	32	206	4.093
Miguel Marrero	23	138	3.541	0	0	3.541
Juan Guerra	1	312	3.320	69	0	3.389
Miguel Guerra	8	68	2.409	68	496	3.073

FUENTE: Amillaramiento de 1856. Ayto. de Mogán. *Elaboración propia.*

c) La crisis de 1880-1897

Mención especial requiere la situación socioeconómica por la que atraviesa Mogán durante los últimos veinte años del siglo XIX, el período más difícil de hasta entonces su corta historia municipal, hasta el punto de que vio peligrar la existencia de su consistorio. Fue una crisis general que afectó a casi todos los pueblos de Canarias, la primera crisis del capitalismo isleño, incapaz de generar riqueza tras la caída de los precios de la cochinilla, unido a la excesiva presión fiscal que determinó entre 1880 y 1886 la adjudicación de 3.551 fincas por débitos de contribuciones (Macías Hernández, 1992). Deteniéndonos en el caso de Mogán los factores específicos de esta crisis fueron:

1.º La quiebra del campo. El mencionado descenso de los precios de la cochinilla, una de las principales fuentes de riqueza, arruinó al campo que con los tradicionales cultivos de subsistencia no pudo sobrevivir por la competencia de los granos de importación, a este parámetro negativo generalizado en el agro canario en este pueblo se le unió las crisis climáticas, en unos casos largas sequías y en otros grandes inundaciones por lluvias torrenciales que arrastraron con terrenos de cultivo.

2.º Descompensada presión fiscal. La contribución territorial y de consumos mantuvo el mismo reparto calculado en etapas anteriores de bonanza económica, sin actualización tras la crisis. A la tradicional reticencia campesina al pago de los impuestos se le unió la ahora más imponente carga retributiva.

3.º Descontrol administrativo local. Un caos de la actividad municipal condujo a que los recargos y expedientes de apremio llegaran en los momentos de mayor crisis.

4.º Imposibilidad de liquidar apremios. Los campesinos que tomaron cantidades a crédito de los prestamistas locales no pudieron hacer frente a los pagos.

En consecuencia, la diáspora; a partir de 1880, entre la imposibilidad de generar riqueza para sobrevivir y saldar deudas (las contribuciones recargadas y los embargos de Hacienda o de particulares), la gente emigra en masa hacia Cuba o pueblos vecinos. Entre 1880 y 1891 calculaba el Ayuntamiento de Mogán que habían abandonado el pueblo los 2/3 de la población y concretaba que en el trienio de 1891-1893 se había producido un total de 672 movimientos de salidas emigratorias quedando la población reducida a 437 habitantes, de los que 2/3 eran mujeres y niños, con el agravante de que se dejaban las tierras vacías y en su mayor parte, más de 1.000 fincas, embargadas por Hacienda o por particulares. Por otro lado, el reparto de la carga retributiva, las contribuciones, acentuaron la descompensación, esta vez sobre los vecinos propieta-

rios que no emigraron, lo que les hizo aún más difícil la supervivencia por lo que recurrieron:

> *(...) al sistema siguiente, los unos se van a sembrar a los pueblos limítrofes y los otros van a vivir a los mismos pueblos y vienen a sembrar a este con el fin de que por los comisionados o agentes ejecutivos no les puedan quitar nada, y el que esto no puede efectuar se limita solo a vivir a jornal el día que consigue (...)*
>
> *(...) los pocos vecinos que quedan se abstienen de plantar ni sembrar sus terrenos por tener la convicción de que apenas verificadas estas operaciones agrícolas le son embargados sus frutos por los agentes encargados* [2].

No obstante, en el último trienio de aquel siglo, aún en crisis, una esperanza se abría para la economía local: Una casa inglesa implantaba por primera vez cultivos de tomates y plátanos cuyos resultados positivos se recogerán en el siglo siguiente, en otra etapa económica a estudiar.

2. La nueva organización municipal: del caos administrativo a los poderes personales (1836-1881)

La actividad administrativa del nuevo municipio de Mogán estuvo íntimamente ligada a los avatares políticos ocasionados en Canarias tras el cambio de régimen político y socioeconó-

[2] A.A.M. Secretaría. Sección anexa. Legajo con los registros de correspondencia de 1885 a 1895. Comunicados de la alcaldía al Administrador de Rentas y Contribuciones o a la Diputación Provincial, donde, para justificar la pesada carga retributiva en solicitud del perdón de las deudas, se detallan aspectos de esta crisis (entre otros destacan los comunicados núm. 25, de 2.VI.1885; núm. 43, de 2.VI.1891; núm. 70 de 26.X.1893 y núm. 23 de 22.II.1894).

mico. Se pueden establecer tres períodos algo diferenciados en esta nueva etapa que surgió tras la caída del Antiguo Régimen: La puesta en marcha y consolidación de la nueva infraestructura administrativa liberal (ayuntamiento y juzgado), que se sitúa desde 1836 hasta mediados de la década de 1860 en la que el secretario y más tarde alcalde y propietario, José Antonio Betancor, representó un gran papel; el momento de caos, sobre todo en la década de 1870, que se alargó hasta 1881; fecha que representa el inicio de la larga etapa en que Marcelino Marrero Quesada, como alcalde y secretario toma el poder económico y político de Mogán.

a) Primeras singladuras de la administración municipal

De 1815 a 1836 la actividad municipal, como en tantos pueblos de Canarias se presenta muy oscura. Tras la vuelta al absolutismo se disuelven los ayuntamientos constitucionales, aunque estos siguen manteniendo ese calificativo democrático, y se vuelve a los cargos municipales del Antiguo Régimen de alcalde real, diputados y síndico, dependiente del Cabildo de la Isla que administra todo el espacio frente a las demandas de autonomía económica de los entes municipales. En 1836, como ya estudiamos, se descentralizaba definitivamente la administración municipal insular con la distribución de los bienes de los propios entre los ayuntamientos.

La actividad municipal moganera debió comenzar hacia 1834-1835 con los antiguos cargos, aunque es al año siguiente cuando se iniciaron los primeros movimientos en actas de acuerdos, presupuestos y recaudación de la contribución de paja y utensilios que sustituyó al diezmo eclesiástico además de otros arbitrios. Desde el primer momento se nombra secretario a José Antonio Betancort quien será el encargado a lo largo de estos años de poner en marcha la nueva infraestructura

administrativa. Correspondía desde un primer momento a la nueva identidad municipal los cargos de alcalde, teniente de alcalde, cuatro regidores y el síndico, elegidos entre los 90 únicos contribuyentes de una población de 497 habitantes. Aunque el primer presupuesto sugerido por la Diputación Provincial, en 1837, alcanzaba los 5.640 reales, quedaría luego en 2.508 reales, de los que 1.680 procedían del reparto de los propios y el resto de conceptos diversos.

En estos primeros años de su andadura el nuevo ayuntamiento tuvo que hacer frente a un deslinde promovido por el Ayuntamiento de Tejeda con el que pretendía recobrar la zona del pinar de Pajonales-Ojeda correspondiente a la delimitación de Mogán, tras haber conseguido, en 1837, una resolución favorable de la Diputación Provincial a lo que recurrió el Ayuntamiento de Mogán solicitando un nuevo deslinde en base al documento obispal de 1814, en el que se recogían los linderos de la nueva parroquia de San Antonio (ver capítulo anterior). La delimitación se ejecutó bajo la dirección del alcalde de Santa Lucía, el 23 de abril de 1838, en virtud del cual y por resolución de la Diputación de 7 de junio de aquel mismo año [3], recuperaba Mogán esta parte del pinar. Asimismo el nuevo ayuntamiento se enfrentó a un nuevo problema fronterizo, esta vez con el municipio vecino de La Aldea, en la línea de la montaña de Los Molinos al mar, no muy bien especificada en el referido documento obispal de 1814, aunque con los ediles aldeanos no se llegó a ningún conflicto al establecer de común acuerdo el cauce del barranco de Los Secos como se-

[3] A.A.M. Secretaría. Armario principal. Leg. Documentos de 1838. *«Expediente promovido por esta corporación solicitando la posesión de los montes que en el día posee Texeda dada por la Exma. Diputación por engaño del Ayto. de Texeda». 1838.* Entonces la denominación de Pajonales se extendía más hacia el Oeste (zona hoy de Las Vinagreras, El Mulato, Ojeda...).

paración, según deslinde ejecutado el 5 de marzo de 1840 y refrendado en acta de 22 de abril siguiente.

A pesar del trabajo que llevó a cabo José Antonio Betancort este ayuntamiento tenía constantes requerimientos de la Diputación Provincial y de la Administración de Hacienda por incumplimiento o irregularidades en las tramitaciones burocráticas y recaudatorias, extremo este que le prestaremos más atención en el siguiente apartado. Cuando aquel secretario deja el cargo, en 1860, para atender mejor sus intereses agrarios, aunque luego tendría que ocuparlo en algunos períodos de esta década, el ayuntamiento disponía de toda la infraestructura moderna necesaria aunque la recaudación no daba para la atención puntual de servicios como caminos, escuelas, vigilancia... Ocupan la alcaldía en este tiempo cerca de veinte personas dado que se hacía por bienios y se producían muchas bajas. Entre los alcaldes que más repiten cargo están José Hernández, Francisco Betancort y José Antonio Marrero, todos ellos elegidos entre un reducido círculo de propietarios, simples campesinos acomodados.

b) Crisis de la administración municipal

A partir de 1870 se inició un caos administrativo en el Ayuntamiento de Mogán, con una sucesión de seis corporaciones distintas y varios secretarios o en algunos casos ninguno por no haber, entre los pocos letrados del pueblo, quien pudiera ocupar el cargo y dada la lejanía a nadie le apetecía el cargo por lo que este permanecía inactivo; en algunos momentos, el maestro titular desempeñaba ambas funciones. Fue Alonso Hernández Guerra el que mayor tiempo estuvo al frente de la Secretaría del mismo, hasta su marcha a Cuba. En consecuencia, la paralización de la administración municipal traía graves repercusiones en el orden fiscal y administrativo lo que

sufrirían luego las nuevas corporaciones y los contribuyentes, ya que tal carencia determinaba situaciones como esta:

> (El Alcalde) *ponía (*un*) cajón en la Cartería del pueblo para que este empleado le fuese echando la correspondencia que se recibía y cuando esta caja se llenaba otra y otra... por mucho tiempo sin contestar en períodos largos a una sola comunicación sin enterarse de nada, bien es verdad q^e^ como no sabía leer no hallaría siempre quien estuviese osioso para leer y contestar (...)*
> [A.A.M: Registro de correspondencia, 1891-1895. Comunicado núm. 35 de la alcaldía a la Diputación Provincial, el 22.II.1894]

En 1881 tuvo lugar un decisivo cambio de la mano de Marcelino Marrero Quesada, en un momento en que la propia institución municipal peligraba ante los distintos expedientes administrativos y adeudos que pesaban sobre la misma por lo que repetidamente se solicitó una especie de amnistía y perdón sobre los delitos y malversaciones anteriores, sin conseguirlo; el auto del Gobierno Civil de 6 de junio de 1882 acusaba a todos los ayuntamientos anteriores hasta 1870 de malversación de fondos [4]. En 1893 la corporación titular, guiada por el secretario Marcelino Marrero, nuevamente presentó numerosos alegatos en solicitud de perdón de los adeudos y reconsideración de la carga impositiva, alegando en su favor el haber tomado posesión, en 1881, de un ayuntamiento en quiebra:

> *los individuos que hoy representan este Ayuntamiento llenos de amor propio por ver si podían salvar la situa-*

[4] R.P.G. Libro 14 de Mogán. Finca 540.
A.M.M. Juzgado de Paz. Legajo suelto. Varios expedientes sobre causas diversas. 1872-1878, 1885-1912.

ción de su querido pueblo que iba a perecer ante nuestros ojos, sin tener en cuenta la ardua y arriesgada de la empresa los inconvenientes que ante nuestra vista se presentaba (...) nos presentamos al pueblo ofreciéndonos ser la víctima que sería inmolada para salvar la situación del municipio (...) por nuestra desgracia tomamos posesión de nuestros cargos (...) ¿Por qué señor presidente hemos de pagar la penitencia del pecado que cometieron nuestros antepasados en el municipio?

Aquella crisis de la administración municipal, paralela a la general, tras la depreciación de la grana y otras calamidades naturales, anomalías en la ocultación y fraudes al fisco, descubiertos en los cobros... condujo a la quiebra económica de este Ayuntamiento, al igual que a muchos municipios canarios, que aparecerán completamente endeudados, requeridos constantemente por la administración provincial y desatendiendo los servicios comunitarios tales como la red viaria, la sanidad y la educación. En esta situación pues, y probablemente con unos parámetros de mayor gravedad, se encontraba en este período el municipio de Mogán con su ayuntamiento sin poder hacer frente a las necesidades básicas, por ejemplo a la enseñanza, lo que obligó al maestro Pedro León Llarena, en 1890-1891, a abandonar la escuela para regresar al hogar de sus padres en La Aldea porque llevaba muchos meses sin recibir emolumento alguno.

Junto a los continuos requerimientos por parte de la Administración se dieron casos de apertura de expedientes por negligencia en el cargo como sucedió con el auto del Gobierno civil de 23 de febrero de 1897, contra el alcalde de Mogán, Francisco Robaina Jiménez, que debió cumplir diez días de arresto en las dependencias municipales y el propio Marcelino Marrero que fue procesado en 1904 por falsedad de documento

público, en el sumario núm. 26 del Juzgado de Guía, aunque resultó absuelto [5].

CUADRO III

Población y riqueza a efectos de contribución, en 1845, de los municipios de Mogán y la comarca centro y suroeste de Gran Canaria

MUNICIPIO	*HABITANTES*	*RIQUEZA IMPONIBLE*	*CONTRIBUCIÓN*	
			POR AYTO.	*POR HAB.*
Mogán	*497*	*34.910 r.v.*	*2.825 r.v.*	*5 r.v.*
Tejeda	1.966	45.961	6.472	3
La Aldea	1.471	121.261	3.587	2
S. Bart. T.	3.456	122.094	7.486	2
Artenara	1.074	48.835	4.947	4

FUENTE: Madoz, 1848. *Elaboración propia.*

c) Los odiados impuestos

La administración municipal y la recaudación de los impuestos fue un tema muy conflictivo, hasta los primeros años del siglo XX, en este y en muchos municipios de Canarias, teniendo en Mogán unas especificidades curiosas y de gran relevancia para entender la acumulación o pérdida de poder económico de varias familias.

Tras la supresión de los impuestos del Antiguo Régimen, como el diezmo, otras rentas y arbitrios, y después de la transitoria sustitución de estos por el de Paja y Utensilios y Clero, el nuevo Estado liberal articuló un nuevo sistema impositivo basado en la Contribución Territorial (1845) en sus apartados de Rústica, Urbana, Pecuaria y Colonia; la Contri-

[5] R.P. de Guía. Libro 23 de Mogán. Para responder a la fianza le fue embargado un cortijo de su propiedad, de 239 ha, situado en Chirimagra y Vinagreras.

bución Industrial; el Impuesto de Consumos y otras recaudaciones de menor importancia. La Contribución Territorial, que afectaba a inmuebles, cultivos y ganadería, era la base recaudatoria de la Hacienda.

El nuevo sistema impositivo nacido en 1845 se estructuraba en base a dos instrumentos esenciales: *los amillaramientos*, hechos en cada municipio sobre la declaración del contribuyente y las *cartillas de evaluación* que determinaba el producto líquido por hectárea en función de la clase del terreno y cultivo, pues no existía un catastro oficial. Desde la Administración central se presupuestaba un ingreso global que se dividía por provincias y municipios, teniendo para su aplicación proporcional los *amillaramientos* y las *cartillas de evaluación* elaboradas por las juntas periciales municipales, compuestas por el alcalde, concejales, peritos y contribuyentes. Los fraudes en la elaboración de los estudiados instrumentos del fisco, el desgobierno en la recaudación y la negativa de muchos contribuyentes, habían determinado en el siglo XIX un déficit crónico en la Hacienda, un desequilibrio, pues, entre los ingresos y los gastos que partía de los municipios.

Otro de los impuestos surgido en aquella época, y más odioso que el anterior, fue el de Consumos, base recaudatoria principal para la hacienda local, que gravaba los productos alimentarios que circularan por el municipio, recaudación que se hacía a través de la oficina conocida por el *fielato*.

Implantación en Mogán de los nuevos impuestos

Desde el primer momento, 1836, el Ayuntamiento de Mogán confeccionó los repartos de las contribuciones de Paja y Utensilios y los posteriores cuadernos de riqueza sujetas a las contribuciones modernas, así como los nuevos padrones de contribuyentes. Antes de la aplicación de gran reforma tributaria, en el cuaderno de riqueza de este pueblo (1844), de una utilidad

total de 20.928 reales de vellón, el 96 % procedía del capítulo de territorial y nulas las de industrial y comercial, en la misma el cura Manuel Reyes Bueno encabezaba a los 183 contribuyentes, con 3.168 reales de vellón, el 15%, seguido del ex-alcalde José Hernández, con 1.185, el 5,6%. Poco después, en 1848, la riqueza imponible alcanzaba los 34.910 rs. v., que representaba una contribución total de 2.825 rs.v., correspondiendo una media de 5 reales por habitante, cantidad muy superior al resto de la media de la comarca. Esta riqueza continuaría en alza hasta 1860 que alcanza 160.830 rs.v. lo que irá generando grandes problemas en un vecindario que sumido en la pobreza no comprendía y rechazaba el sistema, además de protestar continuamente porque en proporción a otros, este era el pueblo más pobre y el que más impuestos pagaba al fisco. No obstante, en este primer período de la administración recaudatoria no aparecerán grandes problemas salvo en el impuesto de consumos, frente al cual el cura-párroco, Manuel Reyes Bueno, el mayor contribuyente, se negaba, en 1838, a pagarlo con el alegato de que no lo hacía mientras no le llegaran órdenes superiores eclesiásticas, con lo que arrastraba con su ejemplo a los contribuyentes.

El primer amillaramiento preciso se confecciona en 1850 con 171 vecinos, le sigue el de 1856 elaborado por una junta pericial asesorada por un profesional agrimensor encargado por el ayuntamiento, seguramente a instancias del administrador principal de Hacienda en la provincia, que resultó un valioso documento donde se recogía con todo detalle la riqueza de cada uno de los 200 contribuyentes, hasta el punto de que en años siguientes la administración provincial obligó a las nuevas juntas periciales a orientarse por el mismo.

Reacción vecinal contra la contribución

A partir de 1860, el administrador provincial de Hacienda comenzó a rechazar las cartillas de evaluación que elaboraban

las juntas periciales, con anecdóticas y muy fuertes reprimendas que dicha autoridad enviaba por escrito a la alcaldía y junta pericial de Mogán. En realidad los miembros de estas juntas, los mayores contribuyentes residentes, procuraban por todos los medios disminuir la carga retributiva rebajando la producción en especie por fanegada, infravalorando precios de los granos y cochinilla, aumentando gastos por la lejanía, etc.; pero sin tener en cuenta peritaciones anteriores y cometiendo errores de bulto que originaban constantes órdenes de la Administración de Hacienda.

En aquel mal generalizado, el caso de Mogán no resultaba una novedad en el contexto histórico municipal insular pero sí un curioso ejemplo. Los débitos a la Hacienda pública produjeron continuados expedientes de apremios y embargos de propiedades tanto de simples contribuyentes como de concejales, aunque en realidad el sistema electoral sólo permitía el acceso al consistorio a los propietarios. Mogán atraviesa entre 1870 y 1917, aproximadamente, por un período de grandes irregularidades en la administración municipal y profusión a la vez de embargos por débitos a la Hacienda.

En algunos momentos los vecinos contribuyentes se resisten con fuerza y amenazas contra los recaudadores, en algu-

---

[6] A.M.M. Secretaría, sección anexa. Legajos sueltos:

Cuaderno de liquidación o amillaramiento que forma la Junta Pericial de los productos... (1850). 40 folios cosidos y algo apolillados.

Cuaderno de liquidación o amillaramiento que forma la Junta Pericial de los productos... (1856), 222 folios.

Cartillas de evaluación (1860-1864). Documento cosido con varios oficios de la alcaldía y Administración Provincial de Hacienda de Canarias, junto a las cartillas.

Ibíd. Armario principal. Varios legajos de documentos por años, de 1838-1860, donde se recogen los repartimientos de Pajas y Utensilios (1836-1840), cuadernos y listas de repartimientos de riquezas sujetas a las contribuciones y padrones de contribuyentes (1840-1860).

nos casos, incluso, con amenazas de muerte como ocurrió el 29 de junio de 1872, a través de un intento de incendio de la casa donde pernoctaban los miembros de la comisión de apremios de Tejeda y Mogán, nombrada por la Diputación Provincial, tras encontrar en su puerta, según denuncia presentada en el Juzgado, *«un envoltorio de teas con fósforos en el medio y en un extremo amarrados un hilo y un papel»* [7]. De igual forma o más grave aún era la contesta de los contribuyentes en Canarias, sin ir más lejos en el vecino pueblo de La Aldea que, en 1874, quemaban los locales de su consistorio.

Por otra parte, tanto los procedimientos de embargos como la aplicación del impuesto de Consumos eran utilizados como un medio de control y represalias contra vecinos insumisos por parte del poder político local. Como igualmente fue utilizado por estos contra la autoridad: aún se mantiene vivo en la tradición que el incendio del molino de viento de Mogán, por esta época, propiedad de Marcelino Marrero, fue provocado en venganza por la aplicación del odioso impuesto de Consumos al célebre pastor-matarife de La Aldea, Pedro Oliva Suárez, *Pedro Luisa* [8].

La generalización del embargo por Hacienda

La situación se hizo insostenible entre la mala administración municipal y la oposición vecinal al pago de los impuestos. En 1878, el alcalde de Mogán se vio obligado a instruir

[7] Archivo Municipal de Mogán. Juzgado de Paz. Legajo suelto. Varios expedientes sobre causas diversas. 1872-1878, 1885-1912.

[8] A.A.M. Secretaría. Armario principal. Documentos 1838: *Expediente promovido por esta corporación «asiendo» presente a la Excma. Diputación la resistencia del Ve Cura pa pagar el consumo de carnes y licores.*

Ibíd. Sección Anexa Legajo: *Juicios Administrativos de Consumos 1897-1912.*

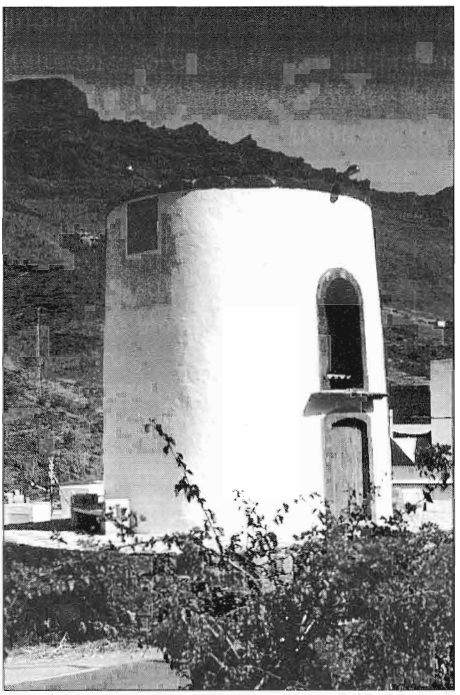

FIG. 3.—*Molino de viento de Mogán. Propiedad que fue de don Marcelino Marrero. Incendiado por un contribuyente en venganza por la aplicación del impuesto de Consumos. Los impuestos fueron muy polémicos en aquella época y coadyuvó a la ruina del campesinado moganero que perdió 1.500 fincas a manos de la Hacienda pública.*

causas judiciales por generalizadas desobediencias vecinales y resistencias a la ejecución de apremios con acaloradas negativas a entregar objetos embargados.

Más grave aún se presentó la presión fiscal en Mogán cuando, en la década de 1880, ya era dramática la estudiada crisis agrícola; el amillaramiento no se había rectificado y por consiguiente se mantenían los mismos parámetros de riqueza de los años de la cochinilla, con centenares de fincas en proceso de embargos por adeudos al fisco y otras ya en posesión del Estado sin producir ni cotizar, por lo que el escaso vecindario contribuyente que no había emigrado tenía que hacer frente a la imposición de 41.304 reales de vellón de la contribución territorial, más las restantes cargas impositivas (consumos, cédulas, cargas de presupuesto...) que sumaban un total de 66.780 rs.v. de cuotas a satisfacer.

Hacia 1900, más de 1.500 fincas ya estaban embargadas por autos de la alcaldía o en su caso del juzgado municipal e inscritas, como anotación preventiva para responder a los débitos contraídos con la Hacienda, en el Registro de la Propiedad de Guía, proceso que se alargó con los retraimientos hasta 1917, aproximadamente.

En este contexto, el secretario municipal, Marcelino Marrero, se erige como juez y parte de la contienda, actúa como recaudador, agente ejecutor de los embargos, administrador del Estado en las fincas embargadas... y, aprovechándose de su posición acudía luego a la subasta de las mismas, directamente o a través de familiares y acólitos, lo que dio origen en gran parte a su enriquecimiento personal y transformación del mismo en la figura típica del microcosmos rural de entonces: el cacique, que aquí se le denominó como el *virrey de Mogán*. Precisamente en el período en que Marcelino Marrero controla como secretario, o alcalde en su caso, la administración municipal y otros cargos relacionados con el cobro de contribuciones, agente ejecutivo... es cuando se produce una avalancha de expedientes de embargos. De estas propiedades afectadas más de un centenar fueron retraídas, o en su caso poseídas, por este personaje, hecho este que aún se mantiene vivo en este pueblo según informaciones muy contrastadas en su Historia oral [9]. Datos oficiales de 1888 señalan que, hasta ese momen-

[9] R.P. de Guía: Libros 11, 12, 18, 20-22 de Mogán. En algunos casos aparecen libros enteros como el 11, 12 y 18 dedicados íntegramente a estas anotaciones preventivas por embargos. En concreto resultan afectadas por embargos las fincas núms. 254-255 (Libro 7), 490-519, 540-548 (Libros 11-14); 754-872, 881-900, 926-1.000 y 1.023 (Libros, 20-23). De estas fincas embargadas las núms. 540-548 y 718-721 fueron adjudicadas por Marcelino Marrero directamente o a través de hijos o allegados, como igualmente pasaron a su fortuna por otros embargos de vecinos las núms. 1.076-1.909. Igualmente, siendo alcalde Manuel Betancort Valencia, resultaron embargadas, en 1882, para responder a los referidos débitos contraídos con la Hacienda unas 37 fincas de José Antonio Marrero y

to, globalmente se había encautado por el Estado 369 fincas del municipio de Mogán, por un valor de 48.327 pesetas; ante este trabajo, el secretario del ayuntamiento, Marcelino Marrero, reclama dietas por la adjudicación de las mismas [10]. De un expediente de embargos de fincas por Hacienda, de finales del siglo XIX, localizado en el archivo municipal, donde se contabilizan 336 fincas en Veneguera, 455 en Mogán y 452 en la parte media y alta del barranco de Arguineguín, en las anotaciones marginales posteriores, a lápiz, consignan 117 posesiones o retraimientos a cargo de Marcelino Marrero Quesada o hijos, casi todas ellas en Mogán y Veneguera [11].

d) Otros entes de la administración local: Juzgado y milicias

El liberalismo creó, a la par con los nuevos ayuntamientos, los juzgados de paz en cada uno de los municipios, por lo que a Mogán le correspondió, desde el primer momento, un juzgado que era administrado por el mismo secretario municipal y un juez nombrado entre las personas de prestigio del estamento local dominante. Dirimían pequeños juicios verbales y de conciliación en su mayor parte de linderos, herencias, adeudos pendientes, compromisos, faltas, etc. estando dependiente del Juzgado de Primera Instancia del Partido Judicial de Guía. El Registro Civil no se creó en el Estado español hasta

---

Medina (núms. 490-527), padre de Marcelino Marrero, las que levantados los embargos pasarían a este por herencia.

[10] OJEDA QUINTANA, José Juan: *La Desamortización en Canarias (1836 y 1855)*. CIES núm. 3, Las Palmas de Gran Canaria, 1977, pp. 172-173.

[11] A.M.M. Secretaría, sección anexa. Legajo de inventario de fincas rústicas del Estado procedentes de débitos de contribuciones, sin fecha. Tres expedientes separados (Veneguera, Mogán y Arguineguín), con expresión de la clase, superficie, linderos, fecha de adjudicación y propietario original.

1870, en virtud de la ley de 17 de junio de ese año, por lo que hasta esa fecha la única prueba del estado civil y condición de las personas se hallaban en el registro parroquial, en el caso de Mogán desde 1814 y con anterioridad en Tejeda.

Otro de los elementos de la administración local era el de los reemplazos de mozos para el reclutamiento militar obligatorio, regulado primero durante el reinado de Carlos III, con el sistema de sorteo de un quinto del total de los mozos útiles del distrito, de ahí tomó el nombre tan popular de «la quinta». El nuevo ayuntamiento comenzó a hacerse cargo del sorteo de cada reemplazo, según la lista de mozos que cada año le enviaba el párroco hasta la creación del Registro Civil. Con esta lista, en un acto público y tras descontar a los prófugos y las excepciones o exclusiones que eran muchas (impedimentos físicos, mantenedores, dispensas...) se producía cada año el sorteo entre los mozos útiles, en definitiva los más pobres y sin influencias, que a mediados de siglo mantenía en este municipio un promedio de 18 a 20, de los que a unos 5 le correspondía por dicho sorteo el cumplimiento de un largo servicio militar, unos 8 años, en unos casos dentro del Ejército profesional y en otros, cuando eran veteranos, en las milicias de los pueblos vecinos.

En el Archipiélago aún funcionaban las *milicias provinciales* y en algunos períodos las *milicias nacionales*, hasta que definitivamente fueron suprimidas tras la creación, en 1886 del Ejército Territorial de Canarias. Mogán, a pesar de la necesidad defensiva de su costa, tan amplia como aislada, carecía de un cuerpo militar local como este, en el que incluso los veteranos de reemplazo podían acabar su período militar en su tierra[12]. Hay

[12] En Canarias, como en el resto de las provincias de la Corona española e incluso de las otras monarquías europeas del Antiguo Régimen, existían, en las ciudades y pueblos, **el cuerpo de milicias;** una tropa de paisanos nutrida con veteranos de reemplazo, que se sometían en tiempos de paz a instrucción militar casi siempre domingos y días festivos, des-

que llegar al período del bienio progresista (1854-1856) para localizar en este pueblo un destacamento de milicias.

En 1854, Canarias atravesaba por una difícil situación política de dos frentes: la inestabilidad del gobierno estatal y el resurgimiento del pleito insular. Por entonces el capitán general de Canarias, el autoritario y voluntarioso Jaime de Ortega, ante la oposición de las élites de Gran Canaria en el tema de la división provincial, determinó invadir esta isla, de lo que fue advertido por el poder insular, el alcalde de Mogán, José Antonio Marrero, a lo que este respondió, el 11 de agosto de 1854:

> *«Si desgraciadamente llega a desembarcar algunas tropas qe en dicha comunicación se menciona, no será fácil el impedir el paso mediante a q^e^ los pocos habitantes no se hallan provistos de otras armas q^e^ las piedras»*
> [A.A.M. Secretaría. Leg. Documentos 1854]

Realmente exageraba el alcalde moganero pues días después cumplimentaba un informe en el que se recogía una relación nominal de todos los individuos del término municipal en posesión de armas de fuego, las que sumaban un total de 13 fusiles y 2 pistolas. De todas formas se iba a reconocer oficialmente que esta porción de espacio insular se hallaba desguarnecida pues una vez regularizada la situación política, tras el acceso de los progresistas al poder, se decretó la restauración del cuerpo de las milicias nacionales, lo que determinó una orden de la Diputación Provincial de Canarias, de 21 de octubre de 1854, en virtud de

---

pués de las cosechas... al objeto de servir en acciones defensivas, como auxiliar del Ejército profesional o en sustitución de este. La defensa del territorio de Mogán correspondía a la compañía de milicias de La Aldea. Paralelamente a las milicias provinciales se crearon a raíz de las disposiciones de las Cortes de Cádiz (1812) **las milicias nacionales**, de un carácter similar a las provinciales aunque con un contenido ideológico más liberal, a cuya bandera prestó importantes servicios.

la cual se creaba en Mogán una compañía de milicias nacionales, en la que quedarían integrados 76 soldados al mando de dos oficiales (teniente y subteniente), Guillermo Valencia descendiente de una familia de La Aldea, vinculada desde siglos anteriores a la oficialidad de las milicias y Juan Vicente Suárez, que se alternaban en el cargo de Comandante de Armas, ambos personajes pertenecientes al grupo de mayores contribuyentes del pueblo. Este cuerpo de milicianos se nutrió de voluntarios y soldados veteranos de reemplazo bajo el control del ayuntamiento local y apenas tuvo tiempo de organizarse pues a la caída del gobierno progresista, y tras la R.O. de 8 de agosto de 1856, que ordenaba la disolución y desarme de las milicias nacionales, desapareció, sin que se tengan más noticias de actividades milicianas en este término municipal.

CUADRO IV

Relación de las mayores superficies de tierra-propietarios de Mogán, entre 1850 y 1870

N.º	*FINCAS*		*PROPIETARIOS*
	Situación/Nombre	*Fgs.*	
1	Tabaibales[1]	1.771	Estado
2	Baldíos de Cortadores	1.537	Hdos. de Ruperto Delgado
3	Tauro	1.500	Domingo Alzola
4	Arguineguín	1.208	Conde de la Vega Grande
5	Los Molinos (Veneg.)	1.050	Hdos. de Ruperto Delgado
6	Montes de Tauro	1.000	Estado
7	Pinar de Ojeda	800	Estado
8	Chirimagra y otros	430	F. Guerra
9	Tablones	360	Estado
10	Tauro	312	Juan Guerra
11	Los Secos	190	Juan Vicente Sarmiento
12	Tauro	150	Hdos. de Ruperto Delgado

FUENTE: Amillaramientos (varios) 1856-1870, Ayto. Mogán. Registro de la Propiedad de Guía. (1) Esta finca del Estado aparece con 300 fanegadas en el amillaramiento de 1856, pero luego en el Registro de la Propiedad alcanza 1.771 y será asignada a los herederos Rancel. *Elaboración propia.*

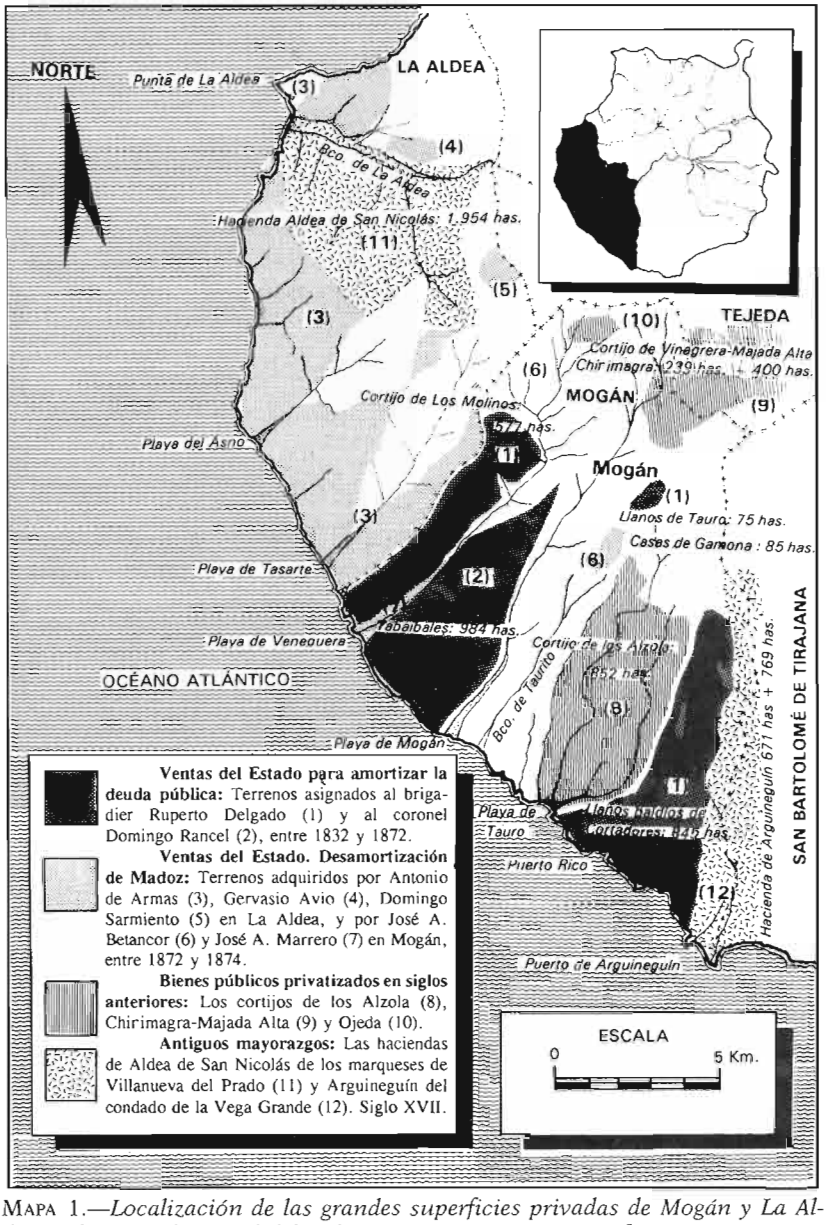

MAPA 1.—*Localización de las grandes superficies privadas de Mogán y La Aldea en la segunda mitad del siglo XIX con su origen, superficie y propietarios.* Elaboración propia.

3. DISTRIBUCIÓN Y MOVILIDAD DE LA TIERRA

En la consolidación del liberalismo se producía en esta demarcación una singular acaparación de la propiedad del principal medio de producción: la tierra. Como sabemos esta era la comarca insular con mayor cantidad de bienes públicos, los antiguos realengos que, amortizados, no podían circular como libre mercancía. Entre los postulados básicos del régimen liberal se hallaban la desvinculación de los mayorazgos y la desamortización; medida que, en esta comarca, influyó sobre la movilidad de la tierra, junto a ventas anteriores del Estado para hacer frente a la deuda contraída con altos cargos militares. Por otro lado, las herencias y compraventas de carácter privado conformaban otra de las causas de la movilidad a lo que se unen ilícitas y oscuras apropiaciones.

a) Propiedades vinculadas

Aparte algunas capellanías y censos insignificantes, el gran bloque de tierras vinculadas en esta demarcación municipal se encontraba en Arguineguín; las tierras pertenecientes al condado de la Vega Grande, latifundio que en este municipio alcanzaba la superficie de 1.208 fanegadas (671 ha), el 4 % de su territorio y que se extendía más allá de sus fronteras, en la otra banda del gran barranco, hacia el municipio de San Bartolomé de Tirajana, en una amplia extensión de más de 1.384 fanegadas (769 ha), lo que suponía un fundo de unas 2.592 fanegadas (1.440 ha), compartido, pues, entre ambos municipios. Se trataba de una gran propiedad vinculada al mayorazgo fundado por Francisco Amoreto Manrique, en su testamento otorgado el 17 de marzo de 1679, con sus correspondientes agregaciones posteriores de su heredero. La fami-

lia Amoreto había terminado de adquirir, en 1698, la margen izquierda del valle, la correspondiente al municipio de Mogán, tras varias compras, las partes en que se había fragmentado la data que, en 1611, el capitán y regidor Simón Lorenzo había recibido del Cabildo. Así pues, cuando el 13 de mayo de 1611, Alejandro de Amoreto fundó su mayorazgo aún no poseía todo el histórico fundo de Arguineguín, cuya margen derecha del valle y la banda que hoy pertenece a Mogán no pasó a la propiedad de su familia hasta la última compra, la realizada en 1697, aunque todas estas posesiones eran de dudosa legalidad, un origen vicioso por posesiones anteriores y ampliaciones sobre los espacios realengos.

Una vez que Alejandro de Amoreto, tras repetidas compras, constituyó el gran coto cerrado de Arguineguín lo agregó, en 1698, a su mayorazgo con las siguientes y no muy precisas delimitaciones:

> *Un cortijo que dicen de Ganeguín, de tierras labradías y montuosas, con toda el agua del barranco, cuevas, y lo demás que dentro de él hay o hubiere, el cual linda por abajo por el mar y por arriba el risco que llaman el Brusco, y por una parte el Monte que llaman Tauro y por otra los Lomos (...)* [13]

Una vez que el cortijo de Arguineguín se vinculó al mayorazgo de los Amoretos quedó sometido a todas las reglas legales del mismo. El mayorazgo era una institución jurídica feudal que mantenía la transmisión hereditaria de las tierras vinculadas al mismo, indivisiblemente, en la persona del mayor de una familia, de ahí su nombre, con lo que esta nunca

[13] Extraído del libro de D. Santiago CAZORLA DE LEÓN: *Los Tirajanas de Gran Canaria. Notas y documentos para su historia*. Ayuntamiento de San Bartolomé de T., 1996, p. 138.

se fraccionaba. Permitía además, a la muerte del titular, la cancelación de contratos y deudas contraídas sobre la misma y si no hubiera sido por esta institución la inmensa mayoría de las casas nobiliarias hubieran desaparecido, pues administraban pésimamente sus bienes.

El segundo titular del mayorazgo de Arguineguín fue Francisco de Amoreto, cuya única hija y sucesora, Luisa Antonia, se casó con el futuro conde de la Vega Grande, Fernando Ruiz del Castillo quien, tras realizar a finales del siglo XVIII grandes mejoras, convirtió la desembocadura de este valle en un productivo oasis. De esta forma el fundo de Arguineguín quedó integrado como un mayorazgo más dentro de las grandes propiedades de este gran condado de Gran Canaria, dividido a efectos administrativos municipales, en el siglo siguiente, entre los municipios de Mogán y San Bartolomé de Tirajana.

El definitivo cambio político del liberalismo trajo consigo, en la primera mitad del siglo XIX, la desvinculación de los mayorazgos, cuyas propiedades agrarias quedaron como mercancías libres para ventas y fraccionamientos hereditarios lo que supuso el desmembramiento de las propiedades de muchas casas nobiliarias, como así le ocurrió al mayorazgo más importante de esta comarca, la gran hacienda Aldea de San Nicolás (1.954 ha) que de los marqueses de Villanueva del Prado pasó a los Pérez Galdós; pero no al condado de la Vega Grande, gracias a la mentalidad capitalista de Agustín del Castillo Béthencourt, IV conde de la Vega Grande (1805-1870), que consiguió incrementar notablemente su patrimonio y mejorar sus explotaciones agrarias, así como su sucesor, Fernando del Castillo Westerling (1828-1901) quien, a pesar de las desvinculaciones por casamientos de unos y solterías de otros miembros de esta familia, había conseguido mantener la potencia del condado. No obstante, a partir de la muerte de este último conde se produce la decisiva partición de bie-

nes entre sus hijas y la desmembración del patrimonio, lo que afectará a las tierras de Arguineguín a medida que avanzaba el siglo XX, las que, como estudiaremos en su momento, estarán sometidas a sucesivas explotaciones económicas, primero en el marco de los cultivos de exportación de tomates y luego con las actividades del turismo de sol, en un progresivo y acentuado fraccionamiento de este patrimonio [14] (ver mapa núm. 1).

b) La venta de realengos para amortizar la deuda pública

Las guerras de la Independencia (1808-1814) y de la emancipación de las colonias americanas (1821-1824) dejaron en quiebra absoluta a la Hacienda de la Corona española y para amortizar la deuda pública, en Canarias, a través de la R.O. de 31 de diciembre de 1829, se efectúan repartos de baldíos realengos a censo redimible por el canon de un 3%. Estos repartos, no suficientemente conocidos por la pérdida de los expedientes originales, afectaron a la zona de Mogán, conociéndose sólo gracias a los trabajos de Suárez Grimón en los registros notariales. Sumaron, en principio, al menos un total de 330 fanegas repartidas entre 4 propietarios, bajo el compromiso de roturar estas tierras en el plazo de 10 años y respetar los caminos reales que la atravesaban. Mientras unos conservaron estas posesiones otras las perdieron o en su caso las vendieron, sobre las que posteriormente debieron suceder diversas transmisiones de dominio y fraccionamientos difíciles de localizar hoy. Destacan las ventas realizadas en 1831 al teniente de fragata, Salvador Clavijo, 80 fanegadas y al abo-

[14] R.P. de Guía. Libro 12 de Mogán. Finca núm. 482. Arguineguín (se recoge todo el origen de la finca, fraccionamiento y segregaciones posteriores hasta la actualidad).

gado Bartolomé Martínez, al escribano de Cámara Francisco Martínez y a Mercedes Zea, 50 fanegadas a cada uno de ellos, en la montaña de Tauro y el llano de Las Gamonas, terrenos de bajo precio por ser de secano y escasa calidad.

Posteriormente, y dentro del mismo marco legal, se privatizaron nuevos baldíos en Gran Canaria al objeto de saldar deudas contraídas por el Estado ante destacados personajes militares como el general Tomás Morales, su yerno, el brigadier Ruperto Delgado, y el coronel y comandante de Ingenieros de la provincia, Domingo Rancel, correspondiendo a los dos últimos grandes superficies por esta comarca.

A partir de 1832, el brigadier Ruperto Delgado comenzó a recibir del Estado varias datas por el norte de la Isla para saldar deudas que alcanzaban unas 98.020 pesetas, cantidad que en 1852 permanecía aún sin amortizar por lo que le asignaron el cortijo de Los Molinos, en Veneguera, con una superficie de 1.050 fanegadas; 150 en la montaña de Tauro y 1.537 en Los Llanos de Cortadores, en escritura fechada el 15 de diciembre de 1855, lo que suponía un total de 2.737 fanegadas (1.520 ha), el 9% de la superficie municipal, aunque en realidad se trataba de muy poco terreno cultivable, constituido por laderas y riscos, de ahí su bajo valor que en algunos casos como en el cortijo de Los Molinos (Veneguera) la fanegada se tasó a 6 reales de vellón, o en otros no se evaluaron por inútiles como sucedió con 505 fanegadas de Los Llanos de Cortadores.

Al coronel Domingo Rancel le fue adjudicada desde 1831 unas 600 fanegadas en el sur de la Isla sin asignación determinada hasta que sus herederos reclamaron años después de su fallecimiento. La adjudicación definitiva e indemnizaciones tuvo lugar por escritura de 11 de enero de 1868 y 29 de diciembre de 1872 con una serie de lotes de tierra repartidos por el Sur, con una superficie global de 2.118 fanegadas, de las que 1.171 (984 ha) constituían el cortijo de la rampa de

Tabaibales, entre Veneguera y Mogán, el 3,8 % de la superficie municipal [15] (ver cuadro III y mapa núm. 1).

c) *Privatización a través de la Desamortización*

La Desamortización de bienes del Estado, municipios e Iglesia, uno de los principios del nuevo régimen, respondía a objetivos de generar riqueza con su libre circulación en el mercado de la tierra y atenuar las deudas de la arruinada Hacienda. Pero habiendo vendido el Estado, antes de las desamortizaciones de 1836 y 1855, tanta cantidad de tierra en Mogán para amortizar la deuda pública, casos de las estudiadas datas de los militares Ruperto Delgado y Domingo Rancel, ahora le quedaba un margen más estrecho de transacción de bienes públicos a pesar de que entre los pinares, que no entraban en la venta, y los terrenos rocosos, disponía en este municipio, según el amillaramiento de 1856, unas 2.460 fanegadas (1.366 ha): 300, en Tabaibales; 360, en Los Tablones; 1.000, en Tauro y 800, en el pinar de Linagua-Ojeda. La desamortización de Madoz (1855) fue la que afectó a este municipio, con un total de ventas del Estado a particulares de unas 1.212 fanegadas (719 ha), el 4,3 % de la superficie municipal, repartidas entre 7 fincas que fueron adjudicadas a 3 vecinos, entre 1870 y 1897. El mayor comprador de bienes públicos desamortizados fue el vecino del lugar, José Antonio Betancort, el estudiado secretario municipal y propietario agrícola que, según los datos del amillaramiento de 1856, disponía, entre Veneguera y Mogán, unas 55 fincas de superficies y calidades diversas en

[15] SUÁREZ GRIMÓN, Vicente: Ob. cit., pp. 437-448.

R.P. de Guía: Libros 5 y 20 de Mogán, fincas núm. 191 (Tabaibales), núms. 875 y 876 (Los Molinos y Llanos Baldíos de Cortadores).

A.A.M. Documentos 1838. Expediente promovido por el Ayuntamiento para reparto de terrenos baldíos.

secano y regadío, así como 6 casas, dos bueyes de labor, una yegua y 36 cabras; labrador instruido y económicamente solvente y miembro de una de las familias con mayor poder en la comarca, Betancort adquirió del Estado, entre 1870 y 1873, un total aproximado de 1.062 fanegadas (590 ha) de terreno secano, laderas y arrifes de escaso valor, a 33 reales de vellón la hectárea. Además se le adjudicó a este propietario otras 162 fanegas, cuyo remate no pudo hacer frente y, habiendo salido de nuevo a subasta mucho tiempo después, en 1897, la compraría otro vecino, Diego Marrero Macías, detrás del cual estaba el nuevo hombre fuerte en Mogán y también secretario municipal, su padre, Marcelino Marrero Quesada. Las dos fincas desamortizadas restantes, situadas en Veneguera, con una superficie total de 70 fanegadas fueron rematadas a favor del vecino de La Aldea, Antonio Saavedra Delgado, en 1874, quien en el acto las cedería a José Antonio Marrero Medina, el padre del mencionado secretario Marcelino Marrero Quesada quien luego se haría con las mismas (ver mapa núm. 1).

d) Otras transmisiones de la propiedad

El vehículo principal para la movilidad de la tierra en este largo período fue sin duda la transmisión hereditaria, la que produjo el lógico efecto disgregador y de consolidación del típico minifundismo. Por otro lado se atenuó este proceso a través de unas fuerzas centrífugas localizadas en determinadas familias que aumentaban o mantenían en su caso su patrimonio a través de compras a otros vecinos. Esta concentración de propiedades en algunos vecinos tuvo especial significación, tanto por la vía del acceso como por la cantidad de acaparación de tierras, en el mencionado secretario municipal Marcelino Marrero, entre el último cuarto del siglo XIX y principios del XX.

Grandes propietarios entre 1840 y 1870

Los grandes propietarios de tierras, a mediados del siglo XIX, en calidad de forasteros, en su mayor parte de secanos, fueron:

• El condado de la Vega Grande con las estudiadas 1.208 fanegadas (671 ha) de Arguineguín.

• Domingo Alzola, con 1.500 fanegadas (834 ha) en Tauro.

• Ruperto Delgado con 2.737 fanegadas (1.520 ha) repartidas entre Los Llanetes de Tauro, Los Molinos de Veneguera y Los Llanos de Cortadores.

• Los herederos de Domingo Rancel a los que con posterioridad, tras los estudiados acuerdos con el Estado, se les asignaron unas 1.771 fanegadas (984 ha) en la rampa de Tabaibales.

En resumen, la gran propiedad de Mogán, en este período, se concentraba en 4 forasteros que sumaban un total de 7.216 fanegadas (4.008 ha), el 24,3 % del municipio, a lo que se une una superficie de 2.460 fanegadas (1.366 ha) de montes y baldíos del Estado, el 8,3 % del espacio municipal, parte del cual sería desamortizado. Los vecinos de Mogán con mayor riqueza rústica, a mitad del siglo XIX, no disponían de grandes cortijos como los anteriores propietarios foráneos; unos pocos poseían, por fraccionamientos hereditarios o compras, varios lotes de secano de 1 a 100 fanegadas y algunas superficies comprendidas entre las 186 y 311 fanegadas. Estos propietarios locales además disfrutaban de varias parcelas de regadío comprendidas entre un celemín y una fanegada, como máximo. Entre otros destacamos primero al cura Manuel Reyes Bueno, fallecido en 1846, cuyas propiedades heredaron sus sobrinos José María y Juana María Bueno; el ya mencionado secretario José María Betancort, Juan Vicente Sarmiento, José Hernández, Fco. Guerra, Miguel Marrero, etc.

Grandes propietarios entre 1870 y 1900

A finales del siglo los grandes cortijos se mantuvieron íntegros, salvo el fraccionamiento de algunos, como podemos apreciar en los cuadros III y IV. La desaparición física de los grandes propietarios de mediados de la centuria es sustituida por las nuevas generaciones. El Estado llega a un acuerdo con los herederos de Rancel para el pago de una vieja deuda y le entrega la data de Tabaibales que en poco tiempo se fracciona por distintas ventas, aunque con posterioridad el propietario Marcelino Marrero logrará reunir este patrimonio.

En la nueva distribución espacial de la propiedad continuaban predominando las grandes superficies de secanos y arrifes frente al acentuado minifundismo imperante en el área de regadío de la parte alta de Veneguera, el barranco de Mogán y la zona media y alta de Arguineguín. No obstante, el fenómeno más singular y significativo es la concentración de poder económico y tierras en la persona del secretario Marcelino Marrero Quesada que, al finalizar el siglo, ya disponía de más de 40 fincas y los grandes cortijos de Tabaibales de 642 fanegadas (357 ha); los Alzolas-Tauro de 1.500 fanegadas (863 ha) y Vinagrera-Chirimagra-Majada Alta de 430 fanegadas (239 ha), una gran superficie que irá en progresivo aumento hasta 1920.

Tanto la desvinculación del mayorazgo de Arguineguín como la desamortización de los bienes estatales no supuso una alteración significativa de la gran propiedad preexistente desde mediados del siglo, sí lo fue la fragmentación por herencias y compraventas que sufrieron algunas propiedades y fortunas personales de vecinos con superficies a mediados de siglo entre las 100 y 300 fanegadas, como lo fueron las distintas posesiones de los herederos del cura Bueno, los Sarmiento, Betancort, Hernández, Guerra... que sufrieron progresivas reducciones por fraccionamientos; mientras otras, también por

herencias, alianzas matrimoniales, compras y cambios pero en sentido centrípedo, lograban mantener significativas extensiones o acrecentarlas con agregaciones sin llegar a alcanzar la magnitud superficial de los estudiados cortijos de los propietarios forasteros o del propio Marcelino Marrero; en este sector de propietarios destacamos las posesiones de Miguel Marrero Valencia, en La Playa de Mogán, entonces de escaso valor, por permuta de unas tierras situadas en el interior del valle con los herederos del cura Bueno, además de las tierras de regadío de Pedro Bueno, Manuel Betancort y José Quesada, en el plano medio de este barranco.

4. La parroquia de San Antonio de Padua

La parroquia de San Antonio de Padua era, a mediados del siglo XIX, de las más pobres de la Isla a pesar de que la asignación dejada por su fundador, Matías Sarmiento, para los curas que la asistieran, 250 duros anuales, fue un estímulo frente a la lejanía y aislamiento aunque con latentes problemas de cobro. En 1817 se construía el edificio del curato y en 1834 se mejoraba el cementerio, fecha esta última en la que el párroco Manuel Reyes Bueno informaba al obispo que en la misma «*nunca ha habido mayordomo con título, sólo unos encargados por los mismos párrocos (...) sólo se mantiene el culto con las limosnas de los fieles. Al presente yo estoy hecho cargo de esa mayordomía*». La única cofradía que tenía cierta dinámica era la de las Ánimas compuesta por un sólo devoto que se encargaba por Navidad de organizar un rancho «*según costumbre de los pueblos, cantando de puerta en puerta*» aunque debía recaudar reducidos caudales [16]. El cura Bue-

[16] A.C.L.P. Secretaría. Informe del párroco Manuel Reyes Bueno sobre mayordomías, de 6.IX.1834. Cedido por Santiago Cazorla de León (1996).

FIG. 4.—*Edificio del curato de Mogán, construido en 1817.*

no se había convertido, en el segundo tercio del siglo XIX, en un hacendado local, siendo el principal contribuyente, y muy conflictivo, con las autoridades y recaudadores de impuestos. En 1838 presenta una frontal oposición al impuesto de Consumos y a la propia corporación la que inicia contra el mismo, ante el Obispado, un largo expediente acusándole de abandonar a la parroquia para atender sus intereses agrarios, aunque el auto obispal de 6 de abril de 1838 dictaminó no haber lugar a la denuncia municipal.

Luego entraría la parroquia en una larga etapa de inestabilidad pues, tras los problemas de cobro y la progresiva desapareción del censo preexistente, redimido a beneficio de la ley de Desamortización de 1° de mayo de 1855, los curas rehusaban venir, adquiriendo incluso el lugar la mala fama de insalubre, como así se desprende de la correspondencia que al efecto mantenía el obispo con el alcalde e incluso un manuscrito anónimo de 1856 recoge, con un dibujo de la fachada de

esta ermita que *«a cosa de 5 leguas de Tejeda se encuentra el pequeño pueblo de Mogán, este pueblo es muy enfermizo, así es q^e los Curas no gustan de servir de su iglesia (...)»* [17].

La fiesta principal se vio afectada hacia la segunda mitad del siglo XIX con una profunda división, pues en pago a una promesa por una plaga de langosta, comenzó a celebrarse el primer domingo de agosto un acto en honor al patrono que tomará el nombre como la fiesta de San Antonio *El Grande,* cuya organización corría al margen de la parroquia, con lo que desde aquella época comienzan las diferencias. En 1865, el párroco reclamó los 200 reales de vellón que el Ayuntamiento había destinado para tal fin, alegando que *«la Fabrica no tiene obligación de pagar sino la que se le hace el día propio del Santo»*, según carta remitida al Administrador de Hacienda de la provincia de Canarias, el 18 de febrero de aquel año. Los problemas continuaron teniendo que intervenir el propio Obispado, quien en carta remitida al propio alcalde, el 27 de julio de 1870, le recordaba que *«no puede obligar al Párroco a celebrar la que se acostumbra el domingo primero de agosto en ese pueblo que tiene caracter de función particular»*. A partir de entonces los gobiernos municipales comenzaron a organizar esta celebración frente a la tradicional del 13 de junio, San Antonio *el Chico,* asumida en solitario por la parroquia, para lo cual destinaban presupuestos e imponían a los vecinos obligaciones [18].

---

[17] *Gran Canaria a mediados del siglo XIX.* Edic. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, 1950 (B.M.C. signt. VI-C-38), pp. 34-35.

[18] A.A.M. Secretaría. Armario principal. Legs.: «Documentos, 1838» (expediente del pleito municipal con el cura); «Documentos, 1855», «Documentos, 1856» (correspondencia con el obispo sobre la negativa de los curas a ocupar esta parroquia y desaparición del censo impuesto por el fundador); «Documentos, 1865» y «Documentos, 1870» (correspondencia con el obispo sobre la fiesta de San Antonio el 1.º domingo de agosto). Registros de correspondencia, 1885-1919. Comunicaciones varias

5. Un siglo sin progreso

La formación social de Mogán continuaba, a lo largo del siglo XIX, manteniendo los parámetros del Antiguo Régimen, donde para el autoabastecimiento frente a las dificultades de la orografía y la lejanía se generaron posiciones de poder reflejadas sobre la propiedad de la tierra y el agua, principal medio de producción y sólo la efímera pero importante presencia de los cultivos de la cochinilla determinó alguna riqueza. El fracaso definitivo de este cultivo hacia 1880 que determinó una tremenda crisis económica y demográfica en Canarias, junto con los problemas vecinales con el fisco, afectó profundamente al pueblo de Mogán.

La nueva organización política del liberalismo, su sistema impositivo, las ventas de tierra del Estado... sólo beneficiaron a un reducido grupo de personas que mantuvieron, o en su caso aumentaron, posesiones agrarias preexistentes. El resto de la sociedad moganera se mantuvo en los niveles más bajos del orden económico y cultural. A medida que avanzaban los decenios de aquel siglo tales niveles se mantuvieron sin mejoras, al contrario, la masa popular se hizo aún más pobre y dependiente de los poderes políticos y económicos locales, en especial en la mencionada crisis de los últimos 20 años del siglo XIX que produjo una verdadera **diáspora** y de la que, en cambio, se benefició algún propietario, en especial Marcelino Marrero, que sienta las bases como hombre fuerte del pueblo. El siglo acabó prácticamente con la misma población con que comenzó; **un siglo sin progreso** para Mogán, así podríamos titularlo como conclusión.

---

sobre solicitudes de ayuda (Guardia Civil) y prestaciones obligatorias vecinales de organización de la Fiesta de San Antonio el Grande.

CUADRO V

Situación socioeconómica de Mogán, en 1865, en el contexto comarcal del centro y suroeste insular

MUNICIPIOS	POBLACIÓN / NIVEL CULTURAL					PRODUCCIÓN AGROPECUARIA		ADMINIST. MUNICIPAL (Reales de vellón)		
	Habit.	Analfab.[1]	Matrícula y nivel escolarización			Granos en fags.	Ganado unidades	Riqueza Impon.	Contri-bución	Presu-puesto
			Niños	Niñas	%					
Mogán	**719**	**95%**	**16**	**1**	**11%**	**1.223**	**1.034**	**160.830**	**24.055**	**5.826**
La Aldea	1.303	88%	47	37	30%	5.718	1.460	186.000	32.543	7.210
S. B. Tiraj	3.073	97%	23	18	6%	5.540	5.324	387.500	67.228	11.763
Tejeda	1.955	95%	38	0	12%	5.024	1.255	193.050	35.794	8.773
Artenara	782	96%	—	—	—	2.587	1.567	98.790	27.219	4.327

FUENTE: *Diccionario Estadístico-Administrativo...* Pedro de Olives, 1865.
(1) % del total de la población.

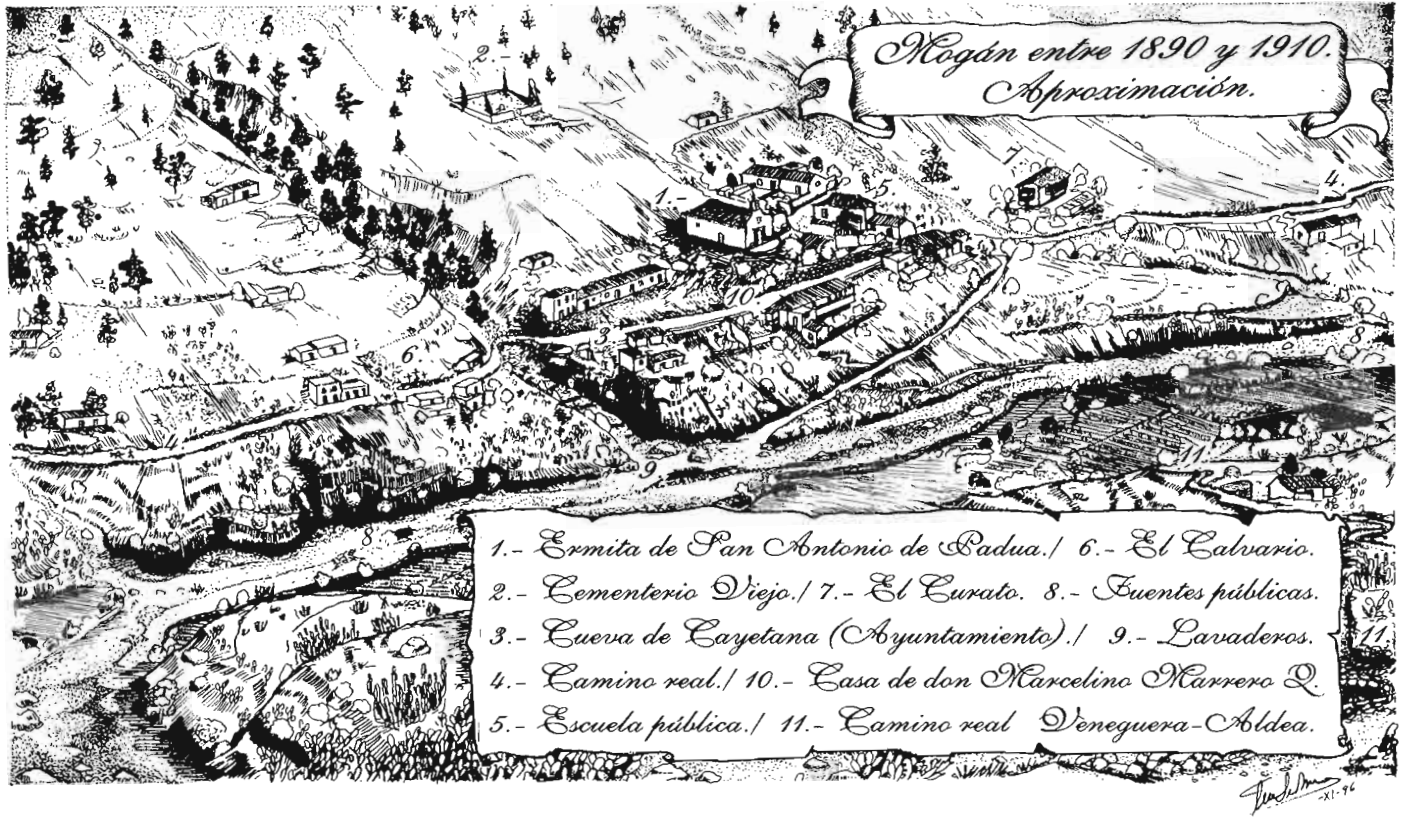
Mogán entre 1890 y 1910.
Aproximación.
1.- Ermita de San Antonio de Padua./ 6.- El Calvario.
2.- Cementerio Viejo./ 7.- El Curato. 8.- Fuentes públicas.
3.- Cueva de Cayetana (Ayuntamiento)./ 9.- Lavaderos.
4.- Camino real./ 10.- Casa de don Marcelino Marrero Q.
5.- Escuela pública./ 11.- Camino real Veneguera-Aldea.

CAPÍTULO VI

EL CAMBIO ECONÓMICO: ENTRE EL CACIQUISMO Y EL REPUBLICANISMO (1897-1936)

1. «EL VIRREINATO» DE DON MARCELINO MARRERO

a) Marco sociopolítico del caciquismo local

El espacio cronológico de la actividad política-económica de Marcelino Marrero Quesada, en Mogán, se enmarca en el período histórico de la Restauración (1874-1923) donde, a todos los niveles del Estado, el poder político y socioeconómico se basaba en el favor personal, la concesión patrimonial de la política, el control de los municipios y la personalización de la gestión pública; un monopolio de las instancias del poder, una oligarquía cuyo tejido social se estructuraba en los nudos que representaban los caciques locales.

En cada pueblo el sistema generó unas microestructuras de poder favorecidas por el aislamiento y la incomunicación. La figura del cacique de turno solía, en los pueblos, encarnarse en un gran propietario, arrendatario o administrador de una

gran propiedad o un funcionario municipal enriquecido al abrigo del sistema.

En este período los alcaldes no se mantenían largos años en el poder, ya que el cargo se ocupaba por bienios y siempre controlados por la Junta Municipal de Asociados, compuesta por representaciones de sectores económicos y contribuyentes. Eran los secretarios quienes, mantenidos largo tiempo en el cargo, conocían y controlaban la administración local. Algunos estudios de historias locales en esta comarca así lo confirman; José A. Luján señala en su trabajo sobre Artenara que «*en la misma gestión coincide la doble función de secretario municipal y del juzgado, además de considerar el estrecho vínculo con la localidad de donde son naturales y tienen sus intereses. Es pues la persona letrada del pueblo, que redacta hijuelas de partición de fincas, inscripción en el registro civil, contratos de compraventa*» y añade además que suelen ser comerciantes y propietarios agrícolas [1], parámetros calcados para el caso de Mogán y que con ciertas singularidades se repiten también en La Aldea de San Nicolás con el célebre secretario-alcalde Francisco Corrales Naranjo, a quien se le atribuye la célebre frase de «*los aldeanos me tienen que querer por amor o por temor*» [2], así como otras inverosímiles situaciones caciquiles que en el caso que nos ocupa de Mogán se refleja con todo vigor en una época en que la tradición oral aún la recuerda como la del «virrey de Mogán, don Marcelino Marrero», en un momento además en que el pueblo, después de 1900, inicia un progresivo cambio económico tras la introducción de los cultivos de tomates y plátanos para la exportación. ¿Quién fue este personaje, cómo

---

[1] LUJÁN HENRÍQUEZ, José A: *Aspectos históricos de Artenara*. Edic. Cabildo Insular de Gran Canaria / Ayuntamiento de Artenara. Las Palmas de Gran Canaria, 1994, pp. 180-181: «El poder de los secretarios».

[2] SUÁREZ MORENO, Francisco: *El Pleito de La Aldea: 300 años de lucha por la propiedad de la tierra*». Santa Cruz de Tenerife, 1990, pp. 267-272, «La década de Corrales».

FIGS. 1 Y 2.—*Marcelino Marrero Quesada (1853-1923), conocido como* ***el virrey de Mogán****, un personaje que dominó a su pueblo entre finales del siglo XIX y principios del XX, acumulando una fortuna de 21 casas con una superficie de 2.797 m² y 179 fincas que sumaban 2.891 ha. Abajo, la vivienda principal de este personaje, en el casco de Mogán.*

y cuánta riqueza-poder pudo acumular para que la historia lo conozca con este sobrenombre?

b) La actividad pública de Marcelino Marrero

Marcelino Marrero Quesada (Mogán, 1853-1923) aparece en la escena pública de su pueblo a finales de la década de 1870 en calidad de comerciante y propietario y poco después como alcalde (1881), secretario del Ayuntamiento y del Juzgado, recaudador de impuestos, agente ejecutivo de embargos por débitos a la Hacienda pública, administrador de los bienes del Estado procedente de embargos, alcalde de mar (1908)... Era hijo del segundo matrimonio de José Antonio Marrero Medina, natural de Tejeda, casado en la viudez con la vecina nacida en Teror, Juana Quesada Quintana. Su padre, destacado propietario local, disponía en 1856 de unas 26 fincas, vivienda propia en El Cardón y un caballo, entre otros animales, signo este del poder adquisitivo de su casa en la que convivían tres hijos, dos del primer matrimonio y nuestro personaje, entonces un niño.

Marcelino Marrero, dotado de singular inteligencia, fue adquiriendo un nivel cultural superior al de sus convecinos de la mano, seguramente, de José Antonio Betancort, secretario municipal que además regentaba la única escuela. Ello le permitirá ocupar los referidos cargos municipales y con el tiempo controlar todo el poder político y económico local, en aumento progresivo hasta su muerte, una fortuna personal que prácticamente de la nada llegó a alcanzar unas 179 fincas rústicas y urbanas que sumaban nada menos que 5.206 fanegas (2.892 ha), 21 viviendas y varios heredamientos de agua, entre los municipios de Mogán y Tejeda.

Desde su posición de comerciante que monopolizaba con su tienda las ventas de comestibles y manufacturas, en un lu-

gar tan alejado, socorriendo con los tan comunes créditos, los «fiados», además de préstamos en metálico, a una población tan necesitada, fue adquiriendo desde joven una privilegiada posición que se consolida cuando accede a los cargos municipales hacia 1881, en el momento de la mayor crisis que en aquel siglo afectó a Mogán.

Su posición social se había afianzado tras contraer matrimonio con Rosa Macías Millán, hija del maestro de la escuela pública del pueblo y secretario municipal, don Diego Macías Matos y ella maestra también que luego ocuparía durante varios años la escuela de niñas. De este matrimonio nacerían diez hijos de los que sobrevivieron ocho, cinco varones y tres hembras, constituyendo así una prolija familia que en la generación siguiente, la de los nietos, alcanzaría la estimable suma de más de cuarenta miembros. La familia de los Marrero Macías cargada en buena parte de turbulencias afectivas y con divergentes destinos, marcó toda una época en la historia de este pueblo, en especial los años que fijaron definitivamente su residencia en el mismo; pero los avatares de su existencia determinaron; en un corto período de tiempo, la desmembración del patrimonio de su padre, quien sí marcó un fuerte sello en la historia local [3].

[3] La historia de la familia Marrero Macías merece, al menos sucintamente, reflejarla: El hijo mayor, Diego, estudió la carrera de Maestro y la ejerció en su pueblo durante muchos años. Marcelino se convirtió en comerciante local. José estudió Derecho en Madrid pero no ejerció la profesión a pesar de ser el número uno de su promoción, se dedicó a la administración del patrimonio familiar. Francisco también estudió en Madrid, donde fijó su residencia definitiva tras terminar la carrera de Medicina. En cambio el menor, Juan, menos capacitado para el estudio, terminó como propietario agricultor en Veneguera. Las hijas no estudiaron, casándose todas con mayor o menor fortuna con forasteros. Tres miembros de esta familia, Marcelino, Luisa y Mercedes, contrajeron matrimonio con los hermanos Bravo y Alonso, parte de cuya descendencia a su vez se entrecruzaron en matrimonios.

Una vez consolidado el poder del ya titulado «don» Marcelino Marrero, a través de asalariados, hijos y demás allegados, con el apoyo del Partido Liberal al que pertenecía como todos los alcaldes y grandes propietarios de las Canarias Orientales, este personaje controla toda la vida del pueblo con acumulación continua de propiedades, por los más variados medios lícitos e ilícitos, gracias a su privilegiada situación, en especial en el momento de la estudiada crisis (1880-1897) que generó la depreciación de la grana.

Entre otras tantas anécdotas que aún mantiene viva la tradición oral del poder de Marcelino Marrero se cuenta que en la parroquia se le tenía destinado un lugar especial, no atreviéndose nunca el párroco, en la misa mayor, a comenzar sin la presencia del mismo; una espera que, en el tiempo en que pernoctaba en su propiedad de Veneguera, se alargaba, no abriéndose la iglesia hasta que asomaba su comitiva por el camino real, arriba en la degollada que daba al valle y que en acusado desnivel y serpenteante descendía, enfrente mismo de la plaza y ermita donde el pueblo lo esperaba para el comienzo de la misa mayor. También se cuenta que dondequiera que iba portaba en los bolsillos de su chaqueta el sello del ayuntamiento haciendo, pues, de oficina volante ante cualquier solicitud de vecinos, resolviendo problemas al instante sin precisar estos de desplazamiento a las oficinas municipales y a la vez acumulando favores que cobrar en su momento. En definitiva, Marcelino Marrero más que el cacique de turno fue, como así lo reconoce la tradición, «el virrey de Mogán».

Colocó a quien quiso como alcalde y secretario municipal, casi siempre asalariados o familiares suyos, dándose el caso, en algunos períodos, de situar a su hijo Diego como secretario, siendo a la vez funcionario público al ocupar la plaza de maestro del lugar. De 1897 a 1910 mantuvo como alcalde a Francisco Robaina Jiménez, luego a Secundino Rosales hasta

1914 y a continuación a su yerno Santiago Bravo de Laguna y Alonso.

Para encontrar a sus pocos opositores basta buscar las denuncias existentes en la recaudación del impuesto de Consumos, una vez que Marrero recupera su control tras el período de 1897 a 1900 en que él mismo se vio constantemente denunciado como defraudador por el administrador. Es cuando a través de su asalariado, Secundino Rosales, comienza acciones contra los propietarios Pedro Bueno González, el hijo de su padrino José María Bueno, y los herederos de Miguel Marrero Valencia quienes a su vez apoyan a opositores impulsivos como el marinero Manuel Llovell Bañuls, *«el Valenciano»,* en acciones violentas verbales y físicas contra el poder local. En 1904 el alcalde pide la presencia de la Guardia Civil en el pueblo porque *«varios vecinos se hallan en estado anormal resistiendo los mandatos de la autoridad y dejando de satisfacer, con su resistencia el pago de la Contribución e impuestos».* En aquella débil oposición local a Marcelino Marrero hay que añadir la de un yerno de Encarna Rodríguez Cerpa, viuda de Miguel Marrero, entonces empleado del almacén que Fyffes tenía en la playa de este lugar, nos referimos a José Rodríguez Armas. Por entonces los herederos de Miguel Marrero comenzaron a explotar para cultivos de tomates y plátanos la gran extensión que poseían en el plano de la desembocadura del barranco de Mogán. El enfrentamiento entre esta familia y Marcelino Marrero comenzó tras la negativa del ayuntamiento de Mogán, en 1911, a permitir la construcción de una casa y almacén, en La Playa de Mogán, por parte de Encarnación Rodríguez e hijos, habiendo cumplido estos con todos los trámites legales incluso levantando planos, lo que nunca se había exigido en aquel municipio y originó un largo conflicto administrativo. En aquel momento, la presencia de firmas comerciales foráneas para el empaquetado de tomates estaba determinando cierta pérdida de poder en el monopolio

de Marrero Quesada, en un marco socioeconómico idéntico al que experimentaba en La Aldea el secretario-alcalde Corrales y la propia gran terratenencia. Una de las grandes firmas establecidas en La Playa de Mogán era la mencionada casa inglesa de Fyffes, cuyo administrador, Rodríguez Armas, se encontraba en una posición de fuerza económica para abanderar la causa de su familia y se atrevió a denunciar públicamente y ante el propio Gobierno Civil la situación política del Ayuntamiento de Mogán cuyo ediles, dirigidos por Marcelino Marrero, se defendieron con diversos alegatos pero sin conseguir paralizar las obras por resolución favorable final de la autoridad gubernativa hacia el proyecto de Encarnación Rodríguez, en 1913 con requerimiento severo posterior de la misma autoridad superior. A pesar de lo cual este ayuntamiento hizo caso omiso y planteó ante el Ministerio de la Gobernación un recurso de alzada pero se le obligó nuevamente a conceder el permiso. Del voluminoso expediente que se instruyó extraemos algunos de los párrafos más ilustrativos de aquella enfrentada situación:

> *Este municipio está manejado por un cacique, y a nada se da oído, sino a lo que dispone aunque sea contra todo derecho. Pues manejados (contabilidad municipal y consumos) hace años por un hijo del cacique y el Sr. Alcalde y este último es el administrador de ellos (...) y siendo además el Sr. Alcalde socio o dependiente del dicho Sr. en un establecimiento de víveres y bebidas (...) hasta los concejales temen dar su opinión so pena no caer en mala voluntad (...) Aquí no hay servicios, todo está abandonado, tenemos una escuela que el maestro no sabe los tiempos que hace no da clase pues siendo secretario del Juzgado no puede cumplir con ambos cargos y tiene al frente a un anciano de unos ochenta años (...) Ya V.E. ve como se administra en este pueblo por lo que están*

en el deber de hacer justicia, pero ellos solo miran el lucrarse (...)

[A.A.M. Carta recibida en el Gobierno Civil, el 11 de noviembre de 1912, firmada por José Rodríguez Armas.]

El analfabetismo y pobreza mental de dicha vecina la eximen de culpa (...) En esa familia existe un revoltoso dispuesto a mortificar al Ayuntamiento (...) Sólo el propósito de aparecer en el pueblo como rebelde.

[A.A.M. Diciembre 1912. Extracto del comunicado núm. 3 de la alcaldía dirigido al Gobernador Civil.]

A pesar de estas pequeñas oposiciones vecinales, Marcelino Marrero continuó controlando el poder de Mogán en cuya labor le ayudaron sus hijos mayores, gracias a su nivel de instrucción y situación socioeconómica; el mayor, Diego, como secretario y maestro de instrucción pública tenía su peso en la comunidad; el segundo, Marcelino, disponía de un comercio y empaquetaba tomates y José, con la titulación de abogado, se dedicó a la administración del patrimonio familiar, en especial en el declive físico de nuestro personaje.

c) La acumulación de propiedades

La leyenda negra que pesa sobre este histórico personaje justifica su enriquecimiento personal a costa de los desposeídos; no obstante, entendemos que también fue la privilegiada situación económica y política en que se encontraba este secretario-alcalde frente a las ofertas de ventas de bienes, a los retraimientos por los numerosos propietarios en deuda con la Hacienda, a los deudores por préstamos personales, etc. los que determinaron la acumulación de tantas propiedades, sin que con ello pretendamos soslayar las claras usurpaciones y

el contexto que rodea a cualquier enriquecimiento fugaz, con el viejo adagio de que «con el sudor de las manos nadie se hace rico».

Entendamos la privilegiada posición en la que progresivamente se fue situando Marcelino Marrero. En primer lugar desde su comercio y herencias familiares consiguió acumular entre 1870 y 1880 las primeras propiedades, a las que luego comenzaron a unirse lotes mayores empezando primero por la compra realizada en 1882 a Domingo Aguiar Pérez de grandes fincas en Veneguera, compuestas por una segregación de 194 ha del cortijo de Tabaibales y 50 fanegadas en el plano de la margen derecha del barranco de Veneguera hasta el mar y 20 fanegadas más anexas al anterior y que Aguiar había comprado a su padre. Luego, el primer gran lote de tierras que adquirió en subasta pública por retraimiento al Estado tras el correspondiente apremio de tercer grado por la delegación de Hacienda, fueron las propiedades de su padre José Antonio Marrero Medina, sobre las que pesaba un descubierto de 2.000 pesetas y que se le asignaron el 26 de noviembre de 1883, como único postor [4]. A partir de este momento la acumulación de tierras fue continua y de diversa procedencia hasta 1920, aunque al comienzo del nuevo siglo ya se había convertido en el primer contribuyente en la contribución territorial, frente al estancamiento de otros propietarios, como vemos en el cuadro I; no obstante, el crecimiento de su patrimonio, entre 1910 y 1920, no se reflejaba en su riqueza imponible a consecuencia de la ocultación de datos a la Hacienda.

[4] A.A.M. Secretaría, sección anexa. «Expediente de apremio de 3.er grado en ramo separado contra el deudor don José Antonio Marrero y Medina. 1883».

CUADRO I

Evolución de la riqueza imponible de contribuyentes significativos de Mogán entre 1890 y 1920

PROPIETARIOS	*AÑOS/RIQUEZA IMPONIBLE EN PTAS*			
	1890	*1900*	*1910*	*1920*
Marcelino Marrero Q.	***673***	***1.500***	***3.216***	***3.216***
Hdos. Ruperto Delgado	1.500	1.500	1.500	1.500
Conde de la Vega Grande	875	850	895	895
Manuel Betancort Valencia	485	500	500	445
Pedro Bueno González	390	375	420	460
José Quesada Quintana	575	575	555	
Miguel Marrero Valencia	560	565	565	
El Estado	6.095	6.784	3.940	3.940
RIQUEZA MUNICIPAL	39.973	39.973	39.973	39.973

FUENTE: A.A.M. Secretaría. *Repartimientos de la Contribución Territorial* 1890-1920. *Elaboración propia.*

Entre finales del siglo XIX y principios del XX este propietario controlaba todos los movimientos de transmisiones de dominio. Como secretario municipal, alcalde, recaudador de la contribución y en algunos casos agente ejecutivo mismo de embargos conocía el origen de cada deudor: ausentes por el fenómeno migratorio, fallecimientos, falta de poder adquisitivo frente a la pesada deuda tributaria, etc. Detengámonos brevemente en uno de los tantos casos y a la vez ejemplo de esta situación, el de Domingo Aguiar Pérez. Había sido durante largos años administrador de los marqueses de Villanueva del Prado, en la gran Hacienda Aldea de San Nicolás, donde acumuló un significativo capital que invirtió en la compra, a partir de 1869, de unas 32 fincas en Mogán con una superficie global de 600 fanegadas aproximadamente, y varias participaciones en heredamientos de agua [5]. Su procesamiento judicial

[5] R.P. de Guía. Libros 1 y 2 de Mogán. Anotaciones a favor de Domingo Aguiar Pérez. Fincas núms. 68-96, 205, 217, 220-225 y 254-255.

tras el célebre asesinato del secretario municipal de La Aldea, Diego Remón de La Rosa, del que saldría libre, determinó en 1877 el embargo y anotación preventiva en el Registro de la Propiedad de sus propiedades, cuando ya se había desprendido por ventas de algunas de estas, las que fueron vendidas, como hemos estudiado, al padre de Marcelino Marrero. Pero su muerte, ocurrida en 1885, y el inmediato fallecimiento de su esposa dejando por herederos a nietos de corta edad, huérfanos a su vez, determinó que estas propiedades quedaran «sin dueño», ni siquiera incluidas en los amillaramientos y por tanto fuera del alcance de la acción impositiva de la Hacienda. Con el tiempo estas fincas aparecieron en posesión de Marcelino Marrero Quesada [6].

Distintas fuentes de la tradición oral de Mogán coinciden en señalar que las propiedades de emigrantes o fallecidos, no reclamadas por herederos, tenían para el pueblo una misma explicación por parte del poderoso don Marcelino: *«Esto está embargado por Hacienda»*. Y es que, por otro lado, muchos emigrantes depositaban su confianza en este personaje a quien remitían capitales para el pago de las contribuciones, con lo que además controlaba a gran parte de los mismos y familiares herederos.

Dos aparecen con anotaciones posteriores por ventas a José Antonio Marrero Medina y a su hijo Marcelino, algunas permanecen sin ninguna otra anotación y una gran parte de este bloque, 14 unidades, son canceladas por inscripción posterior como nuevas fincas, a favor de los herederos de Marcelino Marrero Quesada, en virtud de un expediente de dominio incoado en 1948.

[6] En la década de 1940, María Sosa Aguiar, *la Meliana,* célebre activista del *Pleito de La Aldea*, nieta de Domingo Aguiar, habiendo accedido al testamento de este y con la certificación del Registro de La Propiedad, se desplazó desde su pueblo, La Aldea de San Nicolás, hasta Mogán —sobre una burra, cuenta la tradición, porque aún los pueblos no estaban unidos por carretera— en la búsqueda ya inútil de las propiedades de su abuelo.

Igualmente es significativo que Marcelino Marrero, al actuar en muchos casos, a la vez como agente ejecutivo, recaudador, secretario... en los procesos de embargos, solía retraer las propiedades afectadas a través de familiares o allegados, razón por lo que en el remate y asignación aparecen unos propietarios que luego venden a este lo retraído.

¿A qué ritmo crecía el patrimonio estudiado? En realidad no se puede precisar con exactitud la evolución de las posesiones de Marcelino Marrero. Es a su muerte cuando se procedió a efectuar las hijuelas de partición, cuando podemos conocer con exactitud su patrimonio. Antes ha sido imposible pues no podemos llevarnos de los amillaramientos ya que para eludir a la acción de la Hacienda, este propietario nunca llegó a consignar todo su patrimonio, lo que supuso luego un gran problema a sus herederos en la liquidación por la transmisión herencial.

En definitiva, Marcelino Marrero llegó a acumular un patrimonio de 179 fincas rústicas y urbanas, de las que 165 se localizaban en Mogán, 13 en Tejeda y 1 en Tasarte (La Aldea de San Nicolás), de éstas 155 estaban sin amillarar. Suponía una superficie total en rústica de 5.206 fanegadas (2.891 ha), de las que en Mogán se ubicaban 4.480 (2.488 ha), el 15,1 % de la superficie municipal, con la particularidad de que una gran cantidad de estas fincas eran terrenos cultivados, de regadío.

Las propiedades más significativas, por su producción agrícola, se localizaban en Veneguera-Tabaibales, donde había construido su segunda residencia. La finca principal de Veneguera la constituía una agrupación de propiedades, a modo de coto cerrado, por diversas adquisiciones que, en 1923, alcanzaba una superficie de 1.316 fanegadas, tras la reunión de las fincas conocidas por Tabaibales-Umbría de Veneguera, el Inglés, la Postreragua, Malezas y Playa de Veneguera (ver detalles en los cuadros adjuntos).

d) La desmembración de su patrimonio

El fallecimiento de este singular protagonista de la historia contemporánea de Mogán tuvo lugar el 1 de septiembre de 1923. Su esposa, Rosa Macías, quedó como usufructuaria vitalicia del patrimonio familiar y sus ocho hijos como herederos universales, según testamento otorgado el 9 de julio de 1920, ante el notario de Las Palmas de Gran Canaria Agustín Millares, donde entre otras voluntades, se recogía la distribución de 100 pesetas entre los asistentes a su funeral y 500 entre los tres sirvientes más fieles, además de destinar 3.000 pesetas para la construcción de un retablo en el altar mayor de la ermita de San Antonio, como tampoco dudó en consignar que *«por varios años consecutivos ha tenido a su cargo la administración y representación de los intereses del Ayuntamiento del pueblo de Mogán, cobrando y pagando parte de los ingresos y cargas del mismo: siendo su voluntad que si durante su vida no efectuase la liquidación correspondiente, lo hagan sus herederos»*. Igualmente determinaba en su testamento que la finca de mayor producción, Veneguera, permaneciera indivisa durante el plazo de 15 años y, por último, hacía un llamamiento a la unidad familiar en prevención de disputas por tan significativo patrimonio familiar acumulado: *«procedan siempre con el mejor acuerdo y armonía, prescindiendo de estímulos egoístas y atendiendo a robustecer los sagrados vínculos familiares»* [7].

No se cumplió la voluntad testamentaria del patriarca, ni siquiera su viuda pudo disfrutar todo el usufructo vitalicio y es que se produjeron recelos entre muchos miembros de esta familia hacia el poder que ostentaba el hijo y administrador de su patrimonio, José Marrero Macías. Ante el deseo generalizado de una

---

[7] *«Escritura de testamento otorgada por Marcelino de San Ramón Marrero Quesada. 9 de julio de 1920»*. Núm. 1.050 de protocolo de la notaría de Agustín Millares Cubas. Las Palmas de Gran Canaria.

mayoría de hermanos, este importante patrimonio comienza a desmembrarse al poco tiempo de la muerte de don Marcelino. El primer paso fue la partición, que tuvo lugar ante el notario Salvador García Pérez, el 29 de septiembre de 1925. Antes se había presentado en la Oficina Liquidadora de Guía, en 1924, la relación de bienes a transmitir para el pago de los derechos reales, con una lista de sólo 93 fincas, por lo que precisó de una relación adicional que completase el total de las 179 propiedades, lo que había supuesto un fraude a la Hacienda pública por ocultación de fincas al no haber sido liquidadas, en su momento, sus transmisiones de compraventa —en realidad dada las oscuras procedencias de muchas carecían de la correspondiente escritura— por no haber estado amillaradas y por la infravaloración de las declaradas. Esto determinó la apertura de un largo expediente administrativo para la comprobación de valores que finalizó en 1930, donde resultó una ocultación a la Hacienda de 1.543.500,26 pesetas, asignándose un reparto en función de la hijuela de partición entre los ocho herederos.

En resumen, la partición, muy compleja, se llevó a efecto comprobando los valores de cada propiedad, aunque se favoreció con la mejor posesión, Veneguera, al hijo predilecto, José Marrero. Se fraccionaron las grandes superficies en distintos valores que iban desde 1/4 a 1/8, otras se distribuyeron por unidades entre cada uno de los herederos. Todas fueron anotadas en el Registro de la Propiedad, precisando la mayor parte incoar, en 1948, expediente de dominio por la falta de muchos títulos legales. Para que se tenga una idea de la magnitud y complejidad de esta propiedad, y el consiguiente proceso registral, indicamos que se formalizaron nada menos que unas 300 nuevas fincas, llegando a ocupar libros enteros del Registro de la Propiedad de Guía.

Tras la correspondiente partición comienza la desmembración de este patrimonio, hacia 1925, con la venta del cortijo de los Alzolas, en la rampa de Tauro, cuyas ocho partes fueron adquiridas conjuntamente por el comerciante de Las

Palmas de Gran Canaria Francisco Martín Almeida y por el emigrante, natural de Moya, Fernando Arencibia con capital procedente de Cuba. Después de diversas transmisiones de unos a otros hermanos, embargos de algunos y ventas de otros, entre 1940 y 1950, gran parte del patrimonio de Marcelino Marrero pasará a manos de la Comunidad de Veneguera, como se estudiará más adelante, por la incapacidad de gestión empresarial, desidia o en su caso desafortunada vida, de buena parte de su descendencia [8].

CUADRO II

Relación de las grandes fincas de Marcelino Marrero

NOMBRE DE LAS FINCAS	*HAS.*	*VALOR* [1]	*N.º R.P.*[2]
La Umbría, Inglés...Veneguera	208	346.060	1.177
Majada Alta-Chirimagra. Tejeda	400	200.000	1.741
Vinagrera-Majada Alta-Chirimagra. Mogán	239	84.364	1.020
Cortijo de Los Alzolas. Tauro	825	195.609	1.022
Tabaibales	522	182.976	191
Taurito, Tablones, Caidero...	363	127.123	1.182
Solana de Arguineguín	16	40.859	
Bco. Veneguera (2 lotes)	36	40.859	254-255
Higueras del Pino	19	40.137	
Fortaleza. Veneguera	15	36.817	
Las Casas de la Gamona	85	29.352	268
TOTAL, 11 FINCAS	2.573	1.323.539	
LAS 168 RESTANTES	418	408.495	
PATRIMONIO TOTAL	2.891	1.732.034	

(1) Valor liquidable en 1924 en la Oficina Liquidadora de Hacienda.

(2) Núm. de finca en el Registro de la Propiedad de Guía, libros de Mogán a excepción de la núm. 1.741 que corresponde a Tejeda.

FUENTE: Registro de la Propiedad de Guía. *Expediente de comprobación de valores...* 1924-1930. *Elaboración propia.*

[8] R.P. de Guía. Sección de Mogán:

• Propiedades registradas en vida por Marcelino Marrero. Libros 3 al 24, un total de 64 fincas.

CUADRO III
Ubicación de las propiedades de Marcelino Marrero

MUNICIPIOS	F. URBANAS		F. RÚSTICAS		HORAS DE	TOTAL DE
	N.º	m²	N.º	Ha	AGUA	FINCAS
Mogán	**19**	**1.997**	**143**	**2.488**	**3**	**165**
Tejeda	1	300	11	403	1	**13**
La Aldea	1	500			0	**1**
TOTAL	**21**	2.797	**154**	2.891	**4**	**179**

FUENTE: Ibídem cuadro anterior. *Elaboración propia.*

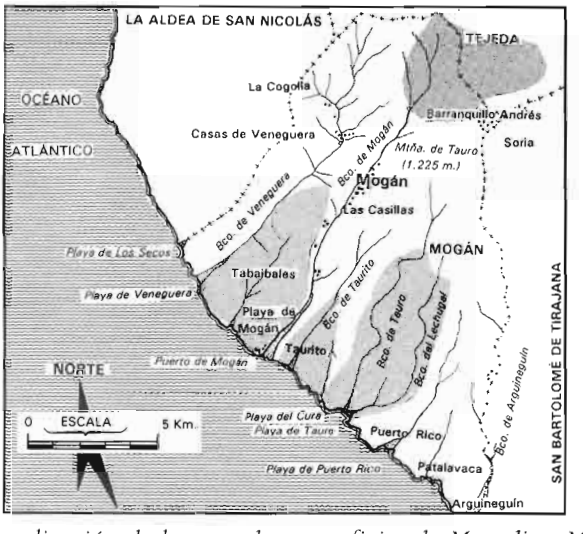

MAPA 1.—*Localización de las grandes superficies de Marcelino Marrero.*

• Las anotadas a través de expediente de dominio por sus herederos en 1948. Libros 26, 27 y 28 (300 fincas nuevas, a lo que se unen 48 inscripciones realizadas con anterioridad por algunos hijos, en vida de su padre).

En resumen, a este propietario y herederos les corresponden en este registro un total aproximado de 412 fincas.

Ibíd. Carpeta suelta con *Expediente para la comprobación de valores de los bienes quedados al fallecimiento de Marcelino Marrero Quesada. Núm. 32 de 1924* y demás documentos.

2. La economía y sociedad moganera en el cambio

En este marco cronológico de la vida pública de Marcelino Marrero y los años siguientes a su muerte hasta la Guerra Civil, se produjo en Mogán un significativo cambio económico, en el contexto del puertofranquismo canario que, enlazado con el expansionismo colonial europeo, habían convertido a las Islas Canarias en una zona de tránsito para la flota atlántica europea. Aquel desarrollo portuario, favorecido por las franquicias, generó, entre otros, un nuevo capítulo económico; el del capitalismo agrario con la introducción de los nuevos cultivos de plátanos, tomates y papas con destino a los mercados europeos. De esta nueva coyuntura económica se favorecieron muchos pueblos costeros de Canarias que en poco tiempo vieron los cauces de sus barrancos cubiertos de estos nuevos cultivos, e incluso algunos complementaron la nueva actividad agrícola con la pesquera, por el notable desarrollo que en esta época experimenta este sector. Así pues, en los primeros compases del nuevo siglo, el cambio económico estaba claramente definido y Mogán se convertía en uno de los puntos de la geografía insular insertado en aquella nueva dinámica socioeconómica del librecambismo, gracias a lo cual, progresivamente, este pueblo se sacudía de la gravísima crisis vivida a finales del siglo XIX.

a) Sensible recuperación demográfica

Entre 1887 y 1920 el pueblo de Mogán experimentó un crecimiento de 339 enteros en valores absolutos, una tasa de crecimiento medio anual del 1,6 %, al haber pasado de 582 habitantes a 995. A partir de 1897 comenzó una lenta recuperación demográfica favorecida por la nueva coyuntura económica que, salvo el paréntesis de la Primera Guerra Mundial, irá en pro-

gresivo aumento hasta alcanzar en los años de la nueva crisis por la Guerra de España los 2.670 habitantes, con lo que dejó de ser el municipio menos poblado de Gran Canaria. Un crecimiento que fue más significativo a partir de 1910, por las oleadas anuales de inmigrantes temporeros en los meses de invierno por la zafra del tomate primero y luego a la pesca de atún en verano, muchos de los cuales comenzaron a fijar la residencia en este municipio, a la vez que en los naturales disminuía el impulso emigratorio, en especial a partir de 1920 cuando Cuba entró en una profunda crisis económica.

El crecimiento demográfico que se produce entre 1920 y 1940 es verdaderamente espectacular al pasar de 995 habitantes a 1.600 en 1930 y 2.670 en 1940, con una tasa de crecimiento anual del 5 %, la más importante hasta ese momento de su historia y producida, sin lugar a dudas, ante las expectativas económicas creadas en torno a los cultivos de exportación que sólo será el principio de un nuevo impulso que, tras las crisis bélicas de 1936-1945, tomará la economía de Mogán en el contexto del *boom* del tomate, a estudiar en el capítulo siguiente.

b) La introducción de los tomates y plátanos (1897-1915)

La gran reconversión agraria que tiene lugar en Canarias por este tiempo, la de los referidos cultivos de exportación, afectó progresivamente a este término municipal. A finales del siglo ya es segura la existencia de los primeros cultivos de tomates y plátanos, aunque de estos últimos tenemos constancia de aisladas plantas en el amillaramiento de 1856. Los informes consulares británicos daban cuenta que al menos en la temporada de 1898 ya se cultivaban estos productos de exportación en la costa de La Aldea, Tasarte, Veneguera y Mogán (Quintana Navarro, F., 1992) y noticias de 1897 sitúan en La Playa de Mogán un «almacén de tomates».

A partir de 1900 los cultivos de tomates en Mogán comenzaron a tener cierta relevancia, según consta en las declaraciones de los contribuyentes y en los expedientes de embargos que por entonces se incoaban. Empezaron a implantarse varias casas comerciales para la recepción y empaquetado de la fruta, entonces en atados y huacales, entre las primeras firmas encontramos a la casa inglesa de Ricardo Ridpartle Blandy, que construye entre 1898 y 1900, en la misma desembocadura del barranco de Mogán, casi en la orilla del mar, un almacén de empaquetado de 450 metros cuadrados que al poco tiempo, el 1 de agosto de 1900, fue traspasado a la firma de Fyffes, Hudson Cía. Ltda., fusionada poco después en la Elder and Fyffes [9], que se convertía en la principal empresa empaquetadora de frutos de Mogán, La Aldea y demás pueblos costeros, empresa que además disponía de barcos propios para el traslado de la fruta al puerto de La Luz. Igualmente se establecieron en estos primeros años de los cultivos de tomates en Mogán otras casas de capital canario como Rafael González bajo la consignación de Sebastián Miranda, Toledo y Naranjo.

A medida que avanzaban los años, la producción de plátanos y tomates fue incrementándose, especialmente los últimos, para cuyos cultivos propios Fyffes arrendó terrenos a propietarios locales y construyó además del almacén de La Playa de Mogán otros por las playas del Suroeste grancanario: Veneguera, Tasarte, Guguy (Güigüí)... apoyados en la infraestructura del cabotaje marítimo insular que entraba en su época de oro. A estas casas foráneas comenzaron a surgirles competidores locales. Los mayores cosecheros de tomates censados antes de 1914 en Mogán fueron Marcelino Marrero Quesada, Manuel Hernández, Pedro Betancort, José Hernández, Pedro Bueno, Daniel y Nicolás Quesada, José González y Diego Marrero.

[9] R.P. de Guía. Libro 23 de Mogán. Finca núm. 1.035. Almacén de La Playa.

La producción moganera de exportación, complementada con otros cultivos de subsistencia (ver cuadro anexo), alcanza entre 1912 y 1913 un total de 300.000 kg de tomates y poco más de 3.000 racimos de plátanos, para descender a casi la mitad en 1915 [10] y quedar anulada en el trienio de 1916-1918, lo que dio paso al retorno de los tradicionales cultivos de subsistencia en un momento de grave crisis por los efectos de las guerras.

FIG. 3.—*La Playa de Mogán hacia 1931, una estampa de profundo cambio con respecto a la crisis de finales del siglo XIX. Almacén de empaquetado de tomates y plátanos de Fyffes, factoría de pescado de Lloret y Llinares y el núcleo de población marinera en crecimiento que trepaba por la ladera.* (Fotografía de Expedito)

c) Una nueva crisis (1914-1918)

Los años de la Primera Guerra Mundial (1914-1918), supusieron una paralización de las exportaciones agrarias a Eu-

[10] A.A.M. Secretaría. Armario principal. *Actas de plenos, 1912-1915.*

ropa con la consiguiente crisis económica que afectó profundamente a todos los pueblos de Canarias, con un aumento de la emigración a las Américas, de lo que no fue ajeno Mogán.

En el inicio de la crisis, hacia 1914, se contabilizaban junto a los campesinos unos 65 trabajadores cuyo salario se situaba entre las 2 y 2,5 pesetas, en la categoría de braceros, casi todos en las propiedades de Marcelino Marrero y 3,5 pesetas los mamposteros y carpinteros, los que en su mayor parte quedaron en paro o con jornales más bajos. A la crisis del sector exportador se une la de los cultivos de subsistencia por las continuas sequías que hacia 1918 alcanzaba los tintes dramáticos del hambre obligando al Ayuntamiento a pedir ayuda al Gobierno Civil (6.XII.1918) con la propuesta de permitir un aprovechamiento controlado de los productos del pinar y la puesta en marcha del proyecto de carretera que uniría el casco principal con la playa de Mogán. La junta local de subsistencia, creada al efecto por el hambre, obligó a las embarcaciones de pesca a comerciar en el pueblo 50 kg de las capturas diarias, lo que eludían dirigiéndose a playas de municipios vecinos donde vendían el producto a precios más competitivos, con el consiguiente problema con los administradores del impuesto de Consumos y la referida junta que controlaba las subsistencias.

Ante una población desnutrida y sin las debidas condiciones higiénicas los efectos de cualquier enfermedad epidémica o contagiosa fueron terribles. El primer caso se presenta en el verano de 1916 en la población marinera con un terrible brote de cólera que, en especial, afectó a la población infantil y se cobró 6 víctimas mortales, cuya causa probable fue la contaminación de las aguas del pozo de abasto público con los desechos del destripado del pescado y la falta de higiene en la propia playa en la temporada atunera, donde había una completa despreocupación por parte de los marineros al arrojar, en

cualquier lugar, los desperdicios del fileteado para las factorías, de lo que tenían constantes requerimientos de las autoridades municipales desde 1907, con amenazas incluso de intervención de la Guardia Civil. Otra de las enfermedades que afectó a la población fue la terrible gripe pandémica de 1918, extendida aquel año por toda la Isla procedente de los continentes, que se presentó fuertemente en diciembre con 100 casos graves aunque ninguno mortal; pero sí generó un enorme pánico entre la población debido a las tres muertes que había producido en el vecino pago de Tasarte lo que, en prevención de males peores, obligó a las autoridades municipales a poner retenes de vigilancia en el camino real, a la entrada al valle de Veneguera, para impedir el tránsito de gente [11].

d) La recuperación económica del agro

Tras el *impasse* de la Gran Guerra, se reanudó el tráfico marítimo y comercial europeo y por consiguiente Canarias entraba de nuevo en la dinámica del capitalismo agrario de la exportación. Al efecto, los años 20 representaron para Mogán un significativo crecimiento económico en el mismo contexto de la exportación agraria y de una pesca que ya adquiría notable importancia frente a la disminución de las actividades tradicionales de antaño: las recolecciones forestales por el control oficial que cedía a particulares su explotación a través de subastas públicas, la recolección de la orchilla y la cabaña

[11] A.A.M. Sección anexa. Legajo con registros de correspondencia de 1885 a 1919. Comunicados núm. 58 de 1907 (desechos del pescado), 124, 125 y 126 de 1916. Entre otras medidas el alcalde ordenó a Encarnación Rodríguez al cierre del depósito de vertidos de pescado que se hallaba en su propiedad, cerca del pozo de abasto y a la factoría de Lloret y Llinares la urgente desinfección de sus instalaciones y recogida de todos los despojos de sus alrededores.

ganadera que mantenía los mismos parámetros de principios de siglo (alrededor de 1.800 cabezas, de las que el 88% lo constituía el caprino). Una situación de crecimiento afectada no obstante por el latente problema del aislamiento terrestre, en parte atenuado por un acentuado tráfico marítimo.

La sequedad de esta comarca había determinado desde principios de siglo la necesidad de buscar nuevas alternativas hidráulicas frente a las tradicionales captaciones de las antiguas minas y madres de agua situadas en los cauces de los barrancos, estrategias que no aseguraban el regadío de los nuevos cultivos de exportación. Comenzaron las primeras perforaciones de pozos en los que se instalaron norias (Veneguera y La Playa de Mogán). A medida que avanzaban los años, sobre todo en la segunda y tercera década de este siglo, se instalaron en los 20 pozos existentes los primeros motores de combustión que extraían las aguas a través de bombas de pistón o centrífugas, a la vez que se experimentaron, sin éxito por la escasez de vientos, succiones con algún aeromotor. Estas captaciones de aguas subterráneas hicieron descender los niveles del acuífero, en el cauce de los barrancos, con la consiguiente desaparición de las tradicionales madres de agua, minas y manantiales, un total de 43, lo que originó constantes denuncias de las heredades contra estas captaciones de aguas subterráneas privadas.

La superficie de regadío al finalizar este período alcanzaba unas 145 ha de las que, en 1938, 85 se destinaban a tomates, para cuya irrigación desde los pozos y estanques se precisó de una red de conducciones, cuya suma alcanzó una longitud total de 13 km. En 1926 se contabiliza, a efectos de arbitrios municipales, un total de embarques por los puertos de Veneguera, Mogán y Tauro de 11.650 atados de 4 cajas de tomates y 12.000 huacales y 300 racimos de plátanos, mientras que hacia 1936, con una producción en descenso, se exportaban 220 mil cestos (de 12 kg) de tomates y 10.000 racimos de pláta-

nos [12]. Asistimos, pues, a un espectacular despegue económico y por ende demográfico del pueblo de Mogán, con una mayor proletarización del campo y almacenes de empaquetado, cuyos salarios medios, a finales de los 20, ya alcanzaban el deseado duro (5 ptas.) en los jornaleros y las 2 ó 3 pesetas más en los especializados (carpinteros, mamposteros...); una momentánea situación de bonanza que se verá truncada primero con la crisis económica de los 30 y más aún por la Guerra de España (1936-1939) y la Segunda Guerra Mundial (1939-1945).

e) El auge de la pesca

La aparición de actividades pesqueras en el municipio es otro de los factores del cambio económico que experimenta el municipio de Mogán al inicio del siglo XX y que va a determinar un importante sector de riqueza hasta tiempos recientes. A finales del siglo XIX, la pesca en La Playa de Mogán tenía un carácter doméstico y de subsistencia, complementado con actividades agrícolas para el pequeño grupo de familias inmigrantes asentadas en las cuevas-habitaciones situadas junto al mar en la vertiente derecha del gran barranco, entre las cuales destacamos a los Llovell, Déniz... todas entrelazadas por matrimonios y apadrinamientos a modo de gueto frente a la población del interior. Estos primeros pescadores comercializaban el excedente de la pesca a lo largo del barranco arriba llegando incluso a Tejeda. En el censo de la población marinera de la fachada occidental de la Isla, de 1864, se contabilizaba un total de 347 matriculados de los que sólo 3 se lo-

[12] A.A.M. Secretaría, armario principal. *Libro de actas núm. 3*, sesión de 15.X.1926. Informe sobre importaciones-exportaciones a efectos de formalizar el Estatuto Municipal. *Libro de actas núm. 6* (Permanente). Sesión de 13.IV.1936. Informe económico del municipio.

calizaban en Mogán, lo que indica la poca importancia que aún tenía esta playa en este sector económico [13].

Alrededor de 1900 esta zona comenzó a recibir, durante los meses de los túnidos, pescadores de otros puntos de la Isla que con sus familias se establecieron primero temporalmente y a medida que pasan los años definitivamente. Coadyuvó a ello el establecimiento primero de una factoría de salazón en la playa de Las Meloneras, luego las de La Playa de Mogán (1911) y Tauro (1918), para después de 1920 levantarse dos más en Arguineguín, momento en que este punto comienza a tomar importancia poblacional. Fue una época en que, con familias procedentes de zonas tradicionales de pesca como Agaete y el puerto de La Luz, comenzaban a repoblarse las playas del oeste y sur de Gran Canaria, desde La Aldea, con el primer asentamiento en 1911, hasta Arguineguín. Así, pues, las fábricas de salazón comenzaron a dar un fuerte impulso demográfico y económico a la costa del municipio de Mogán al complementarse esta actividad temporera con la nueva agricultura de exportación, a la vez que propiciaba una progresiva reconversión tecnológica de las artes de pesca y embarcaciones, difundida por dichas fábricas de salazón y los pescadores emigrantes [14]. La familia de Lloret y Llinares protagonizó en

---

[13] A.H.P.L.P. Fondo de Juan León y Castillo, leg. 2 (Informe manuscrito sobre los puertos dependientes del distrito de Gáldar, 29.VIII.1864).

[14] R.P. de Guía. Libro 25 de Mogán. Fincas núm. 1.128-1.132: Se asegura en estas inscripciones que Lloret y Llinares adquirió en sendos documentos privados de 13 de marzo de 1911, 2 casas y dos almacenes de 387 metros cuadrados y de 24 de septiembre de 1917 otra casa más en La Playa de Mogán, a José María Alzó. Y finca núm. 1.111: Edificio de 486 m^2 destinado a salazón de pescado en La Playa de Tauro, adquirido por Jaime Llinares Lloret, el 9 de julio de 1918, a Marcelino Marrero Quesada.

A.A.M. Secretaría, sección anexa. Legajo *Juicios administrativos de Consumos, 1897-1912.* En uno de los juicios de 1897 se hace constar la existencia de «la factoría», La Playa de Mogán, utilizada como almacén.

esta época la mayor inversión de capital en el sector pesquero de Mogán. Desde 1911 comenzó a adquirir edificios e instalaciones de las primeras fábricas de salazón, propiedad de José María Alzó, en las playas de Mogán y Tauro, personaje este por ahora oscuro en la historia de la salazón que probablemente desde finales del siglo XIX había realizado construcciones y generalizadas compras en las mismas playas del pescado capturado y fileteado por las primeras familias marineras.

Las fábricas de salazón de Mogán y Arguineguín fueron activadas por la empresa familiar de los Lloret y Llinares, mientras que la de Tauro (1918) correspondió al primo de estos, Jaime Llinares y Lloret. Estamos ante una familia de Villajoyosa, Alicante, portadora de una vieja tradición en la salazón y conservas de pescado. La empresa de los primeros se estableció además en La Rajita, La Gomera, con otra fábrica de salazón, en Arrecife de Lanzarote y Las Palmas de Gran Canaria con factorías de salazón y conservas. La otra instalación de salazones de Arguineguín correspondió a la Unión Conservera.

En 1926 la producción total anual de salazón de pescado, a efectos de los impuestos locales, alcanzaba en este término municipal los 50.000 kg, comercializados a un promedio de 0,40 ptas/kg, mientras el fresco se evaluaba en 500 kg a 0,60 ptas/kg, lo que suponía un rendimiento teórico de 20.300 ptas., cantidades que debieron ser superiores dado los fraudes que aún era objeto el fisco. Ya en 1936 el rendimiento medio anual real del sector alcanzaba 1.500.000 ptas.

La temporada se situaba entre la primavera y el verano, siendo las capturas de bonito y albacora las más significativas, en las estudiadas *calmas de Canaria*, bien con falúas de los propios pescadores, de las empresas cedidas a estos o directamente por estas mismas. El pescado era pesado y vendido por los pescadores en la factoría, previamente destripado por estos con la ayuda de sus familias. Las factorías de sala-

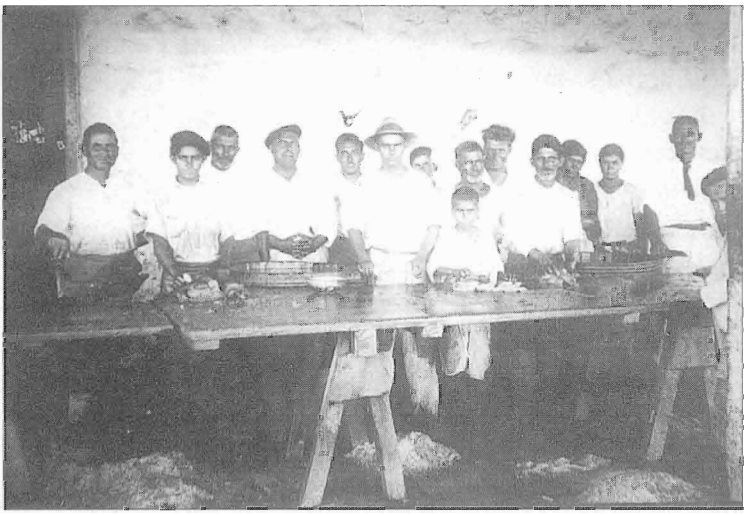

FIGS. 4 Y 5.—*Las factorías de salazón de pescado instaladas desde principios del siglo XX en las playas de Mogán, Tauro y Arguineguín marcaron toda una época de esplendor económico que atrajo, en la temporada atunera, a todos los marineros de embarcaciones menores de la Isla. Al fondo de la imagen superior, la factoría de Mogán hacia 1931 y en primer plano su encargado Pedro Lloret, en el centro, y a su izquierda, su sustituto, el joven Jaime Llinares. Abajo, el interior de esta factoría con sus operarios hacia 1932-1933* (Fotografías de Jaime Llinares, reproducidas por Manuel Ríos).

zón de Mogán estuvieron en plena producción hasta mediados de siglo y ha marcado un corto pero interesante capítulo económico aún vivo en la tradición oral:

> *Tenía 20 años cuando mis tíos me enviaron a Mogán, sobre 1931, a trabajar en la fábrica para que me hiciera cargo de ella, al lado de Pedro Lloret. Cuando este se marchó, dos años después, me quedé al frente de las dos. Por aquellos años entraban a la fábrica de Mogán (*por temporada*) por lo menos 3 mil kilos diarios. Trabajaban unos 14 operarios en Mogán, aquí estamos todos en la fotografía, en Arguineguín eran menos (...) pagábamos 6 pesetas el jornal (...) La mayor parte de la producción iba a los almacenes que la empresa tenía en Alicante y de allí se distribuía por todo el mercado.*
>
> [Jaime Llinares Lloret, 82 años. 1995. Las Palmas de Gran Canaria]

Atraídos por aquella oferta laboral, de todas partes de la Isla fueron llegando pescadores temporeros que con sus familias al completo se alojaban en chozas y cuevas, en condiciones muy precarias de habitabilidad e higiene, unos a pescar con sus propios barquillos y otros a trabajar a soldada en las embarcaciones que demandaban su mano de obra, con unas relaciones sociales de producción muy específicas del sector y la creación, en las horas de ocio, de problemas a la administración local que, a mediados de los años 30, se ve impotente para mantener el orden y seguridad vecinal en su playa principal y pide repetidamente la presencia de la Guardia Civil:

> *Es tanto el público que se ha concentrado en este barrio que puede decirse sin nada de exageración que la mayoría entera de los pueblos de esta Isla se halla instalada en esta playa, haciendo imposible la vigilancia y*

sostenimiento del orden con un solo guardia municipal, pudiéndose bien tener, dado los distintos caracteres del público cualquier atraco de robo (...) que se presenten los días de pago por ser considerables las sumas de pesetas que se manejan ese día (...) Es la opinión de esta alcaldía (...) se nos conceda y envíe a este pueblo una pareja de Guardia Civil destacada (...) por el tiempo que dure la pesca del atún.

[A.A.M. Libro de Actas núm. 6, sesión 9.VI.1935]

(...) se hace imposible ya el sostenimiento del orden público con sólo dos guardias municipales que tiene este ayuntamiento (...) y como resulta que esta clase de gente que se dedica a la pesca, la mayoría de ellos consumen con exageración bebidas alcohólicas (...) de ahí, como es natural, el escándalo público alarmante e insostenible (...)

[Ibídem. Sesión 24.VI.1936]

La pesca y su correspondiente industria de salazón determinó la progresiva formación de dos importantes núcleos de población costera: La Playa de Mogán que de los 42 habitantes en 1900 alcanzó los 131 en 1920, y 341 en 1930; y Arguineguín, que si bien no dispuso de un acelerado ritmo de crecimiento en este primer tercio del siglo, pues de los 46 habitantes en 1900, sólo pasó a 66 en 1920 para situarse en 85 en 1930, sí va a experimentar a lo largo de los años 30 un fuerte crecimiento, favorecido por la apertura de la carretera, a cuyo efecto, en 1940, alcanzará los 319 habitantes.

En cuanto a las innovaciones tecnológicas y desarrollo socioeconómico de estos núcleos marineros se pueden establecer dos etapas: de 1900 a 1930, donde impera un modelo tradicional-artesanal de fuerte componente familiar, subcapitalista, con las sencillas artes de cordel, chinchorro y nasas muy rudimentarias mientras que, a partir de 1930, se puede conside-

rar que se avanza hacia un modo de producción más capitalista con innovaciones tales como las primeras embarcaciones a motor, petromaces, nasas de esquinero, trasmallo de una pared, traíña... En ambas etapas se mantienen unas relaciones sociales de producción basadas en la repartición del producto con el sistema de partes o soldadas [15].

f) Vías de comunicación y transporte en la época de oro del cabotaje

El estudiado despegue económico de Mogán tropezaba con el secular impedimento que lo venía relegando en el nuevo orden socioeconómico insular: la ausencia de vías de comunicación terrestre para el tránsito de los nuevos vehículos a motor, problema atenuado por el cabotaje insular.

De los caminos de herradura a las primeras carreteras

Los viejos caminos reales y veredas seguían siendo, con sus interminables trazados en zig-zag y fuertes desniveles para vencer la abrupta topografía, las únicas vías terrestres que comunicaban los puertos con el interior y a su vez el propio municipio con los pueblos limítrofes que, a excepción de San Bartolomé de Tirajana, igualmente permanecían incomunicados. Sobre aquellos caminos de herradura, jalonados por las cruces

---

[15] SANTANA, Agustín: «Otras memorias: La Historia oral de un pueblo...» en *Homenaje a José Pérez Vidal*. Sta. Cruz de Tenerife, 1993, pp. 747-748.

Idem: «Memoria y espacio en una población de pescadores, 1890-1986 (Arguineguín)», en la revista de *El Museo Canario*. XLVIII. Las Palmas de Gran Canaria, 1988-1991. Idem: «Unidades productivas y procesos de cambio en la pesca de bajura. Arguineguín (Gran Canaria)», en *Actas del Coloquio de Etnografía Marítima*. Santiago de Compostela, 1984.

de la muerte, aún se mantenía el halo de los miedos, de las brujas y de los fenómenos paranaturales a los que tan dado era la población de entonces. Para circular por ellos el tráfico comercial precisó de muchos animales de carga, habida cuenta que estas vías eran intransitables para carros. Al efecto tomaron auge pequeñas empresas familiares de arrieros que cubrían los servicios que generaba el cabotaje marítimo, en especial a través de los caminos que unían las playas con los caseríos y los cultivos agrícolas del interior de los valles, generando una febril actividad, en especial los días de llegada a sus playas de los veleros y vapores del cabotaje. El cuidado de los caminos correspondía al ayuntamiento que haciendo uso de la legislación de entonces obligaba a los varones adultos de cada zona al arreglo de los mismos, quedando excluidos quienes tuvieran privilegios de excepción o redimieran tal prestación obligatoria ofreciendo en su lugar un sustituto o bien el pago en metálico de 2 a 3,5 pesetas, entre 1914 y 1936, por lo que únicamente eran las familias pobres quienes llevaban a cabo estos trabajos.

Los primeros proyectos oficiales de carreteras de esta aislada comarca fueron elaborados por el servicio de Obras Públicas del Ministerio de Fomento, hacia 1917, para unir las capitales municipales de La Aldea y Mogán con sus respectivos puertos de mar. A raíz de estos trabajos los técnicos presionaron, sin conseguirlo, ante la administración central para unir estos dos pueblos con sus vecinos de Agaete y San Bartolomé de Tirajana y así abrirlos al resto del espacio insular.

Al igual que sucedía con La Aldea, los trabajos de la carretera que unía el interior de Mogán con su playa sufrieron a lo largo de los años 20 numerosas paralizaciones, llegándose a acondicionar en precario varios tramos para circular los primeros vehículos a motor. A su vez, por los otros barrancos del término la iniciativa privada acondicionó entre esta década y la siguiente varias pistas, al objeto de mecanizar el transporte

de la producción agropecuaria y forestal hacia los puertos. Por entonces, y así se reconocía en los proyectos oficiales, el objetivo de todas las carreteras insulares era unir los puertos de mar con su espacio agrocomercial del interior. Una de las principales demandas de las autoridades locales, entre 1923 y 1936, ante los organismos superiores, fue este asunto de las carreteras, por el que personalmente se ocupó, en su etapa ministerial, el político Rafael Guerra del Río quien aprobó el primer proyecto de carretera Playa de Mogán-Arguineguín-Maspalomas-Tirajana [16]. Ante la imperiosa necesidad de transporte del nuevo modelo económico, son las propias empresas cosecheras de tomate de la zona quienes ofrecían al Cabildo Insular, en 1931, continuar la pista que ya había llegado a la playa de Arguineguín, hasta Mogán, en un solo tramo, aportando la suma de 20.000 pesetas. Aquel enlace terrestre con Arguineguín vendría a acercar más al pueblo con la capital a través de un «coche de hora» de la compañía Melián, servicio que se complementaba desde este punto a La Playa de Mogán con el de una falúa de pasajeros. Ello modificó al propio correo oficial que comenzó a desviarse por la carretera del Sur y que hasta aquel momento y desde mediados del siglo anterior venía siendo trasladado por los peatones oficiales (los correístas, una tradicional estampa con su valija al hombro por aquellos caminos de herradura), con una periodicidad de dos veces por

[16] A.A.M. Secretaría. Armario principal. Libros núms. 3 y 4 de actas. Sesiones del 1.II.1927, 16.X.1928, 16.XII.1931, 26.IX.1933, 20.II.1934 (donde se da cuenta del telegrama enviado por el diputado Ruperto Delgado: «Ministro acaba ordenar inclúyase plan general de carreteras, Maspalomas-Mogán (...)» y 10.VI.1934. El tramo 2.°, trozo 4.° de esta carretera, que partía de Arguineguín fue aprobado por orden ministerial de 21.XII.1934, pero no concluido hasta 1949.

Ibíd.: Sección anexa. Legajo con el registro de la correspondencia de 1885-1919, núm. 119 de 1914 y núm. 215 de 1919. Y libro de actas núm. 6, 1935, sesión 9.VI.1935 (sobre el control de los caminos de herradura).

semana desde la lejana oficina de Tejeda, con punto fronterizo de encuentro en La Cruz de San Antonio de los peatones de Tejeda y Mogán.

La Guerra Civil primero (1936-1939) y la crisis bélica mundial posterior (1939-1945) paralizaron todos los proyectos oficiales de carreteras permaneciendo la mayor parte de este municipio incomunicado con el exterior hasta mediados del presente siglo, por lo que a través del cabotaje marítimo continuaba fundamentándose todo el transporte comercial y de viajeros.

Los primeros vehículos a motor

La tan deseada mecanización del transporte terrestre en este pueblo tendría lugar hacia 1928-1929, siendo los hermanos Cebrián Martos los primeros en ofrecerse como servicio público, tras haberse traslado desde La Aldea donde igualmente habían sido pioneros del sector, con una vieja camioneta que con gran expectación desembarcaron por la playa de Mogán. Poco después los principales propietarios locales fueron mecanizándose en este vital sector de la economía. Así tenemos el primer censo oficial de vehículos a tracción realizado en 1931 donde se contabilizan en el municipio tres camionetas, más otra de un propietario del lugar, José Marrero Macías, censada en La Aldea. De todas formas por el interior de los valles de Veneguera, Mogán, Tauro y Puerto Rico comenzaron, a partir de 1930, a circular vehículos sin alta en la Patente Nacional de Circulación, ante lo cual deciden actuar las autoridades municipales en 1933. Todos estos vehículos tenían el primordial objetivo de servir de enlace, junto al transporte animal de las bestias de carga, entre el interior y las playas-embarcaderos donde veleros y vapores periódicamente recalaban para las faenas portuarias de los productos agrocomerciales.

CUADRO IV
Parque móvil de Mogán en 1930-1931 (camionetas)

MARCA	*MATRÍCULA*	*C.V.*	*PROPIETARIO*
Peugeot	G.C. 970	15	Pedro Bravo de Laguna
Peugeot[1]	G.C. 1.100	17	José Marrero Macías
Overland	G.C. 3.483	19	Miguel Marrero Rguez.
Whippet	G.C. 3.515	19	Domingo Bueno Rguez.

FUENTE: Matrícula de la Contribución Industrial de 1931. Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas.
(1) Censada en La Aldea de San Nicolás por compra allí a los hermanos Cebrián Martos, pasando luego esta a Veneguera.
Elaboración propia.

La época de oro del cabotaje

Entre finales del siglo XIX y el primer tercio del siglo XX, al socaire del régimen comercial de los puertos francos y la economía de la exportación frutera, el cabotaje insular alcanzó un gran desarrollo del que se beneficiaron muchos pueblos costeros geográficamente aislados, como era el caso grancanario de La Aldea y Mogán. Estamos ante la época de oro del tráfico marítimo canario que se apoyaba en la existencia primero de unas 22 pequeñas naves de casco de madera, a vela con aparejo pailebot de dos a tres palos, de 30 a 80 tm, cuyas unidades más conocidas en este litoral fueron, entre otros, los ya célebres veleros *Telémaco*, *Elvira*, *San Antonio* (Rosas), *Adán*, *San Miguel*, *Asterope*, *Águila de Oro*, *La Luz*... A partir de 1913 el servicio interinsular de correos introdujo vapores de casco de hierro de unas 500 a 800 tm, los no menos célebres correíllos o vapores negros de *La Palma*, *Gomera*, *Viera y Clavijo*, etc. que enlazaban el puerto moganero con La Aldea, Santa Cruz de Tenerife y sobre todo con Las Palmas de Gran Canaria, con una periodicidad primero quincenal y luego semanal.

A los servicios estudiados se unieron, sobre todo en la década de 1930, una eficiente línea de vapores privados de carga mixta que regularmente enlazaban varios puntos de la costa insular con el puerto de La Luz, cuya flotilla más destacada fue la de los Trujillo, navieros de Agaete, en cuyo servicio fueron más conocidos los vapores *Esperanto* (Chipirripe), 110 tm; *Consuelo de Huidobre*, 400 tm; *Alejandro*, 400 tm y *San Carlos*, 200 tm, este de casco de madera y célebre por haber sido hundido por un submarino alemán, en 1940, lo que aceleró la quiebra económica de estos navieros, repercutiendo negativamente en el comercio de esta comarca por entonces la única costa insular que permanecía incomunicada tras la apertura de la carretera de La Aldea hacia 1939.

Aquellos veleros y vapores representaron un papel fundamental en el desarrollo económico de esta comarca, siendo aún recordados con nostalgia por los vecinos de más edad de La Aldea y Mogán, en especial la llegada de los vapores que con el sonido de sus sirenas se introducían valle arriba poniendo en movimiento a toda la población, en especial a los comerciantes, arrieros y camioneros. Y es que entonces no había otra alternativa más económica y rápida para el tráfico comercial que las líneas del cabotaje marítimo en estos pueblos aislados. Así, por ejemplo, en 1919, el transporte de mercancías sobre bestias entre Las Palmas y Mogán tenía un coste de 30 pesetas los 100 kg, frente a las 1,5 pesetas que ofrecían las compañías marítimas. Pero aquel servicio regular de cabotaje presentaba en Mogán el gran inconveniente de la ausencia de embarcaderos lo que por un lado dificultaba las faenas portuarias y por otra, en los malos tiempos, las paralizaba con grandes pérdidas para la exportación. Estas se hacían desde el barco a la playa a través de lanchas y los brazos de los marineros, de ahí que para atenuar esfuerzos los almacenes de empaquetado de la fruta se ubicaban en la misma orilla del mar.

El primer embarcadero que se construye es el de Veneguera, por el hacendado Marcelino Marrero Quesada, que disponía de una plataforma portuaria, que aún subsiste, con las típicas grúas-pescantes y un sistema de vagonetas con raíles que transportaban la fruta desde el almacén hasta la misma, donde embarcaban a través de lanchas la producción hasta los vapores o veleros. El siguiente muelle construido fue el de Mogán, a principios de la década de 1940 por los Marrero Rodríguez aunque al poco tiempo sucesivas tempestades acabaron con la obra. Desde las playas de Taurito, Tauro y Puerto Rico, los embarques se hacían en la misma orilla, llegándose en algunos casos a usar, desde los almacenes de empaquetado, cintas transportadoras de los atados y ceretos de tomates.

Por último, otro medio de transporte marítimo generalizado fue el que ofrecían las falúas de pasajeros, cuyos servicios diarios de ida y vuelta conectaban con las guaguas de servicio local y «coches de hora» en cada puerto de llegada. Así, partiendo de Mogán, en los años 30, una línea de falúa enlazaba hacia el Sur con el puerto de Arguineguín y el servicio de la compañía Melián, concesionaria del transporte de pasajeros con Las Palmas de Gran Canaria; y otra hacia el Norte, alcanzaba los puertos de La Aldea y Las Nieves de Agaete, donde los pasajeros podían enlazar con los servicios de la guagua de Miguel Marrero en el puerto de La Aldea y los del «coche de hora» de la compañía Melián para el trayecto Agaete-Las Palmas de Gran Canaria, en el puerto de Las Nieves. En este último punto fue requisada la falúa de Mogán por las autoridades republicanas en julio de 1936, desde donde intentaron evadirse el diputado Morales y el Delegado del Gobierno republicano en el norte de la Isla, Fernando Egea.

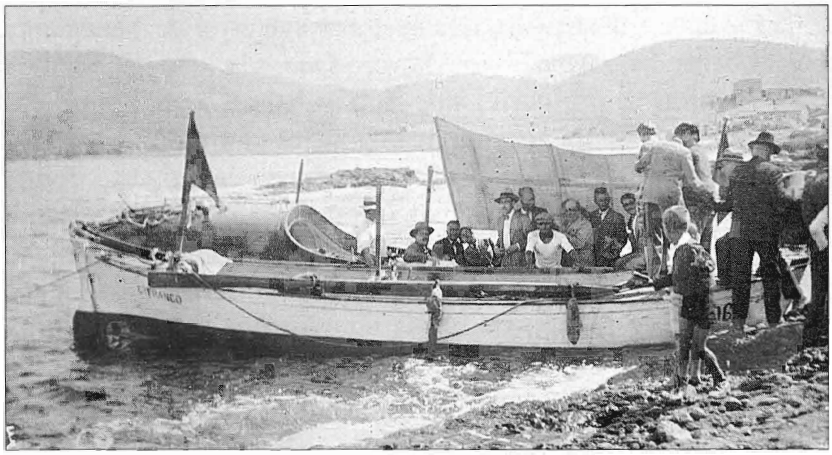

FIG. 6.—*Junto al de cabotaje regular otro medio de transporte marítimo generalizado en esta comarca fue el de las falúas de pasajeros, cuyos servicios diarios de ida y vuelta conectaban con los de guaguas y «coches de hora» en cada puerto de llegada: Arguineguín, Mogán, La Aldea y Las Nieves de Agaete. En la imagen la falúa de F. Déniz (1932-1933), dispuesta a cubrir el trayecto Arguineguín-Mogán, transportando al Gobernador Civil y autoridades provinciales republicanas.* (Fotografía de Jaime Llinares y reproducida por Manuel Ríos).

g) Paisaje y urbanismo

En este período histórico, el tradicional paisaje agrario de Mogán comenzó a modificarse con la presencia de los cultivos de tomateros y plataneras además de frutales tropicales introducidos por emigrantes. Este cambio fue más ostensible en la desembocadura de los barrancos donde surgieron las primeras naves de empaquetado de tomates y de salazón de pescado.

La tradicional diseminación urbanística se mantuvo a lo largo del valle de Mogán aunque comenzaron a introducirse nuevos modelos arquitectónicos, unos diseñados por maestros de obra locales como Domingo Navarro, Pedro Afonso, Agustín Sánchez..., que levantaron las primeras viviendas unifamiliares de techo plano, algunas en dos plantas y otros edificios ajus-

tados a modelos de academia, como los diseñados por el arquitecto Fernando Navarro para las casas de la familia de los Marrero Rodríguez en La Playa de Mogán. En el casco histórico de Mogán y a lo largo de la nueva carretera aparecieron nuevos estilos de vivienda, siendo la más significativa la de Marcelino Marrero, hijo.

h) Nuevas perspectivas socioculturales y laborales

Al secular ostracismo de etapas anteriores comenzó hacia la década de 1930 una vitalización cultural. Los nuevos gobiernos municipales favorecidos por una mejora administrativa y de ingresos económicos se mostraron sensibles hacia la dotación de más escuelas. Hacia 1910 se creaba la escuela mixta de La Playa de Mogán, se proyectaría de inmediato las de Veneguera, Soria y Arguineguín, aunque se retrasaría su creación. No obstante, en 1934 el municipio ya contaba con dos escuelas públicas de niños y niñas en cada una de las zonas del casco y playa de Mogán y una mixta, también en cada una de los caseríos de Las Casas y Postreragua de Veneguera, Arguineguín y Los Peñones, lo que sumaba un total de ocho unidades, a lo que se unía el prioritario proyecto de crear otras dos más en Tauro y Barranquillo de Andrés-Soria. Este despertar cultural y reducción de las tasas de analfabetismo se patentizó con las primeras manifestaciones dramáticas como el Auto de los Reyes Magos que se representó por primera vez en 1933. Otro de los adelantos sociales del municipio estuvo en la creación, a principios de los años 30, de la plaza de médico, de gran necesidad, aunque luego, en 1934, renunciara el primer titular tras una reconocida labor.

En aquel nuevo contexto socioeconómico de la exportación frutera e industria pesquera se amplió la oferta laboral lo que frenó la emigración y recibió fuertes contingentes humanos, en

FIGS. 7 Y 8.—*De finales de los años 20 a principios de los 30 el pueblo de Mogán inició un despertar cultural manifestado en escenificaciones (Auto de Reyes), creación de escuelas... Arriba, una imagen de la época, tras la celebración de la fiesta de San Antonio de Padua, frente a la ermita; abajo, el maestro de escuela pública del casco de Mogán, D. Juan del Rosario, con sus alumnos en el mismo lugar, a mediados de los años 20* (Fotografías cedidas por la Parroquia).

tiempo de zafra, procedentes del propio territorio insular y de otras islas como Fuerteventura, parte de los cuales progresivamente fijaban su residencia en el municipio. Se destruía la tradicional economía campesina, a la vez que se generaban unas relaciones capitalistas salvajes. Pero esta nueva estructura social, si bien ampliaba el mercado laboral, suponía una mayor proletarización del campesinado con la lógica dependencia del capital exterior. Y si la primera crisis mundial, 1914-1918, había tenido sus efectos en esta comarca lo volvía a tener el *crack* bancario mundial de 1929 que determinó, como en muchos pueblos de Canarias, un alto desempleo a partir de 1932, a lo que, inútilmente, intentó poner freno la corporación municipal moganera con la reactivación de las obras públicas. Al efecto, una moción del concejal Antonio Hernández, en 1933, lamentaba la *crítica y lamentable situación en que se hallan los obreros en este pueblo debido a la falta de trabajo,* y es que por entonces a la crisis general se unía la mala situación del campo, donde las unidades familiares se encontraban sin medios pues, según esta autoridad *el corriente año ha venido tan torcido pues en invierno faltaron las lluvias para las siembras de los campos que no se efectuó ninguna cosecha de tomate* [17].

En el orden laboral, la situación de la clase trabajadora, tanto en la pesca de cara a las fábricas de salazón como en los buques de cabotaje o en la agricultura y almacenes de empaquetado de las empresas foráneas y locales, vemos que era compleja y lamentable, además de carecer de una conciencia de clase. Y es que frente al elemento positivo de la generación de empleo en los dos sectores económicos locales, tanto para hombres como para mujeres, cuyas zafras se complementaban cronológicamente, la tomatera de otoño a invierno, y la

[17] A.A.M. Secretaría. Armario principal. Libro de actas núm. 5 (18.VI.1933).

atunera de primavera a verano y producían una dualidad de ingresos; se encontraban las unidades familiares por un lado, ante una dependencia entera de la política económica de las factorías, interesadas lógicamente en maximizar ganancias; y, por otro, frente a las empresas de cosecheros y empaquetado de fruta que tanto al labrador-propietario como al medianero y al asalariado los controlaban absolutamente. Así nos lo explica Agustín Santana en su estudio antropológico de la comarca:

> *La diferencia de trabajar en la agricultura como aparcero, en los almacenes o en la carga y descarga de los buques de cabotaje, y la pesca era, atendiendo a la dependencia de un «amo», prácticamente nula. En ambos casos se trabaja una tierra o sobre un barco que no les pertenecía, en ambos casos el producto era valorado, pesado y clasificado por el «amo» del barco, de la tierra y, a veces, de la caseta donde dormía.*
>
> [Ob. cit. «Otras memorias: La Historia oral de un pueblo...» Sta. Cruz de T. p. 751]

Entre 1920 y 1936 el salario medio de un trabajador de tierra se situaba alrededor de las 5 pesetas, una mejora laboral si tenemos en cuenta que en la década anterior se hallaba congelado en torno al real (2,5 ptas.). El sobreesfuerzo que representaba una plena dedicación a la tierra o al mar, o en su caso en una diversificación de los distintos miembros de la unidad familiar en ambos sectores, representaba un desahogo económico y ahorro cuya inversión prioritaria era la construcción de un hogar, extremo este de la vivienda que representó el inicio de un gran problema municipal: el chabolismo.

3. Evolución sociopolítica y crisis final (1923-1936)

En la crisis final del período político que vivió el Estado español con el nombre de La Restauración al que siguió la Segunda República y la Guerra de España, representa para el municipio de Mogán importantes cambios sociales y económicos al igual que políticos. Coincide con la desaparición física del poderoso propietario Marcelino Marrero y el progresivo alejamiento del poder político y económico de su familia; al efecto, el hilo conductor histórico necesariamente busca qué cambios políticos se experimentan al efecto, qué entes personales lo van a controlar y hacia qué tendencias se orientan, además de ser ineludible el planteamiento de cómo se vivió en Mogán los cambios políticos de la Segunda República y la Guerra Civil y qué grado alcanzó la represión del nuevo poder surgido tras el golpe del 18 de julio de 1936.

a) En la dictadura de Primo de Rivera (1923-1930)

La Dictadura de Primo de Rivera se proclama un mes después del fallecimiento de don Marcelino Marrero, quien hasta el momento controlaba completamente al municipio a través de sus hijos, yernos y asalariados, ocupando él mismo, en los últimos años, además de vocal de la Junta Municipal de Asociados, el cargo de depositario de los fondos económicos del Ayuntamiento.

En el momento de la proclamación de la Dictadura ejercía como primera autoridad local Juan Martín García, un vecino de La Aldea afincado en Mogán que luego sería, durante varios años, secretario municipal. El cese de toda la corporación, por orden militar, se produjo el 8 de octubre de 1923, en presencia del Comandante del puesto de la Guardia Civil de Santa Lucía

de Tirajana, siendo sustituidos por la Junta de Vocales Asociados encabezada por Manuel Hernández Hernández que fue proclamado como primera autoridad, seguido de Pedro Betancort Valencia como primer teniente de alcalde, hasta el 28 de enero de 1924 en que se procedió a la elección de la corporación titular, ante la presencia de un delegado militar, entre los vocales asociados lo que teóricamente representaba el continuismo de las anteriores representaciones de propietarios. Resultó elegido alcalde el propietario agrícola Juan Betancort Hernández, seguido de Celestino Afonso Segura como primer teniente de alcalde; aunque, luego, el propietario de La Playa de Mogán, Miguel Marrero Rodríguez presentó un recurso que fue aceptado, por no ser incluido en la nueva corporación como contribuyente, entrando así en escena política este personaje que conducirá la política municipal moganera durante muchos años. La nueva corporación procedió por orden superior a reordenar la actividad municipal y la recaudación de impuestos, no haciéndose cargo de las cuentas anteriores e iniciando procesos contra morosos entre los que se hallaba el anterior alcalde, Secundino Ramírez, a la vez que examinaba las cuentas del anterior depositario Marcelino Marrero, cuyos familiares habían presentado un saldo de 2.199 pesetas contra las arcas municipales aunque con la promesa de perdonarlo. El 8 de octubre de 1924 un delegado gubernativo inspeccionó las cuentas municipales, encontrándolas sumidas en un completo caos desde 1913, sin haber constancia de ningún libro de contabilidad, ni amillaramientos. En todo este proceso la mayoría de los concejales eludieron toda responsabilidad y se mostraron contrarios incluso con los saldos ofrecidos por los familiares del anterior y fallecido depositario, Marcelino Marrero Quesada. Se asiste, pues, a la ruptura con el poder político y económico del extinto «virrey de Mogán».

En esta década se observa en la corporación municipal una tenaz voluntad en cuanto a la dotación de escuelas, plaza de médico, proyectos de carreteras y embarcadero. Asimismo se

hizo frente, en 1924, a un intento de la Administración, a través del delegado gubernativo del partido Judicial de Guía, de integrar Mogán con algunos de los municipios limítrofes, a lo que se opuso el consistorio local justificando que esta medida conduciría a una nueva proscripción de Mogán, aunque de tomarse tal agregación forzosa, se prefería una integración con el municipio de La Aldea de San Nicolás, antes que con los de Tejeda o San Bartolomé de Tirajana. Se trataba de un intento de reestructuración de los municipios a efectos de ahorro económico y que en esta comarca pretendían agrupar a Mogán y a Artenara con alguno de los limítrofes, a lo que igualmente se negó este ayuntamiento en 1925 (Luján Hernández, 1994, pp. 190-191).

La primera organización política que se estructuró en este pueblo fue la comisión local de la Unión Patriótica, un partido derechista que pretendió organizar el general Primo de Rivera, durante su mandato dictatorial, con la base de los poderes locales. En Mogán se constituyó el 20 de mayo de 1928, bajo la dirección del alcalde Juan Betancort Hernández, el abogado José Marrero Macías y el profesor de instrucción primaria Pedro Bravo y Alonso. Este último sería elegido como presidente, en una asamblea de 18 afiliados, el 18 de junio de aquel año. En esta organización política estaban presentes la mayor parte de las fuerzas vivas y poderes económicos del pueblo, a excepción de Antonio Hernández Hernández que, siendo de los organizadores iniciales, se había opuesto a la nueva dirección. Se trazó como primeros objetivos el control político, la captación de partidarios —llegó a sumar, en el mes de septiembre de aquel año, un total de 34 afiliados— y canalizar demandas municipales ante las autoridades provinciales de aquel régimen, cuestiones que apenas tuvieron incidencia por el cambio político que muy pronto iba a tener lugar [18].

[18] A.A.M. Secretaría. Armario principal: Libros de actas núms. 3 y 4. Sesiones 18.IX.1924 y 14.X.1924 (problemas con herederos de Marcelino

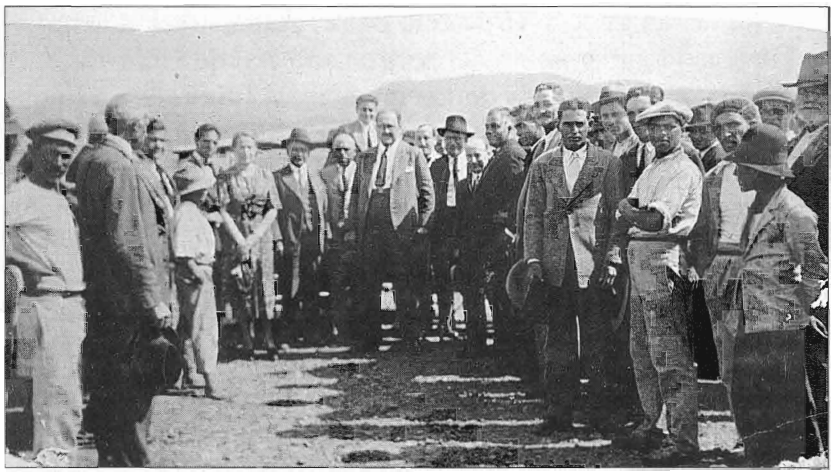

FIG. 9.—*Llegada a Arguineguín de autoridades republicanas, para embarcar hacia Mogán (1932-1933).* (Fotografía de Jaime Llinares, reproducida por Manuel Ríos).

b) De la República a la Guerra Civil (1931-1936)

Las elecciones municipales de 1931 prácticamente venían a ser las primeras que se desarrollaban abiertamente en el pueblo, habida cuenta el carácter restringido y controlado por los caciques de las que, hasta aquel momento, habían tenido lugar desde la implantación del régimen liberal y por ende desde el nacimiento como municipio. Resultó vencedor de las mismas el propietario de La Playa de Mogán, Miguel Marrero Rodríguez que sería proclamado como nuevo alcalde, cargo que mantendría luego a lo largo de 31 años, salvo un corto período de la Guerra.

El cambio de régimen en Mogán no supuso ninguna convulsión político-social; al contrario, la República fue bien recibida políticamente y con la esperanza de mejoras. Del acto

---

Marrero) 14.X.1924. (Agregación a La Aldea o Tejeda). Sección anexa: Leg. suelto. Actas del Comité de la Unión Patriótica con relación nominal de afiliados.

de su proclamación, celebrado el 21 de abril de 1931, recogemos del delegado del comité revolucionario, Basilio Morales, su calurosa felicitación a la corporación moganera por su celo y actividad, opinando este que muy pocos ayuntamientos de la provincia se hallaban en tales condiciones. El cambio de régimen se reflejó así en el acta municipal:

> *Acto seguido el Sr. Delegado Presidente manifestó a la Corporación que (...) proclamaba la república en este pueblo de Mogán y toda su jurisdicción (...) el Ayuntamiento que se hallaba atento a todas las anteriores consideraciones prorrumpió en aplausos dando vivas a la república y a su nuevo Gobernador (...) manifestando además la Corporación que acatarán con todo entusiasmo y sumisión las disposiciones de este nuevo Gobierno republicano y que todo se haga presente a nuestro Excmo. Sr. Gobernador Civil (...) pidiéndole como gracia especial, aunque el solemne acto que está practicado no es para ello, que se digne tener en cuenta el estado de abandono en que nos encontramos (...)*
>
> [A.A.M. Libro de actas núm. 4, fols. 17v°-18]

El naciente régimen republicano mantuvo a Miguel Marrero como primera autoridad municipal quien se afianzará en las nuevas consultas electorales como nuevo hombre fuerte de Mogán bajo la filiación política radical-socialista. De los nueve concejales, en 1932-1933, cinco eran de Acción Republicana, tres del Partido Radical-Socialista y uno del Partido Radical, aunque a finales de 1934 se declaraban, por haberse disuelto sus partidos, como independientes, a excepción del concejal radical. La actividad política de esta corporación republicana fue muy activa, con la presencia del mismo Gobernador Civil que en dos ocasiones se desplaza a Mogán y preside las sesiones del Ayuntamiento.

Uno de los temas más polémicos que afrontó el ayuntamiento republicano de Mogán fue la secularización del cementerio por la fuerte oposición del párroco. La nueva política municipal está dirigida, como hemos estudiado, a dotar al pueblo de servicios y en especial a la apertura de las vías de comunicación, pero la Guerra Civil paralizó todos los proyectos. El cambio de ayuntamiento que, tras las elecciones ganadas por el Frente Popular, en febrero de 1936, afectó a muchas corporaciones de signo muy derechista, que fueron sustituidas provisionalmente por una comisión gestora, no tuvo incidencias en el consistorio de Mogán permaneciendo, pues, en el poder la corporación titular hasta el golpe del 18 de julio.

c) El golpe militar y cambios en el ayuntamiento

Las noticias de la sublevación militar del 18-19 de julio fueron vividas intensamente en La Playa de Mogán, entre los días 20 y 23, cuando se tuvo noticias del frustrado intento de evasión del delegado gubernativo del partido judicial de Guía Fernando Egea Ramírez con su esposa y el diputado Eduardo Suárez Morales desde el puerto de Las Nieves, en la falúa de pasajeros que cubría el trayecto de Mogán al mismo, propiedad de Celestino Afonso Segura, propietario natural de Tasarte afincado en este pueblo, cuyo maquinista fingiendo una avería los había abandonado en lugar próximo a la playa de El Asno (Tasartico), proveyéndoles de víveres unos pescadores de Mogán que se hallaban en plena zafra atunera. La búsqueda y captura de estos personajes, con la presencia del guardacostas *Alcira* intimidando con cañonazos a los habitantes de La Playa de Mogán, es algo que aún se mantiene vivo en la tradición oral.

Los militares sublevados destituyeron por completo a toda la corporación titular moganera situando como primera autori-

dad y delegado gubernativo a Fernando Afonso Marrero que toma posesión el 6 de agosto de 1936, nombrándose una semana después una comisión gestora. A partir de este momento se produce una gran inestabilidad en el consistorio moganero con sucesión de alcaldes interinos hasta que el 17 de octubre de 1937, en presencia del Gobernador Civil, Antonio García, Miguel Marrero Rodríguez nuevamente es nombrado alcalde recuperando así el poder municipal una vez que se disiparon las dudas sobre su adicción al nuevo régimen, aunque uno de sus hermanos, Aquilino, había sido acusado de filiación izquierdista. La represión o vigilancia sobre individuos supuestamente contrarios al nuevo régimen tuvo aquí sus efectos, como en todos los pueblos, sospechas que, como hemos visto, incluso recayeron sobre el mismo alcalde Miguel Marrero, de ahí su destitución, e incluso contra personas de tendencia conservadora; pero no tuvo lugar el dramatismo de otros lugares probablemente debido a que las principales familias de hacendados contaban con miembros de uno y otros bandos ideológicos lo que atenuó los efectos de la represión, a pesar de que algunos vecinos, bajo sospecha de no ser adictos al nuevo régimen, fueron vigilados o conducidos a los campos de concentración insular de los que regresarían luego. Entre los represaliados o denunciados en su caso se encontraban el mencionado Aquilino Marrero, activista del Frente Popular; el secretario municipal, Juan Martín; el ex-alcalde y yerno de Marcelino Marrero, Santiago Bravo, que militaba en el movimiento derechista de Acción Ciudadana; Francisco Bueno también simpatizante del Frente Popular; Jaime Llinares, afectado por una simple acusación de un marroquí que trabajaba en una de sus factorías; etc. Lejos, en el frente de la Guerra de España, la tragedia se saldaba finalmente con la muerte de siete soldados naturales de Mogán.

La Falange española, principal organización política del nuevo régimen, se vino a organizar en este pueblo un año

FIG. 10.—*Imagen de la época que recoge una manifestación falangista en la plaza de Mogán. Un tipo de concentración que se generalizó poco después de la sublevación militar, a la que se arrastraba a toda la población incluido niños y mujeres* (Fotografía cedida por la Parroquia).

después del estallido bélico, a pesar de que venía actuando desde el golpe y, en muchos casos, a dictado de los militantes de La Aldea. Su comisión local se constituyó el 4 de julio de 1937, siendo su primer presidente Pedro González Hernández, chófer, natural de Hermigua, actuando como secretario Antonio Rodríguez Suárez. A finales de aquel año el alcalde Miguel Marrero se situaría como Jefe local de la misma; Manuel González, Delegado local de administración y Manuel Valerón, Secretario. Hacia 1937 disponía esta organización de 25 militantes de primera línea y 6 requetés. En la Comunión Tradicionalista se contabilizaban sólo 6 afiliados, ninguna en la Sección Femenina, mientras que el Sindicato Obrero del Centro Nacional Sindicalista disponía de un total de 34.

Al contrario de otros pueblos vecinos, como era el caso de La Aldea de San Nicolás, la organización sindical y política

del nuevo régimen no disponía en Mogán de una sólida infraestructura, como tampoco la había tenido antes ninguna federación obrera de izquierda, de ahí que aparte las órdenes de los jefes, falangistas de este pueblo vecino, sin argumento político alguno, por su propia iniciativa, planificaran acciones represivas contra algunos vecinos de Mogán [19]. No obstante, como en todos los pueblos, una vez consolidado, el nuevo régimen sometió a la población de Mogán a una parafernalia de continuas manifestaciones de adhesión, propaganda y proselitismo.

[19] A.A.M. Secretaría. Armario principal. Libros de actas núms. 4-6. (1930-1934). Libro núms. 6 y 7. Permanente, aunque son sesiones plenarias de 1934-1945. Sesión de 3.IX.1933. Filiación política: Miguel Marrero Rodríguez, radical-socialista; José M.ª Quesada Sánchez, acción republicana; Manuel González Báez, radical-socialista; José L. Quesada Sánchez, radical; Antonio Hernández Hernández, acción republicana; José Bueno Rodríguez, acción republicana; Celestino Montesdeoca Henríquez, acción republicana; Salvador Hernández Trujillo, radical-socialista y Daniel Socorro Betancort, acción republicana.

Ibíd. Sección anexa: Carpeta azul, libro de *Abastos y Actas de Falange Española Tradicionalista y de la JONS* (1937-1938).

Las víctimas mortales de la Guerra Civil fueron, según documentación municipal, Adolfo Suárez Cazorla, Salvador González Hernández, Serafín González Santana, Salvador Benítez Martín, José Quintana Arbelo, José Afonso Armas y Domingo Cazorla Santana.

CUADROS V Y VI

Tarifas del impuesto de Consumos de 1912 y de arbitrios sobre los productos de exportación local de 1926 (abajo). Ayto. de Mogán

ESPECIES 1912	*CANTIDAD*	*PTAS.*	*ARBITR.*	*TOTAL*
Papas	400 q	15,00	2,00	800,00
Frutas	750 " "	5,00	1,00	750,00
Leña doméstica	2.000 " "	1,00	0,20	400,00
Paja y forraje	2.000 " "	5,00	0,50	1.000,00
Tomates	2.800 " "	20,00	0,50	1.400,00
Plátanos	3.348 racim.	2,50	0,50	1.674,00
Leche	9.004 litros	0,20	0,03	270,12
TOTALES 1912				6.294,12

ESPECIES 1926	*CANTIDAD*	*PTAS.*	*ARBITR.*	*TOTAL*
Tomates: Atados	11.650 atad.		0,15	1.747,50
Carbón: S. 25 kg	200 sacos	4,00	0,25	50,00
Plátanos:				
Huacales	12.000 h.	1,80	0,15	1.800,00
Racimos	300 r.	1,50	0,10	30,00
Huevos	6.000 kg	1,80	0,10	60,00
Pescado salado	50.000 kg	0,40	0,025	1.250,00
Idem fresco y sal.	500 kg	0,60	0,10	50,00
TOTALES 1926				4.987,50

FUENTE: A.A.M. Secretaría. Libro de actas, 10.XI.1912 y 15.X.1926.

CUADRO VII

Evolución del transporte y ganadería de Mogán entre 1857 y 1994

AÑO	HABIT.	TRANSPORTE Y CARGA							GANADERÍA			
		Caball.	*Mulos*	*Asnos*	*Bicic.*	*Mot.*	*Turism.*	*Camion.*	*Cabras*	*Ovejas*	*Vacas*	*Cerd.*
1857	727	20	19	86	0	0	0	0	1.601	60	18	—
1907	921[1]	3	14	41	0	0	0	0	1.565	—	63	72
1936	2.670	—	—	—	—	—	2	9	—	—	—	
1951	3.749[2]	3	14	43	30[3]	4[3]	1[3]	7[3]	2.133	—	462	178
1960	5.332	2	10	31	25	—	18	38	1.164	73	306	—
1994	8.688	—			—	318	5.634	1.657[4]				

FUENTE: Censos municipales (1857 a 1962). I.C.E. 1994. (1) Censo, 1910, (2). Idem, 1950. (3) Idem, 1955. (4). Todo vehículo pesado.

CAPÍTULO VII

EL *BOOM* DEL TOMATE Y FRANQUISMO (1939-1976)

1. LA CRISIS DE LA POSGUERRA

Los años siguientes a la Guerra Civil fueron muy difíciles para Mogán y restantes pueblos de Canarias. La paralización de las exportaciones de tomates y plátanos por el conflicto bélico mundial (1939-1945) y el posterior aislamiento internacional a que fue sometido el régimen franquista determinó hambre, miseria y carencia de recursos vitales y energéticos, en el marco de una *economía autárquica* [1] que pretendió recortar el tradicional librecambio canario. Este nuevo marco de desarrollo económico controlado militarmente por el Mando Económico de Canarias diseñó la reasignación de los recursos hacia las producciones alimenticias locales, es decir, hacia las

[1] *Autarquía:* Bastarse a sí mismo. La autarquía económica de un Estado es la idea de que dentro de sus fronteras debiera producir todo lo necesario, sin precisar intercambio comercial con otros países. Ejemplo, España (1939-1951).

actividades agropecuarias y artesanales de antaño, revitalizando además el sector pesquero, sobre todo en la zafra atunera. Mogán volvió por unos años a retroceder hacia una economía de subsistencia. Las tradicionales compañías navieras del cabotaje se retiraron a excepción de unas gabarras tiradas por unos remolcadores, con lo que cobró más importancia la línea marítima de Arguineguín a Mogán. La falta de carburantes para la extracción de aguas así como las sequías aceleraron la creación de la Comunidad de Regantes de San Antonio para la construcción de la presa del Mulato, mientras que las autoridades locales instaban al Mando Económico de Canarias a la realización de un trasvase de aguas desde la presa de Majada Alta a través de un túnel por el macizo de Tauro.

La crisis comenzó a remitir una vez finalizada la Segunda Guerra Mundial, cuando se reanudaron, hacia 1945-1946, las exportaciones de tomates, una excepcionalidad en aquel nuevo marco económico de la Autarquía debido a que, con ello, el Estado, empobrecido por la guerra y aislado económica y políticamente, encontraba la primera fuente de divisas; no obstante, la carencia de recursos básicos se alargó hasta finales de la década.

2. La revitalización del capitalismo agrario

Una vez superada la crisis de la posguerra y regularizada por completo las exportaciones de tomates se va a asistir a una de las etapas de mayor crecimiento del municipio, la del *boom* del tomate que políticamente se enmarca en la consolidación del régimen franquista, con sensibles cambios en todos los órdenes de su vida social y económica.

a) Evolución de la propiedad y explotaciones agrarias

El capitalismo agrario venía produciendo desde los años 20 una gran movilidad en la propiedad de la tierra y demás medios de producción local, interrumpido por los conflictos bélicos de 1936 a 1945, lo que normalizada la situación después de las guerras continuaría imparable. Por un lado, las transmisiones hereditarias tanto en espacio minifundista de regadío, en los márgenes de los barrancos, como en algunas grandes propiedades, determinó un progresivo fraccionamiento de propiedades y, por otro, un efecto centrífugo de concentración de propiedades por varias compras de tierras a cargo de capitales foráneos o por compraventas de algunos latifundios, generaron nuevos hacendados locales.

El factor hereditario causa del desmembramiento

Como ejemplo del fraccionamiento hereditario tenemos el estudiado gran patrimonio del virrey de Mogán, Marcelino Marrero Quesada, de 2.891 fanegadas, que tuvo lugar a mediados de los años 20, con una posterior desmembración casi total, por ventas de sus herederos, entre 1948 y 1963. También fue significativo el fraccionamiento hereditario del patrimonio de Miguel Marrero Valencia, situado en la desembocadura del barranco de Mogán, con una superficie aproximada de 97 fanegadas de secano y regadío —en el siglo anterior propiedad del cura Bueno y herederos y sometida, como ya estudiamos, a una permuta— que comienza a desmembrarse en 1948, tras su parcelación entre 6 herederos vivos de la primera generación y 3 de la segunda, lo que a su vez dará paso a una inmediata subdivisión progresiva, que sólo en esta primera división genera 75 nuevas fincas. Del anterior patrimonio agrario de los Marrero de La Playa, que se adentraba hasta La

Postreragua, se situaba la propiedad de los herederos de Pedro Bueno González con unas 30 fanegadas de regadío que barranco arriba alcanzaba el lugar de El Cercado. En este último punto comenzaban la posesiones de los herederos de Nicolás Quesada Falcón con unas 23 fanegadas de regadío que se alargaban hasta El Cercado. Ambos lotes de tierra son ejemplos del progresivo fraccionamiento hereditario a que estuvieron sometidas antiguas posesiones agrarias en el valle de Mogán [2].

Otro de los ejemplos del fraccionamiento hereditario fue la propiedad que el condado de la Vega Grande disfrutaba en Arguineguín, 1.207 fanegadas (671 ha), divididas entre los tres hermanos: Fernando, Alejandro y María Candelaria del Castillo, con los 3/6, 2/6 y 1/6 partes, respectivamente, que luego, sobre todo en la parte de la costa por la presión urbanística, comenzaría a fraccionarse aún más por ventas.

Traspasos por compras a través de capitales foráneos

Aparte las numeras compraventas que se dieron en el área minifundista de regadío en los planos de los barrancos, también se produjeron importantes transmisiones, en los históricos latifundios (ver mapa núm. 1 del capítulo V), grandes pro-

---

[2] R.P. de Guía. Libro 25 y 28 de Mogán. Fincas 1.118-1.123 y 1.405-1.475. Las 75 nuevas fincas de los Marrero Rodríguez son parcelaciones de tierras del patrimonio familiar, alguna compra y participaciones en heredades de agua. El documento base de partición se efectúa ante la notaría de Juan Zabaleta el 13.I.1948.

Ibíd. Libro 29. Fincas núms 1.569-1.583, propiedades inscritas por Nicolás Quesada Falcón en 1955, unas 23 fgs. que heredan sus 7 hijos.

Ibíd. Libro 29 de Mogán, fincas núms. 1.600-1.613, propiedades inscritas por los herederos de Domingo Bueno Rodríguez. Son inscripciones de varios puntos (Veneguera, Las Casillas, El Guirre...) que suman unas 52 fanegadas. Libro 30, fincas núms. 1.651-1.658, propiedades de José Bueno Rodríguez.

piedades a las que en estos años van accediendo comerciantes e industriales de Las Palmas de G.C. en consorcios de dos o tres miembros, un mercado de la tierra cuyos ejemplos más significativos son de Sur a Oeste:

• La antigua data del brigadier Delgado (núm. 1, en el referido mapa). Limitaba con la mencionada propiedad del Conde, el cortijo de Llanos Baldíos de Cortadores, de 1.521 fanegadas (845 ha) cuyos herederos vendieron, en 1930, a Francisco Navarro Navarro, Juan Sánchez de la Coba y José Gil Navarro y quedó en esta época fragmentado en dos partes: 1/3 de Fco. Navarro y 2/3 de Sánchez de la Coba (con el plano del barranco de Puerto Rico acondicionado para cultivo de tomateros) quien a su vez vendió, en 1946, al consorcio de Joaquín Prats Sagrera y Luis Maluquer Marchs, los que activaron aún más la producción tomatera entre 1950 y 1960. Estos se desprendieron de esta parte (563 ha) progresivamente, en varias ventas a las entidades mercantiles «Puerto Rico S.A» y «Cortadores de Puerto Rico», en 1967, con destino a urbanizaciones turísticas promovidas por los nuevos propietarios, los Roca Suárez. Igual destino tendrá una parte del lote correspondiente a Fco. Navarro (281 ha), el limítrofe con la costa que, a partir de 1973, comienza a segregarse en parcelas urbanizables de uso turístico, algunas muy significativas con las que se constituyeron las entidades mercantiles «Cornisa del Suroeste S.A.» y «Cornisa Sur S.A.» en una superficie de 140 ha.

• El histórico cortijo de los Alzolas (núm. 8 en el referido mapa). Estaba situado entre la anterior propiedad y Taurito con una superficie de 1.533 fanegadas (852 ha). Fue vendido en 1925, por los herederos de Marcelino Marrero, al consorcio de Francisco Martín Almeida y Fernando Arencibia Montesdeoca, este último con capital acumulado en Cuba. En la división material efectuada, en 1928, Fernando Arencibia ocupó la parcela central (310 ha), la que ampliaría con posteriores compras hacia el interior; mientras que los herederos de Francisco

Martín quedaron unos al Norte, constituyendo la Comunidad de Tauro (310 ha) y otros al Sur, la Comunidad Morales (205 ha). Todos estos nuevos propietarios llevaron a cabo importantes explotaciones de cultivos de tomateros en el plano de los barrancos, siendo la parte de la Comunidad de Tauro la que, en el litoral, ha sufrido mayor fraccionamiento por el destino final para urbanizaciones turísticas [3].

• El cortijo de Taurito, Tablones, Ensillada de Taurito y Caidero de los Caballos estaba anexo al anterior, constituía también parte del patrimonio de Marcelino Marrero Quesada y alcanzaba las 919 fanegadas (511 ha). Sus herederos, tras diversas hipotecas a favor de la empresa de exportación de tomates L.H. Pilcher S.L., terminaron vendiéndosela a la misma, en 1963. De esta propiedad se segregó un lote de 169 ha, en la desembocadura del barranco de Taurito, donde se proyectó la urbanización «Costa de Taurito», aprobado en 1968, en cuyo capital se integró la propia empresa, en 1973, como entidad mercantil «Costa Taurito S.A.».

Un gran patrimonio por reagrupación de propiedades: La Comunidad de Veneguera

El caso más significativo de evolución-acumulación de propiedades agrarias en este municipio, durante este período, es el que representa la Comunidad de Veneguera, un interesante ejemplo de concentración de propiedad rústica en Canarias al socaire del nuevo régimen político y económico.

En 1947 aparecen comprando tierras en Veneguera y Mogán, a Rosa Marrero Macías, los comerciantes de Las Palmas de

[3] Ibíd. Libro 20 de Mogán, finca núm. 876 (matriz y segregaciones). Libro 26, finca núm. 1.182 (segregación de Sánchez de la Coba) y libro 41, finca núm. 2.847 (segregaciones de Fco. Navarro). Ibíd. Libros 23 y 25 de Mogán, fincas núm. 1.022 y 1.126 (transmisiones del cortijo de los Alzolas).

Gran Canaria, Niceto Flores Gavinet —un personaje enriquecido con el estraperlo y actividades económicas vinculadas al Mando Económico— y Antonio Bolaños Saavedra. Poco después otro consorcio, encabezado también por Niceto Flores Gavinet junto a Francisco Quintana Rodríguez, Alberto Urbieta Eleizgaray inician nuevas compras a los herederos de Marcelino Marrero en Tabaibales y playa de Veneguera, en este último consorcio entrará más tarde, con algunas participaciones Aurelio Montenegro Riobó y otros. Ambas entidades comenzaron a funcionar en la década de los 50 como empresas agrícolas de cosecheros-exportadores con una hasta ahora desconocida febril actividad económica y de bienes de equipo, inversiones hidráulicas y otras capitalizaciones de la tierra, con fuerte inyección de préstamos oficiales, a la vez que, entre sus miembros, se transmitieron acciones por distintas compraventas y finalmente se fundieron en una sola entidad, la Comunidad de Veneguera, momento en que habían logrado reunir, sólo entre Tabaibales y Veneguera, un patrimonio agrario de 43 fincas que sumaban una extensión, en el Registro de la Propiedad, de 3.216 fanegadas (1.787 ha), hecho que no se repetía desde la época de Marcelino Marrero, de cuyos herederos precisamente, en su mayor parte, habíase engrosado este nuevo patrimonio; además del histórico cortijo de Los Molinos de los herederos de Ruperto Delgado del.050 fanegadas (569 ha). Y si importante era este patrimonio en superficie, no menos lo constituía en cultivos, los que en 1958 se evaluaban en 155 fanegadas de tomateros, 13 de plataneras y 20 de frutos ordinarios; además de una importantísima capitalización en bienes de equipo, destacando más de 20 motores de elevación de aguas subterráneas con una potencia total superior a los 1.000 C.V.; una falúa, *África,* y luego un barco de transporte de la fruta, el *Veneguera*, de 65 tm.; una flotilla de camiones, almacenes, etc.

En 1964, el mayor accionista, Niceto Flores Gavinet adquirió las participaciones restantes de Francisco Quintana (35/100),

y de Alberto Urbieta (22/100), convirtiéndose así en el único propietario de la Comunidad de Veneguera en un momento en que esta ya atravesaba la crisis que por entonces había afectado y afectará luego a muchas empresas del tomate en Canarias. En este mismo año, Niceto Flores constituyó una unidad de explotación económica denominada *Hacienda de Veneguera* formada por las mencionadas propiedades de la desaparecida comunidad, la que al mismo tiempo se integra dentro de una nueva entidad mercantil, la Agrícola Santa Clara, (ACLASA), creada al efecto para la explotación de esta propiedad agraria con un total de 7 socios y un capital inicial de 16.550.000 pesetas representado por 3.310 acciones de 5 mil pesetas, en las que Flores disponía el 87,6 % del total [4].

Los resultados económicos no fueron satisfactorios para ACLASA por la crisis del sector, sobre cuyas propiedades comenzaron a pesar varias hipotecas hasta que poco después entidades bancarias, encabezadas por Banesto, se hicieron con la sociedad y sus propiedades que, en 1981, cambió su denominación por la de «Veneguera Costa Canaria S.A.» cuyo principal objetivo estaba en el polémico plan de urbanización turística de la playa de Veneguera.

La propiedad y tenencia de la tierra

La confección del moderno Catastro, en 1957, y el primer Censo Agrario del Estado español, en 1962, permiten una mayor aproximación al estudio de la tierra, en los años finales del *boom* del tomate aunque, en parte, estos datos oficiales difieran de las estadísticas municipales o de las inscripciones en el Registro de la Propiedad.

Como hemos visto, los grandes propietarios de la tierra de Mogán, salvo la masa forestal de propiedad pública, son con-

[4] R.P. de Guía. Libro 30 de Mogán, fincas núms. 1.735 y 1.736, resultado de todas las agregaciones de las 43 fincas de esta gran hacienda.

sorcios de capital foráneo cuyas posesiones cultivables —gran parte del terreno es inculto y montañoso— se dedican a cultivos de exportación sobre todo tomateros, mientras que en el espacio minifundista junto a los cultivos de exportación se dan frutales de todo tipo.

Con respecto a la superficie total de la tierra se observa que, aproximadamente, un 60 % de la misma se concentra en tan sólo 12 propietarios y un 70 % en 28, aunque gran parte del primer grupo lo sean secanos y baldíos improductivos. La superficie censada alcanzaba las 16.713 ha en el Catastro, repartida entre 358 propietarios, con un total de 1.879 fincas rústicas, con 2.201 parcelaciones; mientras que en el Censo Agrario de 1962, se reduce la superficie total a 15.734 ha fragmentadas entre 1.699 parcelas. Para el régimen de tenencia de la tierra, según el referido censo, en propiedad suponían unas 15.198 ha, el 96,5 % (donde se incluyen los baldíos), mientras que en aparcería se llevaban 244 ha, el 1,5 %; en arrendamiento, 171 ha, el 1 % y en otros regímenes, uno de ellos la tradicional medianería, se reducía a las 121 ha, el 0,7 %; unos porcentajes similares a los de los pueblos vecinos de La Aldea y San Bartolomé, entonces en auge también con los cultivos de exportación. De todas formas se daba un menor número de explotaciones agrarias en Mogán con respecto a los referidos municipios limítrofes, aunque manteniendo una proporción similar, en cuanto a la parcelación de las explotaciones, donde una mayoría, superior al 70 %, lo eran menores de una ha (ver detalles en cuadros adjuntos).

Cultivos, el predominio de los tomateros

Los cultivos de exportación produjeron una nueva hambre de tierra; grandes espacios en otro tiempo improductivos aparecieron en poco tiempo acondicionados para el cultivo. De las 145 ha cultivables bajo regadío, antes de las guerras de 1936

a 1945, se pasa a 567 ha en 1963, para descender posteriormente en 1983, ya en crisis el sector agrario, a 270. En general se observa un fuerte ascenso de los cultivos de tomateros que, de las 85 ha cultivadas en 1938, alcanza 273 en 1963, para descender después del *boom* hasta 157 en 1977 y seguirlo haciendo hasta reducirse a sólo 24 ha en 1984. Los cultivos de plataneras vienen a alcanzar una superficie máxima de 189 ha hacia 1970.

Es importante destacar la presencia, a principios de los años 60, de los primeros invernaderos y riegos artificiales, innovación tecnológica pionera en Canarias, en los cultivos de tomateros y hortalizas (pepinos, berenjenas y pimientos para la exportación) de la Comunidad de Veneguera-Santa Clara, en Tabaibales, y que se trasmite luego a otros cultivos del municipio. En 1964 ya se contabilizaba un total de 26 ha cubiertas de plástico, en su mayor parte en Tabaibales, con una inversión de 38 millones de pesetas.

CUADRO I

Explotaciones agrarias según superficie total de sus tierras en el suroeste de Gran Canaria. 1962

MUNICIPIO	*N.º EXPLOTACIONES*	*<1 HA*	*1-5 HA*	*>5 HA*
Mogán	**734**	**72%**	**23%**	**5%**
S. Bartolomé	2.606	72%	25%	1,7%
La Aldea	1.740	77%	20%	2,3%
Total S.O.	5.080	74%	23%	2,5%
Total Isla	131.027	66,6%	29,5%	3,8%

FUENTE: Censo Agrario de 1962. INE. *Elaboración propia.*

CUADRO II

Distribución superficial agraria, en porcentajes, según régimen de tenencia en el suroeste de Gran Canaria. 1962

MUNICIPIOS	*HA*	*PROPIED.*	*ARREND.*	*APARCER.*	*OTROS*
Mogán	**15.734**	**96,6%**	**1%**	**1,5%**	**0,7%**
S. Bartolomé	30.019	90,5%	3,5%	4,5%	1,4%
La Aldea	10.703	86,6%	2,3%	6,2%	4,8%
Total S.O.	56.456	91,5%	2,6%	2,9%	1,8%
Total Isla	131.027	83,1%	7,1%	7,3%	2,4%

FUENTE: Censo Agrario de 1962. INE. *Elaboración propia.*

CUADRO III

Parcelación de las explotaciones agrarias en el suroeste de Gran Canaria. 1962

MUNICIPIO	*N.º PARCELAS*	*<1 HA*	*1-5 HA*	*>5 HA*
Mogán	**1.699**	**87,8%**	**7,7%**	**4,3%**
S. Bartolomé T.	6.712	92,2%	6,6%	1,2%
La Aldea de S.N.	3.652	88,5%	8,5%	3,0%
Total S.O.	12.063	90,5%	7,3%	2,2%
Total Isla	82.061	89,3%	8,4%	2,2%

FUENTE: Censo Agrario de 1962. INE. *Elaboración propia.*

CUADRO IV

12 grandes superficies de propiedad en Mogán. 1960

PROPIETARIOS	*HA*	*LUGARES*
Comunidad Veneguera	2.285	Veneguera y otros
Estado	1.884	Pinares y baldíos
Comunidad Tauro	802	Tauro
Fco. Navarro	780	Cortadores y Perchel
Antonio Montesdeoca	692	Tauro
Hdos. del Castillo (3)	674	Arguineguín
J. Prats y L. Maluquer	563	Cortadores y Pto. Rico
Comunidad Morales	513	Tauro
Hnos. Marrero (Pilcher)	511	Taurito
Fernando Arencibia	297	Tauro
Juan Betancort	269	Varios
Hdos. de José Marrero[1]	218	Veneguera
12 PROPIETARIOS	9.488 ha = 60% municipio	

FUENTE: El Catastro y Registro de la Propiedad. *Elaboración propia.*

(1) Esta propiedad, restos del desmembrado patrimonio de Marcelino Marrero, finalmente, también quedaría integrado, por ventas, en el bloque de la comunidad de Veneguera, ya dentro del consorcio «Veneguera Costa Canaria».

CUADRO V

Superficie de siembra y producción agrícola de Mogán. 1963

PRODUCTOS	*SUPERFICIE, HA*	*PRODUCCIÓN, KG*
Tomates	270	9.234.100
Plátanos	45	3.000.000
Papas	60	936.000
Millo	66	216.000
Berenjenas	12	121.678
Pepinos	5	391.000
Pimientos	8	630.000
Pimienta	6	324.000
Frutales:	14	
Cítricos		473.000
Papayos		7.000
Nísperos		4.800
Guayabos		12.000
Mangos		113.000
Aguacates		69.000
Otros: piña, café...	9	91.760
TOTALES	495	15.623.338

FUENTE: Exposición del Cabildo Insular. 18.VII.1963. Stand de Mogán. Informe municipal para la ponencia del Plan de Canarias. «Ordenación Agrícola». 3.VII.1963. *Elaboración propia.*

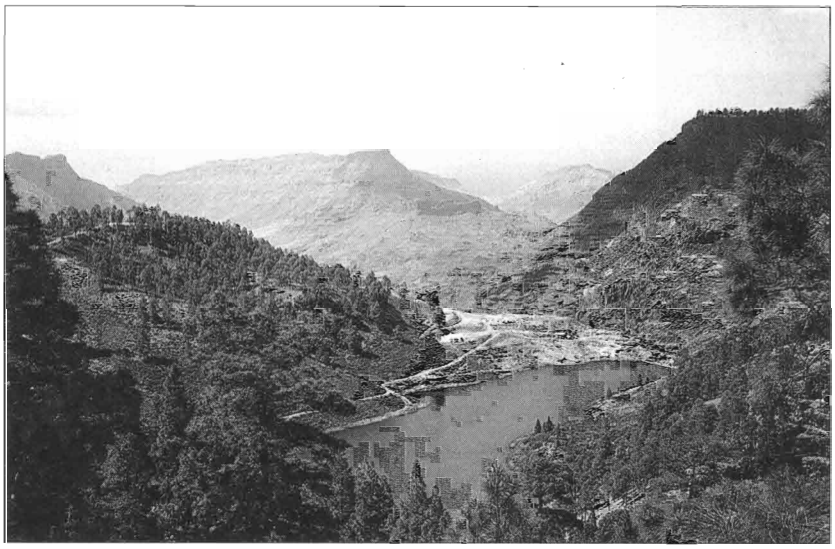

FIG. 1.—*La presa de El Mulato, el proyecto hidráulico comunitario más importante, y conflictivo a la vez, de Mogán en los años del* boom *tomatero, ubicado en el mismo pinar, en el cortijo de las Vinagreras.*

b) Política hidráulica

Ubicado este municipio en la Isla seca, el agua ha sido el principal medio junto a la tierra de la producción agraria y, por tanto, sometida a las relaciones capitalistas de todo el proceso productivo moganero de este período. El *boom* del tomate generó un complejo sistema hidráulico individualista de perforaciones subterráneas: los pozos, con salas de máquinas, tanques y una red de conducciones hacia terrenos hasta aquel entonces de secano improductivos. A la vez se produjeron muchos conflictos al tropezar estos proyectos con sistemas tradicionales, las minas y manantiales en régimen de heredamientos, que se vieron perjudicados en sus captaciones por el descenso de los niveles freáticos por la sobreexplotación del acuífero.

De los 20 pozos existentes antes de 1940 se alcanzaba en 1963 un total de 80, con una profundidad media de 58 metros y una producción de 395 litros por segundo, lo que suponía un descenso anual medio del nivel freático de 18 metros por lo que las perforaciones continuaron, en número y en profundidades superiores, en busca del acuífero. A finales de los años 70, según datos de la Delegación Provincial de Industria de Las Palmas, en su sección de minas, este municipio contaba con un total de 103 expedientes de pozos legalizados, con profundidades comprendidas entre los 20 y 490 metros, cuya media alcanzaba ya los 70 metros; a pesar de todo era muy inferior a la media insular. Para la extracción de estas aguas subterráneas se instalaron un total de 122 motores, con sus correspondientes artilugios de elevación (bombas centrífugas o de pistón con sus cigüeñales y varillas). Esta maquinaria, casi toda inglesa (marcas *Ruston*, *Robson*, *Petter*...) sumaba una potencia total de 4.740 C.V. en 1970. El agua extraída de estos pozos se embalsaba y regulaba a través de unos 110 tanques de argamasa, con una capacidad total de almacenamiento de 2.934 m^3, mientras que para la elevación-conducción del líquido se llegó a disponer de un total de 248 líneas de tuberías de hierro y cemento con una longitud total de 212.947 metros, según datos de 1963.

Las tradicionales captaciones de agua en los cauces de los barrancos, a través de seccionamientos transversales, las minas, o los propios manantiales, se organizaron comunitariamente en heredamientos, a causa de los fraccionamientos hereditarios o compraventas, como también se hizo en pozos, y sumaban, en 1963, un total de 45 heredamientos.

La principal comunidad de regantes local fue la constituida, en 1949, para la construcción de la presa de El Mulato, ubicada en la cabecera del barranco de Mogán y proyectada en un contexto comunitario auspiciado por el nuevo régimen político, un proyecto en el que se venía trabajando desde 1941.

Se le denominó Comunidad de Regantes San Antonio y posteriormente, a efectos de ayudas oficiales, el Grupo Sindical de Colonización núm. 704. Este proyecto comunitario, que agrupó a los propietarios de tierras y heredamientos de agua del valle de Mogán, atravesó desde su comienzo por muchas vicisitudes. Primeramente tuvo que afrontar un gran debate inicial sobre el modelo de participación, donde ganaron los partidarios del sistema de acciones liberadas de tipo capitalista, frente a los que preferían el modelo de la Comunidad de Regantes de La Aldea de San Nicolás, que había sido sacado adelante con igual polémica pero con triunfo final de las tesis comunitarias de la tierra con el agua, es decir, con participaciones proporcionales a la superficie de la tierra inscrita por cada comunero [5]. No ocurrió así en el caso de Mogán con lo que se dio entrada a socios capitalistas lo que favorecería el mercado del agua. Además se tuvo que enfrentar esta comunidad, aparte los problemas de financiación, al conflictivo trasvase de agua desde su cuenca hacia el embalse de la Comunidad de Regantes de Cueva de las Niñas, en medio de una gran polémica. La capacidad de la presa de El Mulato quedó en 1.060.000 m^3 distribuida entre dos mil partícipes. Para la conducción de las aguas embalsadas hasta las 200 ha de regadío en el valle moganero, esta comunidad propietaria ejecutó una difícil canalización a través del contrafuerte montañoso de Tauro.

En este período se llevaron a cabo otros pequeños embalses por todo el territorio municipal, algunos de cuyos proyectos fueron paralizados por la oposición vecinal que alegaba derechos preexistentes de captaciones de agua en los barrancos; entre otras protestas destacamos la oposición formulada, en 1952, por los vecinos de Veneguera a la construcción de

[5] Ob. cit. del autor: *Ingenierías históricas de La Aldea* (1994). Sobre la polémica de la presa Caidero de la Niña, por acciones liberadas o comunitariamente, ver pp. 61-69.

una presa por parte de la Comunidad Veneguera para la captación del agua de los barrancos de La Cogolla y Ojeda. Hacia 1963 se habían construido un total de 12 presas por un coste aproximado de 66 millones de pesetas.

La inversión que en materia hidráulica se llevó a cabo por el capital de las grandes empresas y pequeños agricultores alcanzó en estos años del *boom* del tomate las 111.621.000 pesetas, de las que el 25 % se destinó a la perforación de 43 pozos, el 59 % para los mencionados 12 embalses y el 1,8 % en tanques de argamasa, además del 15,5 % que se necesitó para el trazado de 197 nuevos km de tuberías para la conducción de las aguas. Habría que unir a esta inversión en materia hidráulica un gasto global de 7 millones de pesetas que supuso, hasta 1963, la adquisición de unos 29 motores y bombas para extracción-elevación de aguas subterráneas [6].

Agricultores, cosecheros-exportadores y aparceros

En aquellos años de auge económico, el capitalismo agrario de la exportación que, sólo en inversiones hidráulicas, roturaciones de terrenos, adquisición de maquinaria agrícola y encauzamiento de barrancos, había invertido, según datos municipales de 1964, un total de 183.662.238 pesetas, conti-

[6] Archivo de la Consejería de Industria y Energía del Gobierno de Canarias. Las Palmas de Gran Canaria. Sección de Minas: a) Fichero de 103 pozos legalizados de Mogán. b) Registro Industrial (60 expedientes de salas de máquinas de pozos en producción, en este municipio).

Archivo de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno de Canarias. Las Palmas de Gran Canaria. Libros I y II. Motores para riego (1953-1970).

A.A.M. Secretaría, sección anexa. Legajos sueltos: A) Varios expedientes de Aguas, 1949-1965. B) Escritos e informes sobre la oposición de la Comunidad de Regantes San Antonio al trasvase de aguas hacia la presa de Cueva de las Niñas, 1963. C) Censo de pozos y maquinarias para el *Plan Hidráulico de Gran Canaria*, 1962.

nuaba dominado por grandes empresas foráneas, las que en el contexto insular se les denominó cosecheros-exportadores. Aunque no proliferaron tanto como en el vecino pueblo agrícola de La Aldea, estas empresas, con un total de 21 almacenes de empaquetado y varios recibos de fruta comercializaban, bien directamente o a través de agentes, el producto en los mercados ingleses sobre todo, con la particularidad de recibir el capital en divisas cuyo cambio en pesetas, en su mayor parte, se hacía fraudulentamente, lo que generaba a las mismas incontroladas ganancias ante los restantes agentes de la producción (agricultores, aparceros, medianeros...) y ante la propia administración estatal [7].

En una fase de capitalismo salvaje, con una producción sin costes sociales, donde no se controlaban salarios, pesos ni precios de la fruta o de los fertilizantes y todo ello unido al contexto favorable del filón que producían las divisas y su cambio fraudulento, las empresas de cosecheros subieron en pocos años como la espuma. Se generaron numerosos puestos de trabajo e inversiones de capital en roturación de terrenos hasta aquel momento eriales o de cultivos marginales, obras hidráulicas, bienes de equipo, etc., todo ello favorecido por financiaciones entre las que destacan los créditos del Instituto Nacional de Colonización que hasta 1964 había invertido, en este municipio, 10.965.138 ptas. en diferentes obras agrícolas. Esta expansión económica se hizo más ostensible en la zona de Veneguera-Tabaibales:

> *Yo puse una tienda en Tabaibales y allí llegó gente de todos sitios y... corría el dinero en aquellos años, hasta los chiquillos y muchachos, que hacían algunos trabajos*

[7] A título de ejemplo señalamos alguna anécdota recogida de la tradición oral en la que señala cómo socios de la Comunidad Veneguera, introducían divisas en los neumáticos de los coches adquiridos en Inglaterra.

pagos tenían dinero en el bolsillo... Se le llamó la Venezuela Chica.

[Juan Segura Suárez. Arguineguín. 1996]

Pero el sistema político del franquismo no permitía en aquella proletarización controles en materia social-sindical por lo que tanto en la aparcería como obreros y empleados se encontraban indefensos y sin posibilidades de reivindicación de derechos y mejoras frente a los empresarios, a excepción de las mejoras introducidas por la Comunidad de Veneguera en sus años de esplendor. A finales de los 60 es cuando el sector de la aparcería canaria comienza a tomar conciencia de clase lo que genera movilizaciones cuyo primer paso fue lograr la elevación del salario mínimo semanal por fanegada a 1.428 pesetas, que duplicaba el abonado hasta aquel momento.

Entre los cosecheros-exportadores foráneos destacaba, en esta época, la estudiada Comunidad de Veneguera, uno de cuyos socios Francisco Quintana disponía de otras grandes propiedades y almacenes de empaquetado por el Sur; Leonard Hamaton Pilcher S.L., con cultivos y almacenes entre Taurito y Arguineguín; las comunidades de Tauro, Los Morales, Fernando Arencibia y los Hnos. Montesdeoca, en Tauro; Joaquín Prats-Julio Maluquer, en Puerto Rico; Francisco Navarro y Candelaria del Castillo, en Arguineguín, etc. En el grupo de empresas locales que llevaban a cabo explotaciones agrarias o empaquetado de fruta se hallaban, entre otros, la comunidad de Hijos de Marcelino Marrero Macías, Pedro Bravo de Laguna y Hnos., Juan Hernández de la Nuez y Saturnina Hernández Sarmiento, en Mogán, zona de Los Navarros; Nicolás Quesada Falcón y Hdos. de Daniel Quesada, en el Cercado-Hornillo y los Hdos. de Miguel Marrero, en La Playa de Mogán.

Este grupo de cosecheros-exportadores llevaba a cabo explotaciones netamente capitalistas con asalariados o bien en

régimen de aparcería y medianería, gracias a una gran masa de emigrantes que temporalmente fluía a este municipio; mientras que otro grupo de pequeños y medianos propietarios explotaban directamente la producción en el terreno cediendo la fruta a los almacenes de los anteriores exportadores [8].

3. Crisis y recuperación del sector pesquero

El sector pesquero continuó en alza, manteniéndose la presencia, en las playas de Mogán y Arguineguín, en la temporada de los túnidos, de numerosas familias procedentes de otras zonas costeras, las que debido a las malas condiciones econó-

[8] La información de este y el siguiente apartado se ha extraído de fuentes diversas:

1.° Historia oral.

2.° A.A.M. Secretaría. Libros de actas núms. 7-12. Varios legajos sueltos con informaciones y estadísticas:

A) «Obras, realizaciones, mejoras y servicios llevados a cabo en este municipio desde 18 de julio de 1936 a 1 de abril de 1964».

B) «Ayuntamiento de Mogán. Plan Canarias. Ponencia *Ordenación Agrícola. 1963*».

C) Varios expedientes de Aguas. 1949-1965. d) Escritos e informes sobre la oposición de la Comunidad de Regantes San Antonio al trasvase de aguas hacia la presa de Cueva de las Niñas. 1963.

D) Censo de pozos y maquinarias para el *Plan Hidráulico de Gran Canaria*. 1962. f) Hoja informativa sobre «Stand de Mogán. Exposición del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria. 18.VII.1963».

3.° Catastro de 1959. Documentos de la antigua Delegación de Hacienda.

4.° Registro de la Propiedad de Guía. Libros 1 al 29 de Mogán.

5.° *Primer Censo Agrario de España. 1962*. Madrid, 1964. INE. Provincia de Las Palmas.

6.° *Veinte años de paz en el Movimiento Nacional bajo el Mando de Franco. Provincia de Las Palmas. 1959*. Mogán. Estadística de Obras Hidráulicas.

micas de la posguerra fijaron su residencia en estos lugares, a lo que coadyuvó poco después el auge económico del sector tomatero, que permitió una dualidad de ingresos a estas familias lo que a su vez laboralmente desvió efectivos humanos hacia la oferta de las zafras tomateras, con lo que el sector entró en crisis a lo largo de los años 50.

Entre 1947 y 1958 las innovaciones tecnológicas y mejoras técnicas para las capturas sumaban un total aproximado de 7 traíñas y 21 embarcaciones a las que se les fue acoplando motores de hélice que, según las estadísticas municipales, supuso una inversión global de 7 millones de pesetas. A ello hay que sumar la construcción de un embarcadero y mejoras en las tres fábricas de salazón con la construcción de otra más en Arguineguín por la Unión Conservera, con cuya competencia se vieron favorecidos los pescadores. Las estadísticas municipales de 1963 evalúan la producción pesquera en 1.318.065 kg de los que un 25 % aproximadamente lo eran túnidos de temporada, cantidad muy inferior a las de la época anterior, aunque el sector entraba en un nuevo auge gracias a la introducción de nasas de gran tamaño y a la generalización de los trasmallos y palangres. Es el inicio de las especializaciones y de las inversiones de capitales de gente de tierra que adquieren barcos, artes, medios técnicos, vehículos para el transporte y comercialización del producto, en un momento en que las hasta ahora relaciones sociales de producción preexistentes comienzan a cambiar por este nuevo impulso de capitalización [9].

[9] SANTANA, Agustín: Ob. cit. ant.

CUADRO VI
Ingresos medios mensuales de la clase trabajadora de Mogán, en 1955

PROFESIONES	HABERES MEDIOS MENSUALES
Empaquetadora de tomates	450 ptas.
Obrero agrícola	525 " "
Peón albañil	630 " "
Ayudante albañil	675 " "
Aparcero	750 " "
Administrativo	900 " "
Maestro albañil	1.050 " "
Mecánico	1.200 " "
Chófer	1.500 " "

FUENTE: A.A.M. Secretaría. «Informe que emite la Alcaldía de Mogán sobre necesidades....» abril de 1955. *Elaboración propia.*

4. OTROS SECTORES ECONÓMICOS

La ganadería mantuvo en esta época unos parámetros de producción similares a los anteriores, por tanto sin destacar en el orden económico local. El mayor número de cabezas de ganado continuó correspondiendo al de cabras que se situó entre las 2.133 contabilizadas en 1951 y las 4.205 de 1963, con una distribución muy fraccionada entre pequeños agricultores-ganaderos sin que el sector llegara a entrar en un modo de producción capitalista como el agrario. La única explotación importante estaba en el tradicional ganado de Veneguera, propiedad de los herederos de José Marrero Macías que el censo de 1960 le asignaba 222 cabras, 10 reses vacunas y 130 ovejas.

La tradicional explotación forestal se mantuvo, sin la problemática de las recolecciones ilegales de tiempos atrás, con una producción de 800 mil kg de monte bajo y 900 mil kg de

pinocha, desapareciendo después de la posguerra las tradicionales carboneras y recolecciones de leña para uso doméstico, actividad esta última que tuvo gran importancia en los primeros años de la década de los 40, momento de gran crisis energética en Canarias.

5. La sociedad y economía moganera en el franquismo

a) *Entre la explosión económico-demográfica y la apertura hacia el exterior*

Esta fase expansiva del capitalismo agrario de la exportación determinó en Mogán un fuerte crecimiento demográfico dado que una buena parte de la masa laboral inmigratoria de las zafras tomateras fijó su residencia definitiva en este municipio, como también lo hicieron familias de marineros de la temporada atunera.

De los 2.670 habitantes de hecho censados en 1940 se asciende a 3.749 en 1950 y a 6.000 en 1963, con una tasa de crecimiento medio anual del 4,8 %, que supera a la del período anterior, para iniciar luego un receso, tras la crisis del sector, y situarse en los 5.008 habitantes censados en 1970. Esta explosión demográfica creó un grave problema de habitabilidad pues la masa inmigrante, tanto del sector tomatero como del pesquero, hubo de residir en cuarterías y chozas en condiciones infrahumanas. Tengamos en cuenta que, en 1955, sólo se contabilizan en Mogán 35 viviendas en buenas condiciones de habitabilidad, 858 se consideraban insalubres, además 241 chabolas y que, en 1958, ya se arrastraba un déficit de 695 viviendas con un total de 1.500 personas que vivían en cuevas, cuarterías en mal estado o chabolas. El caso más lastimoso se daba en Arguineguín donde un centenar de familias marineras y aparceras, que sumaban más de 500 habitantes,

vivían en chabolas de cañas, maderas, sacos, ramas, cubiertas de zinc..., problema que se palió en parte con la construcción, a mediados de los 60, de 52 viviendas por el Instituto Social de la Marina [10]. No obstante, las condiciones de habitabilidad de los hogares moganeros eran pésimas, pues de un total de 500 viviendas sólo 193 disponían de agua corriente, 75 fluido eléctrico y 24 conectadas a la línea telefónica. El servicio público telefónico se realizaba, a partir de 1957, a través de tres centralitas, situadas en Mogán casco, La Playa de Mogán y Arguineguín.

Se iniciaba por primera vez una tímida planificación urbanística, aunque careciendo las vías de tránsito público de señalizaciones adecuadas y de puntos de alumbrado eléctrico. Entre las obras públicas urbanas destacan el cementerio municipal (1942), la ampliación del edificio consistorial (1956), construcción de la plaza pública (1952) y kiosco de la música (1956).

La corporación municipal intentaba solventar la problemática urbana con escasos recursos económicos y, ante la falta de atención por parte de las autoridades provinciales, programaba su acción de gobierno a través de la elaboración de varios proyectos e informes, hoy precisas fuentes de información para estudiar la evolución histórica de su urbanismo.

El acelerado crecimiento demográfico generó a su vez gravísimos problemas de escolarización; bien es verdad que entre la población estable los índices de analfabetismo se habían reducido a un 3 % aproximadamente, en los años 60; pero esta explosión demográfica, sobre todo en las nuevas áreas tomateras, aumentó vertiginosamente la población escolar que

[10] Ibíd. Informe de la alcaldía 27.VI.1955, 6 folios: «Relación de las chozas, cuevas y chabolas existentes en el barrio de la Playa de Arguineguín....con expresión del cabeza de familia que la habita, número de familiares...y materiales con qué están construidas».

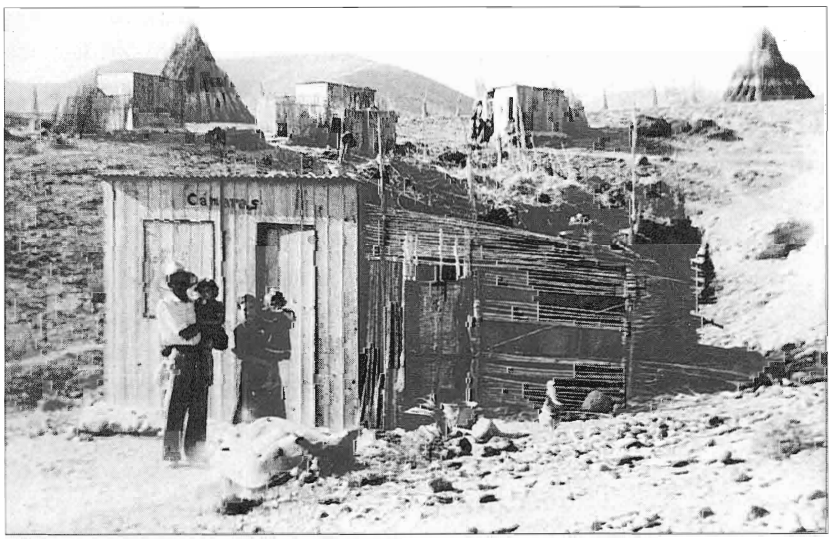

FIGS. 2 Y 3.—*Chabolas de Arguineguín, hacia 1958. Las oleadas migratorias hacia el municipio de Mogán protagonizadas por familias de pescadores (arriba) y aparceras del* boom *del tomate (abajo), a la par que produjeron una explosión demográfica crearon un enorme problema social y sanitario.*

quedaba, en muchos casos sin escolarización pública, mal atendida por ratios elevadísimas e intrusismo «las escuelas pagas» aunque gracias a las cuales se palió, en parte, el índice de analfabetismo. En 1955 el municipio disponía de un déficit de 10 escuelas unitarias y 7 mixtas y a título de ejemplo señalamos que en La Verga, Barranquillo Andrés, Soria, Tauro, La Playa de Veneguera y Tabaibales carecían de escuelas públicas, teniendo una significativa población escolar, en algunos casos de hasta 60 niños. Este problema escolar se agravó más, según fue creciendo la población, llegando a tener en tiempo de zafra unos 127 niños en Tabaibales y 49 en La Playa de Veneguera, todos ellos sin escolarizar. Poco tiempo después, en la década de los 60, entre el esfuerzo de las administraciones públicas y las propias empresas que asumieron construcciones, progresivamente fue ampliándose la oferta de puestos escolares.

En los años de la posguerra se mantenía el tráfico comercial marítimo a través de pequeños barcos que cubrían la ruta Mogán-Arguineguín con el problema que suponía para la salida de la fruta los malos tiempos, como ocurrió con los temporales del invierno de 1947, que destruyeron parte del pequeño muelle con la consiguiente suspensión de los embarques y las considerables pérdidas económicas.

La época del tomate representó la apertura de comunicaciones hacia el exterior. El primer logro, la reivindicación histórica de este pueblo, lo constituyó el enlace por carretera con el resto del espacio insular, por el Sur, en 1949, a través de la pista de 17 km construida por el Servicio Provincial de Obras Públicas, entre Arguineguín y La Cruz de Piedra (Mogán), dentro del proyecto oficial de la carretera C-812.

Otro de los enlaces terrestres que marca un hito en las comunicaciones de esta comarca secularmente aislada es la pista de 32 km construida por el Cabildo Insular entre Mogán y La Aldea de San Nicolás, abierta al tráfico en octubre de

1954 y que poco después conectaría con todos los pagos del Suroeste. De esta forma no sólo se unían estos dos municipios históricos, tan íntimamente ligados, aunque dificultosamente a través de los viejos caminos de herradura y líneas marítimas, sino que se lograba enlazar entre sí a los pagos de Veneguera, Tasarte y Tasartico, una unidad geográfica cuyos habitantes han convivido estrechamente vinculados económica y socialmente.

En esta época se terminó de configurar la red viaria del sector suroccidental de Gran Canaria con la apertura de las pistas de Cercado de Espino y la que conduce al centro de la Isla a través del tramo de la presa de El Mulato-Cruz de San Antonio y desde este punto hasta Ayacata para enlazar bien hacia Tejeda o hacia San Bartolomé de Tirajana y sus pagos. No obstante, toda esta red de comunicaciones se abría en condiciones muy precarias, pues las dificultades orográficas junto a los deficientes presupuestos oficiales sólo permitían un trazado siguiendo la trayectoria del terreno cuyo resultado eran peligrosas pistas de tierra en continuas rampas y alineaciones curvas, con un ancho de 3 a 4 m. Esta peligrosidad de las carreteras de la comarca determinó varios accidentes mortales de tráfico, como el sufrido en Taurito el 20 de julio de 1964, por un vehículo de transporte de viajeros, que enlutó a la población moganera, al fallecer 8 personas, tras un trágico despeñamiento por un precipicio de 80 metros.

El parque móvil creció a la par del desarrollo experimentado por el municipio en tan corto espacio de tiempo; de las 8 camionetas y 2 turismos existentes en 1936, tras el largo *impasse* de las guerras y crisis posterior, se sitúa hacia 1964 en 48 camiones y 30 coches ligeros. La lejanía, 101 km que separaba al casco urbano de Mogán de la capital insular, determinaba una vital importancia del transporte terrestre; una estadística municipal de 1962 contabilizaba un movimiento de 7.200 viajeros en 18 vehículos particulares, 12.000 en 15 taxis de servicio discrecional y 9.000 en 3 autobuses de concesión,

además de un transporte de 30 millones de kg de frutas y mercancías en 38 camiones de servicio público. La concesión oficial del servicio de viajeros a la empresa de Melián, más tarde AICASA, los tradicionales «coches de hora amarillos», tropezó muy pronto con la competencia ilegal de *los piratas,* lo que originó continuas protestas de esta empresa [11].

La apertura hacia el exterior y el crecimiento económico iba produciendo en la sociedad moganera un cambio de mentalidad a pesar de que un sector de la misma se hallaba socialmente desarticulada, nos referimos al alto contingente de inmigrantes establecidos en las plantaciones de tomateros o en los puertos pesqueros, especialmente los últimos, que desde principios de siglo se hallaban en una situación social marginal con fuerte rechazo a la población de los núcleos históricos, una dicotomía social que con el transcurso de los años fue diluyéndose. Se asiste en estos momentos a una toma de conciencia comunitaria en materia social, deportiva y económica: Se crea entre los años 40 y 50 la Comunidad de Regantes de San Antonio y se consolidan los primeros clubes de fútbol en las playas de Mogán y Arguineguín, además de introducirse el vernáculo deporte de la lucha canaria. Llega por esta época el cinematógrafo, primero parroquial y luego, en los 60, por iniciativa privada en el casco urbano de Mogán y en Arguineguín. Fueron unos años en que por temporadas recalaban por primera vez titiriteros y circos ambulantes. Época además del llamado nacionalcatolicismo tan cargado, como en todos los pueblos, de encendidas proclamas políticas y religiosas y represiones

[11] A.A.M. Secretaría: A. Varios legajos sueltos. Documentos y correspondencia con A.I.C.A.S.A. sobre vehículos ilegales competidores (7.I.1958, 2.III.1959, 6.III.1959, 16.III.1959 y 7.V.1959). B. Estadísticas de 1958-1962 sobre transportes y estado de la red viaria (varias). C. Libro de actas núm. 11 (1962-1964). Sesión de 23.VII.1964, sobre declaración de 8 días de luto y suspensión de las fiestas de San Antonio *el Grande*, por el estudiado accidente de tráfico, en La Cruz de Piedra.

sociales donde la celebración de carnavales era perseguida, así como la intromisión de los párrocos en la vida social con fortísimos enfrentamientos con la alcaldía al permitir esta bailes en la plaza pública. Se acentúa además una vieja pugna entre las dos celebraciones del patrono San Antonio de Padua. En este contexto surgen activistas sociales entre la juventud del casco que promueven fiestas y bailes, muy polémicos, en el estudiado contexto social.

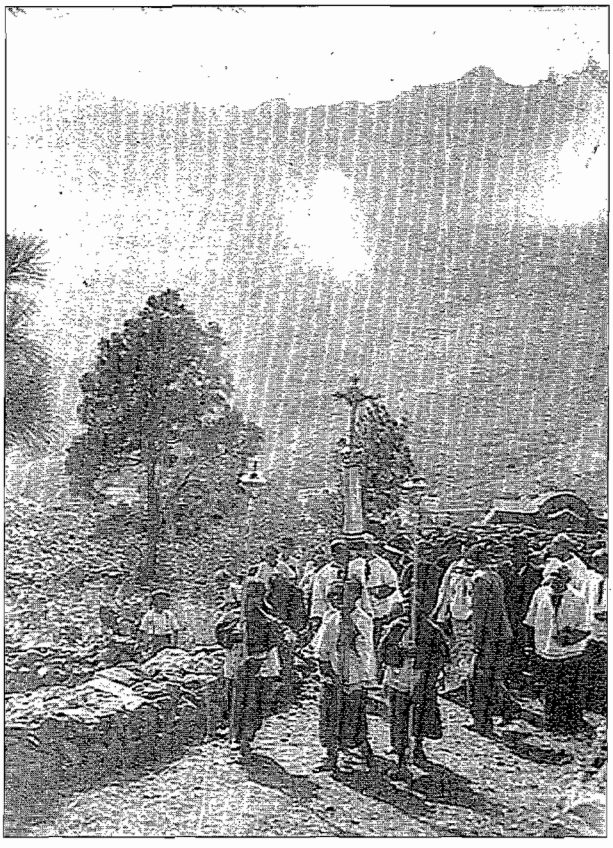

FIG. 4.—*Camino hacia la inauguración del nuevo cementerio de Mogán (6.VIII.1944). Abren el cortejo las autoridades eclesiásticas y civiles, al frente de las mismas, el alcalde Miguel Marrero.* (Fotografía cedida por la Parroquia).

FIG. 5.—*Equipo de fútbol de La Playa de Mogán, hacia 1963, recibiendo un trofeo de manos del nuevo alcalde, Benigno Marrero Bravo de Laguna. Obsérvese cómo varios de sus componentes se alinean descalzos.*

b) Política y poder municipal

La actividad municipal comenzó a depender en lo económico del mecanismo del reparto de fondos creado a partir de 1941, la Carta Intermunicipal Económica, en virtud de la cual los ayuntamientos renunciaron a los impuestos municipales preexistentes beneficiándose, en cambio, del porcentaje correspondiente a la recaudación, a nivel insular, sobre las importaciones y exportaciones de mercancías; pero, a medida que en este municipio se aceleraba el crecimiento económico y demográfico, quedaba, en proporción a otros, en condiciones de inferioridad; de ahí que las protestas fueran continuas, lo que determinó un contencioso junto a otros ayuntamientos perjudicados con el Cabildo Insular, ente administrador de los fondos del nuevo sistema. A título de ejemplo señalamos que en 1957, el coeficiente de la Carta asignado a Mogán era del

1,5 % mientras que pueblos con índices demográficos, o económicos en su caso, inferiores disponían de un mejor y por tanto desproporcionado coeficiente como, por ejemplo, Agaete que alcanzaba el 3,5 % o San Mateo el 4,2 %. De ahí que, para las necesidades generadas por la explosión demográfica y económica del *boom* tomatero, el Ayuntamiento de Mogán se encontrara en precarias condiciones económicas para poner en marcha proyectos de mejora de la calidad de vida de sus habitantes [12].

Una vez conseguida la apertura hacia el exterior por carreteras, las prioridades de los gobiernos municipales se centraron en mejorar la red viaria terrestre, los recursos hídricos, la escolarización y el urbanismo, además solventar el gravísimo problema del chabolismo, sobre todo en Arguineguín.

La mayor parte de este período la primera autoridad municipal estuvo personificada en el propietario de La Playa de Mogán, Miguel Marrero Rodríguez que se mantuvo en el poder hasta 1962, apoyado por el destacado político grancanario Matías Vega Guerra, habiendo dejado una larga estela de conflictos con el párroco de turno al pretender este último, intervenir en la vida social del pueblo con la rigidez moral del nacionalcatolicismo, frente a la oposición de este alcalde. Otro de los problemas municipales surgidos durante el largo mandato de Miguel Marrero fue el creado por iniciativa del secretario Julio Tauroni en torno a los límites municipales con La Aldea, en la zona de Los Secos que se alargó hasta mediados de los 60, quedando finalmente el cauce de este barranco como lindero, tal como se había deslindado en el siglo XIX. Le sucedió en el cargo Benigno Bravo de Laguna y Marrero, nieto del estudiado personaje local, «el virrey», Marcelino Marrero,

[12] A.A.M. Secretaría, armario principal. Libro de actas núm. 9. Sesión de 1.VI.1958. Fols. 5-6. Asunto: revisión del coeficiente de la Carta Económica Municipal.

aunque sólo estuvo como primer edil entre 1962 y 1967, siendo sustituido por Guillermo Bueno Hernández con lo que a lo largo del franquismo el poder municipal se mantuvo entre miembros de las familias propietarias de Mogán. En tiempo de este último alcalde es cuando se va a iniciar un nuevo período histórico: el del turismo de masas y la democracia [13].

5. CONCLUSIÓN: EXPANSIÓN Y APERTURA

Los años del *boom* del tomate constituyeron para Mogán una explosión económica y demográfica. Produjeron un notable aumento de la superficie cultivable, la implantación de nuevas empresas de cosecheros-exportadores y un movimiento inmigratorio atraído por la oferta laboral, situación de riqueza que, en todos los órdenes, generó una movilidad de la tierra aunque manteniendo la anterior dicotomía del minifundismo en el área tradicional de regadío y la gran propiedad en las áreas marginales de cultivos que se ponen en producción. El pueblo vive su apertura hacia el exterior y adquiere un mayor dinamismo aunque se presente cierto dualismo social al incorporarse una masa de inmigrantes pobres de otros puntos hacia las zafras tomateras y atuneras frente a los nativos que constituían una población estable, socialmente más vertebrada.

---

[13] A.A.M. Secretaría, armario principal. Libro núm. 10 de actas, fols. 58-63. Sesión del 18.III.1962.

Ibíd. Varios legajos sueltos con una correspondencia, cargada de sarcasmo, entre cura y alcalde, además escritos elevados por Marrero al mismo Obispo sobre la intromisión del párroco en la vida social, privada y política de los vecinos.

Ibíd. Libros de actas núms. 10-12. Sesiones de 6.V.1962, 4.VIII.1962, 25.VI.1966 y 5.II.1967 (problema con La Aldea en el lindero de Los Secos).

FIGS. 6 Y 7.—*Años 50, en la plaza de Mogán, manifestaciones religiosas en el contexto social de la época: Arriba, fiesta de la primera comunión (31.V.1956), con amplia perspectiva de la plaza, edificio consistorial, recién construidos, y la ermita de San Antonio. Abajo, procesión del Curpus de 1959.* (Fotografías cedidas por la Parroquia).

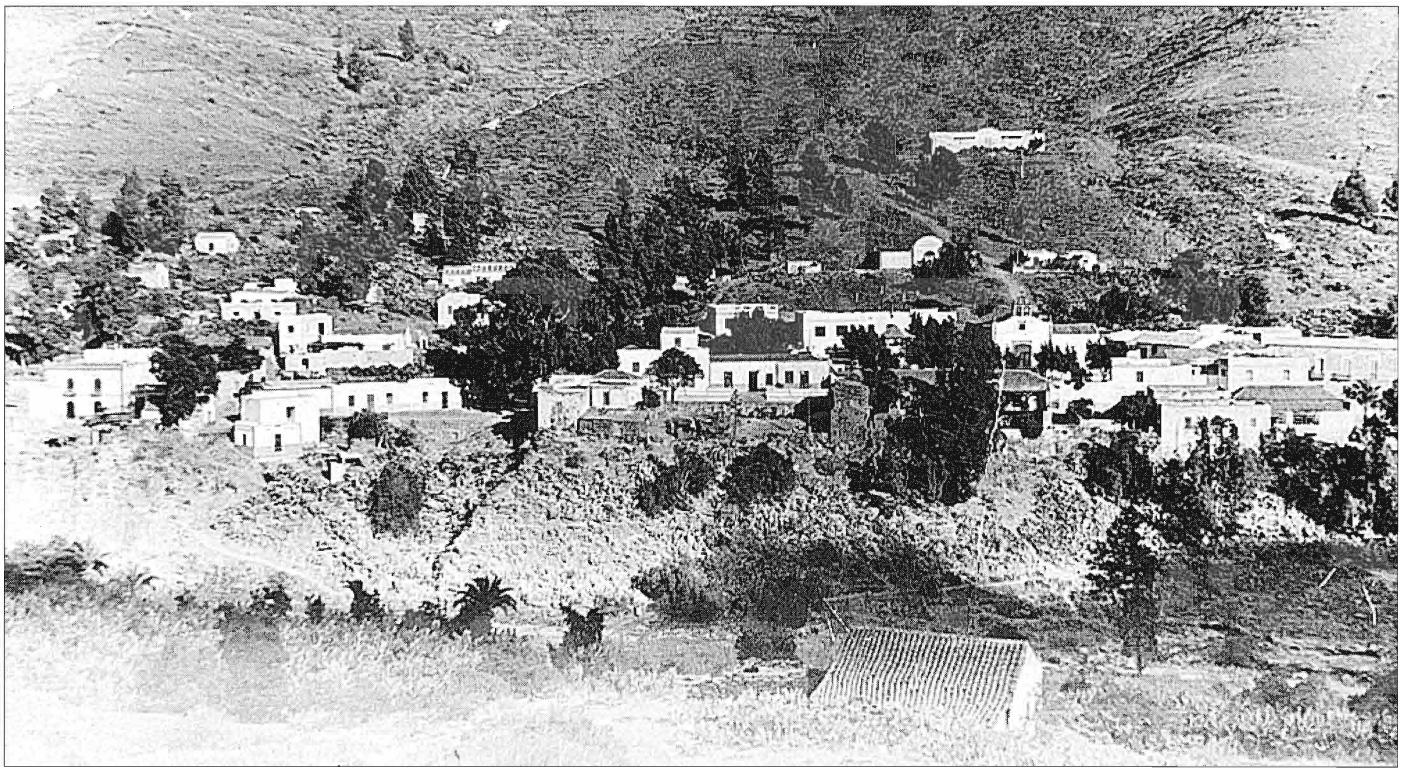

FIG. 8.—*Casco principal de Mogán hacia 1950, cuando ya se había construido el nuevo cementerio, plaza pública y casa consistorial, con lo que adquiría una nueva dimensión urbana* (Fotografía cedida por Silverio Martín).

CAPÍTULO VIII

EL *BOOM* DEL TURISMO Y LA DEMOCRACIA (1976-1996)

En los últimos años de este siglo el municipio de Mogán ha sufrido un nuevo y profundo cambio social, político y económico que se enmarca entre la crisis agrícola iniciada en los sesenta y la implantación del turismo de masas, que coincide con el cambio político de la democracia. Qué elementos definen la terciarización de la economía moganera y sus efectos sobre el medio natural y humano, junto a los nuevos parámetros sociopolíticos que se generan en estos años, son los planteamientos a esbozar simplemente en este capítulo, puesto que son las últimas páginas de la historia reciente, las que aún se están abriendo para ser escritas en su día.

1. LA CRISIS AGRARIA Y POBLACIONAL DE LOS 70

a) El fin de un modelo de desarrollo económico

El fracaso económico de las grandes empresas de empaquetado de tomates unido a elementos negativos de la producción

(enfermedades en cítricos y plataneras, pérdidas de productividad por la mineralización de las tierras debido a excesos de abonos y productos fitosanitarios, etc.), determinaron, a partir de 1965, un descenso muy significativo de las tradicionales producciones agrarias destinadas a la exportación.

Tras la crisis del tomate encontramos, en 1970, una superficie significativa de plataneras que alcanza las 180 ha, en un momento en que este cultivo recobraba importancia en esta comarca seca pues en el mismo pueblo vecino de La Aldea, siempre muy vinculado al tomate, también vio aumentar la superficie de plataneras a 100 ha; pero a mediados de aquella década, entre la enfermedad conocida por el *Mal del Panamá* y deficiencias técnicas de los agricultores acabaron con este cultivo y se inició una tímida recuperación de los cultivos de tomateros. Así tenemos que los censos de 1977 arrojan un descenso de las plataneras hasta las 39 ha mientras que los tomates alcanzan las 157 ha. Por este tiempo se experimentaron nuevas plantaciones de hortalizas tales como berenjenas, pimientos, pepinos..., además de los tradicionales cultivos tropicales, aunque los primeros apenas lograron mantenerse como alternativa a los tomates y plátanos de cara a la exportación.

En la década de los 80, a pesar de los adelantos técnicos experimentados en Canarias, donde esta comarca fue pionera, la agricultura de la exportación había fracasado definitivamente en Mogán; las grandes superficies costeras de antaño bien se habían destinado a la naciente oferta de construcciones turísticas o bien se especulaba con estas tierras para nuevos proyectos. En 1984 ya sólo se plantaban 40 ha de plataneras y 24 de tomateros; pero, en cambio, los cultivos alternativos mantenían la supervivencia del sector con 100 ha de berenjenas y 32 de hortalizas para la exportación, mientras que para el mercado interior se cultivaban 41 ha de aguacates y 18 de cítricos junto a una variedad de productos diversos (papas, cereales, mangos...), lo que suponía una superpeficie total cultivada de 327 ha.

FIG. 1.—*La Playa de Mogán hacia 1968, cuando por última vez en este siglo se volvían a implantar las plataneras, cultivos de efímera existencia que daría paso momentáneo a otros de hortalizas para la exportación, en un momento que se proyectaba la sombra de la especulación del suelo para uso turístico.* (Fotografía Expedito).

b) Receso demográfico, éxodo a la ciudad

El descenso de los cultivos de exportación coincidió con los años del éxodo a la ciudad y el auge de la construcción y servicios tras la aparición de los primeros polos de desarrollo turístico en Las Palmas de Gran Canaria y en la vecina costa de Maspalomas. En consecuencia, se detuvo el flujo migratorio de las temporadas tomateras y desde el municipio surgió otro movimiento inverso de la población local, esta vez hacia la capital de la Isla que determinó una momentánea recesión económica y demográfica: de los 6.000 habitantes de hecho censados en 1964 se redujo a 5.008 en 1970 aunque la progresiva introducción de la industria turística en el sur y suroeste insular, originó una recuperación demográfica que en 1981 ya representaba un significativo jalón; los 7.863 habitantes de

hecho, que en aquel momento alcanzaba el municipio cuando ya iniciaba una profunda transformación en su avance hacia la terciarización de su economía.

2. Un nuevo y trascendental cambio: la terciarización de la economía

a) Repaso histórico a la introducción del turismo en Mogán

El desarrollo de la economía del turismo en el litoral del sur de Gran Canaria se inició hacia 1963 en las propiedades del condado de la Vega Grande, situadas en la costa del vecino municipio de San Bartolomé de Tirajana que, a principios de aquella década, había realizado el primer gran proyecto urbanístico moderno del Archipiélago, el de *Maspalomas Costa Canaria,* para acoger al turismo de sol y playa. Al efecto se levantaron una serie de urbanizaciones de escasas dimensiones, las de San Agustín, el Oasis, Morro Besudo y Playa del Inglés. Pero tras la llegada, a partir de 1969, de capital alemán, aquel proyecto inicial de urbanizaciones se aceleró desmesuradamente con grandes edificios que en poco tiempo generaron una alta densidad de ocupación. Aquellas construcciones crearon grandes expectativas de empleo, en especial en municipios vecinos como Mogán, a la vez que generaron las primeras críticas hacia este modelo de desarrollo y expansión urbana.

Desde Mogán, conociendo las inmejorables condiciones climáticas y paisajísticas, se asistía en aquel momento a un deseo generalizado entre autoridades y propietarios de litoral, de introducir aquel nuevo modelo económico. No obstante, se advertía desde el entonces creado Ministerio de Turismo, el grave riesgo que, de cara al futuro, corría una falta de planificación. Así de claro se expresaba el entonces delegado provin-

cial de este ministerio, en Las Palmas, en carta dirigida al alcalde de Mogán, en 1967:

> *Sr. D. Guillermo Bueno Hernández. Alcalde de Mogán:*
> *Tengo noticias de que en las playas de Tauro y Taurito se van a desarrollar unos complejos turísticos. Como consecuencia de ello llamo tu atención sobre la importancia que tiene el que no se realicen ninguna clase de tropelias que destrocen para el futuro toda esa bella zona que tienes a tu cargo (...) Es necesario, ya que aún estamos a tiempo, el estudiar bien los proyectos y procurar enmendar y subsanar aquellas deficiencias que puedan presentar (...) nuestra misión es ayudar, fomentar, orientar y canalizar por buen camino lo que debe ser hecho y poner cuantas pegas sean precisas a aquellas cosas que sólo son buenas para unos pocos y mal para muchos (...)*
> [A.A.M. Eduardo López Merino. Las Palmas de G.C. 13.VII. 1967]

En efecto, varios eran los proyectos que, según la respuesta dada por el alcalde al Delegado de Turismo, se hallaban en fase de estudio, tales como los de Pilcher para Taurito y la Comunidad de Tauro, para sus respectivas playas, aunque sólo estaba, en aquel momento, ya redactado para su aprobación, el de Puerto Rico. La respuesta de la primera autoridad moganera a los temores expresados por la Delegación de Turismo fue:

> *(...) Efectivamente, todos aquí pensamos en el gran porvenir turístico que se avecina a esta zona, para ello es preciso que todos pongamos nuestro granito de arena para que las cosas se desarrollen con sensatez; y por parte de esta alcaldía no quedará, para que así Mogán alcance el puesto que se merece.*
> [Ibíd. Guillermo Bueno Hernández, Mogán, VIII. 1967]

¿En qué grado se cumplieron las premoniciones de unas y otras autoridades? El primer plan de ordenación urbanística con fines turísticos en la costa de Mogán, redactado por el arquitecto Manuel Roca Suárez para Puerto Rico, fue aprobado el 12 de diciembre de 1967 e iniciada poco después su ejecución. Se trataba de un plan de cuidadas arquitecturas con alta proporción de zonas verdes y servicios; una baja densidad de ocupación para un turismo de calidad que disponía además de una playa artificial para cuya protección se construyó poco después un muelle.

A partir de 1969 se fueron aprobando y ejecutando por todo el litoral moganero otros proyectos tales como los de Patalavaca-Cornisa del Suroeste, estos ya con mayor densidad de ocupación que alternaban hoteles con apartamentos. Hasta 1980 ya habían sido aprobados un total de 11 proyectos que abarcaban una ocupación urbana de nada menos que 3.817 ha, un espacio capaz de albergar a 270 mil turistas; pero la crisis del petróleo iniciada hacia 1973 no permitió que todos estos proyectos se llevaran a cabo y los que se ejecutaron fueron promovidos por los propietarios de la tierra, las antiguas empresas agrícolas, en aquel momento reconvertidas en agentes inmobiliarios de sus propias construcciones.

A mediados de los 80 comenzaron a desviarse hacia Canarias masivos capitales extranjeros que invirtieron en construcciones turísticas, lo que generó en la costa de Mogán una tremenda e incontrolada fiebre constructora que, en poco tiempo, puso en marcha aquellos proyectos paralizados ocupando los cauces de los barrancos, laderas y acantilados. Entonces se producía una gran demanda alojativa del sector turístico, en fase expansiva, lo que supuso para algunos proyectos, en aquel momento en cierta medida modélicos como el de Puerto Rico, ampliaciones sucesivas que desvirtuaron la planificación inicial. Consecuente a todo este proceso urbano el litoral moganero vio profundamente modificado su paisaje, con proyectos

incluso al margen de la propia Ley 22/1988, de 28 de julio de Costas. En este nuevo *boom* de la construcción destacaba, entre otros proyectos: Las obras de una construcción turística especial; el Puerto de Mogán S.A. en terreno ganado al mar, con un muelle y construcciones de baja densidad intentando imitar la arquitectura popular, de espacios abiertos y destinado a un turismo de categoría (1981-1988); y, el macroproyecto de «Veneguera Costa Canaria», para ocupar 1.862 hectáreas, promovido por el grupo financiero español que se había hecho con las propiedades de la desaparecida empresa y propietaria agrícola Comunidad de Veneguera, una polémica y contestada planificación a nivel social y parlamentario de Canarias que continúa paralizada (1996).

Este último impulso de construcciones ha determinado los siguientes complejos turísticos: Puerto de Mogán con 1.013 camas; Taurito, 2.420; Playa del Cura y Tauro, 2.500; Puerto Rico, 22.000; y la zona de Patalavaca-Cornisa del Suroeste-Arguineguín, con 19.067; una oferta total, pues, de 47.000 camas en 1996, lo que ha convertido a Mogán en el segundo municipio turístico de la Isla con una orientación económica casi total hacia el sector de servicios.

b) Consecuencias socioeconómicas y ambientales

A lo largo de los años 80 el turismo fue cambiando casi de repente a este pueblo que a principios de siglo era el más pobre y alejado de Gran Canaria hasta el punto de que su ayuntamiento llegó a alcanzar en 1989 un presupuesto de 128.000 pesetas por habitante, cantidad sólo superada en la Isla, y por pocos enteros, por el vecino municipio de San Bartolomé de Tirajana.

El primer beneficio económico del turismo fue la oferta laboral de la construcción que mejoró el nivel de rentas de la

clase trabajadora aunque al retraer mano de obra de los sectores tradicionales, la agricultura y la pesca, no sólo impidió el desarrollo de estos sino que rompió el equilibrio físico y económico. Luego siguió la generación de empleos directos en la rama hostelera y los indirectos que giraron en torno a esta en comercios y otros servicios. La demanda inicial de fuerza de trabajo, tanto fija como eventual, supuso una fuerte atracción hacia el sector servicios con el abandono de la oferta de trabajo en la pesca y agricultura dada la incertidumbre de las zafras y al entenderse que estos puestos eran físicamente más sacrificados. Luego, las condiciones laborales (ocupación de puestos inferiores en el escalafón hotelero) y fluctuaciones de la demanda alojativa, determinaron una mayor precariedad de los empleos a lo que se unió la dependencia total de este sector de los agentes externos que controlan esta industria.

En cifras, la actividad laboral moganera sufrió en tan sólo una década la siguiente evolución: En 1981, de una población activa de 2.162 individuos, el 24 % se dedicaba al sector primario (agricultura y ganadería) y el 15 % al secundario (industria y comercio), frente a un 60 % al terciario. Ya en 1991, con una población activa muy superior, 3.253 individuos, el sector primario se había reducido al 11 %; el secundario con dos puntos menos se quedaba igualado al primario, en el 11 %; mientras que los servicios alcanzaban casi el 77 %, del que un 41 % del total trabajaba en la hostelería para un turismo de masas a su vez controlado desde el exterior.

Así pues, si el turismo ha sido un nuevo motor de cambio en el pueblo de Mogán también ha supuesto una mayor dependencia económica, mayor aún que la del sector agrícola y pesquero, a la vez que, junto a los desequilibrios económicos, ha producido una desarticulación social, especialmente en los poblados costeros (playas de Mogán y Arguineguín) socialmente menos cohesionados que los núcleos del interior que siempre mantuvieron una mayor identidad histórico social. Y es lo

Población ocupada de Mogán, 1981-1991

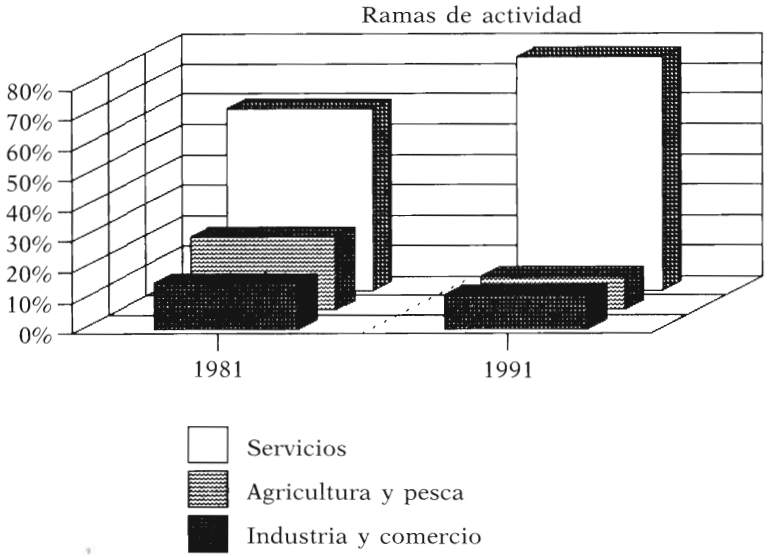

que ha ocurrido, en los últimos años, en las poblaciones del mundo en contacto con el turismo de masas que han importado estilos de vida foráneos los que progresivamente acaban con su propia identidad si no son conscientes de ello.

En cuanto a las consecuencias ambientales es de destacar el lógico impacto ecológico que se ha producido en el litoral, precisamente el reclamo principal de esta industria. El turismo acudía en busca del paisaje marítimo en unas condiciones climáticas inigualables pero la gran densidad de construcciones ha determinado que buena parte de la oferta alojativa se haya ubicado muy lejos de las playas dado que la capacidad de sustentación ecológica ha sido rebasada con creces. De todas formas el interior ofrece una nueva oferta alojativa dirigida a un turismo de mayor calidad y residencial con el peligro que supone no llevar una adecuada planificación o el incumplimiento de esta.

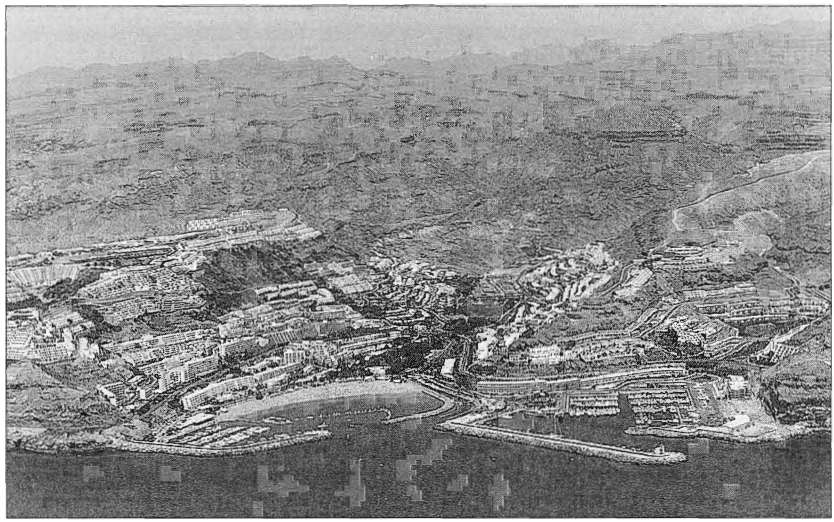

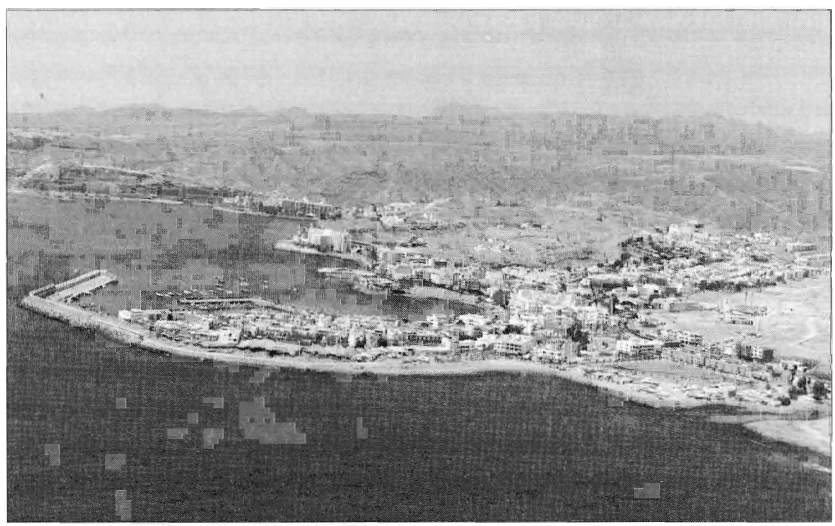

FIGS. 2 Y 3.—(Arriba) *El antiguo cortijo del brigadier Delgado, Cortadores y Puerto Rico, 854 hectáreas recibidas del Estado, en 1855, para amortizar una deuda, convertido hoy, en la costa de Puerto Rico, en espacio turístico de 22.000 camas, una capacidad de sustentación ecológica rebasada con creces.* (Abajo). *Arguineguín, fundo del condado de la Vega Grande, hoy núcleo de población más importante de Mogán. Más allá la costa turística de Patalavaca, dentro del antiguo cortijo de Cortadores.* (Fotografía Expedito).

3. LA SUPERVIVENCIA DE LA PESCA FRENTE AL NUEVO DESARROLLO CAPITALISTA Y TURÍSTICO

El sector pesquero ha modificado sensiblemente en los últimos años su estructura técnica y social al quedar muy mediatizado por la poderosa fuerza de la terciarización económica. Su adaptación a las innovaciones tecnológicas ha conformado un dualismo entre los aprendizajes tradicionales y las estrategias modernas que maximizan beneficios en las modalidades siguientes:

• La pesca costera cercana con pequeñas embarcaciones y el empleo de las técnicas de la nasa, trasmallos y cordel, que representan un 16 % del sector, el de menor productividad.

• La pesca costera alrededor de la Isla, especialmente dedicada a los túnidos con embarcaciones medianas de hasta 11 metros de eslora que emplean las traíñas, palangres de fondo y artes para túnidos (caña, bamba, falso...), donde se sitúa una mayoría, el 69%, con unos índices medios y altos de productividad.

• La pesca entre islas con barcos de hasta 15 metros, de gran productividad y que sólo representa el 15 % [1].

El puerto pesquero de Arguineguín, sobre todo a partir de la construcción del muelle en 1979, ha generado mayor dedicación y avances tecnológicos, por tanto más productivo que el otro cen-

[1] SANTANA TALAVERA, Agustín: *Desarrollo turístico e impactos medioambientales sobre dos poblaciones costeras insulares*. Universidad de La Laguna, 1990. Tesis doctoral inédita, pp. 101-128, «Población, espacios, unidades domésticas y productivas: el turismo como motor de cambios» y 212-232, «Sobre la actividad pesquera: el medio marino y las formas de explotación. Arguineguín y Playa de Mogán (Gran Canaria)». Universidad de La Laguna, 1990. Idem: «Turismo, empleo y dependencia económica. Las estràtegias de las unidades domésticas en dos poblaciones pesqueras (Gran Canaria)» en *Eres*, vol. II, págs. 25-38, diciembre de 1990, monográfico: Antropología de la pesca en España.

tro, La Playa de Mogán. En 1980 vivían en Arguineguín 250 pescadores con 54 embarcaciones frente a las 25 existentes en Mogán. Y es que en este último centro pesquero se había producido un cierto letargo por detraimiento de la fuerza de trabajo debido al factor turístico. Por otro lado, surgen junto a las nuevas estrategias productivas nuevos canales de comercialización en los que interviene capital de fuera del sector tradicional que progresivamente invierte en embarcaciones, con lo que con este proceso de desarrollo capitalista de la pesca, la mar deja de ser el patrimonio absoluto de las tradicionales familias de barqueros.

Otro de los cambios socioeconómicos que afecta profundamente al sector pesquero es el impacto que le produce el desarrollo turístico de la comarca. Si hasta los años 70 se daba en los pescadores una dualización de ingresos entre la mar y los trabajos agrícolas en tierra, sobre todo en Mogán, después de los 80 aparece una nueva dualización: pesca-hostelería. El *boom* del turismo, como bien recoge Agustín Santana en su tesis doctoral, ha generado en la población costera una casi completa e irreversible dependencia del mismo que ha afectado a los ritmos de vida con una mayor inestabilidad social, la que siempre tuvieron estas poblaciones que atrás nunca se integraron plenamente en la sociedad moganera, además de consumismo y endeudamiento de las unidades familiares. Arguineguín dejó de ser el poblado de pescadores, comerciantes y aparceros para convertirse en el más importante núcleo de población del municipio. La Playa de Mogán, sin posibilidades de crecimiento por el puerto-urbanización y el espacio que se proyecta urbanizar sometido a fuerte especulación, urbanísticamente ha tenido que trepar por la ladera.

En conclusión, si el nuevo modelo económico ha elevado el nivel de rentas familiares complementado con los ingresos de una pesca cada vez más productiva que supervive, por otro lado, súbitamente ha interferido las relaciones sociales preexistentes de las poblaciones costeras de Mogán tradicionalmente desconectadas de los núcleos del interior.

FIG. 4.—*Barquillos de pesca de bajura en la playa de Las Marañuelas, Arguineguín, hacia 1980, cuando este núcleo costero con 250 pescadores y 54 embarcaciones se convertía, después del puerto de La Luz, en el principal centro pesquero de la Isla.* (Fotografía Expedito).

4. EL CAMBIO POLÍTICO Y SOCIAL

La Transición Democrática coincide con la irrupción del *boom* del turismo en Mogán. Las primeras y siguientes elecciones municipales se llevaron a cabo con fuerte apasionamiento entre las distintas fuerzas políticas que han ido concurriendo a lo largo de las distintas legislaturas. Las primeras elecciones (1979) fueron ganadas definitivamente por el grupo de U.C.D., tras haber superado unas segundas elecciones por anulamiento de las primeras debido a irregularidades, frente a la fuerte pugna de las otras fuerzas de centro e izquierda agrupadas en torno al grupo independiente de G.A.M.O., P.S.O.E. y U.P.C.; este resultado llevó a la alcaldía al que ya había sido primer edil,

en el período de 1962-1967, Benigno Marrero Bravo de Laguna, por mayoría absoluta, aunque no se mantuvo en el cargo por una moción de censura. Las siguientes consultas electorales continuaron con el mismo apasionamiento en medio de una proliferación de grupos sin que ninguno haya vuelto a obtener mayoría absoluta, para lo que se han venido conformando complicados e inestables acuerdos de gobierno hasta la actualidad. Después de Marrero, han ocupado lo cargos de alcalde, en el nuevo período democrático, Silverio Martín Sánchez (U.C.D.), Francisco González Saavedra (G.A.M.O.), Guillermo Bueno Quintana (A.M.I.), Ismael Rodríguez Hernández (P.S.O.E.) y Antonio Santana Flores (C.C.N.).

De ser a lo largo del siglo XIX y principios del XX el municipio más pobre de la Isla, Mogán se ha convertido, gracias a la industria turística, en el segundo pueblo con presupuesto municipal más alto, con un ayuntamiento que mueve anualmente más de mil millones de pesetas, de ahí puede entenderse la fortísima pugna y apasionamiento electoral para el acceso al gobierno local.

De igual forma la sociedad moganera ha cambiado totalmente pasando de aquel secular aislamiento al cosmopolitismo que genera la economía del turismo, aunque la diseminación urbanística y la sensible separación entre los grupos de población más importantes, Mogán, La Playa de Mogán y Arguineguín continúa influyendo negativamente no sólo para la mejor planificación de los servicios municipales sino para conseguir una mayor cohesión social y reforzar la identidad comunitaria. Esta dificultad se acentúa en los núcleos costeros al quedar socialmente más desvertebrados de lo que estaban por los efectos del turismo de masas, pues como ya se estudió se trata de una población originada por pescadores y aparceros al margen de la identidad histórica municipal, dada su procedencia inmigratoria y niveles socioculturales donde un alto porcentaje no supera los estudios primarios.

A principios de los 90 la población moganera se había recuperado ostensiblemente alcanzando los 8.688 habitantes de derecho frente a 20.075 habitantes de hecho y a una población flotante muy superior dadas las condiciones del nuevo modelo económico en que se sustenta.

Con respecto a los flujos inmigratorios de los *boom* generados en su día por el tomate y recientemente por el turismo, es indicativo que de los 8.688 habitantes, censados en 1991, sólo 4.223, el 48,6 %, fueran naturales de Mogán frente a un 32 % nacidos en otros pueblos de la Isla, un 10,7 % en Canarias u otra comunidad y un restante 8,6 % del extranjero.

En cuanto a los niveles culturales se contabilizaban en 1991 un 4,6 % de analfabetos, 26,9 % sin estudios, 33 % de primer grado, 32,7 % de segundo grado y sólo un 2,8 % con estudios de tercer grado.

La población de derecho activa en dicho censo de 1991 alcanzaba los 4.134 individuos, el 63,7 %; de los que 3.255 estaban ocupados, el 50,2 %; 879 parados, el 13,6 %; frente a las 2.282 personas, el 35,3 %, que componían los inactivos tales como jubilados, escolares, labores de hogar... Las ramas de actividad evidencian, como se estudió más atrás, la terciarización de la economía moganera, donde el sector servicios, con 2.504 empleados, representa el 77 % del total de ocupados.

5. Reflexión: Mogán... ¿de pobre a rico?

Sin conclusiones terminamos este último capítulo de la historia reciente de Mogán por ser aún páginas abiertas que en su día se escribirán. No sabemos hasta qué punto habremos satisfecho o decepcionado al lector con el resto de los capítulos de esta historia local; de todas formas, quisiéramos provocar la reflexión, recordando que hemos asistido a la configuración de un municipio grande en extensión territorial y pobre

en recursos económicos, completamente aislado, que a partir de dos, casi sucesivas, expansiones económicas, la del tomate (1946-1965) y la del turismo de masas (1980-1996), ha transformado por completo su estructura socioeconómica.

«De pobre a rico» hemos titulado este último epígrafe, ¿por qué interrogativamente, si en conclusiones anteriores tal afirmación ha quedado plenamente demostrada?, porque hay otro estadio, el de los valores, la tradición, la identidad como pueblo... el de la calidad de vida, un punto y aparte que habría que colocar en el otro platillo de la balanza, la que pesa globalmente lo humano-social con lo económico. Y es por lo que desearíamos que esta primera historia escrita de Mogán sirviera para sopesar en esa balanza global la realidad moganera, para entender mejor el presente y proyectarse hacia el futuro y que sucesivos trabajos la completen y reformen donde sea preciso. La historia conforma las raíces de los pueblos; la frondosidad de un árbol, dice un proverbio chino, se sostiene en sus raíces. Ojalá que esa riqueza que en estos momentos se genera en Mogán sirva para dotar de una mayor calidad de vida a sus habitantes, para que avancen hacia una cohesión comunitaria, se reencuentren en su identidad como pueblo y entiendan mayoritariamente que no se hereda la tierra en que se vive, simplemente, se toma prestada para transmitirla a los hijos.

CRONOLOGÍA HISTÓRICA DE MOGÁN

Fechas	*Hechos destacados*
1351	Establecimiento de misiones mallorquinas en Gran Canaria, una de las cuales en Arguineguín.
VIII.1404	Los canarios rechazan en Arguineguín un desembarco del conquistador normando Gadifer de Salle.
24.XI.1482	Nuevo desembarco de conquistadores por Arguineguín, al mando de Pedro de Vera, con captura de canarios.
XI.1505	Se denuncia ante la Inquisición el mantenimiento aún de costumbres y paganismo de los guanches y gomeros desterrados en Arguineguín.
08.X.1695	Canarios obligan a F. Drake a retirar su flota de Arguineguín.
1742-1743	Desembarcos y presencia de ingleses por Veneguera, Puerto Rico y Arguineguín.
1760-1790	Avance del espacio agrícola sobre terrenos realengos. Enfrentamiento entre agricultores y ganaderos.
1773	Servera, ilustrado obispo, proyecta repoblar la comarca del S.O. con fondos eclesiásticos, lo que dará paso a un largo y fracasado expediente.

Fechas	*Hechos destacados*
17.VI.1785	El corregidor Eguiluz inicia en Mogán una visita a toda la comarca del S.O. para formalizar datos del expediente de repoblación, con valiosos informes de su situación.
1793	El emigrante Matías Sarmiento proyecta desde La Habana fundar la ermita de San Antonio de Padua.
1808-1813	Tras una orden obispal (29.VIII.1805), con fondos económicos de M. Sarmiento, proyecto de Luján Pérez y enormes vicisitudes se construye la ermita de Mogán.
14.V.1814	Auto obispal de erección de la parroquia de S. Antonio.
?.VII.1814	Poder notarial para gestionar la secesión municipal.
1835-1836	Creación definitiva del Ayuntamiento de Mogán.
1834	Construcción del Cementerio Viejo.
29.VI.1872	Intento de incendio de la casa donde dormían los agentes de recaudación de impuestos. Inicio de una larga etapa de problemas con la Hacienda.
1880-1897	Crisis general. Diáspora. Embargos de Hacienda generalizados. Comienzo del poder de Marcelino Marrero Quesada.
1897-1900	Introducción de los cultivos de exportación de tomates y plátanos. Blandy construye un almacén de empaquetado en la playa de Mogán que cede a Fyffes.
1911	Introducción en Playa de Mogán de la conservera de Lloret y Llinares por compras de instalaciones a J. Alzó, la pesca comienza a ser capítulo económico importante con posteriores instalaciones.
1928-1929	En proceso expansivo de la agricultura de exportación y salazón de pescado se introducen los primeros vehículos a motor en los valles de esta comarca.
21.V.1931	Proclamación de la II República en el Ayuntamiento.
23.VII.1936	Sublevación militar: expectación en Playa de Mogán, por la presencia intimidadora del guardacosta *Alcira*.
1947-1962	Revitalización económica. *Boom* del tomate.
18.III.1962	Cese del alcalde M. Marrero, tras 31 años en el poder.
12.XII.1967	Aprobación plan urbanización de Puerto Rico. Inicio del turismo.

COLABORACIONES, FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

1. COLABORACIONES

Agrupación Mocán, Sebastián Álamo Benítez, Julián Aguiar, Fidela Bueno Quintana, José Castellano Gil, Santiago Cazorla León, José Miguel Curbelo, Fotos Expedito, Antonio Juan González Sosa, Jaime Llinares Lloret, Antonio M. Macías Hernández, José Miguel Martín González; Silverio Martín Sánchez, Jorge Miranda Valerón, Francisco Rodríguez Bueno, Manuel Ríos Tacoronte, Ana María Quesada Acosta, Juan Antonio Quintana Hernández, Agustín Santana Talavera, Víctor Vega Viera y Adolfo Suárez Almeida.

2. AGRADECIMIENTOS

A cuantos, de una forma u otra, han aportado información oral y escrita además de materiales diversos, aunque mención especial debemos hacer con los responsables y funcionarios de los

archivos del Ayuntamiento de Mogán, la Parroquia de San Antonio de Padua de Mogán y el Registro de Propiedad de Guía.

Al Ayuntamiento de Mogán por su interés en publicar este trabajo.

2. FUENTES

HISTORIA ORAL

Antonio Betancort González, Manuel Bueno Hernández, Fidela Bueno Quintana, Manuel Déniz Delgado, Carmen Godoy Araújo, Jaime Llinares Lloret, José Manrique de Lara Gil, Silverio Martín Sánchez, Luciano Moreno Afonso, José Rodríguez Marrero, Juan Segura Suárez.

FUENTES ESCRITAS

a) Archivos, manuscritos...

• *Archivo del Ayuntamiento de Mogán (A.A.M.)*

Secretaría. Armario principal:

— Varios legajos con la correspondencia y actas municipales de 1835 a 1900 con el epígrafe de «Documentos...»

— Libros de actas núms. 1-6, (1912-1965). Permanentes núms. 6-8.

— Catastro de 1959.

Secretaría. Sección anexa:

— *Libro de Pajas, 1836.*

— *Cuaderno de liquidación o amillaramiento que forma la Junta Pericial de los productos... (1850).*

— *Cuaderno de liquidación o amillaramiento que forma la Junta Pericial de los productos...(1856),* 222 folios.

— *Cartillas de evaluación (1860-1864).*
— Legajo de inventario de fincas rústicas del Estado procedentes de débitos de contribuciones, sin fecha. Tres expedientes separados (Veneguera, Mogán y Arguineguín).
— Expediente de apremio de 3.er grado en ramo separado contra el deudor don José Antonio Marrero y Medina. 1883.
— Actas del Comité Reorganizador de la Unión Patriótica y relación nominal de afiliados.
— Carpeta azul, libro de Abastos y Actas de Falange Española Tradicionalista y de la JONS (1937-1938).
— Legajos sueltos: Varios expedientes de Aguas. 1949-1965.

Escritos e informes sobre la oposición de la Comunidad de Regantes San Antonio al trasvase de aguas hacia la presa de Cueva de las Niñas. 1963.

— Censo de pozos y maquinarias para el *Plan Hidráulico de Gran Canaria.* 1962. «Obras, realizaciones, mejoras y servicios llevados a cabo en este municipio desde 18 de julio de 1936 a 1 de abril de 1964». «Ayuntamiento de Mogán. Plan Canarias. Ponencia *Ordenación Agrícola. 1963». Veinte años de paz en el Movimiento Nacional bajo el Mando de Franco. Provincia de Las Palmas. 1959.* Mogán. Estadística de Obras Hidráulicas. Informe de la alcaldía 27.VI.1955. «Relación de las chozas, cuevas y chabolas existentes en el barrio de la Playa de Arguineguín (...) con expresión del cabeza de familia que la habita, número de familiares...y materiales con que están construidas».
— Estadísticas de 1958-1962 sobre transportes y la red viaria.
— Documentación suelta, sin ordenar en varios legajos. 1850- 1970.
— Expedientes de denuncias forestales (varios).
— Expedientes y juicios del impuesto de Consumos.

— Correspondencia municipal, 1897-1919.

Juzgado de Paz

— Varios expedientes sobre causas diversas. 1872-1878, 1885-1912.

* *Archivo de la Parroquia de San Antonio de Padua (Mogán)*

Libros de nacimientos, matrimonios y defunciones (desde 1814).

Libros de inventarios (1826-1874).

Documentos expedientes (En archivadores, desde 1817).

Cuentas de fábrica (En archivadores, desde 1820).

Álbum de fotografías históricas recopiladas por D. José Miguel Martín, párroco.

* *Archivo del Registro de la Propiedad de Guía (R.P. de Guía)*

Sección de Mogán.

— Libros de anotaciones de propiedades núms. 1 al 30.

— Carpeta suelta con *Expediente para la comprobación de valores de los bienes quedados al fallecimiento de Marcelino Marrero Quesada. 1924.*

* *Consejería de Hacienda. Gestión Catastral de Las Palmas*

— Catastro de Mogán.

* *Archivo de La Catedral de Canarias. Las Palmas de G. C.*

Secretaría:

— Legajos corrientes de 1811, 1834 (varios).

— Legajo suelto, expte. núm. 28 sobre erección de parroquias, fol. 104.

— Informe del párroco Manuel Reyes Bueno sobre mayordomías de 6 de septiembre de 1834.

* *Archivo Histórico Provincial de Las Palmas (A.H.P.L.P.)*

Sección Audiencia:

— Exptes. 772, 11.428, 11.952 y 14.190.
Sección Protocolos Notariales:
— Legs. 1.981 y 2.077.
— Fondo de Juan León y Castillo, leg. 2 (Informe manuscrito sobre los puertos dependientes del distrito de Gáldar, 29-VIII-1864).

* *Archivo de la Consejería de Industria y Energía del Gob. de Canarias. Las Palmas de Gran Canaria*
Sección de Minas:
— Fichero de 103 pozos legalizados de Mogán.
— Registro Industrial (60 expedientes de salas de máquinas de pozos en producción, en este municipio).

* *Archivo de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gob. de Canarias. Las Palmas de Gran Canaria*
Libros I y II. Motores para riego (1953-1970).

* *Archivo Histórico Nacional (A.H.N)* Madrid
Sección de Consejos Suprimidos:
— Leg. 4.061, expte. 13, segunda pieza.
— Leg. 1.349, fols. 60-61.

* *Hemeroteca y Biblioteca del Museo Canario*
— *Descripción topográfica, político y militar de la Isla de Gran Canaria, 1777, de Miguel Hermosilla.* Copia de Agustín Millares en 1877. Museo Canario, signt. III-A-23, cap. 15, 5.° v.°
— *Manuscrito-diario de Romero y Ceballos:* Anotaciones del año 1786. Fol. 154v.° Igualmente recoge datos sobre la pesca de la ballena en «Ganeguín» o en «las calmas de Canaria», en los fols. 149v.°, 153-154 y 167 v.° Biblioteca del Museo Canario, signt. I-E-21.

b) Fuentes impresas y bibliográficas

ABREU GALINDO, Fr. J.: *Historia de la Conquista de las siete Islas de Canaria*. Ed. Goya. S/C. de Tenerife, 1977, pp. 70-71.

AGRUPACIÓN FOLCLÓRICA *MOGÁN:* Folleto, *Molino de Viento,* 26 págs. Mogán, 1991.

ÁLVAREZ DELGADO, Juan: «Instituciones políticas indígenas de Gran Canaria», en *Anuario de Estudios Atlánticos*, núm. 28. 1982. Edit. Cabildo Insular de Gran Canaria, p. 278.

ARIAS MARÍN DE CUBAS, Tomás: *Historia de las siete islas de Canarias*. Edición de Ángel de Juan y María Régulo con notas arqueológicas de Julio Cuenca. Real Sociedad Económica de Amigos del País de Las Palmas de Gran Canaria, 1986, pp. 87-88 y 102.

AZNAR VALLEJO, E.: *La Integración de las Islas Canarias en la Corona de Castilla (1476-1526)*. Edit. Secretariado de Publicaciones de la Universidad de La Laguna. Madrid, 1983, p. 23.

BÉTHENCOURT MASSIEU, Antonio: «Colonización Interior en el SW de Gran Canaria», en el *Boletín Millares Carló*, núm. 3, Madrid, 1991, vol. II, pp. 141-156.

— «Un mapa inédito de Gran Canaria: el de José Ossavarry, de 1806» en *Anuario de Estudios Atlánticos*, núm. 40, 1994.

HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Germán: «Estadística de las Islas Canarias. 1793-1806. De Francisco Escolar y Serrano». *Cuadernos Canarios de Ciencias Sociales,* núm. 11. Las Palmas de Gran Canaria, 1983, pp. 249 y 340.

CAZORLA DE LEÓN, Santiago: *Los Tirajanas de Gran Canaria.* 1996, Edic. Ayto. de San Bartolomé de T.

DÍAZ RODRÍGUEZ, Juan M.: *Molinos de Agua en Gran Canaria*. Caja de Canarias, Las Palmas de Gran G.C., 1988, pp. 623-629.

FERNÁNDEZ DÍAZ, Roberto y MARTÍNEZ SAHAW, Carlos: «El fenómeno de las pesquerías canarias en el siglo XVIII», en *X Coloquios de Historia Canario Americana (1992)*. Tomo II, págs. 325-328.

GARCÍA MÁRQUEZ, Faustino: «Almogarenes y goros. Una construcción aborigen en la montaña de Tauro (Gran Canaria)», en *Anuario de Estudios Atlánticos*, núm. 14 (1968), pp. 639-662.

Gran Canaria a mediados del siglo XIX. Edic. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, 1950 (B.M.C. signt. VI-C-38), pp. 34-35.

Le Canarien. Crónicas francesas de la Conquista de Canarias. Introducción y traducción de Alejandro Cioranescu. Aula de Cultura de Tenerife. Santa Cruz de Tenerife, 1980, p. 64, (texto de Gadifer).

LUJÁN HENRÍQUEZ, José A: *Aspectos históricos de Artenara*. Edic. Cabildo Insular de Gran Canaria / Ayuntamiento de Artenara. Las Palmas de Gran Canaria, 1994, pp. 180-181.

MACÍAS HERNÁNDEZ, Antonio M.: «El motín de 1777», en *Anuario de Estudios Atlánticos*, núm. 23, año 1977, pp. 326-340.

— *La migración canaria, 1500-1980*. Edic. Júcar, Barcelona, 1992, pp. 134-136.

MADOZ, Pascual: *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar. Canarias*. Madrid 1845-1850. Edición facsímil de AMBITO S.A. 1986, p. 147.

MARTÍN, María Jesús; MORENO, Máximo y RODRÍGUEZ, Fco.: «La Navidad en Mogán: Auto de Reyes Magos», ponencia ofrecida el 15.XII.1995, en las *IV Jornadas Regionales de Folclore*. La Navidad en Canarias. La Aldea de San Nicolás.

MILLARES CANTERO, Sergio: «La construcción de obras hidráulicas y carreteras en Gran Canaria: Rafael Guerra del Río...»

(1933-1935), *VI Coloquio de Historia Canario-Americana.* 1984.

OJEDA QUINTANA, José Juan: *La Desamortización en Canarias (1836 y 1855).* CIES núm. 3, Las Palmas de Gran Canaria, 1977, págs. 172-173, «Los Bienes Mostrencos y Débitos de Contribuciones».

OLIVES, Pedro: *Diccionario Estadístico Administrativo...* Barcelona, 1865.

Primer Censo Agrario de España. 1962. Madrid, 1964. INE. Provincia de Las Palmas.

QUESADA ACOSTA, Ana María: «La ermita de San Antonio de Padua en Mogán. Un legado indiano», *XI Coloquio de Historia Canario-Americana*, 1994.

QUINTANA NAVARRO, Francisco: *Informes consulares británicos sobre Canarias.* Tomo II, pp. 1.015-1.016.

RUMEU DE ARMAS, A.: *La Conquista de Tenerife.* Edic. Aula de la Cultura del Cabildo de Tenerife, p. 342.

— *Piratería y ataques navales contra las Islas Canarias.* Madrid. C.S.I.C., 1945-1959. Tomo II, 2.ª parte, p. 718.

SANTANA TALAVERA, Agustín: «Otras memorias: La Historia oral de un pueblo...» en *Homenaje a José Pérez Vidal.* Sta. Cruz de Tenerife, 1993, pp. 747-748.

— «Memoria y espacio en una población de pescadores, 1890-1986 (Arguineguín)», en la revista de *El Museo Canario.* XLVIII. Las Palmas de Gran Canaria, 1988-1991.

— «Unidades productivas y procesos de cambio en la pesca de bajura. Arguineguín (Gran Canaria)» en *Actas del Coloquio de Etnografía Marítima.* Santiago de Compostela, 1984.

— *Desarrollo turístico e impactos medioambientales sobre dos poblaciones costeras insulares.* Universidad de La Laguna, 1990. Tesis doctoral inédita. Pp. 101-128, «Población, espacios, unidades domésticas y productivas: el turismo como motor de cambios» y 212-232, «Sobre la actividad pesquera: el medio marino y las formas de explotación. Arguineguín

y Playa de Mogán (Gran Canaria)». Universidad de La Laguna, 1990.

— «Turismo, empleo y dependencia económica. Las estrategias de las unidades domésticas en dos poblaciones pesqueras (Gran Canaria)» en *Eres*, vol. II, pp. 25-38, diciembre de 1990, monográfico: Antropología de la pesca en España.

SEDEÑO: Edic. de Fco. Morales Padrón, *Canarias: Crónicas de su Conquista.* Sevilla, 1978, pp. 368-369.

SERRA RÁFOLS, Elías: «Los últimos canarios», pp. 21-22 de la *Revista de Historia Canaria* de la Universidad de La Laguna, núm. 125-128.

SUÁREZ GRIMÓN, Vicente: *La Propiedad Pública, Vinculada y Eclesiástica, en Gran Canaria, en la Crisis del Antiguo Régimen.* Edic. del Cabildo Insular de Gran Canaria. Madrid, 1987. Tomo I, pp. 249-257.

— «Los orígenes de los municipios en Gran Canaria», en *Vegueta.* Anuario de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Núm. 1, 1992, pp. 127-143.

— «Contribución al estudio de la propiedad de la tierra en Gran Canaria. Fundaciones pías y vinculares de origen indiano en el siglo XVIII», *V Coloquio de Historia Canario-Americana*, 1982. Tomo II, pp. 535-536, «La ermita de Mogán».

SUÁREZ MORENO, Francisco: *El Pleito de La Aldea: 300 años de lucha por la propiedad de la tierra.* S/C. de Tenerife, 1990, pp. 267-272.

— *Ingenierías históricas de La Aldea.* Cabildo Insular de Gran Canaria, Madrid, 1994, pp. 237-241.

VALERA, Mosen Diego de: Cap. XXXVII de la «Crónica de los Reyes Católicos». En la ob. cit. ant. de Morales Padrón, p. 502.

VERNEAU, René: *Cinco años de estancia en las Islas Canarias.* París, 1891.

Este libro se terminó de imprimir, el día
23 de abril de 1997, en los talleres
de Imprenta Taravilla,
Mesón de Paños, 6.
28013 Madrid

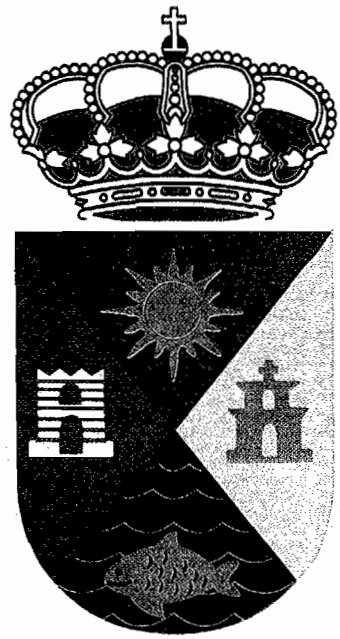

La editorial

El Ayuntamiento de Mogán administra un espacio territorial de 164 kilómetros cuadrados, el segundo de mayor superficie de Gran Canaria, donde viven 10.398 habitantes de derecho y 15.541 de hecho, con una población flotante muy superior dada la fuerte implantación de la industria turística y del sector pesquero. Su escudo heráldico responde a esa realidad: sol, mar, pesca... A pesar de ser una jurisdicción surgida después del Antiguo Régimen, está cargada de una singular historia que se sintetiza en el título de este libro: *Mogán, de pueblo aislado a cosmopolita* (**Edic. Ayto. de Mogán, 1997**).

ULPGC.Biblioteca Universitaria
524073
BIG 964.92 SUA mog

ISBN 84-606-2811-6
9 788460 628118

Tras siglos de postergación y aislamiento el municipio de Mogán resurge con fuerza en el nuevo orden económico insular que ha generado la industria turística. No obstante, ahora, más que nunca, sus habitantes necesitan recuperar su memoria histórica para proyectarse hacia el futuro como pueblo. Este primer libro de su historia, didáctico y riguroso, coadyuvará a ello además de ser un valioso grano de arena para la reconstrucción de la verdadera historia de Canarias, la de cada uno de sus pueblos.

ACUARELA DE ELÍAS MARRERO